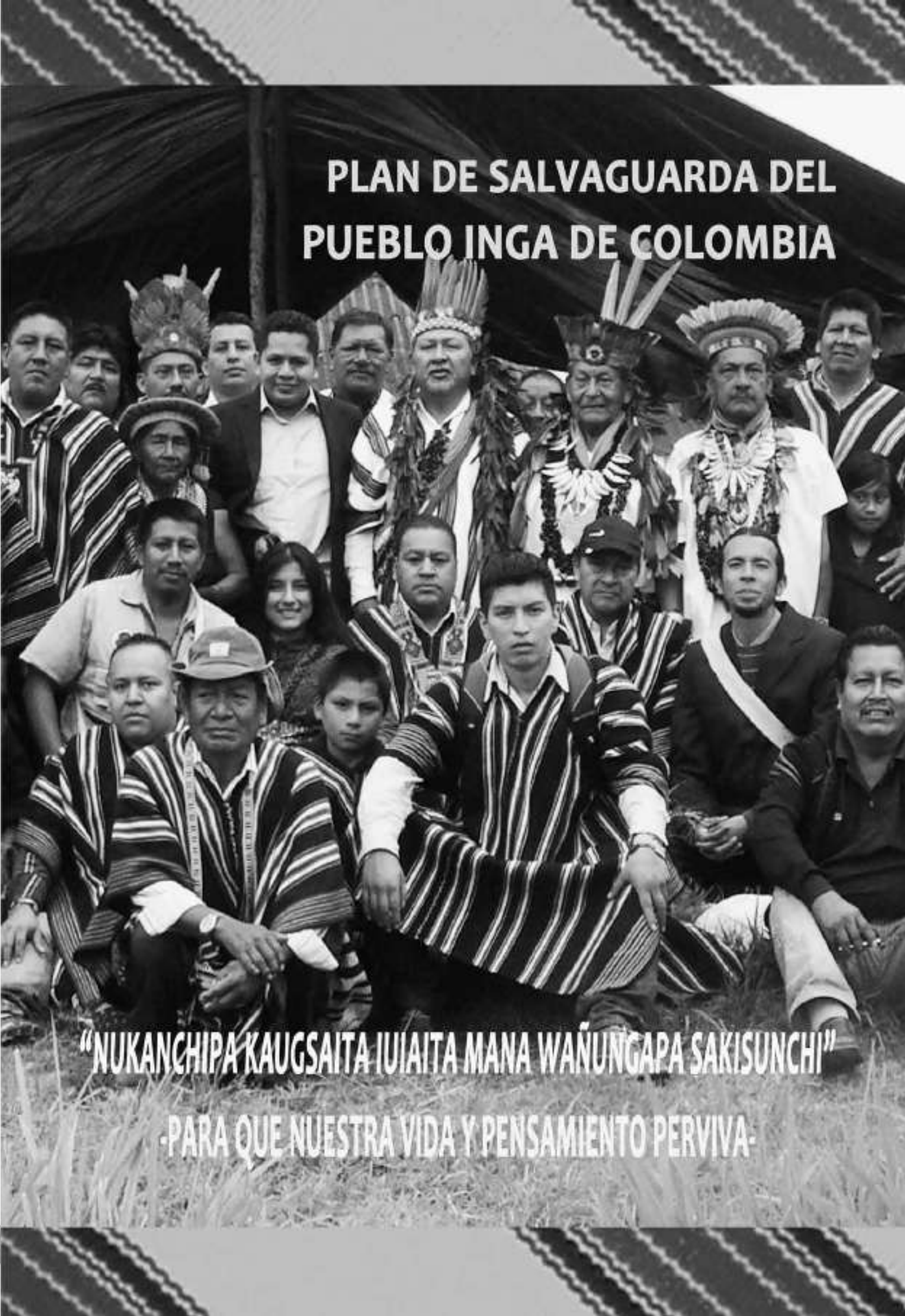




PLAN DE SALVAGUARDA DEL PUEBLO INGA DE COLOMBIA

“NUKANCHIPA KAUGSAITA IUIAITA MANA WAÑUNGAPA SAKISUNCHI”

-PARA QUE NUESTRA VIDA Y PENSAMIENTO PERVIVA-



PLAN DE SALVAGUARDA DEL PUEBLO INGA DE COLOMBIA

“NUKANCHIPA KAUGSAITA IUIAITA MANA WAÑUNGAPA SAKISUNCHI”

· PARA QUE NUESTRA VIDA Y PENSAMIENTO PERVIVA ·



MINISTERIO DEL INTERIOR

Doctor Fernando Carrillo Flórez

Ministro del Interior

Doctor Aníbal Fernández de Soto

Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos

Doctor Gustavo Enrique García Bate

Secretario General

Doctor Pedro Santiago Posada

Director de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom

Dr. Arlein Charry V.

Líder de Autos Indígenas

Dr. Andrés Fernández Medina

Coordinador Auto 004

Dra. Gloria Teresa Cifuentes

Asesora Jurídica

Dr. Fernando Díaz Bernal

Supervisor del Convenio

EQUIPO TÉCNICO DEL PUEBLO INGA DE COLOMBIA COORDINADOR GENERAL

Antonio Jacanamijoy Tisoy

*Administrador de empresas,
Especialista en Estudios
Amazónicos UNAL. de Colombia*

COORDINADORES ZONALES

Aponte Nariño

Olga Gaviria Chasoy

*Tecnología Manejo Integral
de Recursos Naturales*

Cali

Jhon Jairo Jacanamijoy Chasoy

Autoridad Tradicional, Gestor Cultural

Baja Bota Caucana

Henry Yovani Muchavisoy Garzón

Líder Inga, Autoridad Tradicional

Bogotá

Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy

Administrador Ambiental

Caquetá

Doris Jacanamijoy Mutumbajoy

*Lic. en Etnoeducación con
Antropología Aplicada. Formación en
Derechos Humanitarios Para Poblaciones
Indígenas. Autoridad y Líder Comunitaria*

Medio y Bajo Putumayo

Edelmiro Imbachi Mutumbajoy

Abogado. Líder Comunitario

Alto Putumayo

Carlos Mojomboy Tandioy

Autoridad Tradicional

ASESORES EXTERNOS

Julio Cesar López Jamioy

Jurídico Abogado

Jairo Fernando Muchavisoy Social

Ingeniero Forestal

SECRETARÍA TÉCNICA Y LOGÍSTICA

Luis Alberto López Jamioy

Secretario Técnico, Exgobernador Inga

COORDINADORES EJES TEMÁTICOS

Educación y Cultura

Ayda Lucía Jacanamijoy Muyuy

Antropóloga. Esp. en Gestión Pública

Aureliano Garreta Chindoy

Territorio Lic. en Etnoeducación

Ciudades y Fronteras

Doris Mutumbajoy Lucero

Socióloga. Esp. Lúdica Educativa

Medicina Propia

Lizbeth Bastidas Jacanamijoy

Antropóloga. Mg. en Etnoliteratura

Jurisdicción Especial

Hernando Chindoy Chindoy

Autoridad Tradicional

Chagra y Economía

María Rubiela Mojomboy Jojoa

*Técnico Agropecuario. Autoridad y
líder comunitaria con alta experiencia
en Comunidades Indígenas.
Seguidora Medicina Tradicional*

COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN Y DISEÑO EDITORIAL

Benjamín Jacanamijoy Tisoy

*Artista Visual, Diseñador Gráfico,
Universidad Nacional de Colombia*

Alejandro Hernandez Garreta

Comunicador Social y Periodista

Nestor Jacanamijoy Tisoy

*Maestro en Artes Plásticas,
Universidad de Antioquia*

ADMINISTRACIÓN

Rosa Jacanamijoy Chasoy

Contadora Pública

Henry Pejendino Chasoy

Contador Público

COORDINADORES LOCALES O FACILITADORES

Autoridades Tradicionales Ingas

ASESORES EXTERNOS

Mauricio Rojas

Político



TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....10

¿Cómo entendemos los ingas el Plan de Salvaguarda?.....13

INTRODUCCIÓN.....15

Situación de los indígenas en Colombia.....16

Pilares y principios del Plan Salvaguarda.....19

Identidad como punto de partida -Ley de Origen-.....20

PRINCIPIOS DEL PLAN SALVAGUARDA.....21

1. MARCO REFERENCIAL.....23

1.1. GENERALIDADES DEL PUEBLO INGA DE COLOMBIA.....28

1.1.1. UBICACIÓN.....28

1.1.3..CENSO Y DEMOGRAFÍA.....29

1.1.4. DEMOGRAFIA EN TERRITORIOS ANCESTRALES.....29

1.1.5. ESTADO DE LA LENGUA NATIVA INGA.....32

1.2. SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....32

2. METODOLOGÍA.....45

2.1. Ruta metodológica.....47

2.2. Medios de recolección.....49

EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE SALVAGUARDA

“NUKANCHIPA KAUGSAIKUNATA IUIAIKUNATA MANA UAÑUNGAPA SAKISUNCHI”.....50

3. EJE TERRITORIO Y AMBIENTE.....51

3.1. Los territorios indígenas como entidades territoriales.....53

3.2. La organización en el territorio: una estrategia de pervivencia.....54

3.3. Los resguardos indígenas: propiedad colectiva, no enajenable.....54

3.4. TERRITORIOS ANCESTRALES.....55

3.4.1. Caracterización y ocupación del territorio
del Piedemonte Andino Amazónico.....55

3.4.2. Actual ordenamiento del territorio.....57

3.4.3. Departamento del Putumayo.....57

3.5. Alto Putumayo: Valle del Sibundoy.....60

3.6. Afectaciones en el Alto Putumayo.....62

3.7. Medio y Bajo Putumayo.....63



3.8. Cabildos Inga de la Alta, Media y Baja Bota Caucana.....	80
3.8.1. Tierra, territorio y medio ambiente - Nukanchipa Antunkunapa Alpa.....	81
3.8.2. Afectaciones sobre tierra, territorio y ambiente.....	81
3.8.3. Líneas de acción sobre tierra, territorio y medio ambiente.....	81
3.9. Aponte (Departamento De Nariño).....	82
3.10. Caquetá.....	84
3.10.1. Comprensión del territorio.....	84
3.11. Afectaciones y líneas de Acción.....	86
3.12. ESTADÍSTICAS Y AFECTACIONES GENERALES EN TERRITORIOS TRADICIONALES.....	86
3.12.1. Actividades Económicas (Lícitas e Ilícitas).....	93
4. EJE GOBERNANZA: MANDO E HILOS DE ARMONÍA Y ESPIRITUALIDAD.....	101
4.1. CONSULTA PREVIA Y CONCERTACIÓN.....	103
4.2.2. Direccionamiento para restablecer la gobernanza desde el derecho propio.....	106
5. EJE EDUCACIÓN Y CULTURA.....	112
5.1. El modelo Etnoeducativo del pueblo Inga.....	119
5.2. Instituciones Educativas Inga.....	122
5.3. EJE CULTURA.....	123
6. EJE SALUD Y MEDICINA PROPIA.....	127
6.1. Medicina y salud propia.....	129
6.2. Territorio, sitios sagrados y plantas medicinales.....	131
6.3. Médicos tradicionales.....	131
6.4. Enfermedades propias y ajenas.....	138
6.5. Salud estatal.....	139
7. SANEAMIENTO BÁSICO.....	147
7.1. Afectaciones en salud por el conflicto armado.....	152
8. EJE CHAGRA Y ECONOMÍA.....	154
8.1. Nutrición y autonomía alimentaria.....	154
8.2. La resistencia del pueblo inga.....	162
9. EJE DE CIUDADES Y FRONTERAS	164



9.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.....	164
9.2. LA ORGANIZACIÓN, UNA ESTRATEGIA DE PERVIVENCIA.....	170
9.3. SITUACIÓN DE LOS INGAS EN LAS CIUDADES	171
9.3.1. Cabildo Inga de Cali.....	172
9.3.2. Cabildo Inga de Medellín.....	173
9.3.4. Cabildo Inga de Buenaventura.....	173
9.3.5. Cabildo Inga de Cúcuta.....	174
9.3.6. Cabildo Inga de Riohacha.....	174
9.3.7. Ingas en Bucaramanga.....	174
9.3.8. Cabildo de Bogotá D.C.....	174
9.3.9. Cabildo de Barranquilla.....	175
9.3.10. Cabildo de Cartagena.....	175
9.3.10. Cabildo de Cartagena.....	175
9.3.11. Cabildo de Santa Marta.....	175
9.3.12. Cabildo de Valledupar.....	175
9.3.13. Cabildo de Villavicencio.....	175
9.3.14. Cabildo de Yopal.....	176
9.3.15. Cabildo de Arauca.....	176
9.3.16. Cabildo Unión Inga de Puerto Carreño.....	177
9.4. TERRITORIO URBANO INGA.....	177
9.5. GOBERNANZA URBANA INGA.....	181
9.6. EDUCACIÓN Y CULTURA URBANA INGA.....	183
9.7. MEDICINA Y SALUD PROPIA: ACCESO A SU PROPIA MEDICINA Y A LA OCCIDENTAL.....	183
9.8. LOS INGA EN LAS FRONTERAS	188
10. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN SALVAGUARDA INGA.....	191
11. EQUIPO TÉCNICO COORDINADOR GENERAL.....	193
12. REFERENCIAS.....	194
13. TABLAS ANEXAS.....	197



Índice de mapas

Mapa N° 1. Territorios del Pueblo Inga de Colombia.	Pág. 28
Mapa N° 2. Vista general Valle del Sibundoy	Pág. 58
Mapa N° 3. Valle de Sibundoy o Alto Putumayo	Pág. 59
Mapa N° 4. Veredas en las que habita la Comunidad Inga Buena Vista – Alto San Pedro (9), Resguardo Musu-Alpa (10), corregimiento de San Pedro (11). Las demás veredas hacen parte de la división política del Municipio de Colón: 1. San José de Tacangayaco, 2. Esperanza, 3. Runduyaco, 4. Gulumbia, 5. Michoacán, 6. Playa el Carmelo, 7. Las Palmas, 8. San José de Tacangayaco, y 12. Casco Urbano Colón.	Pág. 60
Mapa N° 5. Cabildos Ingas del Valle del Sibundoy	Pág. 64
Mapa N° 6. Área Serranía de los Churumbelos, Territorio Ancestral de los Indígenas Inga, Asociación de Cabildos Nukanchipa Atunkunapa Alpa.	Pág. 77

GLOSARIO

Ambiwaska: planta sagrada de Yagé.

Dibichido: (trabajo de reciprosidad).

Wachu: es faja de tarea para trabajar (medida con chaclas); surco (Nariñense: guacho).

Iachagkuna, sinchikuna: sabios , médicos tradicionales.

Sinchis: duros (literal) médicos ingas.

Nukanchipa Alpa Mama: Nuestra tierra madre.

Atun Puncha, Wata o Kalusturinda: Día grande, fiesta tradicional Inga, año.

Anduche: Bebida fermentada de yuca o de plátano.

Kambomba: Bebida fermentada de chontaduro.

Chiro: Guineo.

merenas:

Kuyangillo: Quereme.

Chagrupanga: Hoja de chagra medicinal.

Chundur: Medicamento, inga.

Ama Ilullai: No seas mentiroso.

Ama sisaii: No seas ladrón.

Ama killaii: No seas perezoso.



animas sirindangu: Espíritu del sirindangu.
 calamboma:
 Nukamchimanda alpa sachuku kagmi alpasacha: "Nuestros bosques y tierras".
 Nukamchimanda parque Kagmiatunsacha:
 Atun sacha: "Árbol grande".
 Nukanchi yukanchi chagra, wawasacha, alpaukuta: "Nosotros tenemos chagra y tierra joven".
 Alpa nukanchipa taita karadu: "La tierra que nuestros abuelos nos dieron".
 Ambiwaska nukanchipa taita karadu: "el Yagé que nos dieron nuestros abuelos".
 Tukuima ambidur ambikunamanda: Para todos los remedios de los curanderos.
 Michan ambi tiaskapi sarungringapa: Es malo ir a pisar donde hay remedio.
 Atún puncha: Día grande.
 Kusikui puncha: Día de baile.
 Kalusturinda: Fiesta tradicional Inga
 Sinchikuna: Los médicos
 Iachagkuna: Los sabios
 Mamakuna: Las mamas
 Páramo shishaja: Medicina de páramo
 Yoko:
 shishaja: Purgante
 Atun uku: Cuarto grande
 Llaugtu: Penacho
 Kalusturinda: Día grande
 Iachag: sabio
 Sinchi: Duro, médico
 Kincha: Cerco

SIGLAS

C.P: Constitución política
 DANE: Departamento Nacional de Estadísticas
 DDHH: Derechos Humanos
 DNP: Departamento Nacional de Planeación
 ECI: Estado de cosas inconstitucionales
 ETI: Entidades Territoriales Indígenas
 ETR: Entidades Territoriales de la República
 HCC: Honorable Corte Constitucional
 OIT: Organización Internacional del Trabajo
 ONG: organización No Gubernamental
 OZIP: Organización Zonal Indígena del Putumayo
 INCORA: Instituto Colombiano de Reforma Agraria
 IIRSA: Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
 SGP: Sistema General de Participación



PRESENTACIÓN

“Cauasunchi ima rurasca”



PRESENTACIÓN

“Cauasunchi ima rurasca”

La grave situación de violación de derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas de Colombia, por parte de los actores armados y el desplazamiento forzado, hace que en el año 2009 la Honorable Corte Constitucional emita el Auto 004 en el que se ordena al Estado colombiano la elaboración de un programa de garantías de derechos y la creación de planes de salvaguarda para 34 pueblos indígenas que están a punto de desaparecer física y culturalmente o en riesgo de estarlo.

Sug atun yachacuna iscay uaranga is-cun uatapi sursuscacunami sug panga suti “chuscu”, y cay panga niscamy tucuy atun yachacunata yucancunasic, nucanchita y quimza chungu quimza, sug “runacunanisca” sugpi causagcunata cay nucanchipa atun llagtapi, nucanchipa causaicunata, iuiaicunata tunchingapamcuna nispa, yapa macanacui tiag-manda, sachucu runacunahua, sug uañuchidurcuna, y huma turtilla niscacunahua, chasa catichigpicunac niscacunami nucanchi y sug runacuna tucurringapami canchimi ninacu”

Para los Ingas de Colombia el Plan Salvaguarda será una ruta que garantice nuestra pervivencia, en honor a la memoria de nuestros mayores; la elaboración del diagnóstico permitió el dialogo con las comunidades de base y con procesos propios de investigación que realizaron los dinamizadores de cada una de las zonas siete zonas; esta forma del caminar juntos y tejer el pensamiento está ligada a nuestra tradición cultural, cada cabildo Inga en Colombia es parte primordial de esta gran familia y constituye los hilos de este gran tejido.

Nukanchimanda cay quilcasca pangacunac cangapamca, nukanchipa causaikunata sumaglla katichingapa, cay quilcasca cam taita achalacunata yuyangapa y yuyachispa paycunata causangapa, cay pangakuna quilcangapac yucarcanchimi nucanchipura sumaglla rimacuspá yuyaycunata catichinga tucuy maipi ingarunacuna causascapi y chasam yucanchi catichinga imasan nucanchip mamitacuna sumaglla, allimanda chumbe auacugsina.

La relación con nuestro territorio, está dada por nuestros usos y costumbres desde tiempos ancestrales, atesorada en nuestra visión y transmitida; por la tradición oral, en la



memoria de nuestro médicos y autoridades tradicionales, en nuestras ceremonias espirituales sagrados del Yage, con el consejo de las abuelas y mamitas alrededor de la tulpá, lugares desde donde desde tiempos inmemoriales transmitimos nuestra cultura, armonizamos nuestras relaciones sociales en el territorio en el que vivimos.

Nucanchipa alpacunamanda rimaspac yucanchim ninga caycunac, cahuanchimi achca uatacuna imasa nisca nucanchipa cati taitacuna niscasina ruranacunchi, imasa rimaicunaua sumaglla causachispa, yagecito upiaura, mamitacunaua tulpapi tiarrespa allimanda paicunata sumaglla uyaspa i rimaspa ingapi, chasac ningapamcanchi sumagllam causasunchi.

El proceso de elaboración del plan de salvaguarda Inga “Nukanchipa Kausaikunata Iuiaikunata Mana Uañungapa Sakisunchi: Para que Nuestra Vida y Pensamiento Pervivan” se consolidó como un espacio de reflexión que posibilitó reencontrarnos dentro y fuera del territorio ancestral legado por nuestro cacique Taita Carlos Tamabioy, en los tambos donde se practica nuestra medicina tradicional, en las diferentes casas cabildo, en la selva en el piedemonte amazónico, en los andes, en la costa pacífica y atlántica, la Guajira y en los llanos orientales y en cada rincón del territorio nacional para diagnosticar, debatir, proponer y formular acciones a corto mediano y largo plazo con el objeto de fortalecer, atender, prevenir, proteger y reparar de manera integral a nuestro pueblo y sus futuras generaciones, este espacio nos permitió de manera especial por un lado analizar la situación del Pueblo Inga en torno a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario, a nuestros derechos individuales y colectivos, a nuestra vida cultural, económica, espiritual, política y social y por otro lado tomar decisiones respecto a nuestra actual situación.

Cay "Nukanchipa Kaugsaikunata Iuiaikunata Mana Uañungapa Sakisunchi", quilcangapac yucarchanchimi ringa cahungapa maipimi ingacuna canchi y mana caurcanchichu, cayllapi; Taita Carlos Tamabioy saquisca alpita tucuyacunamanda niscapi, yucarchanchimi llug-singa sugsinama; sachucuma, auasachucuma, yacu-cachitiascapi, auasllitica yacu tiascapi, achca alpa callanasinatiascapi y maipipas inga runacuna tiascapi, remangapa imamca cay rimary i imasamandan yucanchi sumaglla catichinga cay pangacunata i ruanga tucuy-cunata catichinacucho, nucanchi, nucanchipa auacuna y paicunapa aucacuna suma iuiaita y suma causaita, cunaura .

La participación a través de actividades de diagnóstico, asambleas, encuentros, diálogo de saberes con las voces de los mayores, hombres, mujeres, niños y niñas Inga de cada comunidad involucrada, permitió compartir sentimientos y pensamientos con el fin de plantear líneas de acción acordes con los principios pilares y ejes que sustentados en nuestra experiencia organizativa en búsqueda de una solución efectiva a las problemáticas que se presentan en los territorios y que amenazan nuestra pervivencia física y cultural.

Imasan quipata niscani, tucuy pimi rurarisca; tandarriicuna tiarisa, taitacunahua yachacunahua, uarmicunahua, uambracunahua, yuyachispa nucanchipura imasam munanchi catichinga nucanchipa suma yuyaicunata i causaicunata maquimanda apirisa sumaglla pudinchi ninga sug macanacuscata nuchachicanchimi suglla runa

Presentamos el fruto de este trabajo el "Plan Salvaguarda Inga", cuyo nombre en lengua inga lo hemos traducido en "Nukanchipa Kaugsaikunata Iuiaikunata Mana Uañungapa Sakisunchi" que traduce al español; "para que nuestra vida y pensamiento pervivan", éste documento es producto del esfuerzo hecho por las autoridades tradicionales Ingas del país durante los años 2010, 2011 y 2012, dirigentes y un equipo interdisciplinario de profesionales ingas, y no indígenas quienes hicieron posible que este documento se realizara de manera satisfactoria.

Cahuachinacunchimi cay quilcasca pangakuna suti "Nukanchipa Kaugsaikunata Iuiaikunata Mana Uañungapa Sakisunchi" camí tucuyingacuna; taitacuna, yachaicuscacuna imapepas, y mana ingacuna ni runacuna , yuyay churarca, quimza autapi, iscay uarranga chungu, iscay ua-



rranga chungu sug, iscay uarranga chungu quimza, tucuyacunamandanisca, sumaglla tucuchiscanchi cay suma quilcaita.

Por ultimo agradecemos el apoyo incondicional de la Direccion de Asuntos Indigenas Rom y Minorias del Ministerio del interior a su Director, Dr. Pedro Santiago Posada Arango; Coordinador de Autos, Dr. Arlein Charry; Coordinador de Auto 004, Dr. Andrés Fernández; Oficina Jurídica, Dra. Gloria Teresa Cifuentes de Huertas; Dra. Mary Rosero Burbano y por supuesto al Supervisor del Convenio Dr. Fernando Diaz Bernal.

Chasa nispa munansanim sutipa ninga pay cay runa suti; Dr. Pedro Santiago Posada Arango; tucuy nucanchipa causaicunata cauag atun llagtapi, Dr Arlein Charry, Dr. Andrés Fernández, Dra, Gloria Teresa Cifuentes de Huertas Dra, Mary Rosero Burbano i runa Dr. Fernando Diaz Bernalta y tucuy cay runa cunata icot pai sumaglla, cahuagmanda nucanchi ima rurancuscata nucanchi ingacunamanda.

Este documento marcará un derrotero que permita salvaguardar nuestro pueblo convirtiéndose en insumo primordial para la implementación de programas y proyectos.

Esp. Antonio Jacanamijoy Tisoy

Taita Gobernador Cabildo Mayor Inga de Santiago, Putumayo, Vigencia 2012. Coordinador General Plan Salvaguarda Inga de Colombia.



¿CÓMO ENTENDEMOS LOS INGAS EL PLAN DE SALVAGUARDA?



¿CÓMO ENTENDEMOS LOS INGAS EL PLAN DE SALVAGUARDA?

"...como herederos de taitas y mamás tenemos legados para continuar nuestros procesos organizativos, y aunque vivamos amenazados por el conflicto armado, es esta la oportunidad de marcar el camino, para que los niños puedan contar su propia historia..."

Waira Nina

La historia que como pueblo construimos es parte de lo que somos, de la herencia, de lo que sembramos, por ello el Plan de Salvaguarda "Nunkanchipa Kaugsaikunata Iuiakunata Mana Uañungapa Sakisunchi" -Para que Nuestra Vida y Pensamiento Pervivan-, es un hito que marca el camino, el legado desde la unidad como familia grande, como pueblo que hace 'divichidu'¹ para corresponsablemente garantizar el buen vivir, pensándonos desde la colectividad.

"El plan salvaguarda se asemeja a la elaboración de una casa, ¿qué tenemos? ¿qué necesitamos? ¿cómo la vamos a construir? asumimos todos una tarea y una responsabilidad, todos somos testigos y debemos garantizar la pervivencia de nuestros hijos, viendo nuestras necesidades para empezar este 'wachu'², con la toma de remedio tenemos fuerza para pensarnos y dialogar, nos permite identificarnos como familia Inga y seguir caminando en unidad"³.

La pérdida histórica y paulatina de nuestra tierra, la presencia de gente colona y la agresión del conflicto armado genera nuestra extinción, nos obliga a desplazarnos a otros espacios, a vivir y a morir añorando nuestro territorio, "por eso este plan es la oportunidad para volver a encontrarnos, pensando en nuestros hijos y nietos para que nuestra cultura no se pierda, pensando bien y en unidad podemos garantizar la pervivencia de nuestros nietos"⁴. "Desde la medicina y la unidad de todos niños, mayores, médicos, se garantiza



mejor calidad de vida y mejor camino para las generaciones venideras"⁵.

Salvaguardarnos implica la presencia y la fuerza de todos los seres espirituales que armonizan los espacios de encuentro y que encaminan la herencia de los abuelos Apolinar, Carlos Tamabioy, Hilario Peña, entre otros, para que el legado resista a este conflicto que nos amenaza, que niega la construcción y el espacio para que nuestros hijos, los niños, puedan contar su propia historia.

Este es un wachu de unidad, para no dejar morir los saberes que guardamos. Es un plan de salvaguarda Inga que "empieza desde nuestros hogares, desde la práctica de nuestra medicina tradicional, desde la educación con los niños, por eso el compromiso es de todos"⁶, las secuelas que deja el conflicto armado, las amenazas de explotación minera por parte de multinacionales debe concentrarnos en los pilares de nuestro pueblo, "los iachagkuna, sinchikuna (Sabedores), los mayores. La comunicación espiritual conlleva a la unidad, y la unidad es la fuerza de un pueblo". "Este es el tiempo para tomar la bandera que dejaron nuestros ancestros y revivir la sangre que derramaron nuestros hermanos"⁷, "de fortalecer todo lo que tenemos vivo, de salvaguardar el espacio de hoy y el tiempo del mañana"⁸. "Esta es nuestra responsabilidad, debemos tener el corazón fuerte, los ojos bien abiertos y buen pensamiento"⁹.

1 Divichidu, es el intercambio de trabajo de una familia a otra.

2 Wachu, es la faja de tarea para trabajar (medida con chalcas); surco (Nariñense: guacho).

3 Taita Carlos Mojomboy

4 Taita Domingo Tisoy. Asamblea de Instalación del Plan Salvaguarda 11 de agosto de 2012. Santiago.

5 Luis Jansasoy.

6 Taita Gabriel Tisoy.

7 Edelmiro Imbachí.

8 Olga Gaviria Chasoy.

9 Taita Luis Guillermo Jacanamijoy.



INTRODUCCIÓN



"La Declaración Universal de Derechos Humanos supuso un cambio fundamental en el pensamiento global al afirmar que todos los seres humanos –no algunos, no la mayoría, sino todos– nacen libres e iguales en dignidad y derechos."

Ban Ki-moon

Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas

INTRODUCCIÓN

El plan salvaguarda del Pueblo Inga "NU-KANCHIPA KAUSAIKUNATA IUIAIKUNATA MANA UAÑUNGAPA SAKISUNCHI" –Para que Nuestra Vida y Pensamiento Pervivan-, comprende una estructura temática para el diseño y puesta en marcha de instrumentos garantistas autóctonos que buscan, en combinación con los mecanismos institucionales pertinentes tanto de la normatividad internacional como del derecho interno, prevenir e impedir la violación de derechos humanos -DDHH- y el peligro del exterminio físico o cultural de nuestra comunidad.

Estas leyes se orientan a identificar y proponer la superación de vacíos y deficiencias presentes en la legalidad vigente, con el fin de lograr la estructuración de una Política Pública Diferencial coherente –formulada con criterios de racionalidad constitucional- que determine la eficacia en la atención y protección de las comunidades en materia de derechos humanos, en especial en lo relacionado con las múltiples afectaciones derivadas del conflicto interno armado y de la invasión de actores económicos y políticos ajenos a nuestra territorialidad ancestral, con procesos de índole territorial y socioeconómica que se entrelazan con los procesos bélicos.

Con este trabajo pretendemos dar a conocer las dinámicas sociopolíticas y culturales y la situación actual de nuestra comunidad, que parte de un recuento histórico sobre nuestro origen y desarrollo, hasta llegar al punto en el que hoy nos encontramos. Todo ello en armonía con la doctrina constitucional de la Honorable Corte Constitucional -HCC-, para la cual los indígenas ahora somos, en justicia, sujetos de derechos fundamentales. La Constitución Política Nacional de 1991, en adelante CP, reconoció que hay formas de vida social diferentes. La HCC también reconoce que "debe otorgarse a estas comunida-

des personería sustantiva pues eso es lo que confiere status para gozar de los derechos fundamentales y exigir su protección" (Sentencia SU- 039 de 1997). Así, se cuenta con un soporte jurídico formal que busca estabilización social, económica y cultural, con base en tres principios, que son fundamentales a todos nuestros derechos: el reconocimiento del derecho a existir como culturas diferentes, la inalienabilidad de nuestros territorios y la autonomía para gobernarnos y definir nuestro propio desarrollo de acuerdo a nuestros patrones culturales.

El Plan Salvaguarda del Pueblo Inga parte del reconocimiento formulado por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004, en el cual expone la existencia de un "estado de cosas inconstitucionales" -ECI- que se verifica cuando la vulneración repetida y constante de derechos afecta a una multitud de personas y no sólo a los accionantes de la tutela, y cuando esta afectación obedece a problemas de orden estructural cuya solución requiere la intervención de las distintas entidades estatales- respecto de la población desplazada, circunstancias derivadas principalmente -aunque no exclusivamente- del conflicto interno armado que desde hace más de medio siglo afecta a la organización social del Estado Colombiano, una de cuyas principales consecuencias es la expulsión y el desarraigo violento.

Situación de los indígenas en Colombia

En el año 2004, la Honorable Corte Constitucional -HCC- se vió impulsada –no solo por el elevado volumen de acciones de tutela presentadas por los desplazados para obtener las distintas ayudas y el incremento de las mismas¹⁰–, sino por la cantidad de trabajos de investigación y estudios especializados provenientes de los sectores académicos y de organizaciones sociales sectoriales- a declarar un Estado de Cosas Inconstitucionales –ECI- en relación con las personas en situación de desplazamiento interno por medio de la Sentencia T-025 del mismo año.

La providencia referida expresa que la vulneración masiva y prolongada de los derechos

¹⁰ Luego de la revisión de más de 100 acciones de tutela interpuestas por más de 1150 núcleos familiares afectados por el desplazamiento.





de los desplazados reposa en factores estructurales que afectan transversalmente a toda la política de atención diseñada por el Estado y a sus distintos componentes, lo cual es tanto más grave cuanto que los principales afectados hacen parte de grupos en condición de extrema vulnerabilidad, tales como niños, madres cabeza de familia, minorías étnicas y miembros de la tercera edad, y que atendiendo a las aludidas circunstancias de especial debilidad, vulnerabilidad e indefensión en la que se encuentran los desplazados, éstos tienen, en términos generales, un derecho a recibir en forma urgente un trato preferente por parte del Estado (T-025/2004).

En tal sentido, a partir de ese derecho al trato preferente la HCC imponen dos tipos de deberes al Estado en relación con la población desplazada. Por una parte, el deber de adoptar e implementar las políticas, programas o medidas positivas para lograr una igualdad real de condiciones y oportunidades entre los asociados, y al hacerlo, dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales de satisfacción progresiva de los derechos económicos,

sociales y culturales básicos de la población en aplicación de lo que la jurisprudencia constitucional ha denominado “cláusula de erradicación de las injusticias presentes” (T-025/2004). “Por otra, abstenerse de adelantar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas ostensiblemente regresivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, que conduzcan clara y directamente a agravar la situación de injusticia, de exclusión o de marginación que se pretende corregir, sin que ello impida avanzar gradual y progresivamente hacia el pleno goce de tales derechos” (T-025/2004).

De igual forma, señala que “la adopción de medidas en favor de los grupos marginados, no constituye una competencia meramente facultativa del legislador sino que es un mandato de acción, encaminado a transformar las condiciones materiales que engendran o perpetúan la exclusión y la injusticia social. Este deber estatal, si bien necesita ser desarrollado por la ley, y está atado a las apropiaciones presupuestales correspondientes, no puede quedar indefinidamente aplazado en la agenda estatal” (T-025/2004).

Al declarar el estado de cosas inconstitucional la HCC estipula que en un plazo de 6 meses posteriores a la sentencia todos los entes relacionados con la atención y protección a las personas en situación de desplazamiento, entre estos al Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, concluyan las acciones encaminadas a que todos los desplazados gocen efectivamente del mínimo de protección de sus derechos. Estas órdenes están dirigidas a que se adopten decisiones que permitan superar tanto la insuficiencia de recursos, como las falencias en la capacidad institucional (T-025/2004).

En seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 para superar el ECI desde la perspectiva de los pueblos indígenas la HCC reconoce que las comunidades Indígenas del país nos encontramos en el pico más alto de riesgo y afectación entre los grupos vulnerables, razón por la cual al expedir el Auto No. 004 de 2009, donde ordena que se diseñe e implemente un Programa de Garantías de los Derechos de los Pueblos Indígenas Afectados por el Desplazamiento. Asimismo, que se formulen e inicien la implementación de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto armado y el desplazamiento forzado para cada uno de los pueblos identificados por la HCC. Estas medidas resultan de comprender que a causa del conflicto armado se cierne sobre los pueblos indígenas un “alto riesgo [...] de exterminio, sea desde el punto de vista cultural en razón al desplazamiento y dispersión de sus miembros, como desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes” (Auto 004/2009).

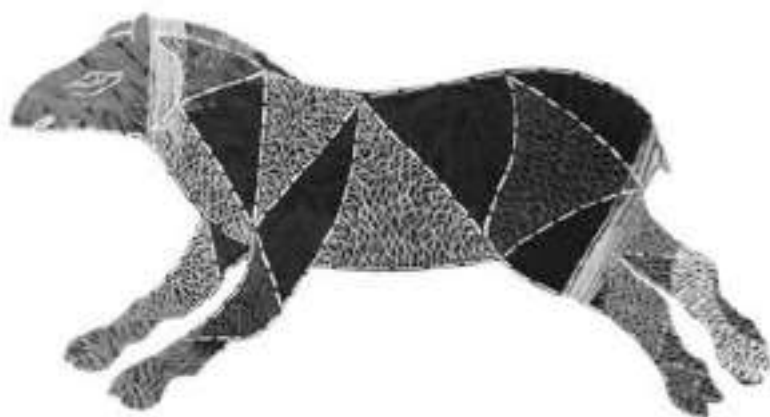
En este mismo Auto se categorizó inicialmente, tras un amplio análisis, a 34 etnias indígenas en alto riesgo de exterminio, entre las

que se encuentra el pueblo Inga. Así mismo, se puntualizaron las características que se deben tener en cuenta durante el proceso de consulta, concertación, formulación y adopción de las respectivas medidas de protección para estos grupos étnicos, determinando como principio esencial de trabajo el enfoque diferencial de la diversidad étnica y cultural. Ello quiere decir que cada pueblo deberá recorrer un proceso autónomo e interno para la construcción de sus medios de protección.

Al analizar la afectación del desplazamiento en los pueblos indígenas la Corte Constitucional menciona los factores estructurales que impiden conocer las dimensiones reales de la violencia sobre nuestros pueblos, como sucede con la carencia de información cuantitativa o el conocimiento del impacto diferencial; situación que limita las respuestas estatales (Auto 004/2009)¹¹.

En virtud de lo anterior, Nosotros los “INGARUNA” el pueblo Inga de Colombia en el presente documento formulamos nuestro propio diagnóstico, planteamos los ejes temáticos fruto de las dinámicas internas de la comunidad, así como las líneas de acción que conforme al buen saber y entender, a la experiencia y tradiciones propias, deben desarrollarse para dar cumplimiento a lo planteado en nuestro Plan Salvaguarda “NUKANCHIPA KAUSAIKUNATA IUIAIKUNATA MANA UAÑUNGAPA SAKISUNCHI” –Para que Nuestra Vida y Pensamiento Pervivan–.

11 “La Corte verifica problemas de información que impiden conocer el desplazamiento indígena en sus reales dimensiones, debido principalmente al subregistro por las diversas modalidades en que éste se presenta de acuerdo a los patrones de caga grupo étnico” (Programa de garantías, 2011).



PILARES Y PRINCIPIOS DEL PLAN SALVAGUARDA





PILARES Y PRINCIPIOS DEL PLAN SALVAGUARDA

Identidad como punto de partida -Ley de Origen-

Desde la antigüedad, nuestros mayores, mayores, Taitas y sabedores, con el afán de entender la vida y la muerte, se dedicaban a realizar profundos análisis del comportamiento de la Madre Naturaleza y del cosmos. Así llegaron a grandes y sabias conclusiones sobre de dónde provino la vida y por qué existe la muerte, ese es el fundamento de la vida y de la identidad del pueblo.

Los abuelos y abuelas se dieron cuenta que la vida proviene de todo lo que nos rodea, del cosmos y del microcosmos. Asimismo, en todo lo que nos rodea se manifiestan dos fuerzas complementarias (lo negativo y lo positivo, lo masculino y lo femenino, lo nuevo y lo viejo) que hacen posible la vida de todo ser y que si no existiesen no sería posible la vida.

Esta forma de entender la vida ha hecho que las abuelas y abuelos hayan concluido,

como una enseñanza práctica, que la Madre Naturaleza, el sol, la tierra, el aire y el agua son fuerzas que se traducen en el fundamento de la vida, de la organización, de la autoridad, del modelo económico y político. En esta forma de pensamiento hay una dimensionalidad más allá de la razón y de lo material, hay una doble mirada, una doble personalidad, la energía negativa y positiva.

El Pueblo Inga como parte de sus grandes avances refleja el cosmos en sus formas de organización social, económica y política. Su entorno próximo se refiere a los elementos de la naturaleza y los demás seres humanos, entretejiendo una relación armoniosa a partir de la práctica del respeto y la observancia de los valores y principios que la hacen funcionar, así como la fuerza de todos los elementos que se convierten en vida.

De esta manera sólo se toma de la naturaleza lo que se necesita para poder vivir, previo permiso solicitado al Creador y Formador, asimismo sus valores y principios velan por prevalecer la vida comunitaria y colectiva en contraposición al individualismo.



Tanto la cosmovisión como su identificación con ella en la identidad Inga han servido para buscar y encontrar la armonía entre el ser humano y la naturaleza. El pensamiento ordenado y la manera de interpretar el desarrollo del mundo se ha venido transmitiendo de generación en generación, con tal de no desconectarse de nuestras raíces, nuestro origen (la naturaleza y el cosmos), por eso los Inga y demás pueblos indígenas del mundo, amamos, respetamos y nos sentimos parte de la naturaleza.

Los responsables de orientar la práctica de la espiritualidad Inga son los guías espirituales, los Taitas, mayores, mayoras, sinchis¹², a través del sagrado remedio el Ambiwaska o Yagé, en la actualidad continúan guiando a los dirigentes y autoridades desde las comunidades.

La naturaleza y el universo proveen de elementos para encontrar la paz. Las abuelas y abuelos antes de la invasión lograron armonizar su relación con los demás seres que cohabitan en el cielo y en la tierra, a través de ellos lograron su pleno impulso, por ello fundaron y fortalecieron una cultura milenaria, la cual mantuvo la armonía y el equilibrio con el universo. Fueron ellos los que lograron este gran descubrimiento y lo han trasladado a sus descendientes, esto es base fundamental para el pleno desarrollo del Pueblo Inga, en todos los aspectos.

PRINCIPIOS DEL PLAN SALVAGUARDA

Los principios que rigen el Plan Salvaguarda Inga tienen su fundamento en la vida cultural y espiritual de nuestro pueblo, heredados de nuestros mayores los cuales son principalmente: Ama llullaii, (no seas mentiroso), Ama sisaii (no seas ladrón), Ama killaii (no seas perezoso), que se traducen en el amor al trabajo, a la verdad y a la honradez. De igual forma, los principios que fundan este proceso por consenso general del Pueblo Inga y como se ha afirmado desde la propuesta inicial de la elaboración del Plan Salvaguarda, son los siguientes:

- **Identidad:** entendiendo que los procesos de nuestro pueblo Inga deben empoderar y contextualizar los elementos

fundamentales de nuestra cultura de dos maneras. En primer lugar, garantizando su socialización en contexto. En segundo, tomándolos como referentes para la comprensión y apropiación de elementos de otras culturas.

- **Espiritualidad:** entendiendo que nuestro mundo material y espiritual se ritualiza a través de ceremonias en las que a través del ambiwaska, yagé o ayahuasca se establece comunicación con otros mundos desde los que se coloca en armonía la realidad cultural y espiritual trayendo bienestar. Estas prácticas construyen una relación especial con la naturaleza que nos otorga permiso para el uso de diferentes seres o existencias para que NUKANCHIPA KAUSAITA MANA UAÑUNGAPA SAKISUNCHI -Nuestra Vida y Pensamiento Perviva-.
- **Integralidad:** como mandato desde nuestra cosmovisión, principio constitutivo de nuestro pensamiento, de la manera como interpretamos el mundo y orientamos las relaciones que construimos con los diferentes seres que ocupan un lugar en Nukanchipa Alpa Mama¹³. Desde la integralidad dimensionamos la capacidad transformadora de nuestras acciones sobre el territorio y asumimos la responsabilidad de pedir permiso, recrear la diversidad y compartir como pago u ofrenda a la fertilidad, a la capacidad de aquella madre sabia que humilde prodiga sustento, paz y bienestar.
- **Diversidad lingüística:** Entendida como la capacidad de expresar pensamiento, tener significados en diferentes idiomas, formas de lenguaje, contextos y desde ellos construir argumentos.
- **Historicidad:** Como Pueblo Inga tenemos una historia de interrelaciones, intercambios, alcances, desplazamientos y expropiaciones. Esta memoria histórica se encuentra en el territorio y la tradición oral marcada por nuestros propios caciques, líderes, sabedores, taitas y protagonistas. Los hechos ocurridos en nuestro territorio tienen relación con otros sucesos, en otros lugares, con otros protagonistas. Que no se reduzca esta historia a meros acontecimientos aislados y progresivos sobre una línea de tiempo, que tengamos

12 Mayores sabedores.

13 Nuestra madre tierra.

los elementos para interpretar situaciones locales, nacionales, internacionales, que descifremos los intereses sobre nuestro territorio, que comprendamos los elementos constitutivos de la economía de mercado, del consumo y el papel de los medios de comunicación en relación con los mecanismos de poder.

- **Solidaridad y cohesión:** sabiendo que los procesos deben fortalecer los tiempos y espacios en los que apropiamos y recreamos los elementos constitutivos de nuestra cultura: ceremonia de Ambiwaska (yagé), Atun Pucha¹⁴ Wata o Kalusturinda, conversatorios, consejos, reuniones comunitarias, siembras, cosechas, minga,

pesca, chagra y demás ritos y ceremonias que constituyen nuestra fortaleza como Pueblo Inga.

- **Interculturalidad:** entendiendo que nuestro Plan de Salvaguarda debe fortalecernos como cultura que apropia y hace aportes a otras culturas, a la vez que desarrollamos competencias que nos permitan actuar en diferentes contextos culturales.
- **Autonomía:** Sobre el desarrollo de los principios mencionados, se construye la capacidad política y la garantía del derecho a organizarnos, participar, decidir, orientar, desarrollar y evaluar procesos que componen nuestra existencia como cultura y como pueblo.



14 Nuestro Gran Día.



1. MARCO REFERENCIAL





1. MARCO REFERENCIAL

Los Inga estamos ubicados en diferentes lugares del país y del mundo, compartimos pensamiento, idioma, tradiciones y una historia de origen común que nos hermana con otros pueblos del Ecuador, Perú, Bolivia, Norte de Chile y Argentina.

De acuerdo con algunos trabajos de investigación, los Inga somos descendientes de la gran familia Inca, entramos a territorio colombiano por diferentes razones y rutas. Ruth Mujuy (1998) señala la versión de nuestra llegada del Perú, que está documentada y la transmiten los abuelos. Por lo cual se considera que somos descendientes de una colonia de mit-maj de población Chibchana-Kichuizada, traída por el inca HUAYNA CAPAC. Con el fin de cuidar las fronteras del Tahuantinsuyo para ejercer un efectivo control político y militar del imperio.

Otra versión cuenta que a raíz de las rivalidades internas en el imperio Inca, algunos miembros se dispersaron por todo el continente americano y el grupo que después se llamó Inga, tomo rumbo hacia el norte conquistando poblados y aldeas a su paso hasta el territorio del hoy departamento de Nariño, donde los Quillasingas les resistieron fuertemente y obligaron a ir hacia lo que en hoy día es Putumayo donde se encontraron con los Camentsá¹⁵.

También se cuenta que en 1492 los Ingas entramos por el territorio Quijos, entre los ríos Coca y Aguarico y las tierras de los Kofanes, entre el Aguarico y el Guamuéz, subimos por la cordillera y nos asentamos, algunos en Mocoa y otros en el Valle de Sibundoy, lugar estratégico desde el que se planeaban y se desarrollaban incursiones al territorio Pasto.

Según datos etnohistóricos en 1535 se produjo el primer encuentro de españoles e indígenas del Putumayo. El principal colonizador fue Hernán Pérez de Quezada, quien junto a sus tropas acampó en una loma vecina a la actual ciudad de Mocoa y luego llegaron al Valle del Sibundoy, donde encontraron abundante comida. Para ese entonces ya existía en el valle una población bien organizada y dis-

tribuida en los caseríos de Putumayo, Manoy y Sibundoy¹⁶.

Para el año de 1621 se crearon los resguardos de Aponte y Sibundoy ante la gran disminución de indígenas Ingas y Camentsá. Para esto la corona "donó" los títulos de esas tierras y se establecieron los cabildos para cuidar la administración del resguardo y de su propiedad comunal. Posteriormente se señala en la historia que ocurrieron problemas por la usurpación que se daba por parte de colonos de las tierras de nuestras familias indígenas¹⁷.

Hacia el año 1650, Carlos Tamabioy, Taita de taitas, lidera la recuperación del territorio ancestral de nuestro pueblo. Por una parte, haciendo uso del derecho ancestral y colonial, deja un testamento en el que asegura como herencia para el pueblo Inga, territorios en el Alto Putumayo, Cauca, Aponte y sus alrededores. Por otra parte, organiza la ocupación de lugares estratégicos, como es el caso de Aponte, poblado principal del Resguardo Inga con el mismo nombre, en el departamento de Nariño.

En 1887 se firmo el Concordato con la Santa Sede, Ley 53, por medio del cual el Gobierno entrego a los misiones la tutela de la población indígena del país. Por lo cual en 1893 llegaron al Putumayo los misioneros Capuchinos, iniciando un largo y perverso proceso colonizador que ocasionó grandes impactos para nuestra cultura. Posteriormente, en 1904, los capuchinos ya llegaban al medio y bajo Putumayo¹⁸.

Al mismo tiempo, finales del siglo XIX y comienzos del XX, los territorios de la Baja Bota Caucana y el Caquetá, utilizados por nuestros ancestros Inga, para visitar lugares sagrados, celebrar ceremonias de Ambiwaska, cazar, pescar, cultivar, conseguir plantas medicinales y construir lugares de descanso -samai tambukuna-, se convierten en lugar de tránsito para la mensajería al servicio de Dominicos, Capuchinos y para el comercio de quina, caucho, oro y pieles.

Ante esta primera ocupación de nuestros territorios y abusos a los que fue sometida

15 Sandoval, C. Carlosama, L. 1993. Proyecto de Atención en Salud a la Comunidad Inga residente en Santafé de Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Enfermería. Tesis de grado.

16 Muyuy Jojoa, R. 1998. Organización socio política del pueblo inga. Tesis de grado. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Nacional de Colombia. Pág. 34.

17 Ibid. Pág: 36.

18 Ibid. Pág: 36.

nuestra comunidad los ingas empezamos a migrar como alternativa de resistencia y también a hacer procesos de reclamación de derechos principalmente sobre las tierras. Años después, en 1939, por visita del Ministerio de economía se constató que la misión capuchina tenía en su poder 3.000 hectáreas mientras nuestros abuelos estaban en extrema pobreza. Motivo que da origen al Decreto 2075 por el cual se crea un resguardo de 6.500 hectáreas, con carácter de reserva nacional, lo cual dejó la posibilidad para la colonización.

Con la apertura de la carretera Pasto – Puerto Asís se acentuó el proceso colonizador de nuestro territorio, y por otros procesos de despojo se llegó a perder prácticamente todo el resguardo. Como respuesta a nuestra protesta y lucha en el año de 1957 el Gobierno por el Decreto 1414 levantó la figura de reserva y creo el Resguardo El Valle de Sibundoy, donde las tierras fueran ocupadas únicamente por indígenas¹⁹. Esto no fue una gran respuesta para nosotros porque las mejores tierras ya estaban usurpadas por los Capuchinos y colonos.

Ante esta situación acudimos al llamado del territorio como lugar de refugio y resguardo de nuestra cultura; produciéndose desplazamientos desde Puerto Limón hasta Iura Iaku, siguiendo los ríos Caquetá, Waiu Iaku, Inchi Iaku y Fragua, asentándose en sus riberas. De esta manera se van creando los diferentes asentamientos Inga, bajo la orientación, guía y protección de líderes de nuestra cultura.

Así, el Taita Higidio Peña, reconocido como “pueblante” y máxima autoridad espiritual, se ubica con su familia en la bocana entre los ríos Caquetá y Waiu Iaku logrando su legalización como resguardo. Muere aproximadamente en la década del 60, transmitiendo conocimiento y poder a su hijo Taita Hilario Peña, Sinchi, muy respetado y reconocido, el cual asume la orientación no solo de su comunidad sino de personas de otros lugares. Su familia se ha caracterizado por liderar procesos organizativos, pero con su muerte, el Taita Hilario deja un gran vacío, que afecta la estabilidad de la región.

En la segunda mitad del siglo XX, en el medio y bajo Putumayo, José Homero Mutumbajoy; líder Inga orientado por médicos tradicionales

y pensadores Inga, Cofan, Siona, Murui y Korebaju; camina el territorio del Putumayo sembrando con la palabra, fuerza para la defensa y protección de los derechos en salud, educación y territorio. Bajo los principios de **“Unidad, Tierra, Cultura y Autonomía”**, promueve la constitución de cabildos como base para “la casa grande donde todos participamos”, la Organización Zonal Indígena del Putumayo -OZIP-, de la que fue su primer presidente en 1986.

Todos ellos han dejado semillas que se recogen en este proceso como parte de la renovación de memoria de nuestra historia, y para rencontrarnos como pueblo que a pesar del fraccionamiento provocado por el desplazamiento y la enajenación de nuestro territorio, quiere retomar los elementos fundamentales de nuestra cultura, desarrollando procesos de socialización en el contexto y espacio adecuados para el aprendizaje y recreación de valores tales como la solidaridad, la complementariedad y el trabajo colectivo; procesos que se han ido desarticulando en el contacto con la cultura mayoritaria.

Las migraciones han sido causadas principalmente por la presión colonizadora sobre la tierra, las bonanzas, la presencia de sectas y religiones que satanizan nuestras costumbres y pensamiento; además de la indiferencia de las autoridades estatales y gubernamentales frente a la violación sistemática de los derechos individuales y colectivos.

En la historia reciente de nuestro pueblo la pérdida del territorio, con sus consecuencias sobre nuestra cultura y pervivencia, se ha enfatizado porque debemos enfrentarnos, al igual que los demás pueblos indígenas del suroriente colombiano, a las presiones por los derechos a la propiedad sobre la tierra, la sobreexplotación de recursos naturales renovables y no renovables, por la incursión, desplazamiento y presencia de grupos legales e ilegales en los territorios indígenas y crecimiento desbordado y de cultivos ilícitos y el narcotráfico, la implementación de monocultivos que obedecen a políticas agroindustriales, todo lo anterior ha generado impactos que trascienden y afectan de manera significativa la vida y la pervivencia de nuestro Pueblo Inga²⁰.

19 Ibid. Pág: 38.

20 Basado en el Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Inga en http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_INGA.PDF





Según la información presentada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, “en los años posteriores a 2001, los Inga, como víctimas, detentan el séptimo lugar nacional con 10 hechos violentos y masacres, que representan el 5% del total nacional (183) en ese año, para posteriormente volverse a ubicar por debajo de la línea estadística, al presentar 1 homicidio anual en los años subsiguientes, con excepción de 2003, cuando se registran 3 hechos, que ubican a dicha comunidad en el noveno lugar junto a los [pueblos] Embera, Embera Katío y Awá en ese año” (Observatorio del Programa Presidencial para los DH y el DIH, 2009).

El Valle de Sibundoy se presenta en el conflicto armado como un fortín estratégico para los grupos ilegales porque pueden establecer movilidad entre la Orinoquía, Ecuador, el macizo colombiano y el pacífico nariñense y caucano.

Algunas cifras que nos han afectado se reportaron entre 2.000 y 2.008, donde junto con los Bari, ocupamos el décimo lugar a nivel nacional en cuanto a homicidios contra indígenas; las 16 víctimas que acaecieron en el periodo considerado representan el 2% del total nacional registrado para estos años (983 víctimas).

Por otro lado, el desplazamiento forzado ha hecho que varios miembros de nuestra comunidad se hayan desplazado hacia zonas urbanas del país y cabeceras municipales de los territorios de asentamiento. Tal es el caso de los desplazamientos de líderes y gran número de familias y en algunos casos la totalidad de la población de cabildos Inga del Medio y Bajo Putumayo, la Bota Caucaña, Aponte Nariño hacia las cabeceras municipa-

les y ciudades del Interior del país, también de los ochocientos indígenas que se asentaron posteriormente en Bogotá en la localidad de Antonio Nariño desde 1999 (Observatorio del Programa Presidencial para los DH y el DIH, 2009).

Esta historia común y la preocupación por garantizar la pervivencia de nuestra cultura, ha hecho que construyéramos colectivamente nuestro Plan de Salvaguarda, en cuya implementación deseamos contar con el compromiso, la voluntad y operatividad de las autoridades tradicionales, sinchikuna, líderes, etnoeducadores, comunidades e instituciones del Estado del orden Internacional, nacional, regional, departamental y municipal.

Todos ellos han dejado semillas que se recogen en este proceso como parte de la renovación de memoria de nuestra historia, y para reencontrarnos como pueblo que a pesar del fraccionamiento provocado por el desplazamiento y la enajenación de nuestro territorio quiere retomar los elementos fundamentales de nuestra cultura, desarrollando procesos de socialización en el contexto y espacio adecuados para el aprendizaje y recreación de valores tales como la solidaridad, la complementariedad y el trabajo colectivo, los cuales se han ido desarticulando en el contacto con la cultura mayoritaria.

Esta historia común y la preocupación por garantizar la pervivencia de nuestra cultura, ha hecho que construyéramos colectivamente nuestro Plan de Salvaguarda, en cuya implementación deseamos contar con el compromiso, la voluntad y operatividad de las autoridades tradicionales, sinchikuna, líderes, etnoeducadores, comunidades e instituciones del Estado del orden Internacional, nacional, regional, departamental y municipal.



Mapa No 1. Territorios del Pueblo Inga de Colombia.

1.1. GENERALIDADES DEL PUEBLO INGA DE COLOMBIA

1.1.1 UBICACIÓN

El pueblo Inga se encuentra mayoritariamente localizado en la zona rural de los departamentos del Putumayo, Cauca, Caquetá y Nariño. Quizás la población más numerosa se encuentra ubicada en el departamento del Putumayo, sin embargo, por diferentes circunstancias, ha habido desplazamiento hacia otros departamentos.

El pueblo Inga se encuentra de manera representativa en grandes ciudades como Bogotá, Cali, Buenaventura, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla, Santa Marta, Ibagué, Medellín, Pereira, Villavicencio, Puerto Carreño, Riohacha, Valledupar, Barranquilla, Cartagena, Popayán, Pasto, Yopal, Arauca, entre otros. Gran parte de familia Inga se ha establecido en países hermanos como Venezuela y Panamá donde el ir y volver entretiene y fortalece los lazos parentales y sociales manteniendo una comunicación e intercambio constante. En estos centros urbanos han



constituido cabildos legalmente reconocidos, otros sobreviven como asentamientos sin Cabildo, que les han permitido fortalecer sus tradiciones culturales a pesar de la distancia con su territorio tradicional. Igualmente se encuentra una significativa población Inga en el país hermano de Venezuela.

1.1.3 CENSO Y DEMOGRAFÍA

Respecto al Pueblo Inga el Censo DANE 2005 reportó “15.450 personas auto reconocidas como pertenecientes al pueblo Inga, de las cuales el 50% son hombres (7.725 personas) y el 50% mujeres (7.725 personas). El pueblo Inga se concentra en el departamento de Putumayo, en donde habita el 62,4% de la población (9.648 personas). Le sigue Nariño con el 16,6% (2.567 personas) y Cauca con el 4,4% (681 personas). Estos tres departamentos concentran el 83,5% poblacional de este pueblo. Los Inga representan el 1,1% de la población indígena de Colombia. La población Inga que habita en zonas urbanas corresponde al 27,7% (4.280 personas), cifra superior al promedio nacional de población indígena urbana que es del 21,43% (298.499 personas)”²¹.

Según los datos reportados por el DANE, tenemos la siguiente tabla de la población Inga en Colombia:

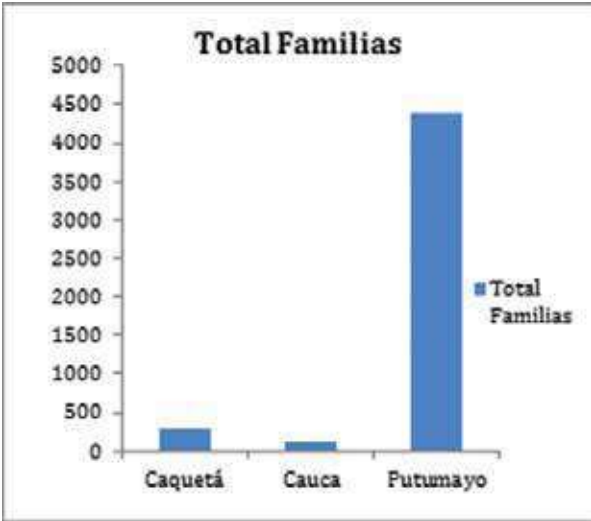
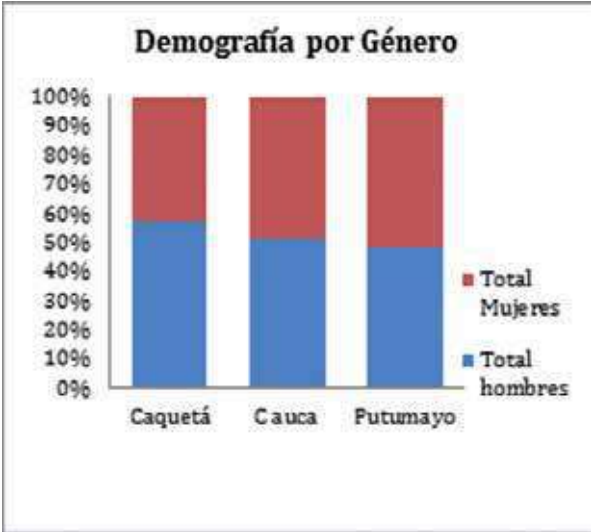
Total de la población 15.450 personas			
Patrones de asentamiento		Población Inga	Porcentaje sobre el total de población Inga
Departamentos de mayor concentración	Putumayo	9.648	62,40%
	Nariño	2.567	16,60%
	Cauca	681	4,40%
	Total	12.896	83,60%
Población Inga en áreas urbanas		4.280	27,7%

Tabla elaborada con base en el Censo DANE 2005.

1.1.4. DEMOGRAFIA EN TERRITORIOS ANCESTRALES

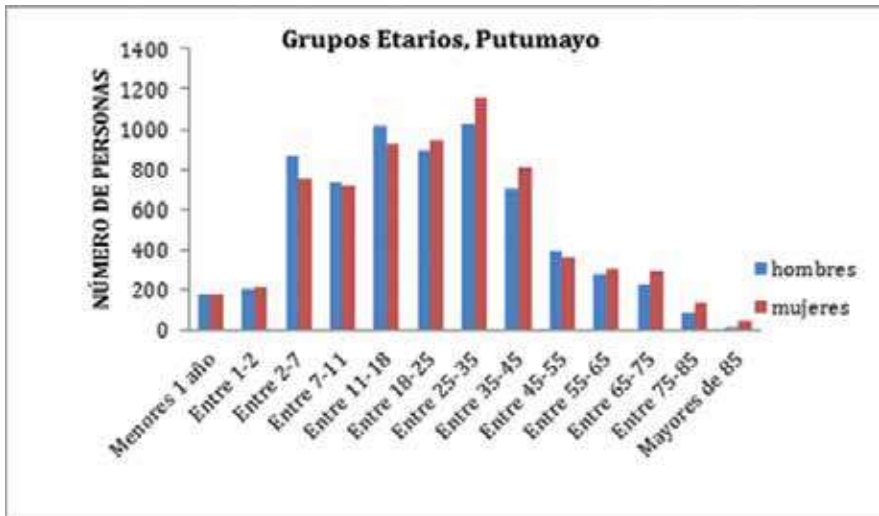
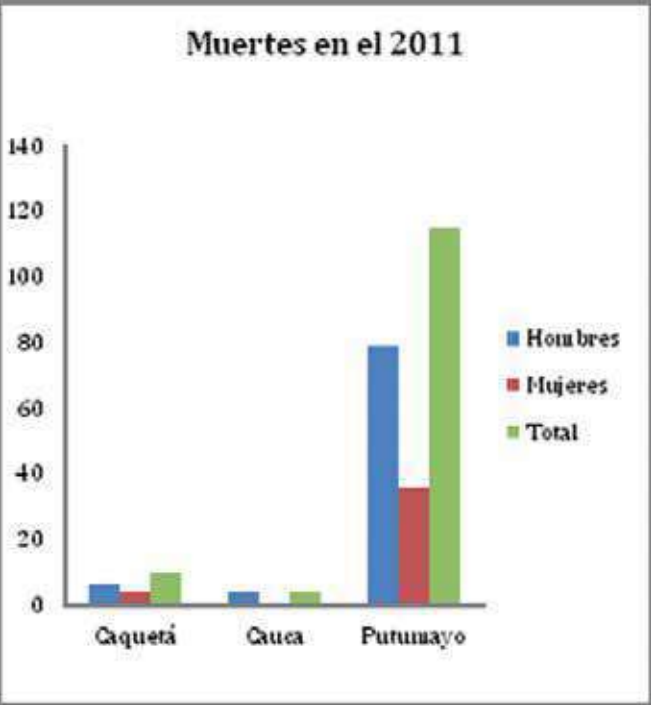
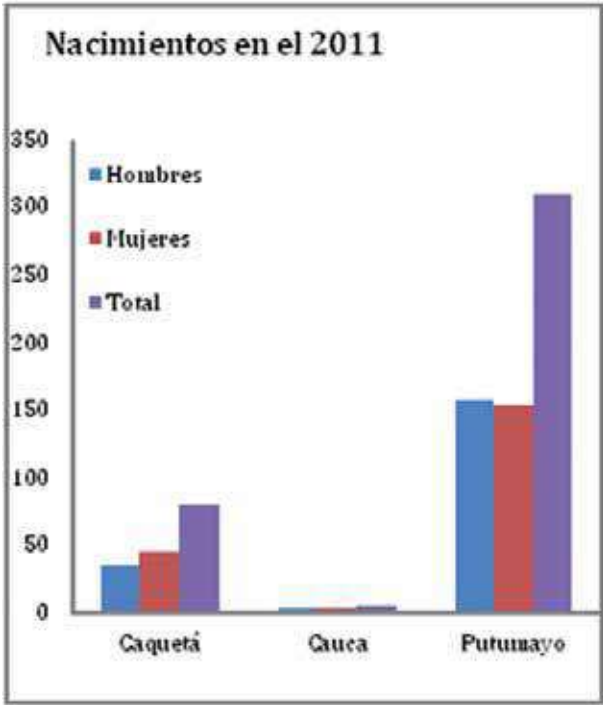
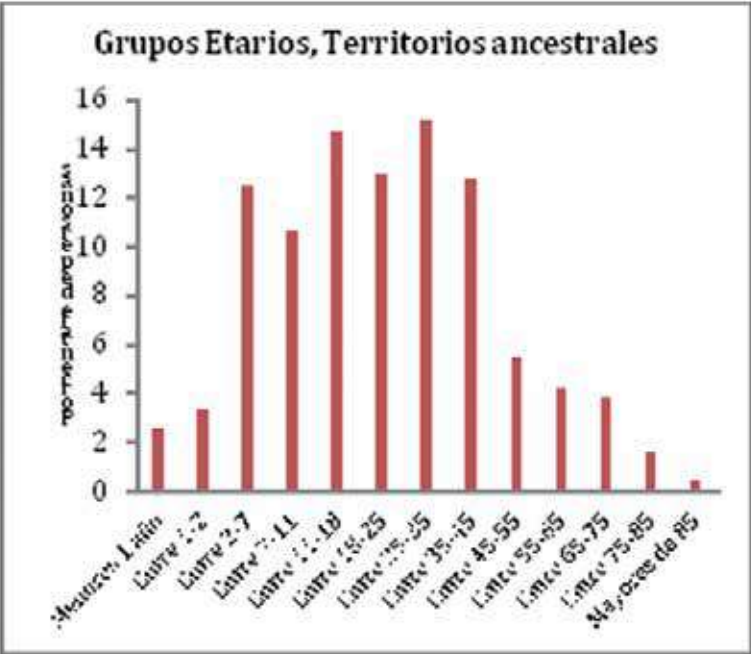
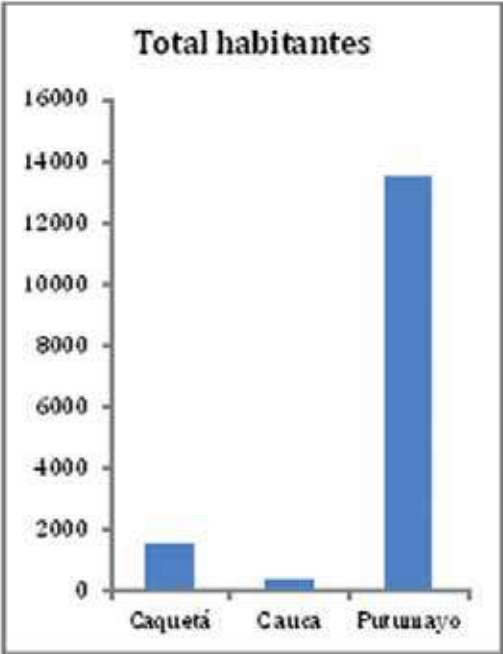
A continuación se muestra la información demográfica de los territorios ancestrales, fruto de los diagnósticos elaborados en el marco del plan salvaguarda, incluye una información global: Totalidad de habitantes, demografía por género, total de familias; y otra de los grupos etarios, total de familias y las cantidades de nacimientos y muertes registradas en el 2011. Cabe indicar que la información en Nariño y Cauca al respecto es insuficiente.

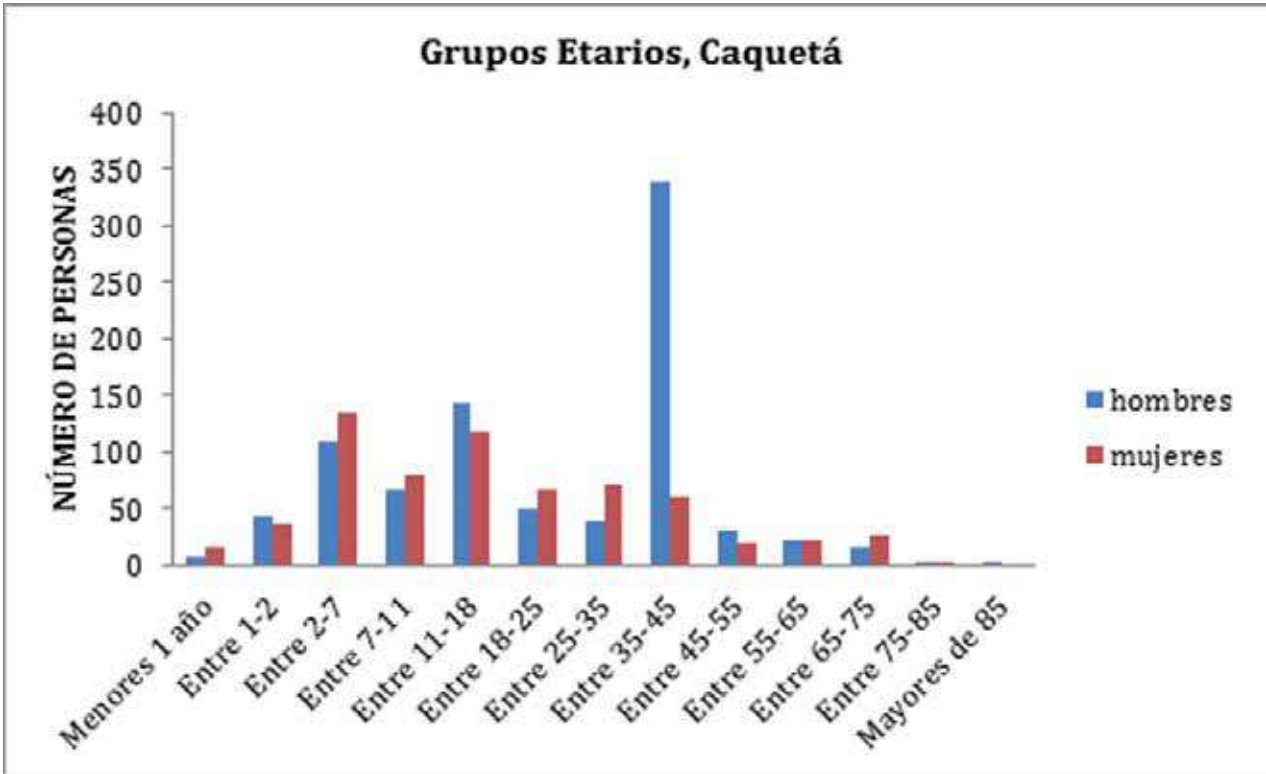
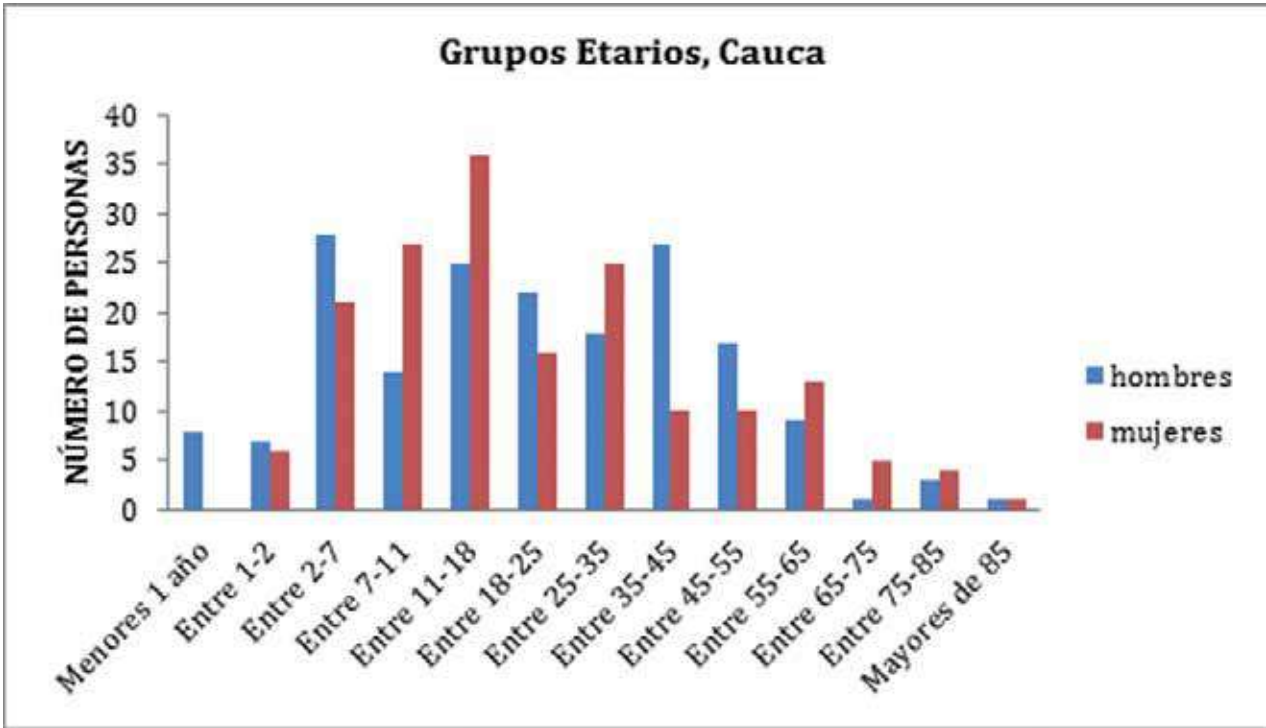
En total se concentran en los territorios ancestrales 15374 personas, la mayoría de ellos en el Putumayo. La familia promedio tiene 3,21 miembros, la gran mayoría, alrededor del 72% de ellos son menores de 35 años, una población muy joven.



21 Documento Censo DANE 2005.







A partir de la anterior información del censo del DANE, se puede establecer diferencias importantes entre la medición demográfica que realizan y la que resulta de la medición generada desde las encuestas del Plan Salvaguarda, aunque en algunos territorios esta medición fue insuficiente como en Cauca y Nariño, aun así estas cifras superan las proyecciones del DANE, esto es debido a la dis-

tancia y dispersión de algunas comunidades situación que ha dificultado su censo y la falta de programas centrados en las comunidades indígenas, esto nos muestra la necesidad de realizar metodologías más ajustadas a estas realidades y que contribuyan dimensionando nuestra realidad al mejoramiento de nuestra calidad de vida.



1.1.5 ESTADO DE LA LENGUA NATIVA INGA

Se estima que 7.090 personas son HABLANTES del Inga, es decir, un 45.9%, sobre el total poblacional, lo cual evidencia el grado de riesgo de extinción. Los Hombres representan la minoría en este indicador con 49.4% representado en 3.506 personas²².

1.2 SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Los Inga enfrentamos, al igual que los demás pueblos indígenas del suroriente colombiano, presiones por la propiedad de la tierra, por la sobreexplotación de recursos naturales renovables y no renovables, por la incursión, presencia y crecimiento desbordado de grupos legales e ilegales en nuestros territorios indígenas, por la presencia de cultivos ilícitos y el narcotráfico, además por la implementación de monocultivos para la agroindustria. Todos ellos causan desplazamiento forzado y han generado impactos que trascienden y afectan de manera significativa la vida y la pervivencia de nuestra cultura y nuestro territorio²³.

En el caso del departamento del Putumayo la situación de violencia se articula a la confrontación armada de grupos ilegales de guerrilla, paramilitares y del narcotráfico. El conflicto armado tomó fuerza a partir de la década de 1980 con la aparición transitoria del M19 (1980-1982) y posteriormente con el EPL (1984-1991), que tuvo su área de influencia en La Hormiga, Puerto Asís y Orito pero principalmente en el Valle del Guamuez, que eran zonas petroleras de su interés; el EPL estuvo en el departamento hasta su desmovilización. Finalmente, se asientan las FARC debido al desdoblamiento de sus frentes en el departamento de Caquetá dictado por la Séptima Conferencia realizada en 1982²⁴, siendo el grupo que ha tenido mayor presencia histórica en el departamento desde mediados de la década de 1980 con el frente 32. El crecimiento de las Farc se relacionó con la econo-

mía petrolera y de la coca, la colonización y la por la ubicación estratégica con la frontera del país de Ecuador. Este frente actúa en el medio y bajo Putumayo. En el departamento también se encuentra el frente 48 desde la primera mitad de los años de 1990, principalmente en el bajo Putumayo. En menor medida hacen presencia los Frentes 2, 13 y 15.

El paramilitarismo apareció junto a la expansión del narcotráfico en el departamento a partir de los años de 1980 con una primera ola dominada por los "Macetos y Combos". Los cuales hicieron presencia hasta 1991, año en que las Farc consolidan su presencia hasta 1998 cuando entra el Bloque Sur Putumayo de las AUC que actuaba en el medio y bajo Putumayo²⁵. En 1997 las AUC incursionaron en el departamento y se asientan en las cabeceras municipales de Puerto Asís, Orito y La Hormiga, municipios con abundantes cultivos de coca. Su entrada y permanencia en el territorio se manifestó en asesinatos, masacres, desapariciones, amenazas, enfrentamientos con las Farc. En el año 2001 y 2002 realizaron dos masacres en el municipio de Villagarzón. En el año 2006 el Frente Sur del Putumayo se desmovilizó en el Corregimiento de Santa Ana del municipio de Puertos Asís.

Desde el año 2007 se encuentran grupos delincuenciales unidos al narcotráfico, como los denominados Macheteros y los Rastrojos, los cuales participan en las fases de procesamiento y comercialización del clorhidrato de cocaína, pero que igualmente poseen un poder armado que tiene como propósito garantizar el objetivo buscado, el cual no es propiamente contrainsurgente. Los municipios más afectados son los del Bajo Putumayo, y en particular Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez, Orito y San Miguel, y en el Alto Putumayo, Puerto Guzmán y se considera que desmovilizados del departamento se han rearmado haciendo parte del grupo Los Rastrojos, cometiendo homicidios y desapareciendo pobladores²⁶.

22 Censo DANE 2005.

23 Basado en el Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Inga en http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_INGA.PDF

24 Ramírez, C. 2012. El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo. Centro de Memoria Histórica, Fundación Semana, Taurus.

25 En el departamento de Putumayo se encuentra el Proyecto Colón y Campo Hormiga y el Proyecto Bloque de exploración río San Miguel. Ecopetrol cuenta con varios campos de petróleo en San Antonio (Valle del Guamuez), Churuyaca, Nororiente, Toroyaco, entre otros. En Orito se concentran 4 oleoductos. Por lo anterior hay presencia de empresas multinacionales como Agosy Energy, Petrobank y EnCana.

26 ídem.



La presencia de estos grupos se manifestaba en las tasas de homicidio, donde en el año 2006 se concentra el 75% de éstos en los municipios de Puerto Asís, Valle del Guamuez, Puerto Caicedo (bajo Putumayo), Mocoa y Puerto Guzmán (medio Putumayo), y la tasa de homicidio para cada uno de estos municipios supera las 100 muertes por cien mil habitantes, considerados extremadamente alto en comparación a la tasa promedio nacional que fue 37.3 muertes por cien mil habitantes²⁷.

Las actividades delictivas que se realizan en el departamento se presentan en torno a la siembra de coca, procesamiento y comercialización de pasta de la misma. Para lo cual se realizan una indiscriminada tala de bosques, se altera la naturaleza y por ende, se pierde biodiversidad en la Amazonía.

Por lo anterior en el marco del Plan Colombia se realizó aspersión aérea, que ocasionó la destrucción de cultivos de pancoger y la militarización de los municipios agudizando los enfrentamientos, conllevando a muertes y a desplazamientos de habitantes.

Las fumigaciones en el Putumayo se han realizado sin el consentimiento de las comunidades y por sus consecuencias han perjudicado nuestra soberanía alimentaria, además de dañar el medio ambiente.

Para los Ingas el conflicto armado ha significado, según la información presentada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, estar en los años posteriores a 2001, en el séptimo lugar nacional con 10 hechos violentos y masacres, que representan el 5% del total nacional (183) en ese año para posteriormente volverse a ubicar por debajo de la línea estadística, al presentar 1 homicidio anual en los años subsiguientes, con excepción de 2003, cuando se registran 3 hechos, que ubican a la comunidad Inga en el noveno lugar junto a los pueblos Embera, Embera Katío y Awá en ese año²⁸.

El Valle de Sibundoy ha representado un fortín estratégico para los grupos armados ilegales porque pueden establecer movilidad

entre el vecino país de Ecuador, el Macizo Colombiano, la Orinoquía, la Costa Pacífica de los departamentos de Nariño y Cauca. Entre 2000 y 2008, los Inga, junto con los Bari, ocupamos el décimo lugar a nivel nacional en cuanto a homicidios contra indígenas; las 16 víctimas que acaecieron en el periodo considerado representaron el 2% del total nacional registrado para esos años (983 víctimas)²⁹.

Como consecuencia de la violencia se ha presentado el desplazamiento de varios miembros de nuestra comunidad hacia zonas urbanas del país y cabeceras municipales de los territorios de asentamiento tradicional. Tal es el caso de los desplazamientos de líderes y gran número de familias y en algunos casos la totalidad de la población de cabildos Inga del Medio y Bajo Putumayo, la Bota Caucaña y de Aponte en Nariño hacia las cabeceras municipales y ciudades del Interior del país, también de los ochocientos indígenas que se asentaron posteriormente en Bogotá en la localidad de Antonio Nariño desde 1999³⁰.

El impacto del conflicto como tal se ha manifestado en hostigamientos, asesinatos, reclutamiento forzado, combates en nuestros territorios, desaparición de líderes y autoridades tradicionales, restricción a la libre movilidad, bloqueos, órdenes de desalojo, fumigaciones, entre otros. Lo cual ha conllevado a la violación de los derechos constitucionales específicos de los que somos titulares como pueblo Inga, incluyendo nuestros derechos colectivos a la integridad cultural, al territorio y recursos presentes en él, así se ha puesto en riesgo directamente la supervivencia de nuestra Cultura Inga.

Con el fin de comprender las afectaciones que el conflicto armado nacional ha causado en nuestro pueblo y territorio se indagó sobre las mismas en la encuesta realizada en el marco de elaboración del presente Plan de Salvaguarda. A continuación se presentan algunos de los daños identificados en los cuatro departamentos con asentamiento tradicional Inga.

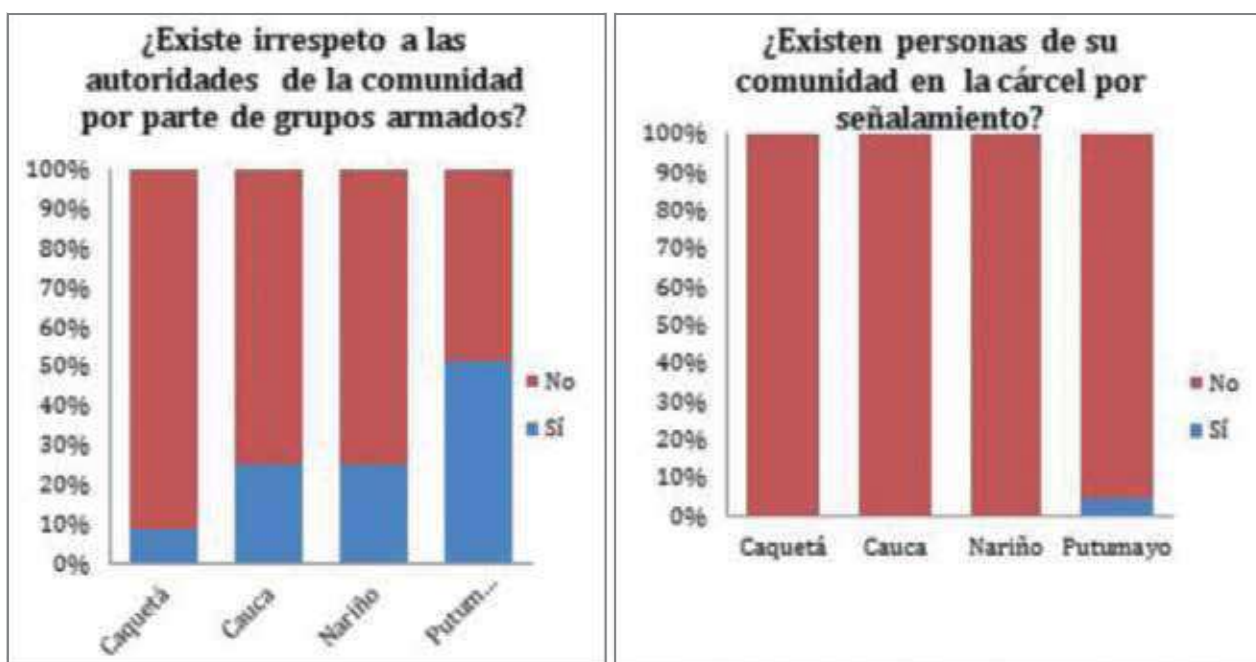


27 CODHES. http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1377.pdf?view=1

28 Observatorio de Derechos Humanos, Programa Presidencial de DDHH y DIH, 2007. Diagnóstico departamental Putumayo. <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatoriodeDDHH/departamentos/2007/putumayo.pdf>

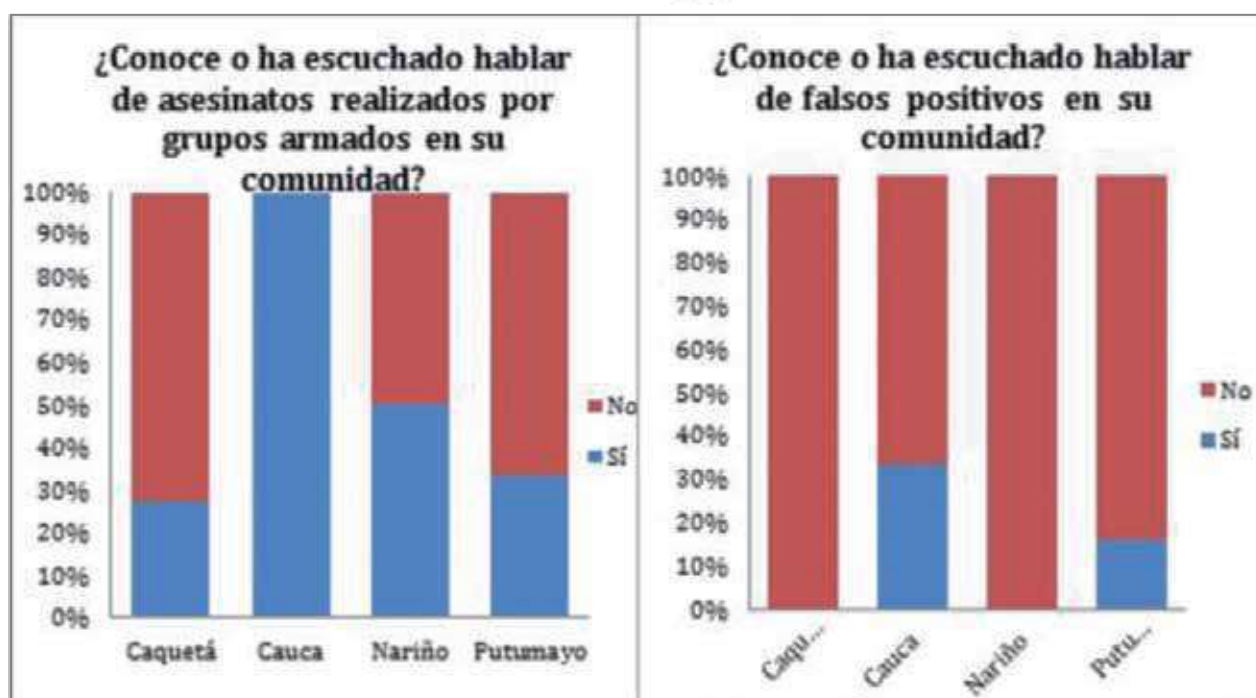
29 Observatorio del Programa Presidencial para los DH y el DIH, 2009.

30 Idem.



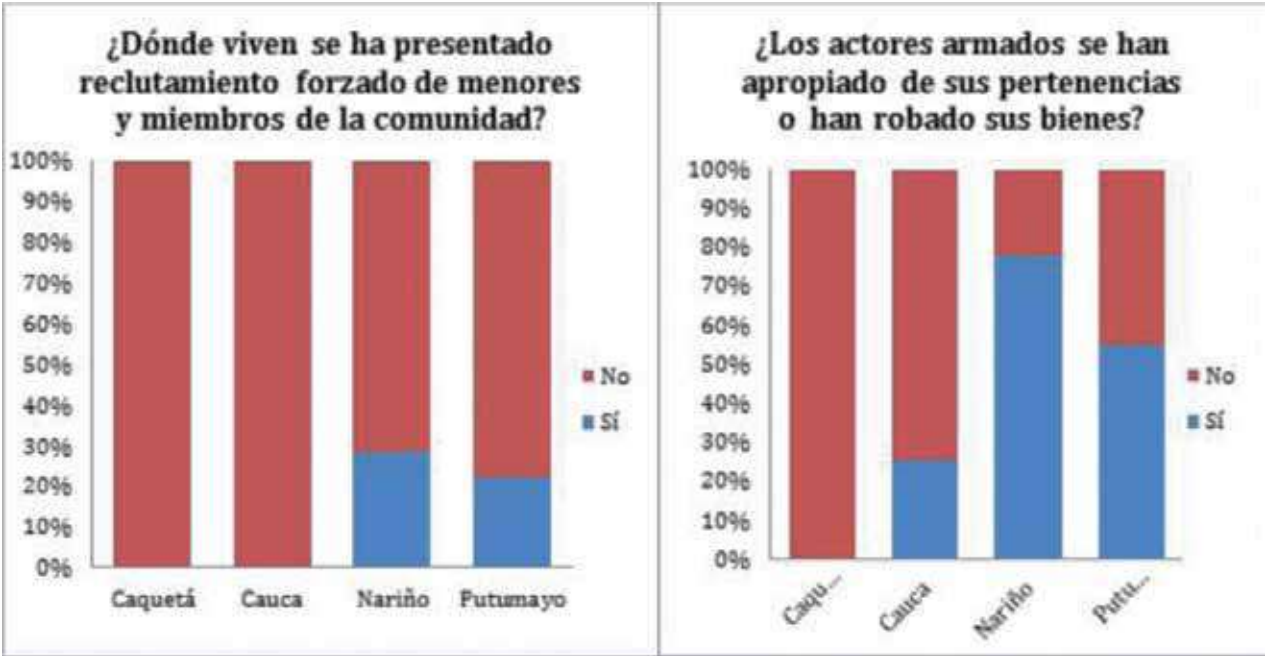
En cuanto al irrespeto de parte de los grupos armados hacia las autoridades de las comunidades se evidencia en todos los departamentos, siendo el Putumayo el mayor afectado por esta problemática.

Por otra parte, en muy pocas comunidades del departamento de Putumayo existen personas en la cárcel debido a señalamientos de pertenecer a la guerrilla.



Se observa que en todos los departamentos se ha escuchado hablar de asesinatos cometidos por grupos armados, teniendo un impacto total sobre la comunidad del Cauca. También las comunidades Ingas de ese departamento han sido testigos de los “falsos positivos”, y en menor medida en el Putumayo.

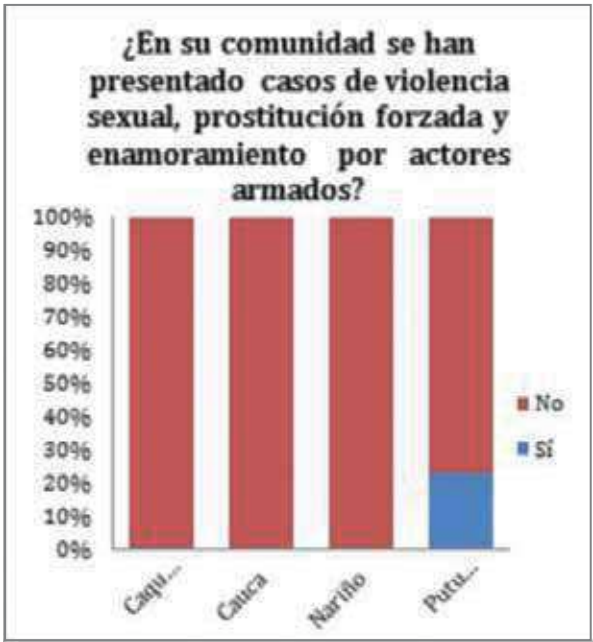




El reclutamiento forzado de menores se presenta en los departamentos de Nariño y Putumayo. Los casos de reclutamiento de menores en el Putumayo y Nariño, han sido llevados a cabo por las Farc y el ejército, estos menores son reclutados entre los 14 y los 16 años. La mayoría de los reclutamientos forzados por parte de las Farc, se han hecho con engaños y regalos. Se señala que la población adolescente es vulnerada por la ausencia estatal en muchos aspectos, que van desde la seguridad hasta la ejecución de proyectos

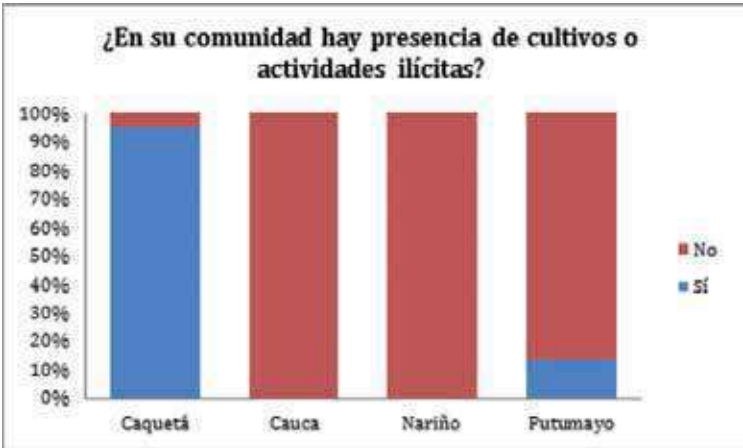
económicos y la garantía de la educación. En el caso del reclutamiento por parte del Ejército Nacional la comunidad ha acudido a autoridades legales para hacer retornar a los menores a sus hogares haciendo uso de exoneración que tienen los indígenas de prestar servicio militar en nuestro país (Ley 48 de 1993).

En general, los robos cometidos por actores del conflicto armado se han dado en casi todos los departamentos. En el único departamento en el que no se experimenta dicha problemática es en los cabildos de Caquetá.

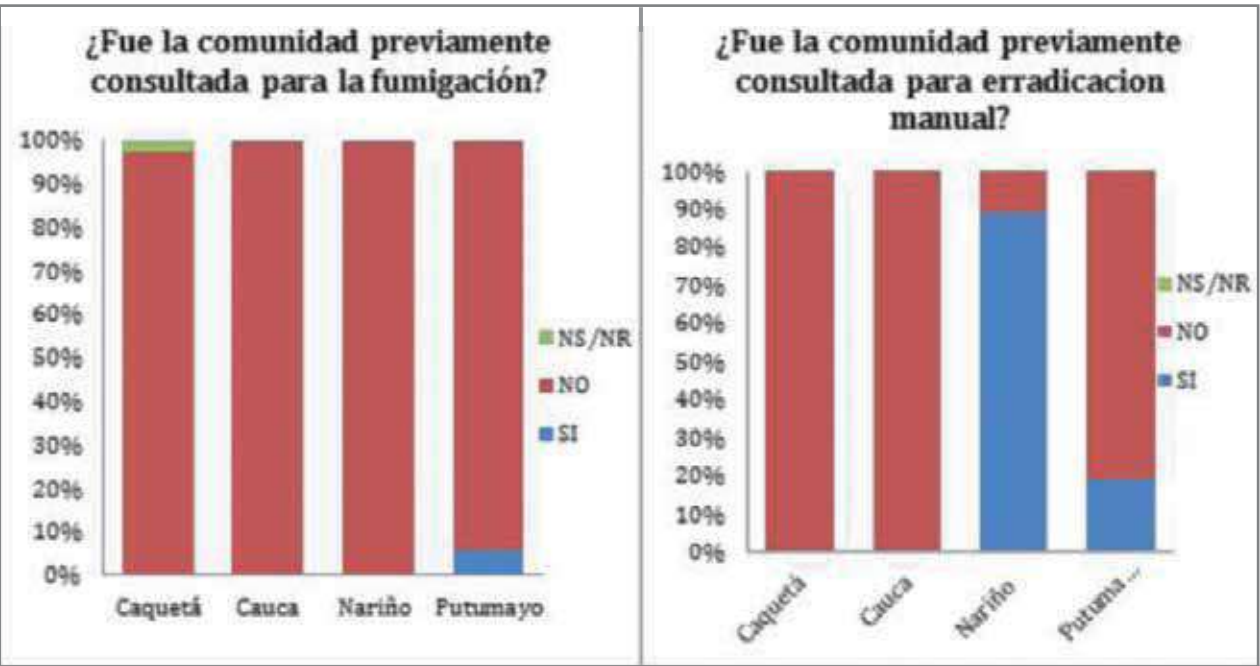
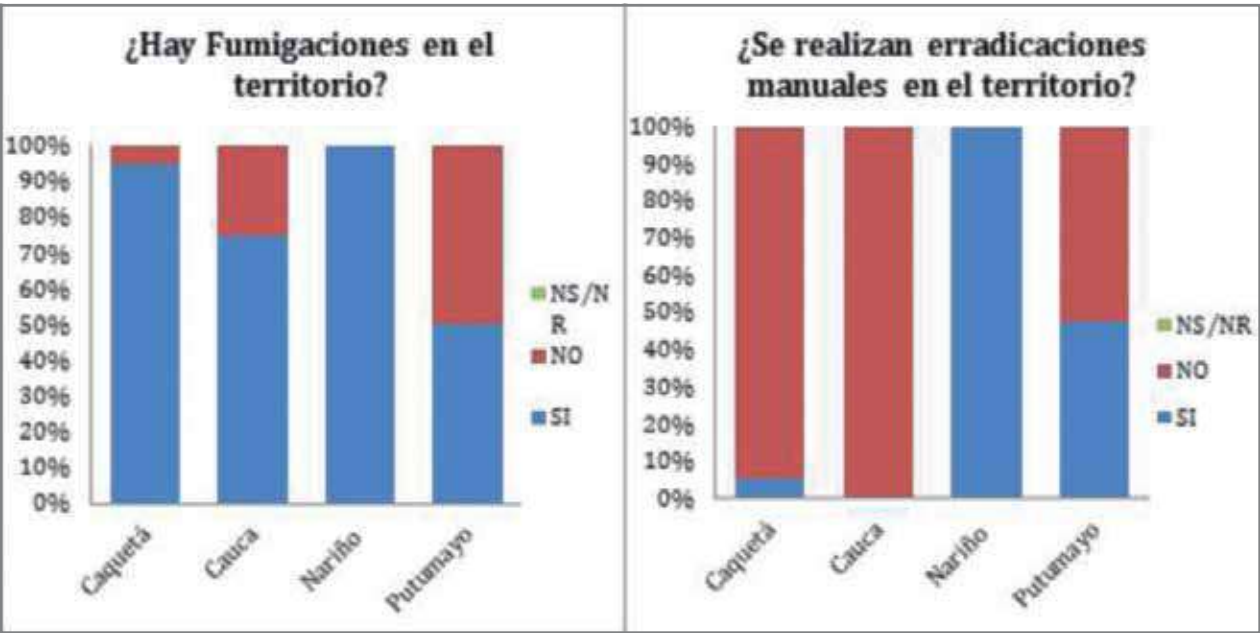


El Putumayo es en donde se ha presentado más violencia sexual, prostitución forzada y enamoramiento por parte de los actores armados en alrededor del 20% de nuestras comunidades. Haciéndose urgente implementar acciones contenidas en el auto 092 de 2008, con el fin de proteger a las niñas, adolescentes y mujeres contra los delitos de violencia sexual en el marco del conflicto armado, siendo delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, contra la autonomía y la libertad personal.





El problema más evidente de las actividades ilícitas o presencia de cultivos ilícitos en los territorios ancestrales se presenta en el departamento de Caquetá y, en un segundo renglón en el de Putumayo. Sin embargo, el hecho de que las actividades ilícitas no estén presentes en la comunidad, no significa que las comunidades no se vean afectadas por esta situación. Se han cultivado en el Caquetá un total de 8 hectáreas de cultivos y en el Putumayo 20 hectáreas en el territorio Inga.



Como se infiere de los dos últimos gráficos. La principal forma de fumigación de dichos cultivos se hace de manera aérea, presumiblemente con glifosato.



¿Qué efectos han ocasionado acciones como la fumigación y erradicación?				
	Caquetá	Cauca	Nariño	Putumayo
Contaminación del Agua	68,6%	75%	100%	82,6%
Pérdida de Flora	100%	75%	100%	73,9%
Pérdida de Fauna	100%	75%	100%	69,6%
Enfrentamientos	14,2%	25%	44,4%	45,6%
Robos	31,4%	50%	100%	63%
Embarazos No Deseados	14,3%	0	33,3%	23,9%
Disminución de Tierra	97%	75%	100%	78,3%
Pérdida de Especies Menores Domésticas	91,4%	75%	100%	76,1%
Enfermedades	91,4%	75%	100%	76,1%
Desplazamiento	0	25%	100%	65,2%
Prostitución	0	0	0	19,5%
Ns/Nr	2,8%	0	0	0
Otras	0	0	0	0

Los efectos más importantes para las comunidades de los territorios ancestrales debidos a la fumigación o erradicación de cultivos de uso ilícito son la pérdida de flora y fauna, además de la disminución de la tierra. Estas

problemáticas afectan gravemente la calidad de vida de nuestros pueblos ingas asentados en estos departamentos, por lo cual es necesario implementar programas y proyectos que busquen frenar sus impactos.



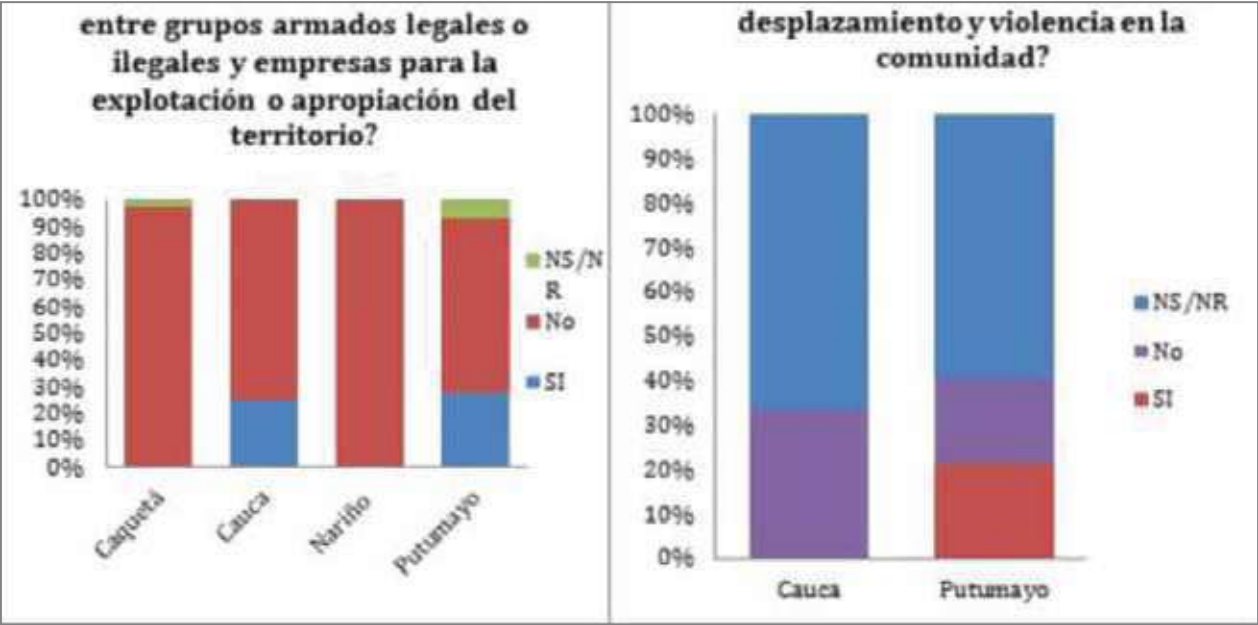
¿CUÁLES CONSIDERA QUE HAN SIDO LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES LÍCITAS E ILÍCITAS?				
	Caquetá	Cauca	Nariño	Putumayo
Deterioro Flora	94,3%	100%	100%	97,8%
Deterioro Fauna	91,4%	100%	100%	100%
Disminución de la Dieta Alimentaria	74,3%	100%	100%	93,5%
Amenazas	5,7%	25%	100%	63%
Ingreso De Nuevas Familias	11,4%	60%	100%	78,2%
Embarazos No Deseados	0	25%	44,4%	43,5%
Perdida de Semillas	82,8%	100%	100%	69,6%
Alteración Paisajística	28,6%	75%	100%	82,6%
Pérdida De Territorio	28,6%	100%	100%	76,1%
Inseguridad	14,3%	100%	100%	84,8%
Desplazamiento	0	0	100%	58,7%
Prostitución	0	0	0	21,7%
Pérdida De Prácticas Agrícolas	80%	100%	100%	93,4%
Ns/Nr	5,7%	0	0	0
Otra	0	0	0	6,5%

Su territorio ha sido invadido por:						
	Minería	Mega proyectos	Desplazados	Colonización	Grupos Armados	Otro
Caquetá	0%	0%	0%	46,1%	10%	62,5%
Cauca	50%	75%	50%	100%	100%	20%
Nariño	22,22%	0%	11,1%	100%	100%	47,1%
Putumayo	62,1%	76%	73,1%	85,7%	91,2%	19%

La primera tabla presentada hace referencia a las actividades lícitas o ilícitas que causan afectaciones a nuestros pueblos. Donde el mayor efecto se encuentra en el deterioro de la flora y fauna, y la pérdida de semillas. Cuando un alto impacto sobre la soberanía alimentaria Inga porque las principales actividades de subsistencia que realizamos son la cacería, los cultivos de pancoger en las chagras y la recolección y siembra de plantas medicinales.

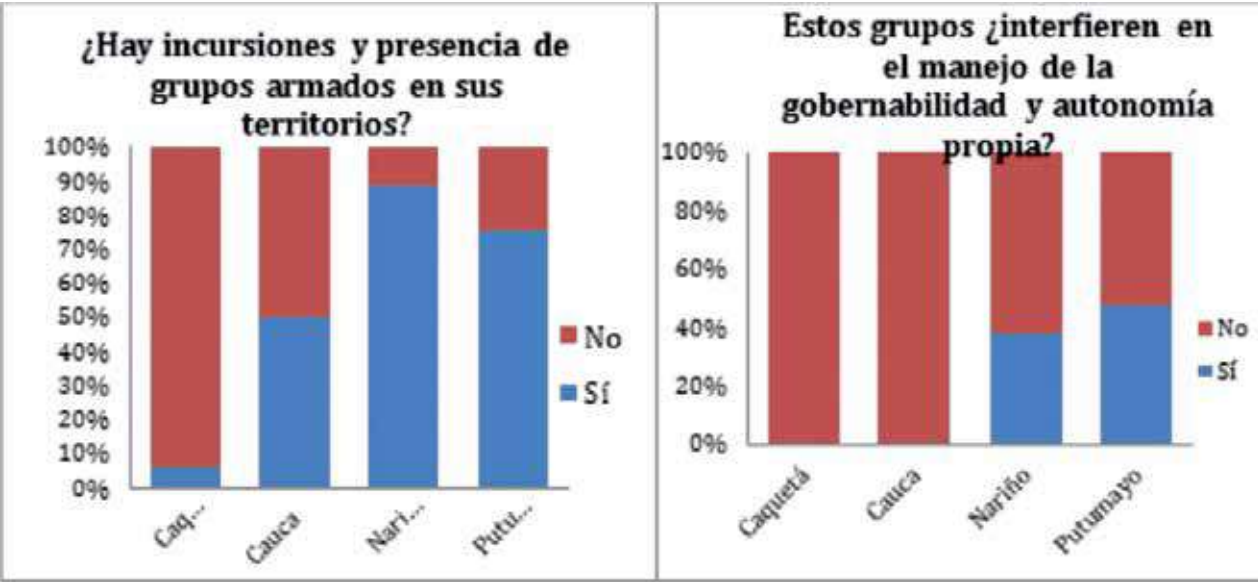
En la posterior tabla se muestra la participación de los diferentes grupos que han invadido los territorios ancestrales ingas. La causa principal de invasión es la colonización. Tal como se puede observar, los grupos armados tienen o han tenido, una presencia importante en nuestros territorios, siendo ésta la segunda causa de invasión.





En las anteriores gráficas se observa que la mayoría de las comunidades no perciben que se estén realizando acuerdos o alianzas entre los grupos armados para explotar los recursos de los territorios, esto también por la falta de capacitación sobre los proyectos que nos afectan. Sin embargo, el problema se presenta mayormente en las comunidades del Putumayo y el Cauca. En aquellos sitios donde se perciben dichos acuerdos o alianzas, en ge-

neral con más fuerza en el Putumayo algunas comunidades perciben el desplazamiento y la violencia. Vemos que los grupos armados tienen una alta presencia en los territorios, siendo los Cabildos del Caquetá los menos afectados por esta problemática. Debido a esto se observa una fuerte intromisión en la gobernabilidad de las comunidades ingas de los departamentos de Nariño y Putumayo.

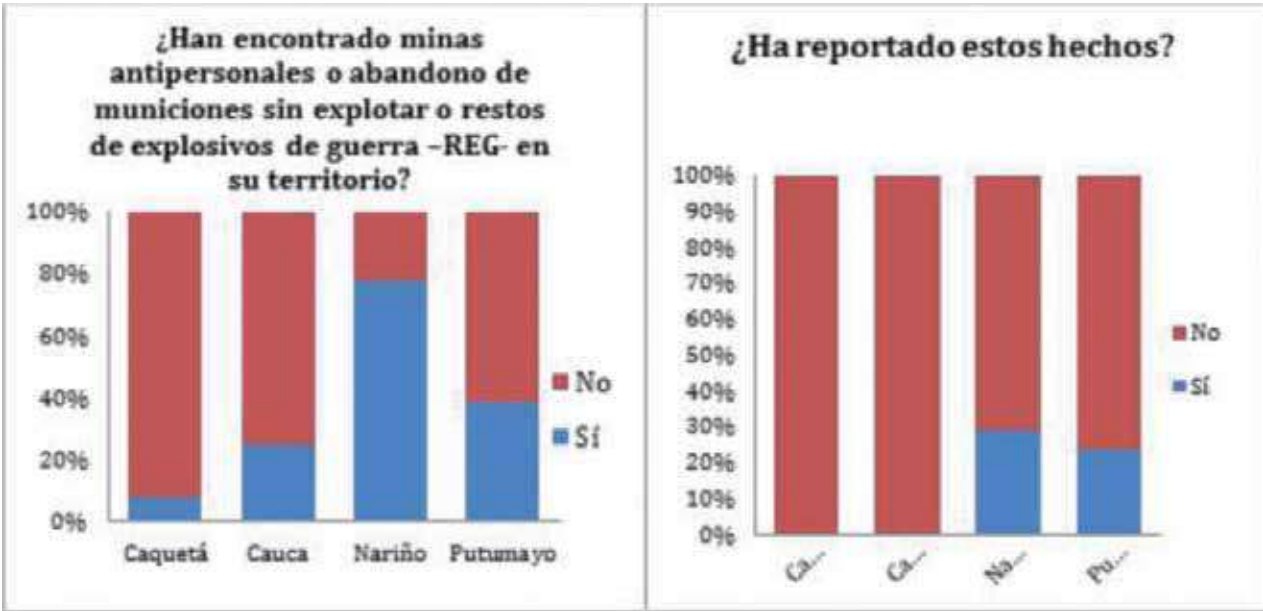


En nuestras comunidades existe una altísima impunidad porque no se denuncia debido al miedo que sentimos de posibles retaliaciones de los grupos armados y las amenazas recurrentes a las que nos someten. Un fenómeno de reciente data es el de las llamadas

Bacrim -bandas criminales-, que cada vez incursionan más en los territorios Ingas.

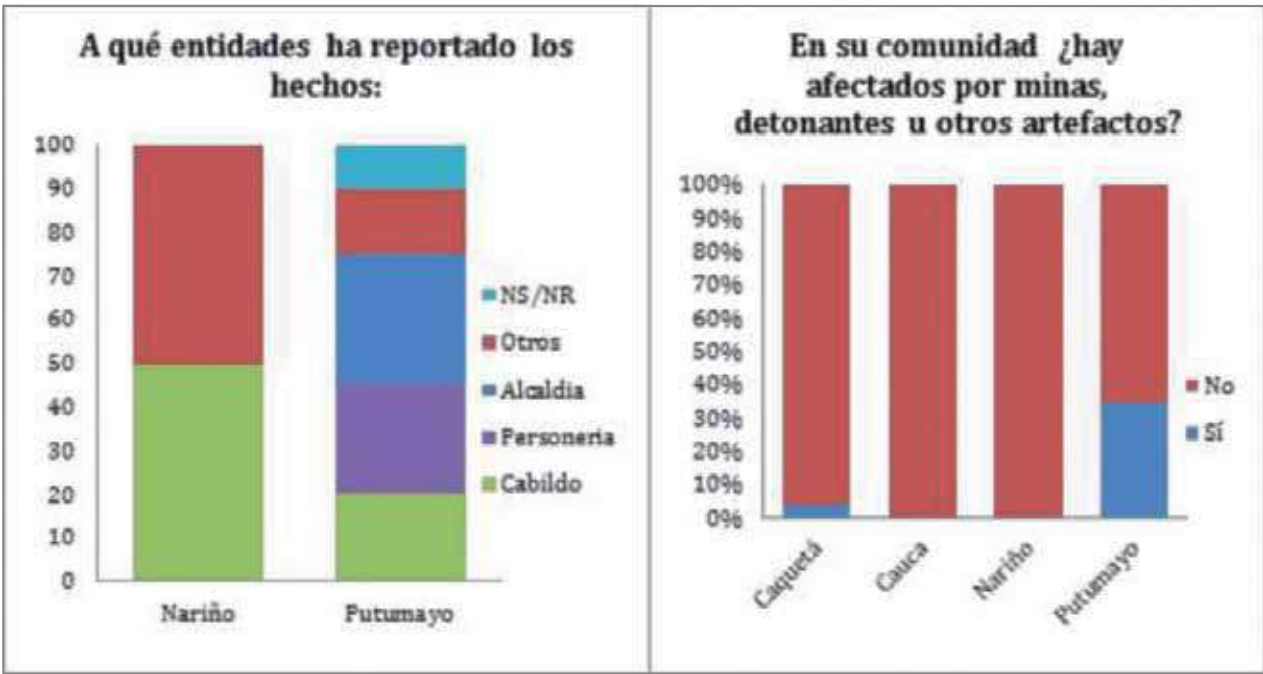
Las minas antipersonales y explosivos sin explotar -MAP/MUSE- se encuentran en todos los departamentos de los territorios ancestrales.





Las comunidades en Nariño están expuestas en mayor medida a las minas antipersonales o explosivos. En general las comunidades tienden a no reportar los hechos, a

pesar de que la problemática está presente en todos los departamentos, sólo es reportada en Nariño y el Putumayo, aunque muy poco.



Se observa que los afectados por minas se concentran en el Caquetá y el Putumayo, y en general éste último tiene un 30% de comunidades con afectados por las minas o explosivos de guerra.

La principal consecuencia que observan las comunidades que les ha traído el conflicto

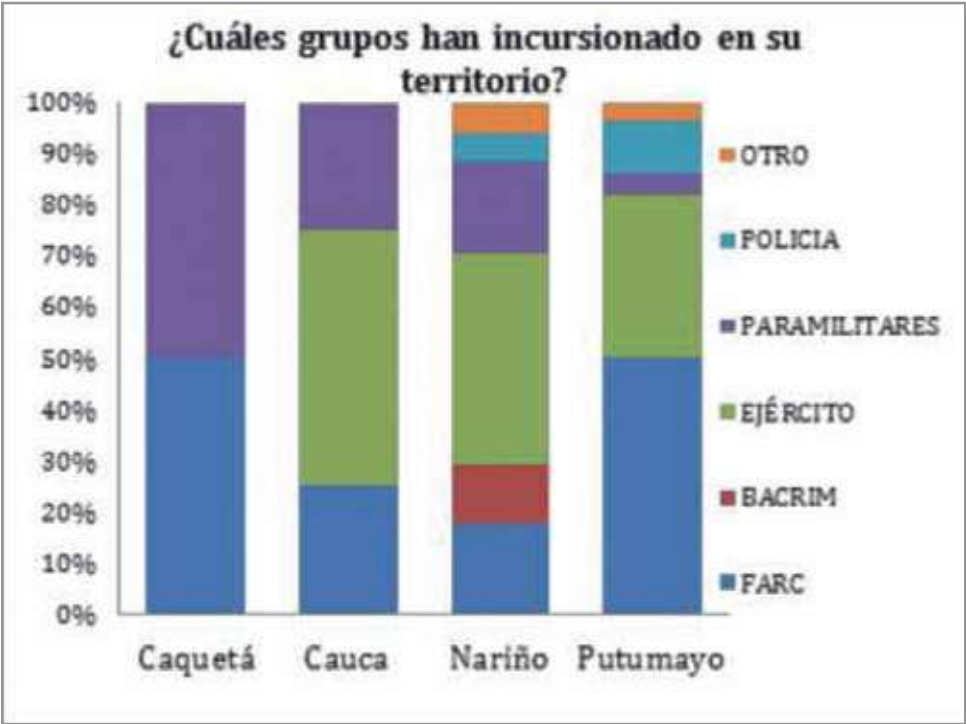
es la intranquilidad. Si relacionamos esta respuesta con la percepción que tienen las comunidades sobre lo que significa tener salud, podemos ver que en las comunidades Inga se considera que el conflicto lesiona su salud.



¿Qué consecuencias le ha traído el conflicto?				
	Caquetá	Cauca	Nariño	Putumayo
Pérdida de Miembros de Familia	3,2%	20%	14,3%	13,9%
Enfermedad	17,7%	10%	14,3%	9,7%
Abandono de Chagras	19,3%	0	14,3%	14,8%
Desplazamientos	3,2%	0	14,3%	16%
Fragmentación del Tejido Social	0	10%	14,3%	8,9%
Intranquilidad	38,7%	30%	14,3%	18%
Inseguridad Alimentaria	17,7%	30%	14,3%	14,8%
Otro	0	0	0	3,8%

En la anterior gráfica vemos que los principales grupos armados que han incursionado en el territorio Inga en los últimos 12 años son las Farc y el Ejército Nacional. En el departamento de Caquetá se reparten las incur-

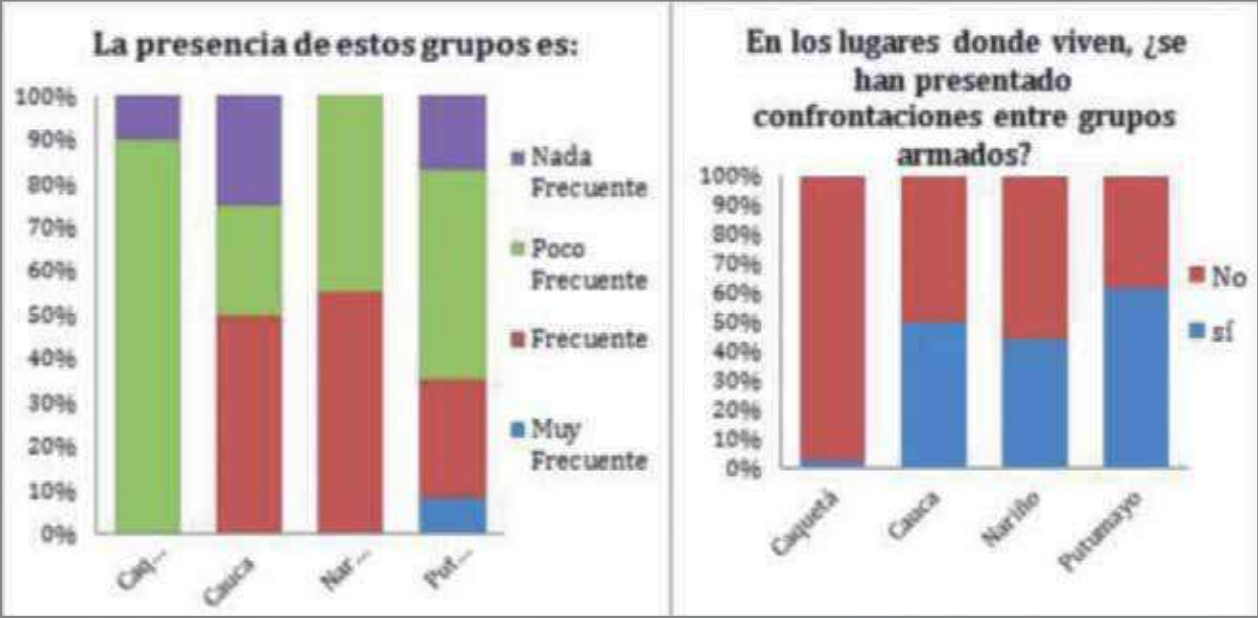
siones en la población entre paramilitares y las Farc. Observamos por último, incursiones recientes de las llamadas Bacrim en los territorios de Nariño.



El problema de la presencia de grupos armados es de mayor impacto en el Putumayo, ya que en cerca del 50% de las comunidades la presencia de éstos es muy frecuente. En adición a lo anterior, se han presentado en el 60% de las comunidades enfrentamientos entre diferentes grupos armados. Ésta última

problemática es menos común en el Caquetá. Los grupos que la comunidad reporta con mayor cantidad de enfrentamientos son entre la fuerza pública (policía y ejército) y los grupos guerrilleros.

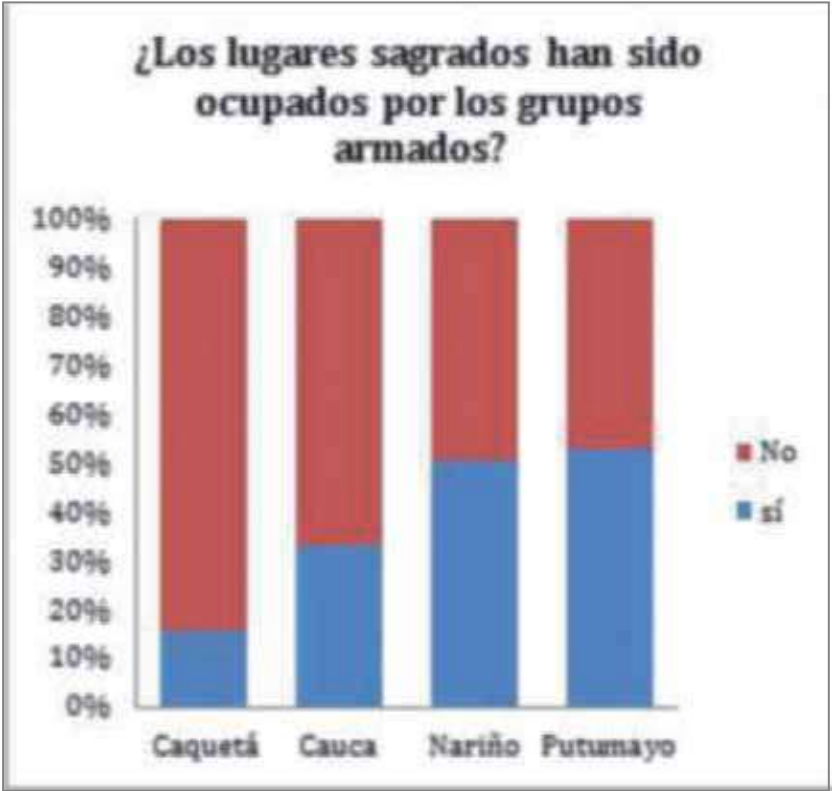




Aunque los grupos armados no han ocupado todos los territorios sagrados de las comunidades si se observa la presencia de estos grupos en todos los departamentos. El principal grupo armado que ha ocupado los territorios sagrados es el ejército, que realiza patrullaje en estas zonas.

Los grupos de personas que mayoritariamente han ocupado los territorios sagrados

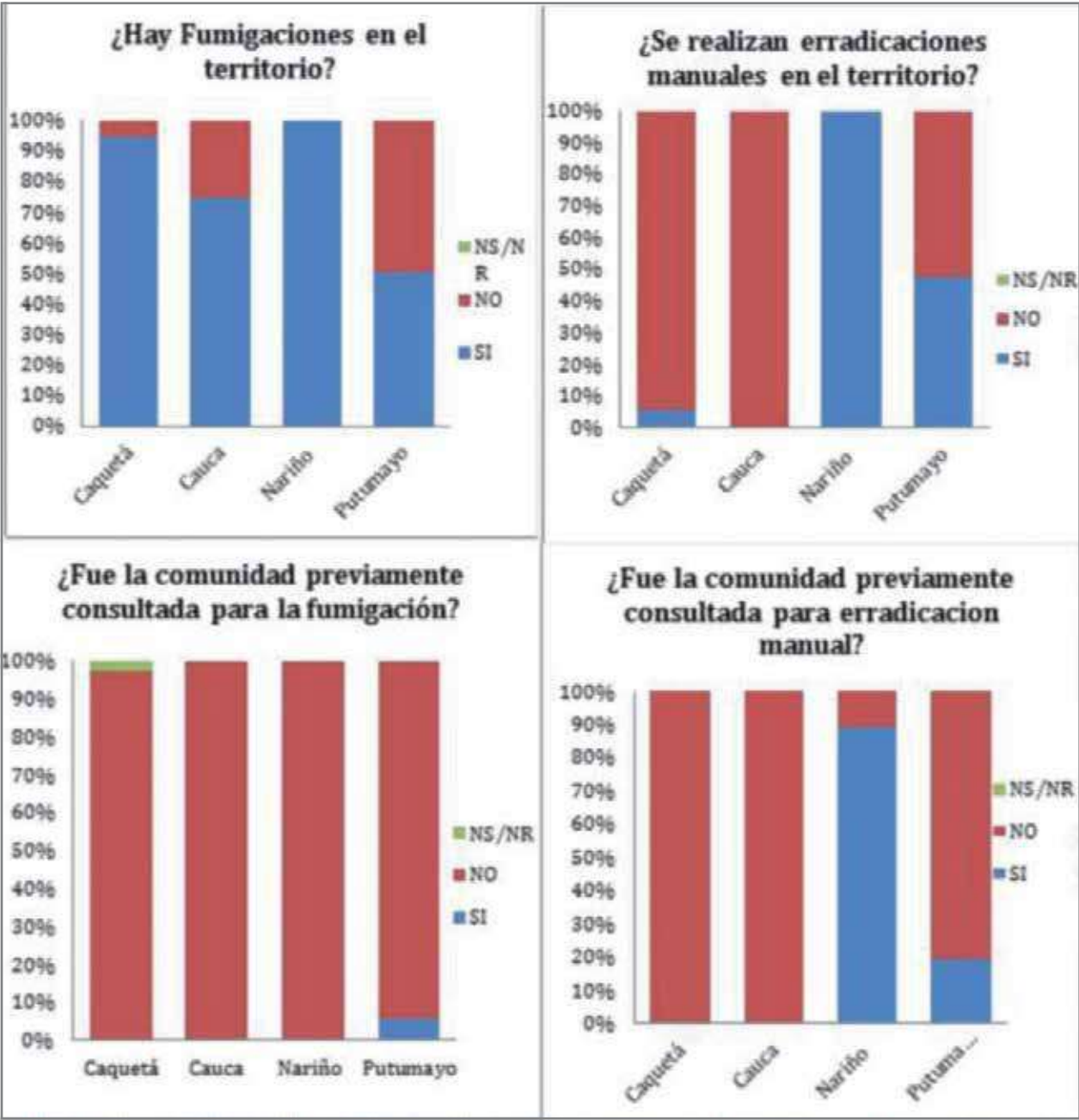
son los colonos, constituyéndose en problema de mayor importancia para los cabildos del Cauca. Mientras que en el Putumayo se observa que el principal ocupante de los territorios es la empresa Corpoamazonía y la empresa petrolera Gran Tierra.



En general, pocas comunidades han escuchado sobre existencia de bases militares o proyectos de instalación de éstas en sus territorios. En el Putumayo y en el Cauca es donde hay mayor presencia de bases o proyectos de bases y campamentos militares. En estos lugares prácticamente no hubo consulta previa a la comunidad para los proyectos o instalación de dichos puestos del ejército nacional.



¿Qué otro tipo de actores o instituciones han ocupados estos lugares sagrados?							
	Ongs	Parques Naturales	Colonos	Otros grupos indígenas	Propiedades Privadas	NS/NR	Otros
Caquetá	5,4%	5,4%	27%	0	0	0	2,7%
Cauca	25%	25%	50%	0	0	0	0
Nariño	No hay información						
Putumayo	12,3%	6,8%	33%	12,3%	20,5%	2,7%	12,3%



En cuanto a confrontaciones que se hayan desenvuelto en territorios indígenas Ingas entre los actores armados, sin involucrar activamente a las comunidades o a sus miembros, pero afectándolos directamente hemos vivido todas las consecuencias de su dinámica de guerra y terror. Por parte de las Farc se documentaron, en el marco de la elaboración del presente Plan de Salvaguarda, en el Putumayo dos casos de desaparición forzada, 4 casos de reclutamiento de menores de edad, medidas de restricción de la movilidad, 3 casos de desplazamiento, prácticas de enamoramiento de las jóvenes ingas y 1 asesinato. Por parte de los paramilitares se registró un caso de allanamiento ilegal y múltiples de amenazas a la integrantes de nuestra comunidad. Igualmente se conoció de abusos de autoridad de integrantes del Ejército Nacional a indígenas Ingas.

En los procesos bélicos que involucran activamente a nuestros pueblos, comunidades y a sus miembros individuales en el conflicto armado hemos documentado dos casos en el departamento del Putumayo, donde el ejército Nacional ha herido y detenido ilegalmente a dos indígenas de nuestras comunidades y un caso de herida por parte de las Farc a otro Inga.

Para el pueblo Inga concentrado principalmente en los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá la presencia de grupos armados ha producido señalamientos, amenazas constantes, irrespeto, controles de movilidad de las personas, la restricción de transporte de

alimentos y bienes de subsistencia, además del asesinato de líderes indígenas, reclutamiento de menores, la ocupación de lugares sagrados por grupos armados, se dieron con bastante auge cuando tuvo lugar el Plan Colombia y en momentos previos al Plan, tales afectaciones entre otras han cesado en algunas territorios, en otros continúan agudizándose.

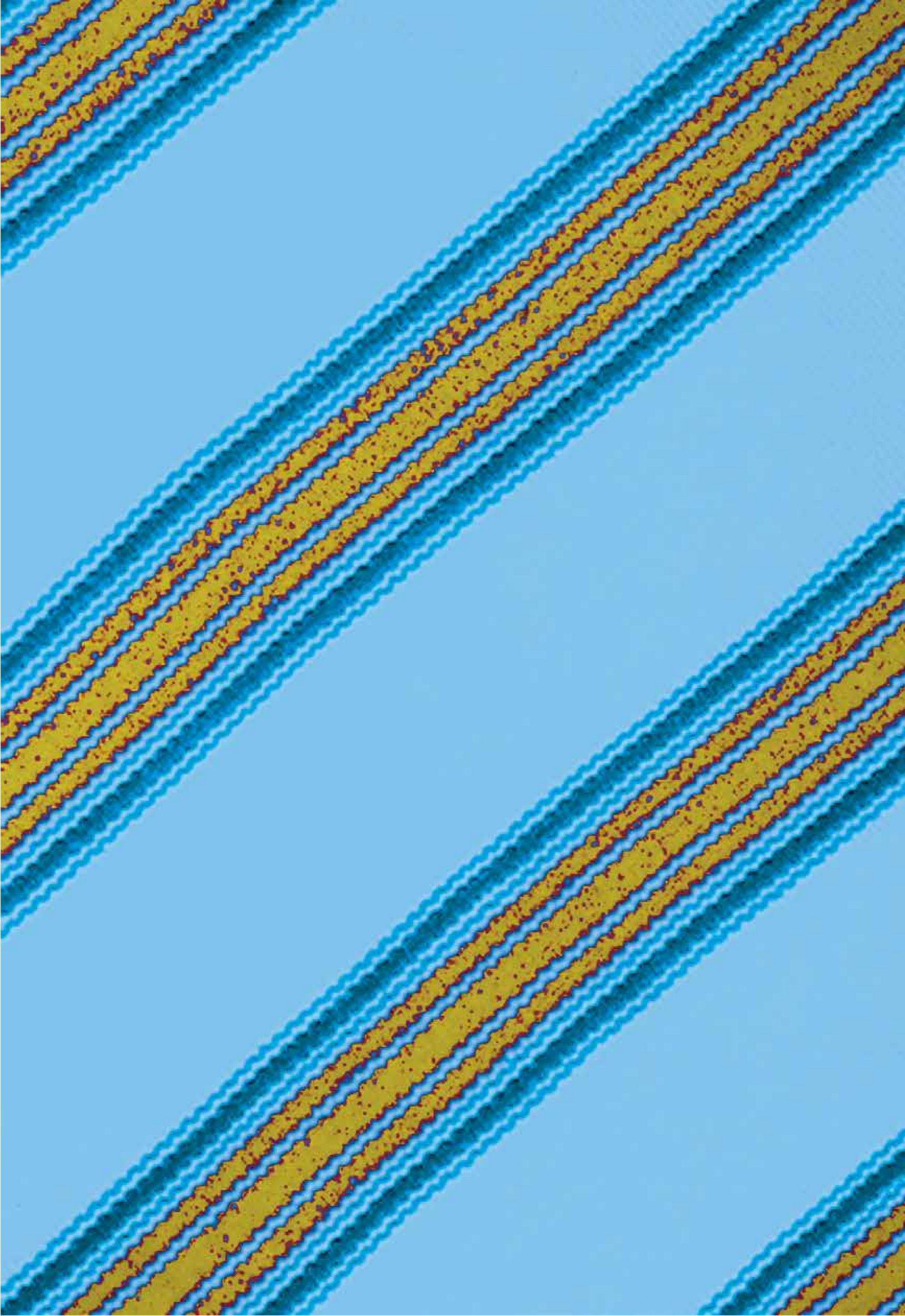
Los procesos territoriales y socioeconómicos conexos al conflicto armado que afectan los territorios tradicionales y culturas indígenas, los ingas sabemos que por la presencia del narcotráfico y de fuerzas armadas al margen de la ley se ha dado graves consecuencias para el ejercicio pleno de nuestra gobernabilidad tradicional en los territorios del pueblo Inga.

En los procesos socioeconómicos intensificados por el conflicto armado vemos que a través de la historia los problemas que aquejan a la población Inga en cuanto al conflicto armado que se vive en nuestros territorios han sido responsables de generar altos índices de pobreza, que se acentúa por la escasa atención, baja cobertura e ineficiencia de los programas de salud, educación y autonomía alimentaria, que deben ser creados desde nuestras necesidades y visión cosmológica. A consecuencia de estas afectaciones sobre el dominio territorial se manifiesta el problema del desplazamiento, promoviendo un desarraigo cultural, que trunca el camino para lograr la pervivencia Inga.



2. METODOLOGÍA





2. METODOLOGÍA

El plan salvaguarda del pueblo Inga de Colombia "NUKANCHIPA KAUGSAIKUNATA, IUIAIKUNATA MANA UAÑUNGAPA SAKISUNCHI", "PARA QUE NUESTRA VIDA Y PENSAMIENTO PERVIVA", se realizó en convenio con el Ministerio del Interior y tuvo como objetivo principal "Aunar esfuerzos en la elaboración del diagnóstico y la identificación de las líneas de acción del mismo en los departamentos de Putumayo, Cauca, Caquetá, Nariño y las comunidades indígenas que se encuentran en los municipios y ciudades de Arauca, Buenaventura, Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Barranquilla, Santa Marta, Ibagué, Medellín, Villavicencio, Puerto Carreño, Riohacha, Popayán, Pasto y Bogotá D.C."

La visión orientadora en el proceso de construcción del diagnóstico y del planteamiento de los ejes temáticos del Plan de Salvaguarda se fundó en lineamientos constitucionales³¹ y organizativos del pueblo indígena Inga. Las labores ejecutadas se desarrollaron con respeto a los criterios de racionalidad constitucional, incluyendo un enfoque diferencial, en cumplimiento del principio de diversidad etnocultural.

Se aplicaron los lineamientos constitucionales de participación de la organización indígena, líderes y representantes de la comunidad Inga. En cuanto a la formulación de propuestas metodológicas, se contó con la participación directa de la comunidad del pueblo Inga a través de procesos participativos con la colaboración de facilitadores en las zonas y coordinadores de ejes temáticos. Además, se contó con el asesoramiento de un politólogo y una antropóloga externos.

2.1. Ruta metodológica

El proceso de construcción del Plan Salvaguarda del Pueblo Inga de Colombia empezó a gestarse desde enero de 2011, cuando se presentó la propuesta para la formulación del mismo, y se inició el acercamiento con el Ministerio del Interior, acorde con lo establecido por el Auto 004/2009 y para dar cuenta del proceso de consulta previa.

Posteriormente se realizó la primera reunión con delegados de la comunidad Inga de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Nariño y un representante por las ciudades donde se asienta, el día 18 de abril de 2011. El resultado fue la aprobación de la propuesta para la realización de una asamblea general de autoridades y líderes de todo el pueblo Inga de Colombia, con el objetivo de definir la ruta de elaboración de diagnóstico y formulación de líneas de acción del Plan de Salvaguarda. Dicha asamblea se realizó en el resguardo de San Miguel de la Castellana, Municipio de Villagarzón en el departamento de Putumayo, entre el 23 y 26 de mayo de 2011. La asamblea contó con la presencia de 300 personas, entre líderes y autoridades del Pueblo Inga. En esta se elaboró una ruta preparatoria para la propuesta técnica y económica de elaboración del diagnóstico, así como unas líneas de acción.

Posteriormente se realizó el convenio interadministrativo con el cabildo Inga de Aponte para llevar a cabo dos reuniones de pre consulta, así: i) del equipo técnico en la ciudad de Mocoa del 28 al 3 de junio de 2011 con 17 personas de los departamentos de Putumayo, Caquetá, Nariño y baja bota Caucana, así como de ciudades. En esta reunión se elaboraron los presupuestos y definieron los recorridos para las reuniones en cada uno de los departamentos y ciudades; ii) en el resguardo de Yurayaco Caquetá, del 23 al 26 de junio del año 2011, se realizó otra reunión para elaborar el marco lógico para la primera fase del Plan de Salvaguarda donde se construyó una propuesta. A partir de este trabajo se hizo una revisión por parte del Ministerio del Interior y en el mes de mayo de 2012, se realizó otra reunión en la que se concertó finalmente una propuesta para la elaboración del plan salvaguarda del pueblo Inga de toda Colombia.

Tras largas jornadas de concertación los representantes de las comunidades Ingas de todo el país nombraron al cabildo Inga de Santiago Alto Putumayo, la responsabilidad administrativa para firmar y ejecutar el convenio. La decisión se tomó teniendo en cuenta el especial conocimiento de las comunidades, tanto de sus integrantes como de su estructura organizativa. Se contó con el Consejo de ex-gobernadores, quienes participaron activamente delineando estrategias contenidas en el manual de funciones del Plan de Salvaguarda, además de aportar en la consolidación de los seis ejes

31 Sentencia T-025 de 2004, en los autos 382 de 2010, 008 de 2009 de y 004 de 2009 de la Honorable Corte Constitucional.

temáticos primordiales identificados: 1. Territorio y ambiente, 2. Gobernanza, 3. Educación y Cultura, 4. Salud y Medicina Propia, 5. Chagra y Economía y 6. Ciudades y Fronteras.

Para llegar a la elaboración del Plan de Salvaguarda³² se desarrolló la siguiente ruta metodológica:

- 1. Instalación, socialización y definición de plan de trabajo:** este momento comprendió la instalación oficial del proceso, la socialización del auto 004 así como del plan de trabajo para la elaboración del presente plan.
- 2. Construcción de un diagnóstico conjunto:** se construyó un diagnóstico integral sobre la situación de cada pueblo inga frente al tema de desplazamiento forzado y las afectaciones que tienen en riesgo de extinción física y cultural.
- 3. Validación comunitaria e institucional del diagnóstico:** se realizó la presentación consolidada del diagnóstico para los ajustes o aprobaciones. Igualmente se presentaron las líneas de acción a manera de propuestas para la protección, atención o prevención de las afectaciones.
- 4. Formulación de programas y proyectos:** presentado el diagnóstico así como las líneas de acción, se acuerda una ruta de concertación y formulación de programas y proyectos con cada sector, así como con las entidades territoriales, para llevar a ejecución el plan.
- 5. Definición del Plan de Salvaguarda, implementación, seguimiento y evaluación:** es una fase permanente que requiere la participación de las autoridades y representantes de las comunidades indígenas del pueblo Inga y de las entidades públicas involucradas en el Auto 004/09 y de las demás que se requieran para garantizar la implementación del presente Plan de Salvaguarda. Esta fase continuará desarrollando con la presentación del presente plan ante el pueblo Inga y las diferentes instituciones para dar inicio a su implementación al corto, mediano y largo plazo con su respectivo proceso de evaluación y seguimiento comunitario e institucional.

32 Dando cumplimiento al Auto 004 de 2009.

En la primera fase se realizó la instalación oficial del Plan de salvaguarda Inga de Colombia en las Instalaciones del Cabildo Mayor Inga de Santiago (Putumayo), los días del 9 al 12 de agosto de 2012. A esta reunión asistieron autoridades tradicionales con acompañamiento de nuestros médicos tradicionales, delegados de diferentes instituciones en cabeza del Ministerio del Interior y más de 400 delegados de las 7 zonas: 1. Alto Putumayo, 2. Resguardo de Aponte, Nariño, 3. Medio y Bajo Putumayo, 4. Caquetá, 5. Baja Bota Cauca, 6. Ciudad 1 Bogotá y 7. Ciudad 2 Cali; superando considerablemente la expectativa inicial de participación prevista.

Posteriormente realizó una capacitación en la ciudad Mocoa, entre el 19 al 24 de agosto del mismo año, dirigida a los Coordinadores Zonales de anteriores siete mencionadas, a los Coordinadores de los seis Ejes Temáticos y a los Facilitadores Comunitarios que en su mayoría estaban constituidos por autoridades Ingas. Los 38 facilitadores oficiales estuvieron diseminados en las siete zonas.

Para la segunda fase, construcción de un diagnóstico conjunto, luego de la capacitación cada Coordinador Zonal procedió a elaborar su propia agenda de trabajo a fin de socializar el proceso y recopilar la información que nos permitió la elaboración del Plan, de la siguiente manera:

- Alto Putumayo socialización en cuatro cabildos Ingas y uno Inga Kamentza a saber: Cabildo Mayor Inga Santiago, San Andrés, Colon, San Pedro y San Francisco; a su vez en los Cabildos antes citados se crearon sub zonas³³.
- Resguardo de Aponte Nariño socialización en 9 subzonas correspondientes a la igualdad de comunidades.
- Medio y Bajo Putumayo socialización en 39 comunidades, donde participaron cerca de 50 veredas.
- Caquetá socialización en 5 zonas con igual número de comunidades.

33 En el caso del Cabildo Mayor de Santiago se crearon 8 sub zonas, que recogieron a 32 "veredas". En San Andrés 5 sub zonas, donde participaron comunidades de más de 15 "veredas". En Colon con 4 sub zonas, donde participaron cinco veredas. En San Pedro 3 sub zonas, con participación de cuatro veredas y en San Francisco con 4 sub zonas y la participación de 5 comunidades.



- Baja Bota Caucana socialización en 12 sub zonas y más de 20 “veredas”.
- Ciudad 1 Bogotá³⁴ socializó en 8 ciudades.
- Ciudad 2 Cali³⁵ socializó en 9 ciudades.

Estas actividades dirigidas por los Coordinadores de Zonas y sistematizadas por los facilitadores en una base de datos diseñada para tal fin. Para las actividades se convocaron a las autoridades de los cabildos que conforman las zonas. En la realización de esta actividad se presentaron dificultades en la zona del Bajo Putumayo, donde hay presencia de grupos armados, haciendo difícil el acceso a la comunidad y generando temor de las personas a brindar información.

Luego de hacer la socialización del documento diagnóstico y de realizar la recolección de información primaria se consolidaron los productos en un documento único, dando como resultado la identificación de líneas de acción generales, las cuales se socializaron en una reunión del equipo de trabajo en la ciudad de Mocoa los días 14 y 15 de octubre del 2012.

La ruta metodológica desarrollo la validación comunitaria con autoridades tradicionales de todo el país, del diagnóstico esta fue realizada en el resguardo Inga de Puerto Limón (Mocoa), el día 17 de diciembre de 2012, para este evento se realizó la convocatoria a las instituciones y se validó el documento final, el cual contiene el diagnóstico y las líneas de acción resultado de la socialización y de la aplicación de herramientas de recolección de información primaria, el análisis de datos y demás aportes del pueblo Inga.

Un último paso será la fase de formulación de programas y proyectos y la de definición del Plan de Salvaguarda, implementación, seguimiento y evaluación; este documento será insumo para su implementación a favor de la pervivencia del pueblo Inga.

2.2. Medios de recolección

La información recopilada fue obtenida a través de diferentes medios de recolección,

³⁴ En esta zona se agrupan las ciudades de Bogotá, Villavicencio, Yopal, Valledupar, Arauca, Puerto Carreño, Santa Marta, Cartagena, Barranquilla.

³⁵ La Ciudad 2 Cali agrupa Buenaventura, Cali, Medellín, Bucaramanga, Uribí, Cúcuta, Riohacha, Maicao.

los cuales se implementaron en los meses de septiembre a diciembre de 2012. También en los encuentros que permitieron acercamiento directo con la comunidad y la realización de una caracterización socioeconómica, demográfica y cultural de la zona. La información obtenida se recolectó a través de los siguientes medios:

Árbol de problemas:

A través de esta herramienta se identificaron los factores de afectación, generando conclusiones para los pre diagnósticos ya realizados por cada eje temático.

Marco Lógico:

Derivado del árbol de problemas, se continuo con el desarrollo de un marco lógico de afectaciones y líneas de acción por cada eje temático.

Trabajo de campo:

Recolección de información primaria por medio de observaciones, entrevistas estructuradas individuales y grupales realizadas en las zonas a líderes comunitarios y encuestas a familias del área de influencia durante el recorrido en las diferentes zonas. Los cuales permitieron obtener una visión específica del comportamiento socioeconómico y cultural de las zonas.

Informes temáticos:

Los Coordinadores Temáticos basados en la información resultado de las encuestas, elaboran un informe puntual de cada Eje Temático, ya definidos, que permitieron un acercamiento interno a los conflictos expuestos por los miembros. Su importancia radica en que la información la recopiló un agente interno, que permite plasmarla desde el punto de vista propio de la cosmovisión indígena y así disminuir la interferencia de factores subjetivos externos occidentales.

Diagnósticos Comunitarios:

Instrumento aplicado con los líderes comunitarios y demás miembros representativos de las comunidades visitadas, con razón a su acceso o disposición de información global de la población. Compuesto de dos partes: una primera, en la que básicamente se realiza la caracterización general de la comunidad mediante la investigación del medio socioeconómico y una segunda parte, en la que se indaga directamente sobre los temas del Auto 004/09 y sus grupos de afectaciones en sus tres líneas de acción (prevención, atención y territorio).



EJES TEMÁTICOS DEL PLAN DE SALVAGUARDA “NUKANCHIPA KAUGSAIKUNATA, IUIAIKUNATA MANA UAÑUNGAPA SAKISUNCHI ”

A continuación se presentan los contenidos de los ejes temáticos que dan sustento al Plan de Salvaguarda del Pueblo Inga. Los cuales son:

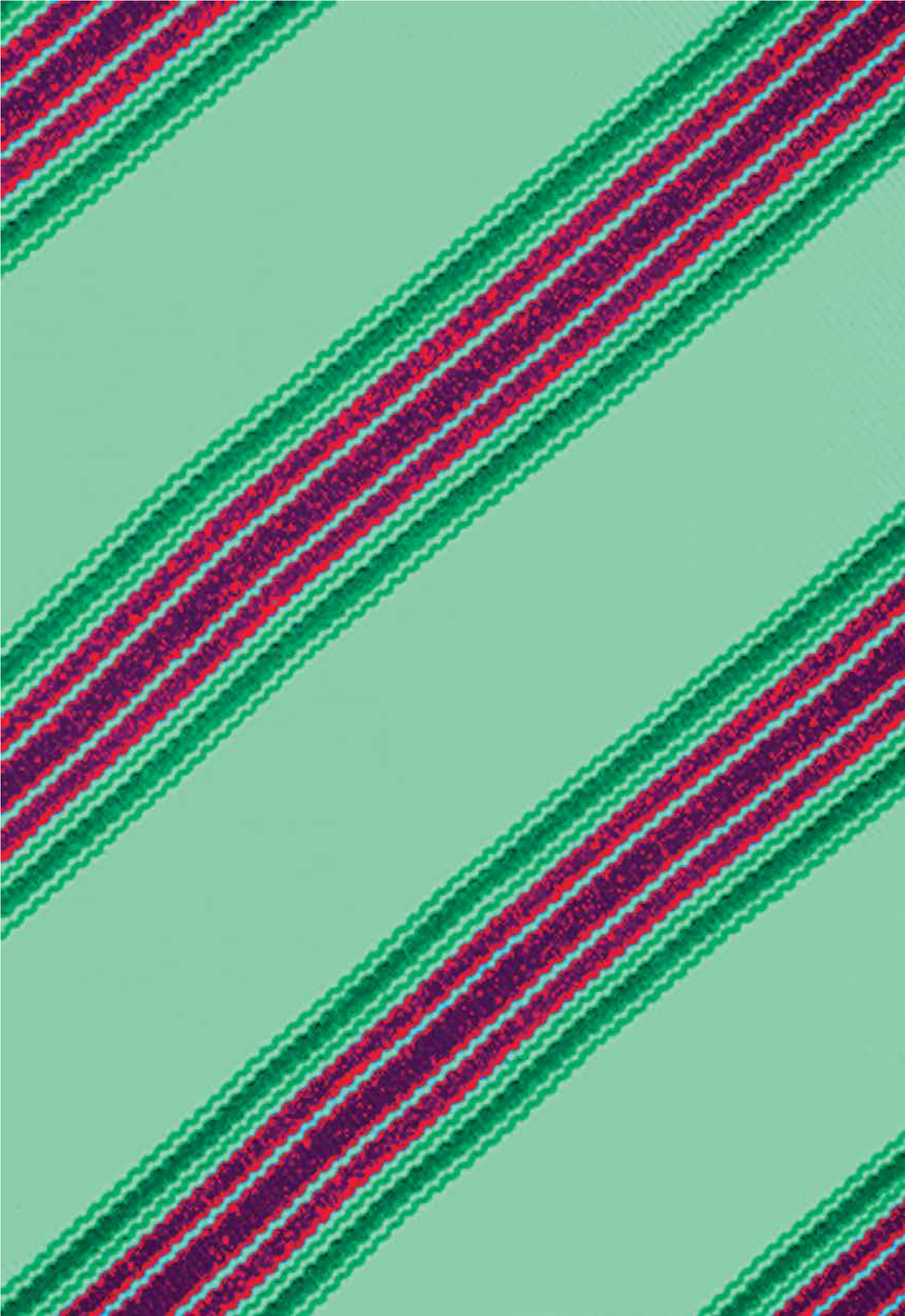
1. Territorio y Ambiente.
2. Gobernanza.
3. Educación y Cultura.
4. Salud y Medicina Propia.
5. Chagra y Economía.
6. Ciudades y Fronteras.

La información contempla una presentación desde nuestra cosmovisión y una exposición normativa, en los casos pertinentes. Seguida de la exposición de la situación tratada en las diferentes zonas del Pueblo Inga (diagnóstico). Se finaliza cada Eje Temático señalando las líneas de acción para abordar las problemáticas y/o situaciones identificadas. El trabajo de cada eje fue desarrollado en las 7 zonas identificadas para la elaboración del Plan, aunque se utilizaron herramientas metodológicas comunes en todas ellas los resultados que se exponen a continuación no tienen una misma estructura y narrativa, puesto que cada zona reportaba sus resultados independientemente. Para una mejor comprensión de la información distinguimos los territorios tradicionales y un eje temático específico para las ciudades. La siguiente exposición agrupa la información conservando sus particularidades por territorios.



3. EJE TERRITORIO Y AMBIENTE





3. EJE TERRITORIO Y AMBIENTE

Nuestro territorio es fuente de vida e inspiración, hemos aprendido a interpretar y compartir las manifestaciones de nuestra Madre Tierra, Pacha Mama: "NUKANCHIPA ALPA MAMA", ella ha configurado nuestro pensamiento y nuestras acciones, de ahí que los acontecimientos que suceden en la Madre Tierra son motivo de preocupación colectiva.

Para nosotros el territorio constituye la base ontológica de nuestra identidad y nuestra vida. No es posible concebir a nuestras comunidades sin territorio, pues éste es el recipiente cultural y el marco vivencial para nuestra recreación espiritual, social, cultural, política y económica. La principal aspiración que nos motiva para la defensa del territorio es el reconocimiento por parte del Estado de nuestra presencia en diferentes regiones, situación que se lograría al realizar la ampliación, el saneamiento y la legalización de los cabildos y resguardos Ingas, en los territorios tradicionales de los departamentos del Putumayo, Caquetá, Nariño, Media y Baja Bota Caucana y de los cabildos urbanos localizados en otros departamentos de Colombia, brindándonos la posibilidad de tener unas tierras en esas regiones con el fin de salvaguardar su pervivencia de una manera mas cercana a la cultura Inga, en el marco de una política pública, la Constitución Política y de los Convenios Internacionales que nos cobijan.

3.1. Los territorios indígenas como entidades territoriales

Para abordar el primer Eje Temático del Plan de Salvaguarda del pueblo Inga de Colombia "NUKANCHIPA KAUGSAIKUNATA, IUIAIKUNATA MANA UAÑUNGAPA SAKISUNCHI", "PARA QUE NUESTRA VIDA Y PENSAMIENTO PERVIVA", presentamos una breve revisión de la normatividad que como pueblo indígena reglamenta nuestros territorios.

La Constitución de 1991 elevó los territorios indígenas a la categoría de Entidades Territoriales Indígenas (ETI) junto con los departamentos, municipios y distritos (art. 286). Por tanto, los territorios indígenas, como las demás Entidades Territoriales de la República (ETR), gozan de los derechos derivados del principio de autonomía que rige la actual división político-administrativa del país.

Se cuenta igualmente con el Convenio 169 de la OIT, firmado en 1989 y ratificado por Colombia mediante la Ley 21 de 1991, como el primer instrumento internacional en abordar el reconocimiento de temas básicos como el derecho de los pueblos indígenas de vivir y desarrollarse como pueblos diferentes y de acuerdo con sus propias tradiciones culturales y formas de vida. Si bien hasta el presente el funcionamiento de los territorios indígena como ETIs no ha sido expresamente reglamentado, si ha habido un desarrollo legislativo importante. Dentro de estas reglamentaciones podemos enunciar las siguientes:

- Las funciones que la Ley 99 de 1993 le otorga a los municipios, a los cuales se asimilan los territorios indígenas para efectos del Sistema Nacional Ambiental.
- La autonomía para definir las normas y procedimientos para el proceso de planificación que señala la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (152 de 1994) sujeta solo a los principios generales que la misma establece.

En materia de recursos presupuestales para el funcionamiento de los Territorios Indígenas se destacan las siguientes normas:

- Las transferencias de Ingresos Corrientes de la Nación a los Resguardos que ya perciben efectivamente desde 1994 de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 60 de 1993 y el Decreto 1386 de 1995.
- El derecho a participar en los recursos del Fondo Nacional de Regalías en un porcentaje determinado por la Ley 141 de 1994, para el mejoramiento ambiental en los resguardos indígenas.
- La generación de recursos propios a través del cobro de algunas tarifas o tributos que pudieran generarse en el territorio indígena.
- Los beneficios y contraprestaciones que se pacten por la construcción de obras y realización de proyectos de interés local, regional o nacional que se autoricen en territorios indígenas o la explotación de recursos naturales de acuerdo con lo dispuesto por el Convenio 169 de la OIT y los decretos 2164 de 1995 y 1397 de 1996 en concordancia con las normas generales del derecho civil.

Las dificultades en la implementación de algunas de estas normativas se aprecia al considerar que para la vigencia de 2004 a 50 resguardos indígenas del Putumayo se le asignaron del Sistema General de Participaciones \$1.471.691.444 sobre una población calculada de 16.006 indígenas, según el censo de 1993 y las proyecciones del DANE. En contraste, los censos con los que cuenta la Organización Zonal Indígena del Putumayo –OZIP–, dentro de resguardos habitan actualmente 25.688 personas, por lo cual, se estarían recibiendo \$ 2.361.914.895, es decir, un 60% más que lo actualmente presupuestado. Este desfase demanda la actualización de los censos oficiales con los que el Departamento Nacional de Planeación –DNP– realiza el cálculo de las transferencias provenientes del Sistema General de Participación –SGP–³⁶, de modo que la planificación de recursos pueda hacerse en respuesta a las condiciones reales de cada comunidad.

Pese a que en varias oportunidades se han presentado, por parte del pueblo Inga, proyectos de ley para reglamentar las Entidades Territoriales Indígenas después de 13 años continuamos con un vacío jurídico que impide una verdadera autonomía para los pueblos indígenas en el manejo de sus territorios. El documento CONPES 2773, expuso en el numeral 8 de su Plan de Acción que “el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la República el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la cual definirá los criterios para la conformación de las Entidades Territoriales Indígenas, y su régimen de organización y funcionamiento. El Gobierno continuará el diálogo con las autoridades y organizaciones indígenas en torno a las definiciones sobre las Entidades Territoriales Indígenas contenidas en este proyecto de ley”.

Un proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial fue radicado por el ejecutivo en el Congreso de la República el 20 de julio de 2003, pero éste no ha sido debatido ni aprobado hasta la fecha.

36 Por el cual se establecen los criterios para la distribución de los recursos de la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal de 2001, apropiados en la Ley 714 de 2001.

3.2 La organización en el territorio: una estrategia de pervivencia

Los territorios indígenas son Entidades Territoriales (C.P. Art. 286) que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución Nacional y de la ley, en tal virtud, tienen derecho a gobernarse por autoridades propias, a administrar los recursos y a establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como a participar en las rentas nacionales (C.P. Art. 287), a ejercer las competencias que les correspondan, a elaborar y adoptar -de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional-, los planes de desarrollo; de igual manera. También participan de los recursos del Fondo Nacional de Regalías (C.P. Art. 361); y estarán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades, los cuales, entre otras funciones, ejercen la de percibir y distribuir sus recursos (C.P. Art. 330).

Los consejos de las ETI son instancias de planeación (C.P. Art. 339 y 361, Ley 152 de 1994 Art. 33.1 y 2); para que un proyecto regional de inversión sea elegible deberá presentarse por los resguardos indígenas a través del Consejo Regional de Planificación –Corpes– o de las entidades que hagan sus veces (art. 6° de la Ley 344/96). Las ETI se asimilan a los municipios para efectos de la prestación del servicio público educativo, conforme a la Ley 60/93 y 116/04 de ordenamiento territorial en su artículo 55. Sus competencias se regularán según los términos de la ley orgánica de ordenamiento territorial y su delimitación la hará el gobierno nacional, con participación de los representantes de las comunidades indígenas (C.P. Art. 151 y 288).

3.3. Los resguardos indígenas: propiedad colectiva, no enajenable.

Las tierras de resguardo son inalienables, imprescriptibles e inembargables (C.P. Art. 63) El artículo 13 del Decreto 1088 de 1993 prohíbe a los cabildos y autoridades tradicionales de las asociaciones respectivas, vender o gravar las tierras comunales de los grupos étnicos o resguardos indígenas.

Las autoridades de los pueblos indígenas ejercen funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, según lo enuncia la Sentencia T-496/96: los indígenas gozan de



fuero personal de juzgamiento, conforme a sus propias normas y procedimientos -núcleo de autonomía legislativa-, siempre que no sean contrarios a la Constitución y a las leyes. La Corte Constitucional en Sentencias T-254/94 y C-139/96, advirtió que el funcionamiento de la jurisdicción indígena no depende del desarrollo legal, dados los efectos normativos directos de la Constitución.

Como puede advertirse, el régimen constitucional con relación al tema de los indígenas gira en torno a la protección especial de su diversidad étnica y cultural, de sus tierras comunales y de sus formas de propiedad solidaria y asociativa, así como de los recursos naturales, de su riqueza cultural, y de la autonomía de las formas propias de gobierno, que les concede autodeterminación y autogobierno propios (HCC, sentencia C-027/93).

3.4 TERRITORIOS ANCESTRALES

3.4.1 Caracterización y ocupación del territorio del Piedemonte Andino Amazónico

Los pobladores Inga ubicados en los departamentos del Cauca, Nariño, Caquetá y Putumayo, convivimos armónicamente con el entorno natural y humano del piedemonte andino amazónico, territorio que hemos ocupado ancestralmente y que posee una enorme biodiversidad de especies vegetales y variedad de suelos. Existen allí diferentes tipos de paisajes representados en la selva andina, la subandina y la de piedemonte.

Es importante para los Inga y para las demás etnias y habitantes del piedemonte, procurar la conservación de este territorio como factor fundamental para la preservación de nuestras culturas. Los Inga que habitamos allí ancestralmente trabajamos por el reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos, lo cual implica el respeto a nuestros territorios y la participación en la estructuración de las políticas que nos afectan, como lo establece hoy en día la consulta previa.

Ancestralmente existían sistemas de intercambio cultural y comercial entre las poblaciones indígenas andinas y amazónicas. Los pueblos del alto Putumayo desempeñaron el papel de articuladores entre estas culturas. Sin embargo, con la llegada de los españoles, estos vínculos fueron destruidos inicialmente

por el avasallamiento militar y posteriormente, menguando las culturas, mediante las campañas de adoctrinamiento a la moral católica llevadas a cabo por parte de las misiones capuchinas.

Desde La Colonia este territorio ha sufrido diversas oleadas económicas motivadas por la explotación minera y de monocultivos vegetales que han modificado profundamente tanto el paisaje natural como las identidades culturales. Estas economías de enclave, de naturaleza extractivista, se vieron favorecidas por el régimen colonial y posteriormente por el Estado, el que ha actuado al servicio de los intereses patronales y ha destinado el territorio para actividades depredadoras de las relaciones humanas y del medio ambiente, sin planificación alguna y sin la participación de los actores sociales involucrados.

En un principio fueron los yacimientos de oro y plata durante la colonia; posteriormente las bonanzas de la quina, el añil, el tabaco, la ganadería, el café, el caucho, la tagua, las pieles, el petróleo y los cultivos ilícitos, los que vendrían a configurar la organización territorial del Piedemonte Andino Amazónico.

Con el advenimiento de las bonanzas de la quina, favorecida por una significativa demanda de este producto en el comercio internacional, se instalan las compañías extractivistas que a su vez generaron una avalancha migratoria de colonos mestizos de diversas zonas del país, en especial de la zona andina (Antioquia, Tolima, Cauca, Nariño, etc.). En toda la alta amazonia colombiana este proceso extractivo "generó de manera simultánea un proceso de fundación de nuevos núcleos urbanos y la construcción de una red de caminos y vías para comunicarlos, se revitalizaron antiguas poblaciones y continuó el resquebrajamiento de asentamientos indígenas, los que continuaron la tendencia, presente desde la conquista y colonia, de abandonar sus lugares de origen y asentarse "selva adentro" huyendo de la presión de los nuevos colonizadores".

Ante la caída internacional de los precios de la quina, muchas de las compañías se dedicaron a la explotación del caucho durante más de una década, hasta que el agotamiento del caucho negro llevó a sus productores hacia las zonas bajas del Amazonas en busca de los grandes manchales de caucho blanco.

La presencia del proyecto misional Capuchino, en el territorio, se dio con el propósito de reducir a los indígenas de la región y convertirlos, así como de explotar su mano de obra para el desarrollo de la ganadería, la construcción de vías de comunicación, fundación de poblados y el comercio entre los ríos amazónicos. Este proceso generó la degradación cultural y la pérdida de conocimientos ancestrales para el cuidado del entorno.

La Misión capuchina se dedica entonces a la producción de ganadería y construye la infraestructura requerida: aserríos, canteras, talleres de herrería y carpintería, monocultivos de maíz, frijol y hortalizas y, también, la construcción de la carretera Pasto-Sibundoy. Para estas actividades los indígenas han sido obligados a vender su fuerza de trabajo para la Misión, los hacendados y colonos blancos, ya que los modelos de producción autóctonos no tuvieron la garantía de subsistir lo que condujo a la pérdida de tierras para las comunidades y a procesos de aculturación a través de la creación de internados escolares para adoctrinar los niños indígenas llevados allí aun sin el consentimiento de los padres.

En el Medio y Bajo Putumayo, como consecuencia de la violencia política y con incentivos del Estado a la colonización, a través del INCORA, se construyeron asentamientos desde Mocoa a Puerto Asís a lo largo de la carretera y sus ramales, lo cual implicó la sustracción de más de un millón y medio de hectáreas a la reserva forestal amazónica. El INCORA, se limitó a definir la situación de tenencia de tierra en el área englobada y entregar títulos a colonos y delimitar reservas indígenas.

Huelga decir que los enormes bosques de cedro fueron talados con tal intensidad que para mediados de los 60 ese recurso forestal estaba agotado y los madereros estaban entrando al Ecuador a continuar explotando dichos recursos.

La otra gran bonanza de la década del 60 fue la de las pieles, que impulsó a indígenas y colonos a la cacería indiscriminada de especies como el tigrillo, caimán negro, cerrillo y nutria, cuyas pieles eran comercializadas en Puerto Asís y Puerto Leguízamo.

El hallazgo y posterior explotación de petróleo en el Putumayo dio impulso a una nueva oleada de migrantes en busca de empleo en la nueva frontera económica. La compañía Texaco había obtenido, desde 1959, una concesión para

exploración y explotación de hidrocarburos en un área de 10.000 kilómetros cuadrados durante 30 años.

Este proceso colonizador propicia la conformación y crecimiento de caseríos que se convertirían con el tiempo en las cabeceras municipales del actual departamento y despoja a los pueblos indígenas de gran parte de su territorio, el cual es invadido por obreros desvinculados de las compañías petroleras, o campesinos andinos sin tierra que ingresaban aprovechando las vías de las compañías.

Al comenzar la década del 60, los indígenas del Medio y Bajo Putumayo (no incluidos los de Sibundoy), sumaban cerca de 6.000, pertenecientes a los pueblos Cofán, Inga, Huitoto, Siona y Coreguaje, que habían logrado mantener en forma más o menos sólida sus sistemas tradicionales de organización, liderazgo político y religioso, lengua y cultura material.

La entrada del INCORA en la región y la entrega de reservas de tierra a los indígenas no pudo detener el proceso de ocupación ya que hacia 1992, los indígenas habían perdido el 84% de las áreas legalmente adjudicadas.

Los bosques que cubrían hace apenas 40 años las tierras del valle del Guamuéz y de Orito han desaparecido, y con ellos las especies de fauna silvestre que eran la base alimenticia de los indígenas. Las aguas de los ríos Guamuéz, Orito, la Quebrada La Hormiga son desagües y alcantarillas que evacuan los residuos químicos del petróleo y los cultivos de coca, así como los desechos domésticos de los poblados erigidos a sus orillas.

El cultivo de Coca empezó en la zona de Puerto Asís, sembrada por campesinos migrantes del Cauca que ya tenían experiencia en su cultivo y trajeron la semilla de Bolívar y Almaguer. La producción se vio favorecida por los buenos precios que tuvo la pasta de coca en la década del 70 y por el escaso desarrollo agropecuario del Departamento.

La comercialización de pasta base tuvo sus inicios en Puerto Asís y Puerto Ospina, pero cuando la empezaron a comprar en el río se generalizó a tal grado su cultivo que en la década del 80 el Putumayo pasa de ser una despensa agrícola a abastecerse del mercado del interior del país. La zona de El Azul sobre el río San Miguel fue el área de mayor producción cocalera en la década de los ochenta y se convirtió en zona paramilitar donde los "macetos",



financiados por Gonzalo Rodríguez Gacha ("El Mexicano"), impusieron un régimen de terror hasta principios de los 90 cuando fueron expulsados temporalmente por las FARC.

La colonización coquera continuó desplazándose aguas abajo de los ríos Caquetá y Putumayo, aumentando de manera exponencial las áreas sembradas. A mediados de la década del 90 se inician fuertes operativos contra el cultivo por parte de la policía y el ejército, lo que desencadena una serie de marchas y paros cocaleros que desembocan en una nueva estrategia transnacional de combate a los cultivos de uso ilícito: el "Plan Colombia", una mezcla de políticas de erradicación e interdicción con apoyo económico norteamericano para desarrollar alternativas lícitas con aquellos productores que se acojan a erradicación voluntaria.

En cumplimiento del Plan Colombia se han desarrollado varias campañas de fumigación aérea masiva con glifosato y se impulsaron programas de desarrollo alternativo cuyos efectos en la base natural, la sociedad putumayense y en la producción de coca aún es prematuro precisar.

3.4.2 Actual ordenamiento del territorio

La interacción de procesos físicos, bióticos y antrópicos sobre una porción dada de espacio, supone la construcción social de territorio. Ninguna sociedad existe en el vacío, se desarrolla en espacios concretos que va transformando a medida que se apropia de sus recursos, generando procesos específicos de relacionamiento social, apropiación territorial, y en cierto grado, componentes de la formación de mercados, la articulación regional y el papel del Estado.

En el caso del Putumayo, los flujos colonizadores, interactuando con la base natural, fueron configurando una organización territorial a partir de proyectos evangelizadores, penetración de grupos empresariales que buscan productos con demanda internacional (quina, caucho, tagua, madera, pieles, petróleo), campesinos en busca de tierras aprovechando la construcción de vías de penetración, y finalmente el embrujo de la bonanza de la coca.

Se dejó de lado la concepción de la chagra como bosque humanizado, producto de la experiencia secular de pueblos que lograron vivir en el bosque entendiendo su ordenamiento,

las relaciones entre las distintas especies vegetales y animales e introduciendo formas de selección que sin destruirlo, generaron una forma estable de intervención humana.

Sin embargo, no se pueden dejar de lado los matices que plantea la formación de una "cultura mestiza" en el medio amazónico, capaz de asimilar tradiciones, experimentar esa asimilación, interpretarla y desarrollarla, como parecen mostrarlo algunos estudios.

En términos culturales se presentan en la actualidad dos fenómenos interesantes en la región del piedemonte. Por un lado, el reagrupamiento y organización de las étnias, donde conviven grupos indígenas de origen ancestral, otros que llegaron al Putumayo como consecuencia de procesos migratorios y grupos en proceso de reconstrucción de su identidad cultural como pueblos indígenas. Por el otro, el asentamiento definitivo de grupos mestizos y blancos, configurando un proceso de construcción social en el cual confluyen diversas entidades étnicas en trance de integración, transformación cultural y definición de su territorio.

A lo anterior se debe agregar que la institucionalidad estatal es muy débil tanto en términos de gobernabilidad como de institucionalidad. En el caso del departamento del Putumayo, la organización político-administrativa es relativamente nueva, mientras que en Nariño, pese a ser de vieja data, tiene en absoluto abandono las áreas que pertenecen a la vertiente amazónica.

3.4.3. Departamento del Putumayo

La Amazonía es el paraíso de la diversidad biológica y cultural, con una superficie de 24.885 km², y una población aproximada de 333.247 habitantes (DANE 2005), donde se conservan más especies de animales y plantas que en el resto del mundo; además, abundantes recursos hídricos y otras maravillas que aún desconocemos. Esta abundancia se convierte en amenaza cuando incita a la presencia de conflictos sociales y problemas ambientales severos, por los procesos de extracción y utilización desmedida de los recursos vegetales, minerales y animales. El Departamento del Putumayo, pertenece a esta región con gran diversidad geográfica, biológica y sociocultural.

En el Putumayo confluyen lo andino y lo amazónico, y ha sido caracterizado bajo el concepto de subregión. El Valle del Sibundoy, territorio donde ancestralmente se concentra

el pueblo Inga es un corredor entre los Andes (conocido como Alto Putumayo) y la Selva Amazónica (conocido como Medio y Bajo Putumayo). El contacto con el Bajo Putumayo siempre fue constante y actualmente reside allí una significativa población Inga.

3.5. Alto Putumayo: Valle de Sibundoy

Ubicado en un ecosistema más andino que amazónico, en un valle de gran fertilidad. Tiene como actividad económica principalmente el agro, siendo las unidades productivas las parcelas y chagras familiares, que tienen el problema de que estos minifundios resultan insuficientes para garantizar tanto la seguridad alimentaria de la autosubsistencia como para la producción de excedentes de intercambio o venta.

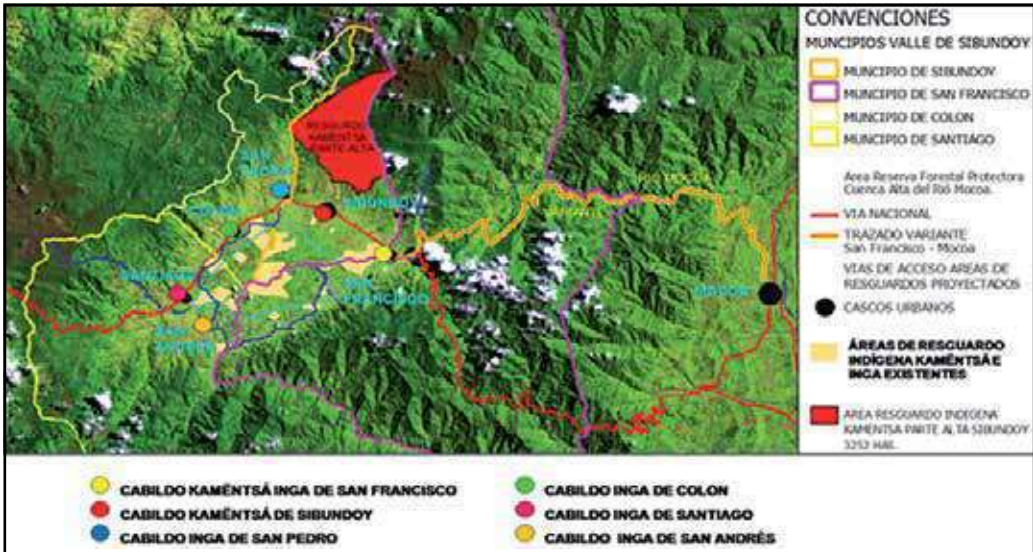
Los Inga del Alto Putumayo se caracterizan por una gran capacidad de adaptación cultural y por integrar elementos de las culturas que intentan avasallarlos. A pesar de vivir en un enclave de colonización y misión cristiana, los ingas han mantenido su integridad cultural. Han aprovechado los centros educativos para promover a sus líderes hasta llevarlos al Senado de la república, su espíritu viajero lo han canalizado en actividades comerciales, con una concepción económica intercultural. Con un profundo respeto por la naturaleza y la tierra, practican su sabiduría en el manejo de la medicina propia, usan la lengua materna en distintos niveles y contextos

y conservan la visión del mundo propio; incluso cuando se ubican en grandes urbes.

Como consecuencia de la colonización y la expropiación histórica de sus territorios, a finales del Siglo XIX y a principios del siglo XX comenzó una diáspora que aún no termina, como se considera que ha ocurrido con el la mitad de este pueblo, en particular a los oriundos de Santiago³⁷.

En el mismo municipio de Santiago, la vida transcurre entre lo urbano y lo rural en una cada vez más estrecha relación de complementariedad y no de oposición debilitadora de la identidad y cohesión étnica, si bien el contraste de las condiciones de vida entre el campo y el pueblo es notorio³⁸. El mejoramiento de las vías en el Valle de Sibundoy, si bien permite un acceso más expedito a servicios como el de los centros de salud (el hospital de Colón), educativos (en Santiago y Sibundoy), administrativos y de comunicaciones, igualmente constituye un vector que desestimula a la población rural, especialmente a los jóvenes, para permanecer en el campo y se estimula la migración en búsqueda de mejor condiciones de vida.

Culturalmente, los inga del Valle de Sibundoy mantienen una gran valoración de su lengua y de sus autoridades tradicionales como elementos cohesionadores de su cultura. Los gobernadores, taitas, exgobernadores y los Iachagkuna (médicos tradicionales) son respetados por todas las comunidades.



Mapa N° 2. Vista general del Valle del Sibundoy, Convenio Plante ICODER.

37 Han migrado hacia Bogotá, Pasto, Popayán, Cali, Medellín, Tulúa, Cúcuta, Riohacha, Valledupar, Barranquilla, Arauca, Villavicencio y otras poblaciones pequeñas y hacia el exterior a Venezuela, Panamá y Ecuador.

38 La mala calidad de la vivienda, el hacinamiento, la falta de servicios públicos en las zonas rurales y la pobreza en general demandan una acción de distribución más equitativa de los recursos municipales ,del resguardo y de las agencias de cooperación.

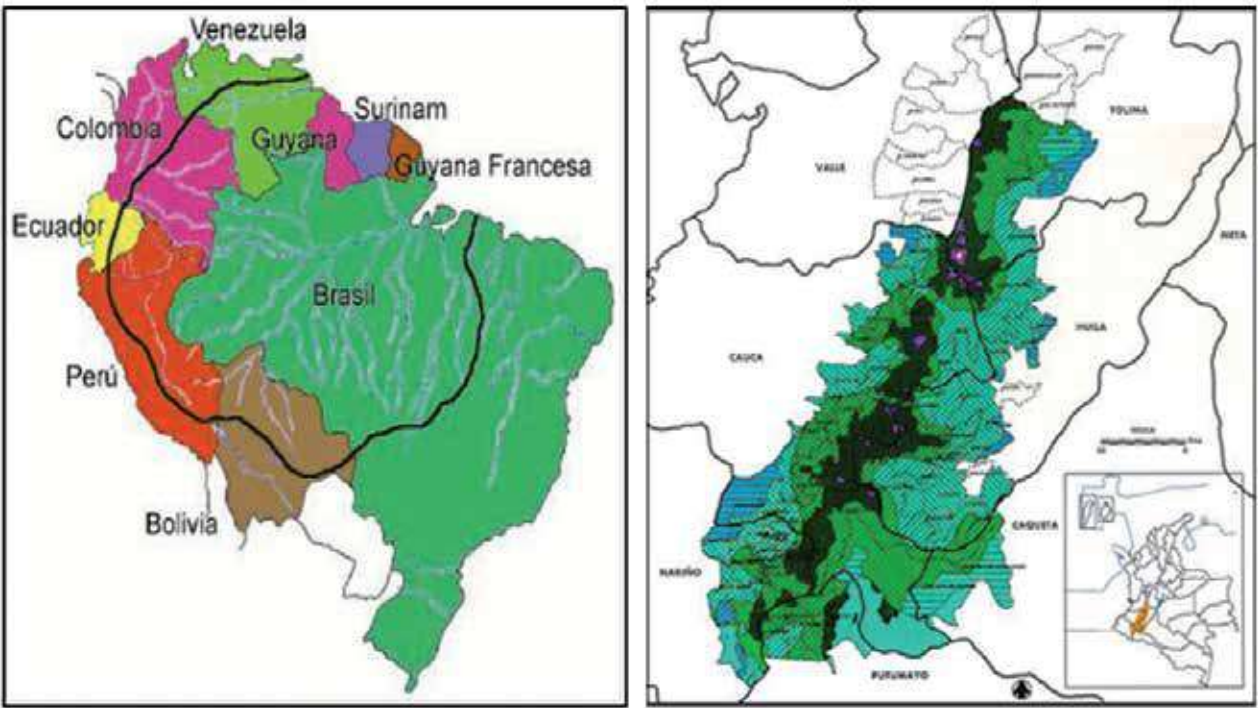


La distribución poblacional es desequilibrada, existiendo una mayor concentración en el municipio de Sibundoy, seguido por Colón y una menor densidad debido a las amplias extensiones del perímetro municipal en los municipios de San Francisco y Santiago.

El Valle de Sibundoy está conformado por los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco. Se encuentra sobre los 2.000 m.s.n.m. en su parte plana y los 3.300 m.s.n.m. en la parte más alta. Esta subregión hace parte de la hoya alta del río Putumayo, desde su nacimiento en el complejo paramuno de Cascabel, hasta la salida en la "garganta del Balsayaco" formada por el cañón del volcán Patascoy al occidente y las montañas del

Portachuelo al oriente. Esta región hace parte de la Gran Cuenca hidrográfica del Río Amazonas, al constituirse como parte de la Cuenca Alta del Río Putumayo, desde su nacimiento en el cerro cascabel, hasta su salida hacia la cuenca media del Río Putumayo, conformando en este lugar la garganta conocida como Balsayaco formada por las erupciones volcánicas del Volcán Patascoy (mapas N° 3).

Los límites del Valle de Sibundoy son: al norte con el Cerro de Bordoncillo y la montaña Cascabel; al sur con el Volcán Patascoy; al oriente con el Cerro Portachuelo; al occidente con los ramales de Bordoncillo y Cascabel (ver mapa N° 3).



Mapa N° 3. Valle de Sibundoy o Alto Putumayo, como parte de la Gran Cuenca Hidrográfica del Río Amazonas y a nivel nacional, como parte del Macizo Colombiano.
Convenio Plante ICODER

El área que corresponde al valle propiamente dicho contiene 49.104 hectáreas que corresponden a la cuenca alta del Río Putumayo. El Valle de Sibundoy es un espacio de vida estratégico y de paso obligado, dado que dista de Mocoa 84 Kilómetros y a 60 kilómetros de la ciudad de Pasto.

En Su parte montañosa se encuentran los páramos de Bordoncillo, Patascoy, Paramillo y cascabel que son los abastecedores de agua de las áreas rural y urbana de los cuatro municipios que conforman al Valle. Al Valle se le subdivide en 2 zonas muy bien diferenciadas:

1. Zona alta montañosa: con altitudes entre los 2.800 y 3700 m.s.n.m.; tiene una extensión de 25.000 hectáreas.
2. Zona intermediaria o de ladera comprende la franja de terreno con alturas entre 2.200 y los 2.800 m.s.n.m.; cuenta con un total de 19.000 hectáreas.

A continuación se presentan aspectos generales de los cabildos de nuestro Pueblo Inga en la región del Alto Putumayo.



3.5.1. CABILDO SANTIAGO

La parcialidad del Cabildo Inga de Santiago Putumayo ha tenido un proceso muy particular de pérdida del territorio desde el encuentro de con el otro (español), ese otro “ **europeo** ” que impuso su forma de vida y legislación cambiando la forma del sistema de tenencia y uso de la tierra. Nuestros ancestros ingas fueron desplazados violentamente de parte plana, donde eran fértiles y productivas hacia la parte alta donde solo eran montañas y tierras poco productivas. Posteriormente en la república sigue la usurpación de tierras a través de medios fraudulentos por parte de los colonos, hasta el punto de que los Indígenas Ingas quedaron sin tierras para vivir dignamente lo que motivo el desplazamiento hacia las ciudades y otros países. Esta realidad no se encuentra redactada en un documento escrito sino que es contada a través de la tradición oral de padres a hijos, de ancianos a niños y jóvenes, esta parte de nuestra historia se espera recopilar por medio de una investigación etnohistórica.

Desde el año 1979 el Cabildo inició un proceso recuperación territorial, resultando en 1982 la entrega de varios predios adquiridos por INCORA de entonces al Cabildo con destino a Resguardo. En 1999 se inicia el proceso

de Constitución del Resguardo a través de un convenio con el INCORA, pero queda paralizado por inconvenientes de tipo interno. Para el 2011 el Cabildo forma un equipo de trabajo para dar inicio y desarrollo al diagnóstico territorial y el estudio socioeconómico preliminar para la Constitución del Resguardo Inga de Santiago, siguiendo los lineamientos del Decreto 2164 de 1995.

3.5.2. CABILDO COLON

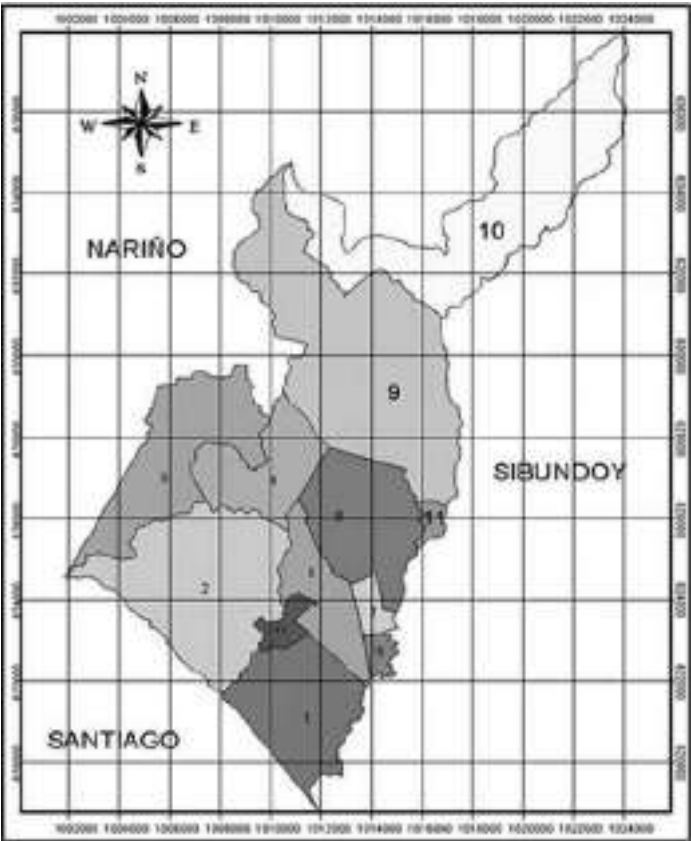
El municipio de Colón hace parte del Valle de Sibundoy, limita al norte con el departamento de Nariño, al sur con los municipios de Santiago y San Francisco, al oriente con el municipio de Sibundoy y al occidente con el municipio de Santiago, como se observa en la figura anterior.

La comunidad Inga del municipio de Colón, se encuentra localizada en la parte Urbana y Rural del Municipio del mismo nombre, en el barrio San Antonio, en las Veredas de Michoacán, Las Palmas, Playa el Carmelo, Villa Rosa, Josefina. En el Corregimiento de San Pedro habita en las veredas: Buena Vista – Alto San Pedro, Resguardo Musu Alpa y Corregimiento de San Pedro, como se observa en el mapa N° 4.



Mapa No 4. Veredas en las que habita la Comunidad Inga Buena Vista – Alto San Pedro (9), Resguardo Musu - Alpa (10), Corregimiento de San Pedro (11). Las demás veredas hacen parte de la división política del municipio de Colón: 1. San José de Tacangayaco, 2. Esperanza, 3. Runduyaco, 4. Gulumbia, 5. Michoacán, 6. Playa el Carmelo, 7. Las Palmas, 8. San José de Tacangayaco, y 12. Casco Urbano Colón.

Fuente: Estudio socioeconómico, jurídico y de tendencia y funcionalidad étnica y cultural de las tierras de la comunidad para la constitución y ampliación del Resguardo Indígena Inga de Colon.



3.5.3. CABILDO SAN PEDRO

La comunidad inga de San Pedro está ubicada en la zona inter-Andina en la parte alta del Departamento del Putumayo en el Municipio de Colón, cuya delimitación es la siguiente:

- Norte: Resguardo de Aponte Nariño;
- Sur y al Oriente: Municipio de Sibundoy y Río San Pedro al medio;
- Occidente: Municipio de Santiago
- Nororiente del Municipio de Colón se encuentra ubicado el Corregimiento de San Pedro.

3.5.4. CABILDO SIBUNDOY

De acuerdo al artículo segundo del Decreto 1871 del primero de julio de 1982 por medio del cual se crea al municipio con un área de 9.119,57 hectáreas, siendo sus límites los siguientes:

Desde el nacimiento del río San Pedro en el límite de la Intendencia Nacional del Putumayo con el Departamento de Nariño aguas abajo hasta la desembocadura en el río Putumayo; río Putumayo aguas arriba hasta su confluencia con el río San Francisco; este aguas arriba hasta su nacimiento en el límite de la Intendencia Nacional del Putumayo con el Departamento de Nariño; se sigue este límite hasta encontrar el nacimiento del río San Pedro, punto de partida.

3.5.5. CABILDO SAN FRANCISCO

El Cabildo San Francisco limita al Norte con el resguardo Inga de Aponte entre los Departamentos de Nariño y Cauca, al Oriente con los resguardos Inga de Condagua, Inga de Yunguillo, Inga de Mocoa, Inga-Kamëntsá de Mocoa y Yanacona entre las jurisdicciones de Mocoa y Villa Garzón, al sur con el pueblo Indígena Inga de Villa Garzón y al occidente con los Pueblos Inga de Colón y San Pedro en la jurisdicción de Colón.

En el transcurso de su territorio se encuentra permanentemente el Río putumayo, Río San Francisco y algunos riachuelos y quebradas de la zona que caen a los ríos ya nombrados. Existe extensiones en potreros, producción agrícola y chagras tradicionales. Desde el pensar y actuar de la comunidad Inga y de acuerdo a la cosmovisión se busca

conservar y mantener al máximo los recursos naturales, respetando a la pacha mama, nukanchipa alpa o Tsbatsanamamá.

3.5.6. CABILDO SAN ANDRÉS

Específicamente el lugar de asentamiento de la comunidad Inga es la Inspección de Policía de San Andrés y sus veredas aledañas. La superficie del resguardo de San Andrés es de 14,758 hectáreas ubicadas hacia la zona nororiental del municipio de Santiago. Los límites son: al oriente: con el cauce del río Putumayo; al occidente: con la vereda Muchivoy y el Cerro de Patascoy en el departamento de Nariño; al norte: con la vereda Machoy, y al sur: con la vereda Balsayaco, río Alguacil, Cerro de Patascoy³⁹.

La población indígena Inga de San Andrés está compuesta por 1442 habitantes y 413 familias, con un promedio de 3.5 personas por cada familia. El número de hombres es de 682 y de mujeres 760. El estado civil que prevalece en la población indígena es unión libre, en un 18.51 % y en un 17.54 % de la población son casados.

Otro aspecto a tener en cuenta es que la comunidad se caracteriza por conformar familias numerosas, donde la madre es la encargada de cuidar a sus hijos, velar por la formación de ellos, de las responsabilidades del hogar, de los cultivos en la chagra junto con el hombre que se encarga del trabajo pesado y de llevar el sustento diario a su hogar.

Por lo general las personas que laboran activamente se dedican a la agricultura en un 9.92% ya sea en sus propias tierras, cultivando alimentos para su propio consumo o para comercializar puesto que la segunda actividad económica que prevalece es el comercio en un 7.84%, donde se venden los productos cultivados, como coles, maíz, frijol y también los tejidos, dando paso así a las migraciones de la población donde últimamente un 1% de la población ha decidido dejar sus tierras, sobre todo los jóvenes, que salen a estudiar, trabajar o comercializar sus productos, pero se encuentran en un ir y venir a regiones cercanas o países aledaños.

En Agosto de 2011 se formuló el proyecto para elaborar y validar el diagnóstico para la

39 Plan de Vida Resguardo de San Andrés. Pág. 26.

Constitución y Ampliación de los Resguardos Indígenas Ingas y Kamëntsá del Valle de Sibundoy, Departamento del Putumayo descrito a continuación:

De las seis solicitudes, cinco requieren constitución de sus respectivos resguardos,

correspondientes a los cabildos de Colón, San Pedro, San Andrés, Santiago y San Francisco y la ampliación del resguardo Sibundoy parte Alta. A continuación se presenta el estado de cada uno de los expedientes que contienen las solicitudes señaladas:

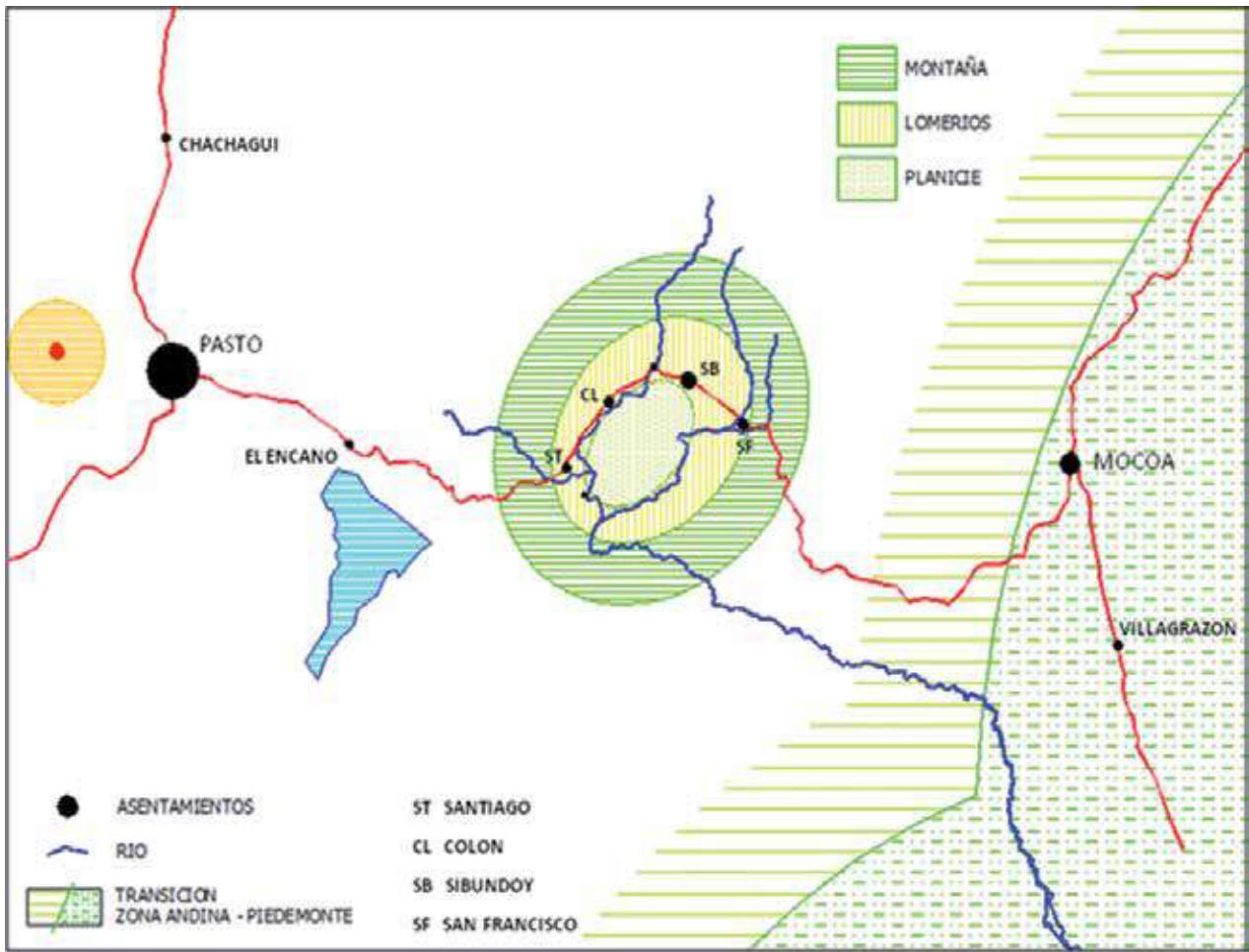
MUNICIPIO	CABILDO	ESTADO DE TITULACIÓN	EXTENSION	OBSERVACIONES	TAREAS A DESARROLLAR
Colón	INGA-COLÓN	constitución	La comunidad inga posee, datos de 2006, 1644 hectáreas y 7364 metros cuadrados.	Observaciones proceso previo: El INCORA mediante resolución 000570 de 1982 adjudicó, a título gratuito, a favor del cabildo Colón Varios Predios adquiridos por este mismo Instituto. Estos predios son: 1). La Playa y el Carmelo, 2). Michoacán, 3). Michoacán (Zona del Canal), 4). Villa Rosa, y 5). Vichoy . Se realiza el Estudio Socioeconómico, Jurídico y Tenencia de Tierra a cargo del Gobernador Indígena del Cabildo Indígena Colón Juan Carlos Mujanaginsoy Chasoy mediante el convenio Interadministrativo No. 005 del 19 de diciembre de 2005 celebrado entre el Cabildo Indígena Colón y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-. Este convenio se cumplió según las normas legales vigentes. Realizado el estudio ya señalado, no se realizan más avances para la constitución del resguardo Inga Colón	Realizar nuevo auto que ordena visita Publicación de edicto emplazatorio (etapa publicitaria). Informar a la procuraduría, alcaldía municipal y gobernación indígena Realizar estudio socio-económico Levantar censo Estudio etnográfico Estudio jurídico de tierras y saneamiento de propiedades, estudio de tenencia de tierras Realizar estudio topográfico. Envío de documentación al Ministerio de Interior, Oficina Jurídica- INCODER y Elaboración de Acuerdo.



MUNICIPIO	CABILDO	ESTADO DE TITULACIÓN	EXTENCIÓN	OBSERVACIONES	TAREAS A DESARROLLAR
San Pedro	INGA SAN PEDRO	constitución	Necesidad de tierras: 2545,4059 Hectáreas FECHA DE SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN: 7 de diciembre de 2005	Porcentaje de avance: 85%/100% Auto que ordena visita: Auto 31 de julio de 2006 Fijación del edicto: 08/08/2006 Terminación de la fijación del edicto: 22/08/2006 Observaciones proceso previo: El INCORA entregó a favor del cabildo San Pedro en el año 2000 varios Predios adquiridos por este mismo Instituto. Estos predios son: 1). La Esperanza y 2). Las Grizas. Se realiza el Estudio Socioeconómico, Jurídico y Tenencia de Tierra a cargo del Gobernador Indígena del Cabildo Indígena San Pedro Luis Carlos Jajoy Jacanamejoy mediante el convenio Interadministrativo No. 003 del 14 de junio de 2006 celebrado entre el Cabildo Indígena Colón y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-. Este convenio se cumplió según las normas legales vigentes, previas algunas recomendaciones del INCODER en diciembre de 2007. Cumple con las condiciones de levantamiento topográfico. Realizado el estudio ya señalado, no se realizan más avances para la constitución del resguardo Inga San Pedro. Sin embargo, el avance es importante, pero es necesario determinar la vigencia del Estudio Socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierra que fue elaborado en diciembre de 2007.	Esperar revisión técnica de linderos, plano georreferenciado Envío de documentación al Ministerio de Interior, Oficina Jurídica-INCODER y Elaboración de Acuerdo
San Andrés	INGA SAN ANDRÉS	constitución	Necesidad de tierras: 14.314,6470 Hectáreas FECHA DE SOLICITUD DE CONSTITUCIÓN: 16/05/2006	Porcentaje de avance: 70%/100%. Auto que ordena visita: Auto de 26/07/2006 Fijación del edicto: 04/08/2007 Terminación de la fijación del edicto: 18/08/2007 Estudio socioeconómico: Enero de 2007 Vigente hasta el 31/01/2012	Finalizar estudio topográfico. Envío de documentación al Ministerio de Interior, Oficina Jurídica-INCODER y Elaboración de Acuerdo



En el siguiente mapa se señalan algunos de los Cabildos Ingas del Valle del Sibundoy expuestos con anterioridad.



Mapa No 5. Fuente: EOT Sibundoy 2010.

3.6. Afectaciones en el Alto Putumayo

La situación actual de segregación social y la desconfiguración espacial y simbólica del territorio ancestral, las reducidas áreas en calidad de resguardos y la escasa tenencia de la tierra entre las familias indígenas, no garantiza la supervivencia, permanencia y la protección de la integridad cultural, social y económica de los pueblos Indígenas Inga y Kamëntsa. A esta situación problemática se suma la amenaza latente de extinción física y cultural como lo expuso la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009 y las pretensiones sobre el territorio ancestral para la construcción de proyectos viales, energéticos, concesiones mineras, nuevas oleadas de colonización y de explotación de los recursos naturales que desconocen la existencia de los pueblos.

Actualmente los Cabildos Indígenas no cuentan con un diagnóstico unificado y los estudios acordes a los requerimientos del INCO-

DER en el marco de la Ley 160 de 1994 y el Decreto 2164 de 1995, que permitan avanzar en la reconstrucción y consolidación del territorio indígena, el análisis y evaluación de la situación socioeconómica, jurídica y de tenencia de tierras, como herramienta para el reconocimiento la ocupación ancestral a través de la clarificación del título de origen colonial Testamento de Carlos Tamabioy de 1700 protocolizado mediante escritura 262 el 12 de noviembre de 1898 y el 28 de septiembre de 1927 y adelantar los procesos administrativos de constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas. Por tanto, los esfuerzos que hacen las instituciones del Estado son poco efectivos al momento de implementar acciones en el tema territorial al interior de la comunidades indígenas, debido al desconocimiento y la complejidad de las necesidades de tierra de los Pueblos Inga y Kamëntsa, quienes en conjunto con las instituciones deben determinar las necesidades y priorizar



soluciones integrales en el corto, mediano y largo plazo.

El pueblo Inga en el contexto de nuestra difícil situación territorial y socioeconómica necesita con urgencia la reconstrucción y consolidación territorial dotando de los títulos de propiedad colectiva como herramientas jurídicas de protección del territorio y de la tierra productiva necesaria para la supervivencia, en el marco del pensamiento propio y el respeto por los derechos fundamentales. Por tal razón, es necesario el trabajo Interinstitucional y comunitario para la elaboración y validación de los estudios de diagnóstico, socioeconómico, Jurídico y de Tenencia de Tierras de los Resguardos Indígenas Inga del Valle de Sibundoy.

Los puntos claves que justifican nuestras peticiones se sustentan en:

- Derecho Constitucional al Territorio Indígena y la propiedad colectiva de la tierra.
- El pueblo Inga es originario y propietario milenario del territorio ancestral conformado por el Valle de Sibundoy tanto la parte plana como alta y sus áreas circundantes
- La Lucha por el reconocimiento de la ocupación ancestral Inga está ligada al evento histórico de la existencia del Cacique Carlos Tamabioy, quien heredó mediante testamento del 15 de marzo de 1700 un territorio unificado espacial y políticamente.
- Reducidas y fragmentadas áreas de Resguardo Indígena y de predios entregados con resolución por el "INCORA" a los cabildos, ubicadas en la parte plana del Valle de Sibundoy.
- Pequeñas áreas de tierra o minifundios en manos de la población indígena en calidad de poseedores o propietarios individuales, que no garantiza la propiedad colectiva como resguardo, impidiendo su protección dado que por la situación socioeconómica en cualquier momento se pueden vender.
- Limitada capacidad para la producción de cultivos tradicionales de las tierras de resguardo existentes (zonas de humedales permanentes y zonas Inundables).
- Vastas áreas de montaña de especial significación ambiental y cultural (plantas, agua, aire, sitios sagrados, etc.) que forman parte del territorio ancestral, están actualmente desprotegidas jurídicamente, a pesar de que las autoridades tradicionales y varias

familias indígenas hacen posesión de estas, actuando como defensores para evitar su colonización y degradación. En la actualidad se encuentran libres de colonos y en condiciones óptimas de conservación, por consiguiente su constitución como Resguardo Indígena dado su carácter jurídico especial (inalienable, imprescriptible e inembargable) es estratégico para su defensa, protección y conservación integral, conforme a las formas propias de conservación de los pueblos Indígenas y la normatividad vigente en la materia.

- Mega proyectos: La conexión vial nacional que atraviesa el Valle de Sibundoy, constituye en la actualidad una pieza fundamental de la planeación vial colombiana, en el marco de la Iniciativa para Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), focalizando el área del piedemonte Andino – Amazónico, en razón a su posición geoestratégica como epicentro para la ejecución de mega proyectos viales, energéticos, mineros de telecomunicaciones venta de servicios ambientales. Dentro de IIRSA el mejoramiento de la carretera Pasto – Mocoa, es denominado proyecto Ancla porque articula otros proyectos y hace parte del corredor multimodal Tumaco–Pasto–Mocoa–Puerto Asís (Colombia)–Belem do Pará (Brasil), el proyecto contempla la construcción de la variante San Francisco - Mocoa dadas las malas condiciones de la vía actual considerada un tapón en la integración regional.
- La implementación la variante San Francisco – Mocoa es de gran interés para las transnacionales especialmente la Anglo Gold Ashanti y la Anglo American PLC, por la coincidencia de esta carretera con las concesiones que Ingeominas ha otorgado a estas empresas con el fin de explotar yacimientos de Oro, Cobre, Niquel, Bauxita y otros minerales de uso industrial, con lo cual vemos como se cierne una gran amenaza para la conservación del territorio ancestral y de la cultura, generando atracción para la colonización, explotación de recursos naturales y mineros y su posterior degradación ambiental.
- Por un lado la implementación de una carretera privatizada con peajes que hagan rentable la inversión del BID y del consorcio privado que la administre, tendrán una grave incidencia sobre el transporte

y comercio, debilitando a las comunidades y por otro lado, los impactos ambientales que generen las concesiones mineras principalmente sobre los ríos, y nacimientos, debido al uso que esta empresas hacen del cianuro para filtrar las impurezas del oro, teniendo efectos desastrosos y contaminantes especialmente en el agua de los territorios indígenas de los cabildos de San Andrés, Santiago, Sibundoy, San Francisco, Yunguillo y Condagua.

3.7. Medio y Bajo Putumayo

Las comunidades Inga del medio Putumayo hemos adaptado nuestro modo de producción a las condiciones medioambientales del piedemonte amazónico, con técnicas propias de culturas amazónicas como la tala, roza y quema para la apertura de chagras rotativas, la siembra del maíz “regado” (a diferencia de la siembra en surcos del Alto Putumayo) y la preparación de alimentos como el anduche (bebida fermentada de yuca o de plátano) la kambomba (bebida fermentada de chontaduro), por ejemplo.

Igualmente, en nuestra tradición oral hemos incluido elementos propios de la cosmovisión amazónica como las figuras de los “amos de los animales”, relatos míticos que regulan o restringen la manera de cazar, pescar o recolectar plantas medicinales, otros en los que la figura de la Anaconda da forma a nuestros territorios. Estas diferencias en las prácticas económicas y en la cosmovisión, si bien nos diferencian de los inga del Alto Putumayo, no son limitante para sentirnos completamente ajenos a los otros pueblos.

La unidad de nuestro idioma, pese a leves diferencias dialectales⁴⁰ y el mantener ciertos lazos de parentesco hace mantener la identidad como un solo pueblo, pero en el reconocimiento de sus diferencias, lo cual se observó en los procesos autónomos de formulación del Plan de Vida del Pueblo Inga, destacándose el esfuerzo realizado por las comunidades del resguardo de Yunguillo

que lograron consolidar su Plan Integral de Vida⁴¹, el plan integral de vida de la Baja Bota Cauca⁴².

Las economías del pueblo inga del medio y bajo putumayo son fundamentalmente de auto subsistencia, basadas en la chagra donde combinan siembra de alimentos (yuca, plátano, yota, chontaduro, chiro, merenas, ají, frutales) y plantas medicinales (tabaco, coca, kuyangilla, Ambiwaska, Chagrupanga, Chundur, ambar, ajenjible, achiote, sauco, animas sirindangu, calambombo, árnica, totumo, tigriwaska, etc). La producción de excedentes para la comercialización es mínima, y ésta, en la mayoría de los casos, se hace demasiado costosa para ser una alternativa de generación de ingresos o intercambio con el mercado.

Desde hace unas tres décadas, en algunas comunidades se ha introducido la práctica de la ganadería, implicando la apertura de potreros en zonas de ladera de suelos fácilmente degradables o en planicies de similares características. Este paso a la ganadería permite insertarse en el mercado regional y obtener ingresos monetarios, pero a altos costos en trabajo y un rápido deterioro de su medio ambiente, lo que hace que se demande la ampliación de sus territorios.

Por otra parte, en algunos cabildos, la influencia de la economía de la coca ha presionado la siembra extensiva, con sus propios efectos nocivos sobre el suelo (no apto para el monocultivo), el ecosistema (por la alta carga de fertilizantes y pesticidas que demanda un monocultivo en este contexto ecológico, además de los efectos de la fumigación para la erradicación).

El conflicto armado ha afectado sensiblemente la gobernabilidad en el Medio y Bajo Putumayo (al aparecer la influencia de actores armados en pugna por el control de estos recursos que desconocen la autoridad de los gobernadores), y sobre la seguridad misma de nuestras comunidades (el conflicto armado, por intereses del cultivo de la coca, ha causado desplazamiento forzado y asesinatos selectivos en muchos casos), los territorios ancestrales y de resguardo de las comunidades Inga del Medio y Bajo Putumayo

40 Como un ejemplo, el caso del fonema /r/, vibrante palatal sonoro, existen diversas formas alofónicas de utilizarlo en los dialectos del inga; así por ejemplo en el alto putumayo se pronunciará de manera dental, múltiple, y sonora /rr/, en Yunguillo será más palatal y sonoro y no siempre múltiple.

41 Sugllapi Iuiaripa Kausasunchi, 2002.

42 Ingakunapa Llagta Kausai Ñambe, 2005.



se han convertido en corredores⁴³ y escenarios de guerra causando graves problemas sociales en las comunidades como asesinatos selectivos, señalamientos a las autoridades y líderes, persecuciones, reclutamientos, desplazamiento forzado, confinamiento, desintegración familiar, debilitamiento de las prácticas culturales, restricción en el desarrollo de la educación propia, etc.

La problemática territorial en la mayoría de las comunidades es preocupante. Por una parte, el crecimiento de la población, y los usos tradicionales de la tierra se han visto afectados por los estrechos límites a los que se han reducido los territorios por la colonización y la no legalización de algunos resguardos. La presión de la economía cocalera es un factor desarticulador del territorio, tanto como la exploración y explotación de compañías petroleras que dificultan los procesos de legalización de los territorios ancestrales como resguardos. En Puerto Caicedo, Orito, Puerto Asís, Villagarzón, Puerto Guzmán, por ejemplo, no hay avances significativos en el reconocimiento de los territorios Inga. A esto se suma la ocupación de actores armados que minan la gobernabilidad de los cabildos sobre su población.

En el caso de los Inga ubicados en el casco urbano de Mocoa no dejan de tener un fuerte nexo con la tierra, pues algunos manejan

como propiedades individuales pequeñas parcelas en las que se hacen trabajos agrícolas, o bien mantienen un fluido intercambio de bienes y servicios con sus parientes y amigos inga en cabildos rurales como Condagua, Yunguillo y Puerto Limón o Villa Garzón. En la ciudad, los Inga nos hemos integrado a servicios oficiales como la educación, la acción política, el mantenimiento de pequeños negocios comerciales, algunos también nos empleamos en la construcción o en servicios domésticos como es el caso de muchas mujeres.

La existencia de tres cabildos Inga en Mocoa: el inga-Kamëntza (re-creado en 1986)⁴⁴ y el del Barrio José Homero Mutumbajoy, parece dividir la fuerza de representatividad de este pueblo ante las instituciones y no permite un control estricto de los censos, abriendo así una ventana a la inclusión en los mismos de personas no indígenas⁴⁵. La reciente creación del cabildo urbano del Barrio José Homero Mutumbajoy⁴⁶ conformado mayoritariamente por migrantes y/o descendientes de miembros de los cabildos de Yunguillo, pone una nota de complejidad a los procesos de cohesión política y étnica en la ciudad, sin embargo, se procura la organización con el aval de los cabildos Inga del Resguardo, lo cual es ya un signo de voluntad de mantenerse unidos en el mismo Plan de Vida.

43 Ruta Cascabel, el Paraíso, San Francisco; Descanse, San José, Villalobos; Vegas de San Gabriel, Auka Wasi, El Fra-gua; Villa Catalina, La Torre, Piñuña Negro; Musu Iui-i, Nukanchipa Amukunapa Alta, Patascocoy, etc.

44 Pese a que hubo presencia permanente de ingas en Mocoa el cabildo se desactivó en 1945 por la fuerte presión colo-nizadora y las familias se replegaron a zonas periféricas de la ciudad como Rumiyaco, Pepino, bajo Pepino, Alto Afán y otras veredas aledañas.

45 El intento de creación de un “cabildo multiétnico” en Mo-coa que no ha contado con respaldo de las organizaciones indígenas, muestra los inconvenientes de esta falta de po-líticas claras en la creación de cabildos.

46 Este barrio fue fruto de una recuperación indígena de tie-rras urbanas que aparecían como propiedad de la Iglesia. La ocupación fue hecha mayoritariamente por indígenas inga, con el proyecto de crear un barrio netamente in-dígena, pero poco a poco muchas de las parcelaciones fueron cedidas o vendidas a colonos sin tierra perdiéndose el carácter indígena del barrio. Actualmente conviven, no sin conflictos, el cabildo inga y la Junta de Acción Comunal de los colonos.



Para comprender mejor las necesidades territoriales, presentamos detalladamente la situación territorial de las comunidades:

Comunidades que viven dentro de resguardos constituidos⁴⁷.

MUNICIPIO DE MOCOA	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
San José Descanse	Resguardo constituido por Resolución. 41 /1 Nov. Res. 62 /18 de Nov. 2000, 2695 Has. Solicitud de saneamiento
La Cristalina Puerto Limón	Resguardo creado mediante resolución No. 112 del 21 de Sept. de 1993. 251,94 Has.
Inga Mocoa	Resguardo constituido por resolución No. 114 de septiembre 21 de 1993. 300 Has. Mayoría urbana
Osocochoa	Resguardo. Decreto 2336 de 1953.
Yunguillo	Resguardo. Decreto 2336 de 1953. 4230 Has.
Condagua	Resguardo constituido por resolución No 115-21-09-93. 227,5 Has.
San Joaquín	Resguardo constituido con terrenos en el Putumayo, municipio de Mocoa y Santa Rosa Cauca en un área de 137,5 Has., mediante resolución 011, decreto 46 del 10-04-2003.

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
Villa Catalina	Resguardo Villa Catalina de Puerto Rosario constituido Res. 20 Junio del 2000. 68.357 Has.
Calenturas	Resguardo constituido por resolución 45-26 06-89. 3066 Has.
Alpa Manga	Reconocido como cabildo por Mininterior resolución 129 - 27/12/2001
Wasipanga	Reconocido como cabildo por Mininterior resolución 131 - 27/12/2001. Resguardo en trámite

47 Se incluyen las comunidades ubicadas dentro del Resguardo Predio Putumayo y otras reservas naturales.



MUNICIPIO DE PUERTO VILLA GARZÓN	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
Wasipungo	Resguardo constituido. Resolución 015 5-05-99. 202,8 Has.
San Miguel de La Castellana	Resolución 024/10-12-02; 505,6 Has
Chalwayaku	Resguardo constituido. Resolución 19 29-06-00. 527,7 Has. (solicitud de ampliación represada por ser zona petrolera)
Albania	Resguardo constituido. Resolución 081 9-12-99. 429,8 Has
Saladiluyaku	Reconocido como cabildo por Mininterior resolución 87 - 17/07/2002
Blasyaku	Reconocido como cabildo por Mininterior resolución 86 - 17/07/2002

Resguardos en trámite

MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
Alpa Rumiayaco	Reconocido como cabildo por Mininterior resolución 128 - 27/12/2001
El Palmar	Reconocimiento étnico por Mininterior, Resolución 137 - 27/12/2001. Tiene acta de solicitud con todos los anexos. La comunidad cede predios para constitución

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
Playa Rica	Reconocido como cabildo por Mininterior 130 - 27/12/2001

MUNICIPIO DE ORITO	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
Musu iuiái	Sin información



Comunidades que no han adelantado procesos⁴⁸ de reconocimiento territorial son: en el municipio de Mocoa: el Cabildo José Homero, el cual es un Cabildo urbano sin reconocimiento de Mininterior. Ha sido reconocido por los Cabildos del Resguardo de Yunguillo como Cabildo Asociado. En el municipio de Puerto Asís el Cabildo del Casco Urbano. En el municipio de Puerto Caicedo: el Cabildo Colonia Nueva, el de Planadas y Bajos San Juan, los tres sin reconocimiento por el Ministerio del Interior. En el municipio de Puerto Guz-

mán: los Cabildos de Nukanchipa Alpa, Inga-nukunapa Iuiái y Alto Mango. En el municipio de San Miguel el cabildo de Cabildo Asentamiento de La Güisía. En el municipio de Villa Garzón el cabildo de Musu Waira Sacha Nukanchipa.

En cuanto a los cabildos urbanos con una población de 7.242, equivalente al 16.4% de la población total Inga, la siguiente es la situación actual de la gestión para su reconocimiento territorial.

MUNICIPIO DE MOCOA	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
Barrio José Homero	Cabildo urbano sin reconocimiento de Mininterior. Ha sido reconocido por los Cabildos del Resguardo de Yunguillo como Cabildo Asociado
Inga Mocoa	Inga Mocoa
Inga Kaméntzá (incluye familias inga)	Inga- Kaméntzá Predio Belén del Palmar(Resolución No.114 del 21-IX-03. 300 Has)

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
Casco Urbano de Puerto Asís	Urbano

MUNICIPIO DE VILLA GARZÓN	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
Wasipungo	Resguardo constituido. Resolución 015 5-05-99. 202,8 Has.

MUNICIPIO DE ORITO	
CABILDO	RECONOCIMIENTO TERRITORIAL
Selvas del Putumayo	No hay gestión de constitución de resguardo
Suma Iuiái	Sin información

48 Con una población de 13.124 personas, equivalente al 29% del pueblo Inga.



3.7.1 Afectaciones en el Medio y Bajo Putumayo

El déficit de tierras o la falta de legalización de las mismas, es bastante significativo: un alto porcentaje de la población indígena habita en territorios no reconocidos como resguardos, lo cual entraña inestabilidad e inseguridad para el desarrollo de sus planes de vida.

Aunque hay comunidades que han adelantado procesos ante el INCODER para constitución y ampliación de resguardos, la falta de presupuesto en esta entidad, la ausencia de agilidad y gestión en los procesos de la misma, y la complejidad de la legalización misma de territorios como resguardo en medio de un territorio fuertemente colonizado por migrantes del interior del país e intereses de multinacionales en la explotación de hidrocarburos, minería y madera han dejado en el limbo muchos estudios socioeconómicos, mensuras y gestiones. La prioridad es dar culminación a los procesos ya iniciados y concertar con las comunidades de una política frente a la migración de comunidades indígenas procedentes de otras zonas del país que también tienen aspiraciones en territorios ancestrales del pueblo inga y en algunos casos ya hay presencia de familias de otros pueblos. Es urgente que los pueblos nativos del Putumayo asumamos una posición política frente a la territorialidad, proceso que se debe realizar en asambleas de pueblos originarios y posteriormente con los pueblos que han llegado de otros departamentos.

Una afectación puntual que vivimos las comunidades Ingas, y demás pueblos indígenas de la región, se relaciona con el petróleo. Desde su primera incursión, la explotación de hidrocarburos en el Putumayo, lejos de ser una fuente de progreso y desarrollo de las comunidades indígenas, se ha constituido en factor de crisis socio-cultural de las mismas. Las grandes y descontroladas oleadas migratorias provocadas por el "boom" petrolero, han desplazado periódicamente a los grupos étnicos hasta llevarlos a mínimos espacios territoriales que ponen en condición de riesgo su supervivencia como tales. El avance colonizador no sólo invadió los espacios ancestrales, sino que además afectó el entorno geo-cultural-ambiental, en su conjunto, tal es el caso de la llegada del alcoholismo, la prostitución, la delincuencia, la violencia indiscriminada y la pérdida territorial con la correspondiente

reducción de sus espacios de caza, pesca, recolección de plantas medicinales y lugares sagrados.

Por ley y mandato constitucional el departamento del Putumayo es beneficiario de las transferencias de regalías petroleras. Esta situación que aparentemente debiera beneficiar a las comunidades por la magnitud de los recursos en juego, por el contrario ha provocado graves desequilibrios en las sociedades locales al potenciar la dimensión de los conflictos por el poder local y por consiguiente en el destino de inversión de dichas regalías.

El representativo volumen de las transferencias petroleras ha despertado un interés entre los políticos tradicionales por el control de las alcaldías, concejos municipales, asamblea y gobernación, interés que se manifiesta en una desenfrenada lucha burocrática, la que al resolverse en favor de uno de los bandos obliga a los nuevos gobernantes a someter sus decisiones económico-presupuestales a los compromisos propios del clientelismo.

Lo anterior ha disparado los niveles de corrupción en las administraciones locales del Putumayo, corrupción que a su vez se ha convertido en uno de los más grandes obstáculos de desarrollo regional y argumento de la presencia guerrillera, que en su estrategia de disputar el liderazgo local, cuenta en dicha corrupción con un factor que justifica sus acciones.

En los entes administrativos hay un notorio crecimiento burocrático, tanto del departamento como de los municipios, crecimiento que ha sido cubierto financieramente por las regalías petroleras. Al respecto, el Defensor del Pueblo denunció que cerca del 80% de la nómina del departamento se paga con regalías, y sin embargo, en la actualidad el Putumayo no cuenta con un desarrollo vial adecuado, ni en saneamiento básico, ni en la cobertura del servicio educativo.

La inversión de las regalías, denota además de los elementos anteriormente señalados, una ausencia notoria de participación de la sociedad civil organizada, en la definición y focalización de las áreas prioritarias de inversión social, lo cual se expresa en las demandas recientes producto de las movilizaciones indígenas y campesinas.

En conclusión, la presencia de las petroleras en el departamento del Putumayo no ha contribuido al desarrollo regional, y por el con-

trario ha generado situaciones que arrojan un impacto negativo: para algunas comunidades indígenas, al tiempo, ha significado la pérdida de sus territorios ocupados tradicionalmente (Valle del Guamuéz, San Miguel, Orito, Villa Garzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán), las regalías pagadas a municipios y departamento no se han invertido en proyectos productivos, de infraestructura o de generación de empleo; la llegada de oleadas migratorias en busca de trabajo en las petroleras ha sobrepasado ampliamente la oferta de servicios y la capacidad instalada de los municipios; los problemas de saneamiento ambiental, basuras, contaminación de aguas y espacios públicos, se agudizaron en los últimos años; el desempleo y el subempleo, la prostitución y el alcoholismo, la delincuencia común, los cultivos ilícitos, la guerrilla y los grupos paramilitares continúan haciendo notoria presencia en la región.

Un factor perturbador de la exploración y explotación petrolera es el hecho de que las áreas de interés se cruzan con varios territorios indígenas, y por tanto, el otorgamiento de títulos de resguardo a los asentamientos indígenas se hace más difícil. La aculturación por la presión de las empresas petroleras es más fuerte, el costo de vida regional se eleva obligando a las comunidades a entrar en los ciclos de producción que el mercado les exige para poder integrarse a él, aumentando los niveles de dependencia, el juego político de dar a las comunidades y a sus líderes empleos temporales, proyectos de inversión, entre otros, genera tensiones y división al interior de las comunidades, pues las lealtades internas se rompen, entran a participar de los principios de la reciprocidad y de retribución de las empresas petroleras y así los indígenas se ven obligados, a permitir la injerencia de agentes externos en las decisiones sobre su vida y modelo de desarrollo. Desafortunadamente, los procesos de negociación son manejados muchas veces por líderes indígenas que sin la suficiente conciencia de la sutil pérdida de autonomía, creen obtener ganancias personales o comunitarias con las dádivas de las petroleras.

En la actualidad las nuevas actividades de exploración y de explotación petrolera requieren de una visión estratégica de los conflictos que se presentan en la región, para así diseñar e implementar políticas que tengan en cuenta dichas situaciones, particularmente por parte de ECOPETROL que hace presencia no solo como empresa petrolera sino también

como empresa del Estado. Por su parte las empresas asociadas deben tener en cuenta y asumir los criterios estatales para la solución y manejo de los conflictos existentes en sus áreas de influencia, particularmente en lo que se relaciona con las comunidades indígenas que ya cuentan con reconocimientos jurídicos, que como la consulta previa, garantizan su participación en la toma de decisiones.

Por otra parte, las afectaciones en el ambiente en los territorios indígenas se está presentando desde hace varios años por la sobreexplotación de los recursos madereros y de minería de aluvión sin que se hayan adoptado correctivos adecuados, ni la debida coordinación interinstitucional con los entes estatales directamente responsables; para el pueblo Inga es muy preocupante que se hayan dado concesiones mineras en territorios ancestrales que van a producir una contaminación ambiental sin precedentes, siendo perjudicados los pueblos indígenas y habitantes que van a consumir aguas contaminadas con mercurio y cianuro.

A esta situación se suma que el departamento del Putumayo está declarado como distrito especial minero y en desarrollo de las políticas del actual gobierno, las multinacionales sin el consentimiento y la consulta previa libre e informada, a la cual tienen derecho los pueblos indígenas, están desarrollando la minería a cielo abierto.

Por otra parte, el recurso íctico está siendo deteriorado por la falta de control en la extracción de peces ornamentales. Además, los cuerpos de agua se están viendo seriamente afectados por el vertimiento de desechos químicos (de la industria cocalera principalmente) de aguas servidas sin tratamiento mínimo, principalmente en las fuentes aledañas a los cascos urbanos, de prácticamente todos los municipios.

En cuanto a la pérdida de la biodiversidad, se destaca la desaparición de muchas especies medicinales, artesanales y maderables que se utilizan tradicionalmente para la medicina, artesanías, construcción de viviendas y utensilios. Esto ha obligado al cambio en las prácticas tradicionales y a generar una dependencia de materiales de construcción industriales como techos de zinc o de fibrocemento.

Muy a pesar de estas características, diversos entes del Estado, ONGs y otros actores



sociales que se mueven en la región, han mantenido invisibilizados a los pueblos indígenas, y en otros casos han desarrollado programas asistencialistas que solo propenden el paternalismo, disfrazando así supuestos programas a favor de los pueblos indígenas; programas que solo apuntan a desarrollar proyectos que no tienen asidero alguno ni presentan continuidad para buscar en el mediano y largo plazo el fortalecimiento de estos, así como la pervivencia de futuras generaciones de unos pueblos que fueran los primitivos habitantes de la región.

En el Municipio de Orito existen tres (3) comunidades ingas, SELVAS DEL PUTUMAYO, SUMA IUIAI MUSU IUIAI, y la comunidad NUKANCHIPA IUIAI, que pertenecía al Municipio de Orito, ahora pertenece al Municipio de Ipiales, Nariño.

Son comunidades que han soportado y han subsistido en medio del conflicto. La comunidad de SELVAS DEL PUTUMAYO fue desplazada de la Vereda el Topacio en noviembre del 2003. Después de que en una ceremonia tradicional y sagrada de Yagé, fue sacado del lugar el Taita (Médico Tradicional), y asesinado.

Esta situación la están viviendo las tres comunidades, y en la mayoría de los casos se han quedado en silencio y no han sido denunciados los casos de violación de sus derechos, por la desconfianza que se tiene en las Instituciones del Estado, por su vínculo con la ilegalidad y su repetida participación en la comisión de los delitos.

Las víctimas del conflicto armado y político no han recibido atención psicológica, para que las víctimas puedan contar y denunciar los hechos a los que fueron sometidos(as). Esta atención tiene que ser anterior a la denuncia.

El sub registro de víctimas en el pueblo inga en general es muy grande, las instituciones Estatales no reconocen el desplazamiento forzado por el conflicto armado, cuando estas comunidades se ubican en otra comunidad indígena.

La victimización y discriminación también es producida por las entidades territoriales como alcaldías y departamento, estas comunidades no reciben un peso para proyectar su plan de vida. Porque los únicos que pueden recibir un mínimo aporte son los Resguardos, caso que no es de estas comunidades. Y se comprueba que las alcaldías no presupuestan

en sus planes de desarrollo recursos para las comunidades indígenas

El Municipio de Orito es Territorio del Pueblo Cofán y del Pueblo INGA pero este Territorio ha sido ocupado por los pueblos que llegaron después y se les adjudicó territorio sin consultar a los pueblos Nativos y las comunidades Nativas siguen en espera del reconocimiento de su territorio; Esta situación al INCODER y al Ministerio del Interior, no les llama la más mínima atención.

El conflicto armado en el Putumayo al pueblo Inga le ha hecho demasiado daño, y esta es la razón que lo tiene al borde de la extinción física y cultural, con asesinato de líderes, desplazamiento forzado, amenazas y desintegración de cabildo. En el municipio de Villagarzon se desintegraron tres (3) cabildos, en el Municipio de Puerto Caicedo se desintegraron dos (2) comunidades y que ahora las familias se encuentran dispersas en el Municipio.

La comunidad de calenturas del municipio de Puerto Guzmán fue desplazada en su totalidad. Actualmente se encuentra ubicada en el Municipio de Mocoa, sufriendo el hacinamiento, desnutrición, desempleo y marginación por las instituciones del estado.

De la comunidad del resguardo de San José que se encuentra en el Municipio de Santa Rosa - Cauca y el Municipio de Mocoa - Putumayo, fue desplazada más del 60%, y que actualmente se encuentra desplazada en el municipio de Mocoa muy distante de su Territorio. Y que ahora se encuentran ubicados en un área de aproximadamente 1500 M2, donde construyeron su escuela y la sede del cabildo que le llamaron Cabildo San Antonio del Resguardo San José.

De manera puntual se exponen las principales afectaciones territoriales y ambientales:

1. No existen espacios para concertar y adoptar una política ambiental diferencial que responda a las necesidades y expectativas de los pueblos indígenas.
2. Los programas que se vienen desarrollando solo responden a acciones inmediatistas, y carecen de una proyección que vaya en procura de mejorar la calidad de vida y garantice la pervivencia de los pueblos y sus futuras generaciones.
3. Hay necesidad de abordar el tema Planes de Vida y concertar con las Entidades del Estado, organizaciones y las Corporaciones

Autónomas Regionales, una posición unificada frente al tema, para de esta manera unificar criterios para abordar el trabajo en tal sentido desde las autoridades ambientales.

4. No existen programas ni políticas que fomenten la producción verde. La intervención en proyectos de desarrollo económico han reproducido esquemas de monocultivo, y ganadería con altos costos ambientales.
5. Existe conflicto de competencias en lo referente a legislación ambiental, en algunos casos la legislación contraviene normas de los pueblos indígenas: jurisdicción especial, lo cual genera problemas con la extracción de los recursos naturales de los territorios indígenas (resguardos, reservas, territorios tradicionales) pues mientras las autoridades indígenas y las comunidades se proponen proteger los recursos, de otro lado entran empresarios madereros, y/o mineros con licencias expedidas por la Corporación Regional a extraer los recursos; de ello existen varias denuncias, e informes que desde diversas comunidades se han hecho llegar a la Corporación. El control de las autoridades ambientales ejercido en territorios del Putumayo no alcanza a ser efectivo, de modo que estas figuras jurídico – territoriales no revisten garantía de protección alguna para las comunidades indígenas.
6. No hay programas que propendan a la protección del conocimiento tradicional, y los recursos genéticos.
7. Frente al tema petrolero no existe en la región una voluntad política que propenda por desarrollar proyectos y programas que desde este campo benefician a las comunidades, por ello se debe trabajar en la unificación, y estructuración de unos acuerdos, que permitan a los pueblos indígenas entrar a concertar propuestas claras tendientes a impulsar su desarrollo, dado que desde 1960 existen en la zona proyectos petroleros que han afectado y continuarán afectando a la población indígena. (Poner a la discusión el tema de regalías petroleras y pueblos indígenas para asegurar el acceso de éstos a este tipo de recursos de manera justa y equitativa, territorios indígenas y eco regiones estratégicas, regiones estratégicas de desarrollo y territorios indígenas, etc.).
8. No hay un trabajo sistematizado de ordenamiento territorial en pueblos indígenas, enfocado a prestar el apoyo para la realización de inventarios forestales, y hacer estudio de suelos y análisis de potencialidad de los recursos existentes en territorios indígenas.
9. Hay un serio problema en las condiciones de saneamiento básico ambiental y agua potable para comunidades indígenas a raíz del cambio de patrón de residencia a caseríos.
10. Los ríos de la región presentan altos grados de contaminación, igualmente hay degradación de los suelos como consecuencia de los fenómenos extractivos y las fumigaciones masivas.
11. Inexistencia de Planes de Gestión Ambiental especial para visualizar la realidad indígena, a partir del cual proyectar programas y proyectos que entrañen el fortalecimiento de la cultura y el pueblo Inga.
12. No existen procesos de concertación entre las Instituciones que adelantan proyectos de intervención ambiental en la región con las comunidades indígenas. Se debe realizar un censo de institutos, entes del Estado (Min. Ambiente y otros), Universidades, ONGs y otros que desarrollen actividades en pro de la protección del medio ambiente y recursos naturales con el departamento para conocer su proyección regional y pactar acuerdos de trabajo con la organizaciones indígenas. Por ello se deben acoplar bibliografías e identificar acuerdos, convenios y otros que se desarrollen en cada departamento entre parques, instituciones de investigación (Humboldt, Sinchi y otros), universidades y demás; revisarlos, identificar propósitos e identificar qué tipo de inconvenientes y ventajas trae la población indígena en su zona de incidencia.
13. Casos concretos que requieren atención y concertación son la situación de traslape existente entre parques naturales, (Ecosistemas Estratégicos), Regiones o Corredores Geoestratégicos y territorios tradicionales indígenas, y Resguardos. Situación, que como en otros territorios indígenas del país, se torna en fuente de conflicto por el manejo de tales territorios y se pone en cuestión la autoridad indígena como autoridad ambiental.



Ante las anteriores afectaciones se han planteado las siguientes líneas de acción como parte de las respuestas requeridas para superarlas.

1. Adoptar una política de desarrollo ambiental diferencial para los pueblos indígenas de la zona de incidencia de las corporaciones, mediante la cual se les garantice ejercer su autonomía como pueblos y les permita aprovechar los recursos naturales existentes en sus territorios, lo cual hacia el futuro les ha de garantizar la pervivencia a las nuevas generaciones indígenas con sus diversas manifestaciones culturales.
2. Crear Planes de Gestión Ambiental Indígena a través de los cuales se logre visualizar la realidad indígena regional, (número de pueblos, estado de las diversas culturas, sus principales problemas y necesidades priorizadas, diagnostico actualizado de la población de los cuatro departamentos), para proyectar programas y proyectos que conlleven el fortalecimiento cultural y del pueblo Inga.
3. Buscar alianzas estratégicas que permitan atacar los problemas más urgentes que nos afectan: reducción y pérdida de territorios ancestrales, lo cual genera reducción de la oferta alimentaria en diversidad; dada la alta competencia que hoy se presenta, hay disminución de la caza, la pesca, y la recolección, todo a consecuencia del avance de la colonización y el extractivismo, inexistencia de políticas de apoyo a la producción lícita para el mercado, inexistencia de una política de reglamentación para la protección del conocimiento tradicional: patentes.
4. Realizar acercamientos entre organizaciones indígenas, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Minas, y Corporación Regional para concertar políticas ambientales y/o acuerdos que garanticen el respeto de los sistemas jurídicos indígenas frente al sistema jurídico ambiental y minero nacional, que permita a futuro a los pueblos indígenas ejercer control, uso y manejo de los recursos naturales y ambientales de sus territorios.
5. Desarrollar políticas de aprovechamiento forestal para pueblos indígenas. Capacitación y transferencia de tecnologías adecuadas para manejo y uso sostenible del

bosque (diversidad de maderas, frutos, plantas medicinales, semillas, otros).

6. Estructurar y adoptar una política de protección al conocimiento y los recursos genéticos de las comunidades indígenas, que garantice a futuro tener autonomía para su uso, manejo y explotación adecuada.
7. Concertar y adoptar una política ambiental indígena para el manejo, recuperación y conservación de cuencas hidrográficas, salvaguardar lagunas y zonas inundables (cochas) pues éstas son las despensas y criaderos naturales de peces y otras especies; teniendo en cuenta que en muchos de los territorios indígenas existe este recurso es necesario implementar medidas en tal sentido, ya que representan una gran riqueza ictiológica en la región.
8. Establecer modelos de desarrollo amazónico basados en la explotación de frutales amazónicos, palmas, y otros.
9. Aclarar y determinar de manera concertada entre Organización Indígena y Corporación Regional qué es un plan de vida, puesto que se viene hablando desde hace tres o más años de apoyo a planes de vida, pero aún no se tiene claridad al respecto. Solo así, finalmente, se logrará hablar con claridad del tipo de apoyo que la corporación presta a la formulación de planes de vida, hecho que en últimas debe concretarse en el desarrollo del componente ambiental de cada plan de vida.
10. Estructurar y definir una política que permita en el mediano y largo plazo, establecer un plan de ordenamiento de los recursos naturales existentes en territorios indígenas (apoyo a proyectos para realizar inventarios forestales y otros que permitan conocer los recursos existentes en los territorios).
11. Apoyar procesos de recuperación, fortalecimiento y diversificación de los sistemas de producción tradicional indígena (proyectos demostrativos de producción indígena). Trabajar en unas políticas de apoyo a la producción verde, impulsando cadenas productivas: capacitar y prestar asistencia técnica a la producción y comercialización de productos verdes.
12. Diseñar unas políticas claras y efectivas para la descontaminación de los nacimientos, cauces y cuencas de aguas: ríos y caños

(Caquetá, Putumayo, Mocoa, y Nariño), que se encuentran contaminados en un 70% y es generada en los centros urbanos y suburbanos, donde se les arroja las basuras y aguas residuales generando deterioro de la calidad de vida de peces, animales y humanos que viven en sus riberas.

13. Diseñar e impulsar programas educativos de protección a los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los Proyectos Ambientales Escolares Indígenas.
14. Impulsar y desarrollar proyectos para el saneamiento básico ambiental y el acceso al agua potable para las familias indígenas.
15. Establecer planes indígenas de recuperación de cuencas hidrográficas, ecosistemas y áreas degradadas por el impacto de la economía extractiva, las fumigaciones, y los cultivos ilícitos en zonas de incidencia de territorios indígenas.

3.8. Cabildos Inga de la Alta, Media y Baja Bota Caucana

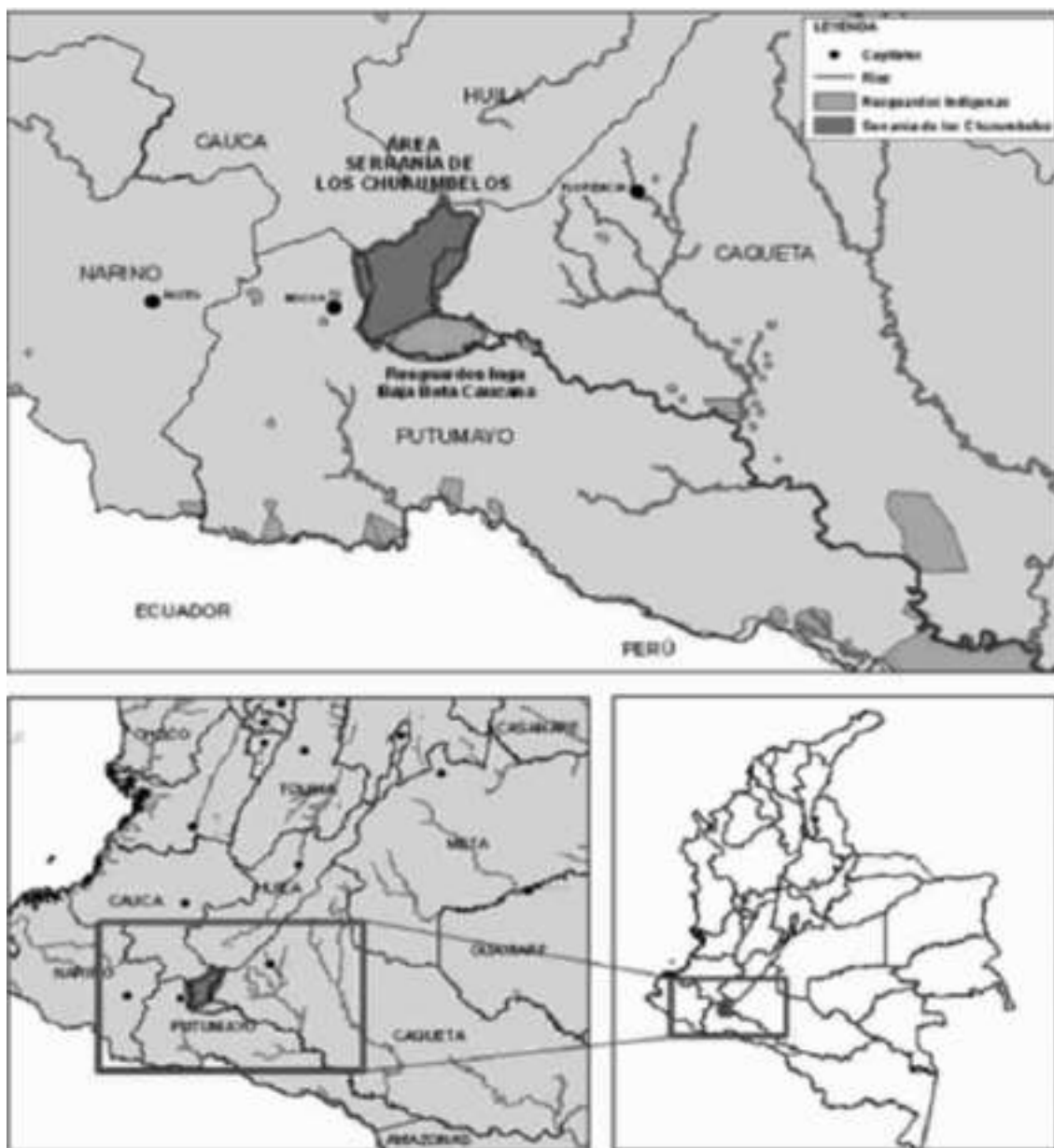
En los municipios de Santa Rosa y Piamonte del departamento del Cauca se organizaron algunos cabildos con población Inga desplazada por la presión del conflicto armado, la colonización, trabajos de minería, y

en general, por la pérdida de sus territorios ancestrales que fueron ocupados por campesinos que llegaron a esta región por el conflicto social y armado que se vive en el país.

Los principales asentamientos Ingas de origen de las Ingas fueron Pueblo Viejo, Mocoa y Puerto Limón de donde se desplazaron a los lugares que actualmente se denominan:

1. San José Descanse y el cabildo de San Marcelino, localizado en el municipio de Santa Rosa, Cauca.
2. San Carlos y Tandarido, cabildos localizados en el municipio de Santa Rosa, Cauca, pertenecientes al resguardo de Yunguillo, municipio de Mocoa Putumayo.
3. Mandiyaco, resguardo localizado en el municipio de Santa Rosa, habitantes que se desplazaron del resguardo de Condagua por la presión de la colonización y la construcción de la infraestructura vial que comunica Mocoa con Pitalito, atravesando el territorio de Condagua.
4. Los cabildos de la Baja Bota Caucana que en su mayoría son nativos de Puerto Limón, Mocoa y Yunguillo, están actualmente organizados en siete resguardos indígenas y ocho cabildos, pertenecientes al municipio de Piamonte, Cauca.





Mapa N° 6. Área Serranía de los Churumbelos, Territorio Ancestral de los Indígenas Inga, Asociación de Cabildos Nukanchipa Atunkunapa Alpa.

En el año 2011 se adelantó la actualización del Plan de Vida de la Asociación Indígena Nukanchipa Atunkunapa Alpa en la Baja Bota Caucana, con participación de médicos tradicionales, autoridades y líderes de las 13 comunidades Inga, con el acompañamiento de equipo técnico que ha permitido plasmar el pensamiento Inga en programas y proyectos para avanzar en la gestión institucional para la materialización de acciones priorizadas, concretamente se presenta en forma descriptiva el eje territorial.

3.8.1 Tierra, territorio y medio ambiente - Nukanchipa Antunkunapa Alpa

La manera de sembrar ha sufrido cambios drásticos, antes los mayores dejaban

descansar la tierra. Teníamos chagras de 5, de 10, de 15 y hasta de 20 años. Hoy, la tierra se agota y cada vez la chagra nos da menos frutos. En los ríos es poco el pescado que conseguimos y la montaña⁴⁹ está cada vez más lejos. "la tierra ya no da más cultivo; la tierra está ya cansada". (Rubiela Mojomboy). Sin un medio ambiente sano no tenemos salud, no podemos cazar ni pescar. La tierra es nuestra madre. La tierra nos la entregó nuestro Señor para que pudiéramos vivir.

Debemos administrar de forma autónoma nuestros territorios. Sí, pero también debemos usarlos con responsabilidad y con criterio. Necesitamos Planes de Ordenamiento

49 Así le llamamos a lo que el blanco llama "selva".

Territorial para nuestros resguardos. ¿Dónde podemos cazar? ¿Dónde podemos sembrar? ¿Cuáles bosques requieren ser conservados? ¿Dónde hay sitios sagrados? Debemos involucrar el conocimiento de nuestros mayores en la toma de decisiones sobre territorio y medio ambiente.

Tenemos un territorio sobre el cual debemos decidirnos: la Serranía de los Churumbelos. Ésta es un lugar prioritario de acción de las comunidades y la Asociación. Nuestra visión es conservar nuestra Alpa Mama porque contamos todavía con la diversidad biológica, cultural, la medicina tradicional, sitios sagrados y descendencia de la Baja Bota Cauca.

A finales del año 2005 la Unidad de Parques Nacionales del Ministerio del Medioambiente (UAESPNN) asistió a una reunión celebrada en La Floresta Española donde nos congregamos todas las etnias indígenas Inga del departamento del Putumayo. Un tema muy importante para todos fue definir caminos para proteger este territorio ancestral. La UAESPNN ofreció el apoyo para encontrar alternativas y quedó una agenda preliminar para continuar éste proceso.

Es prioridad para los Inga de la Baja Bota Cauca emprender las acciones en torno a la conservación de la Serranía de los Churumbelos pues es tal vez, la única región que todavía se conserva virgen y que se conecta con otros territorios en la parte plana de la Amazonía. Esto es importante también para los objetivos de conservación de entidades como la UAESPNN pues es un corredor biológico de especies de fauna y flora.

“Nosotros decimos que somos dueños de este territorio ancestral de la Baja Bota Cauca, pero como se puede notar, no es así, no lo tenemos. Un problema con el que contamos es que, siendo nosotros Nukanchipa Atunkunapa Alpa, tierra de nuestros ancestros o de nuestros abuelos, hoy está declarado como parque natural, ese territorio ancestral nuestro ha pasado a manos del Estado. Desde mi punto de vista, es un problema grave” (Rubíela Mojomboy).

Es problema por cuanto hubo expropiación sutil del territorio ancestral del Pueblo Inga de la Baja Bota Cauca creando el Parque Natural Nacional so pretexto de protegerlo pero esa no era la voluntad del Pueblo Indígena, pero ahora se requiere el proceso

de traslape como resguardo para que se le reconozca y vuelva a ser propiedad colectiva compartida con el Estado bajo una administración especial. Tenemos la necesidad prioritaria de que se reconozcan nuevos resguardos, ahí donde todavía no estén reconocidos y la necesidad prioritaria de ampliar los ya reconocidos, pues la población Inga aumenta y requiere lograr su sustento.

3.8.2 Afectaciones sobre tierra, territorio y ambiente

En total estamos organizados como cabildos y resguardos 16 comunidades indígenas, las que continuamos perviviendo a pesar de factores internos y externos que amenazan, cada vez más, el bienestar, la paz y la tranquilidad de nuestro pueblo y territorio. Dentro de estos factores podríamos citar algunos como:

- Compañías petroleras y mineras que al explotar los recursos naturales, no sólo causan un impacto negativo en nuestra naturaleza, fauna y flora, sino que también amenazan la estabilidad de nuestra madre tierra y el de la comunidad.
- Los cultivos ilícitos como la coca.
- Las fumigaciones con glifosato y otros químicos.
- La presencia de grupos armados legales e ilegales en nuestro territorio.
- La presencia de instituciones que vienen con diferentes tipos de intereses, particulares en su haber.
- Pérdida de pertenencia y de la relación Inga – madre naturaleza.
- Actualmente nuestro territorio se va dividiendo en hectáreas, metros cuadrados, cada vez el Estado nos va quitando el espacio en que anteriormente nuestros mayores se desplazaban con tranquilidad, era un gran territorio que no tenía límite. Ahora tenemos que comprar tierra para extender nuestro territorio. Así, la pérdida de territorio se convierte, no solo en una problemática, sino en una amenaza para nuestra pervivencia como pueblo y etnia.
- Desplazamiento forzoso.
- Colonización.
- Invasión de territorio ancestral.



- Falta de saneamiento básico (letrinas con pozo séptico), reciclaje y producción de abonos verdes, en las comunidades Indígenas de la bota caucana para adecuar la disposición de basuras orgánicas e inorgánicas y aguas servidas.
- Falta de Educación ambiental en las familias de las comunidades inga de la Bota Cauca para el tratamiento y adecuada disposición de desechos inorgánicos (latas, frascos, bolsas plásticas, tarros, otros) y basuras de origen orgánico o de cocina.
- Necesidad de Proyecto de gestión para la legalidad del territorio Ancestral.
- Necesidad de Conformar comité o equipo de gestión de la Asociación frente a la legalidad y traslape del Territorio Ancestral.
- Necesidad de delimitación del territorio Ancestral, gestión de recursos para el trabajo.

3.8.3 Líneas de acción sobre tierra, territorio y medio ambiente

- Buscar el reconocimiento de los resguardos que aún no están reconocidos.
- Reafirmar la propiedad indígena con características inembargables e imprescriptibles.
- Ampliar nuestro territorio. "El territorio desde nuestra cosmovisión es uno solo, no está dividido ni limitado ni tampoco se encuentra ajeno a lo nuestro."
- Recuperar espacios que se han ido perdiendo como lo es la Serranía de los Churumbelos y a su vez cultivar nuestras plantas medicinales, especialmente el Ambiwaska.
- Ser autónomos en nuestras decisiones y en nuestros recursos.
- Proteger nuestras riquezas naturales.
- Proteger la vida de nuestros hijos.
- Manejar criterios tradicionales, siguiendo usos y costumbres de nuestro modo de trabajar la tierra.
- Proteger la cacería.
- Proteger la pesca.
- Proteger las fuentes de agua de la contaminación.
- Gestionar el reconocimiento de nuestras tierras.

- Buscar mecanismos para lograr la constitución de resguardos a los siguientes cabildos: San José del Inchiyaco, San Gabriel, Ambiwasi, Rumiñawi, Alto Suspi-sacha, Bajo Chuspisacha, Musurrunakuna y Cauchapungu.
- Lograr el reconocimiento del cabildo Auka uasi.
- Saneamiento y ampliación de los resguardos.
- Formulación de Planes de Ordenamiento Territorial de los Resguardos Indígenas de la Baja Bota Cauca.
- Protección de sitios sagrados y medicinales tradicionales (en conjunto con el área de Medicina Tradicional).
- Reconocimiento de la Serranía de los Churumbelos como territorio ancestral indígena.
- Legalizar los resguardos que pertenecen a municipios de otros departamentos.
- Firmar convenios con INCODER.
- Traslape del PARQUE AUKA WASI con los Resguardos Ingas.
- Formular proyectos para la compra de tierras.
- Capacitación para la formación de wasicamas de Nukanchipa Alpa
- Proyectos para reforestación de las cuencas hídricas, sitios sagrados.
- Proyecto de gestión para la legalidad del territorio Ancestral.

3.9. Aponte (Departamento de Nariño)

El Resguardo Indígena Inga de Aponte, se encuentra en el Municipio de El Tablón de Gómez, se encuentra localizado en el nor-oriental del Departamento de Nariño. El resguardo está ubicado en una zona andina, a una altura comprendida entre 1.500-3.800 metros sobre el nivel del mar. Se enmarca dentro de la vertiente de la cordillera oriental dentro del área del Macizo Colombiano, ecosistema estratégico denominado complejo volcánico Doña Juana.

Según el Testamento de Taita Carlos Tamabioy, año 1700 Resolución Ingora N.º 013 Año 2003 reconocida por INCODER, la superficie aproximada del Territorio Inga de Aponte es de 22.2383 hectáreas y se localiza en los

departamentos de Nariño, Cauca, Caquetá y Putumayo.

La geografía del Resguardo se caracteriza por ser de paisaje quebrado y abrupto con montañas escarpadas y pendientes mayores al 25%. La variación del paisaje generalmente se debe a los complejos montañosos, de origen Vulcano sedimentario plegadas del cretáceo y comienzos del terciario, que van desde los cerros más altos hasta los cauces de ríos y quebradas más bajos.

El Resguardo posee recursos importantes de flora y fauna. La flora está representada por la inmensa diversidad biológica presente en las especies florísticas, muchas en vía de extinción como es el caso del Pino Colombiano y el Romerillo, Chaquiro y Amarillo la gran diversidad de palmas entre las que sobresale la Palma de Cera que también está en vía de extinción debido principalmente a la presión antrópica desatada inicialmente con la explotación maderera y luego con la destrucción del bosque primario para el establecimiento del cultivo de amapola. Esto ha generado una disminución paulatina del recurso forestal especialmente los bosques primarios, gran cantidad de especies ha desaparecido. Sin embargo, a pesar de todas las dificultades, más del 80% del área total de Resguardo de Aponte mantiene la vocación forestal.

El Resguardo Indígena de Aponte se encuentra ubicado en un lugar estratégico en lo relacionado a riqueza hídrica ya que toda esta zona forma parte del complejo volcánico Doña Juana y el Gran Macizo Colombiano, que produce el agua para el consumo humano de aproximadamente el 80% de la población de nuestro país, en la zona sagrada del Resguardo existe una extensa área de páramo y gran cantidad de lagunas donde nacen muchos ríos y quebradas con agua de excelente calidad.

Teniendo en cuenta las propiedades físico-químicas del suelo, su aptitud, el potencial de producción está representado en el desarrollo de cultivos de clima frío y medios tales como la arveja, papa, maíz, especies hortícolas, frutales, café y pastos con predominio del kikuyo. La humedad y el clima favorecen la presencia de bosques altiandinos y sub páramos, agrupando árboles de porte mediano y pequeños hasta el límite altitudinal de la vegetación arbórea. Los pisos térmicos oscila entre 10 y 20 grados centígrados,

distinguiéndose los pisos bioclimáticos medio, frío y de páramo.

Con el objeto de proteger los derechos fundamentales de las personas y como Pueblo Indígena Inga de Aponte, el cual es un Pueblo ancestral que hace parte de la gran Nacionalidad Inca, quienes mantenemos nuestras propias normas y procedimientos que nos han permitido pervivir manteniendo nuestra Autonomía, Territorio, Usos y Costumbres, Lengua, Sistema Religioso y Espiritual y nuestro reglamento en el marco de sus principios de vida. A pesar de los procesos de genocidio cultural y de la vida que se desarrolla en contra de los Pueblos Indígenas por parte del sistema económico, político y religioso imperante y procedimientos históricos en diferentes momentos de la Republica de Colombia y del municipio del Tablón de Gómez, el Pueblo Inga de Aponte, no dejara morir sus sentimiento como unidad de Pueblo, gobierno propio, autonomía, fuero, cosmovisión, y pensamiento; razón por la cual visibiliza que su derecho de Origen está en la Madre Tierra, fuente de derecho propio y que la pervivencia existe y existirá desde el primer Inca y Cacique hasta el último Mayor y Autoridad Mayor con quienes se protegerá la Unidad y Gobierno en casos de desorden y amenazas al Pueblo y su Territorio.

Ancestralmente, los Ingas hemos tenido un fuerte vínculo con el territorio, entendido como un conjunto y en él con sus recursos minerales, no mirados como mercancía sino como elementos divinos que tienen origen en nuestra propia cosmogonía. Acabar o alterar los sitios sagrados de nuestro Pueblo Inga, es condenarnos a la desaparición y al exterminio. En los sitios sagrados en la relación con los espíritus, se curan los males del cuerpo y del alma, pero también lo que tiene que ver con el territorio y los recursos naturales. Además los sitios sagrados son una reserva ambiental, actuado como dispensa de biodiversidad, de plantas medicinales, brindan el equilibrio ambiental y regulan las principales fuentes de agua que abastece no solo a las propias comunidades, sino a todas las áreas urbanas que los circundan. Los sitios sagrados naturales son el patrimonio Indígena para el Mundo. Detrás de la intencionalidad de la conservación de los sitios sagrados esta la conservación de la comunidad misma.

Los sitios sagrados tienen para nosotros los indígenas un profundo arraigo en lo



cosmogónico, es donde se recrean las formas de ver del universo que se transmiten de generación en generación. “El sitio sagrado es un sitio intocable, es allí donde si uno se mete se puede enfermar o morir” es por eso que son esenciales para el mantenimiento del equilibrio de la naturaleza y la medicina tradicional, no solo porque son el reservorio de las plantas medicinales, sino porque cada médico tradicional tiene su propio sitio sagrado donde “encierran” 3 o 4 espíritus, definidos como buenos o malos. El acceso indebido, sin ningún tipo de rituales y la no presencia de sitios sagrados acarrea que los espíritus sean liberados y enferme a cualquier indígena, en especial los niños. Alrededor de los sitios sagrados se tejen creencias y realidades, zonas que sí son violentadas podrían generar la liberación de espíritus que enferman a los comuneros, o producir una alteración de las condiciones normales cuando se ingresa en ellos, tales como un lluvia intempestiva o un “neblinero” tal que hace perder a los caminantes. El aseguramiento es una práctica que ha servido históricamente toda vez que aún hoy los muchos sitios sagrados permanecen prácticamente inalterados.

Dentro del marco de la superación del estado de cosas inconstitucional, después de haber convocado unas sesiones de información técnica desde el día 7 de septiembre de 2012 con la participación de las comunidades que hacen parte del Resguardo Indígena Inga en Aponte del Municipio del Tablón de Gómez (Nariño) y de haber analizado los diferentes informes que le fueron presentados por los diferentes líderes de las comunidades después de dichas sesiones. Se identificaron los siguientes problemas en el eje del territorio:

- Problemas medioambientales por pérdida de biodiversidad y ecosistemas expresados en la extinción de la mayoría de los bosques en el territorio Inga.
- Disminución y pérdida del caudal del río Aponte, afectando adicionalmente a las principales micro cuencas de la región (desaparición de nacederos y quebradas).
- Gran parte del territorio sufre problemas erosivos (con la consecuente pérdida de terrenos de cultivo) que van desde erosión laminar hasta cárcavas.

- La gran cantidad de terrenos agotados pasan a ser potreros (potrerización de grandes áreas).
- Por problemas de técnicas inadecuadas para el manejo de los suelos, el territorio se ha venido fragmentando, dicho proceso es generado además por la distribución de la propiedad, el aumento de la población y los sistemas de herencia.
- Problemas culturales expresados en la pérdida de sitios sagrados, pérdida de formas de gobierno tradicional y fuerte presión sobre la cultura propia que implica la pérdida de valores tradicionales.
- Problemas socioeconómicos representados en la pérdida de modelos productivos tradicionales y problemáticas en saneamiento básico en los sitios poblados.
- Algunos sistemas de producción e intercambio están afectando negativamente el territorio, la cultura y en general el medio ambiente.

3.10. Caquetá

Los indígenas Ingas que habitamos el piedemonte amazónico estamos especializados en plantas medicinales, hemos sido los encargados de mantener el flujo de conocimiento entre las regiones alto andina y la amazónica, en particular los Ingas quienes nos encontramos en la jurisdicción de los Municipios de Solano, Solita y San José del Fragua en el Departamento del Caquetá.

Considerando las amenazas ambientales y culturales de este ecosistema, los cabildos y resguardos Ingas del Caquetá en su proceso de fortalecimiento avanzaron en la formalización de su organización, la cual culmina en el año 2.000 con el reconocimiento por parte del Ministerio del Interior de la constitución de la Asociación de Cabildos Indígenas TANDACHIRIDU INGANOKUNA, mediante Resolución 66 de 2.000, integrada por los cabildos AGUA BLANCA COZUMBE en el municipio de Solita, NIÑERAS en el municipio de Solano, SAN MIGUEL, YURAYACO y BRISAS DEL FRAGUA en el Municipio de San José del Fragua, ubicados en el departamento del Caquetá, otorgándonos reconocimiento jurídico y legal como entidad de derecho público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. A continuación se

presentan de manera general cada resguardo Inga en el Caquetá.

Resguardo Yurayaco: esta comunidad Inga está conformada por 17 familias, con 89 habitantes, con una extensión de tierra de 150 hectáreas, con título de propiedad colectiva expedido por el INCORA. Tiene 406 hectáreas para anexar al resguardo compradas por la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inga Kuna. Además de 150 hectáreas para ampliación y anexar a las comunidades.

Resguardo San Miguel: conformado por 21 familias con 93 habitantes. Tiene una extensión de 999 hectáreas, con título de propiedad colectiva y 869 hectáreas compradas por legalizar o anexar al resguardo pendientes.

Resguardo Brisas del Fragua: El resguardo tiene 7 familias con 48 habitantes. Tiene una extensión de 192 hectáreas en proceso de Ampliación de resguardo.

Resguardo Cozumbe: donde viven 17 familia compuestas por 78 Habitantes en una extensión de 220 hectáreas en Proceso de Ampliación.

Resguardo Niñeras: con 78 Habitantes agrupados en 17 familias. Comparten una extensión territorial de 3.394 hectáreas.

3.10.1 Comprensión del territorio

De acuerdo con la difícil situaciones de cambios acelerados en temas de territorio, gobernabilidad., salud, educación, género y familia, chagra y economía, dada la importancia de la transmisión del conocimiento de los ancianos sabios, médicos tradicionales como eje de la cultura, la comunidad Inga en el Departamento del Caquetá viene avanzando desde 1983 en la construcción de estrategias que permitan que las nuevas generaciones tengan elementos propios para afrontar la relación cultural. Para esto hemos definido desde un inicio dos repuestas que nos guían:

- **¿Quiénes Somos?**

Hijos del Ambiwaska. Pueblos Indígenas expertos en el manejo de las plantas medicinales.



- **¿Qué es para nosotros el Plan de Salvaguarda?**

Un Derecho Fundamental para guardar y conservar lo que nos da la vida para los presentes y los futuras Generaciones.

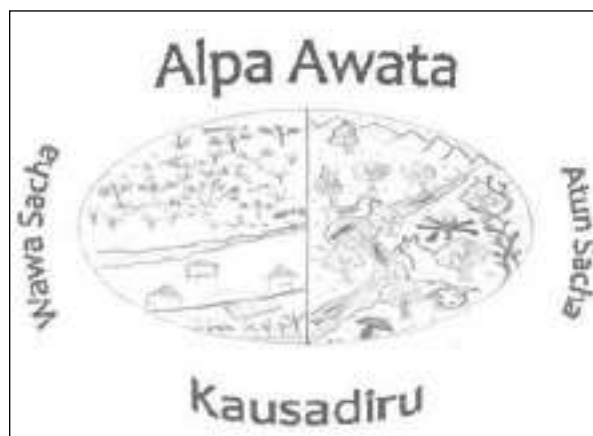
Desde nuestro pensamiento (ALPA NUKANCHIPA TAITA KARADU) exponemos nuestro concepto de tierra:

Nukanchimanda alpa kagmikawsai: para nosotros la tierra es vida. En la tierra vivimos las personas, las plantas, los animales, el agua, el viento, el fuego , las piedras.

Nukamchimanda alpa sachuku kagmi alpa sach: tierra y montaña son para nosotros lo que la gente no indígena llama selva. La montaña es e lugar donde hay plantas y animales y vida, siempre hemos vivido en medio de la montaña y en ella encontramos todo lo que necesitamos para vivir.

Nukamchimanda parque Kagmi atun sach: el parque para nosotros la gran selva virgen. Con la colonización los Ingas vemos que la selva se ha perdido y van quedando solo potreros, rastrojos y cultivos. Antes todo era selva, Atun sach.

Nukanchi yukanchi chagra, wawa-sacha, alpa ukuta: tenemos la chagra que es lugar en que tumbamos monte para limpiar y sembrar plantas de alimento remedio, frutas, artesanías y maderas. Cuando la tierra se cansa la dejamos descansar y es lo que llamamos wawasacha o montaña tierna, y es lo que los no indígenas llaman rastrojo, y lo que hay debajo de la tierra, que los no indígenas dicen que es el subsuelo lo llamamos alpaukuta.



EL CONCEPTO DE LO SAGRADO

Alpa nukanchipa taita karadu: la tierra es un regalo de nuestro Dios, él nos la ha dado para que podamos vivir con salud y alegría

Ambiwaska nukanchipa taita karadu, tukuima ambidur ambikunamanda: El ambiwaska es un regalo de Dios y es el rey de todas las plantas. El ambiwaska y las plantas medicinales son para nosotros lo más sagrado de la montaña, donde esta sembrado el ambiwaska y las plantas sagrados es un sitio sagrado.

Micham ambi tiaskapi sarungringapa: No conviene andar por donde está el remedio y las plantas medicinales. Si entra gente que no tienen conocimiento ni fuerza, puede enfermarse y puede hacerle daño a las plantas. Solo pueden entrar los taitas y los aprendices que están en el estudio de los secretos de la naturaleza.

En nuestra lengua no tenemos una palabra exacta para hablar de lo sagrado, pero con los términos ALLILLA y MICHAN nos referimos a lo que es puro y lo que es más impuro.

Atuntigrí atunuritu, pukaguacamayo, usu, yachakuna: El tigre, el loro, la guacamayo y el oso tienen poderes y son compañeros del ambiwaska, por eso para nosotros son también animales sagrados y el lugar de la montaña donde caminan y viven también es lugar sagrado.

Ambikunasachuku alpa yalli minis-timikan: Los remedios y la montaña son vida y nos dan salud, la tierra nos da la vida, la tierra nos da la salud, la vida y la salud es para nosotros lo mismo, la montaña, los remedio

son un regalo de Dios y por eso para nosotros es sagrado.



Nuestros diversos saberes Ingas, son los conocimientos que han guardado y transmitido nuestros mayores con relación a la convivencia espiritual y con el territorio, son los que nos ha permitido ser y pervivir por décadas en nuestro espacio ancestral, por donde sigue recorriendo la memoria histórica de nuestros ancestros en el territorio que ocupamos y utilizamos en distintos momentos de luna para el uso y manejo **espiritual, productivo, medicinal, y de recolección, pesca y caza** y de escuela en el aprendizaje: compartir, socializar y acordar las posibilidades que tenemos para continuar defendiendo nuestros Territorios para el buen vivir de las personas que lo habitamos con distintos caminos del saber Inga.



3.11. Afectaciones y líneas de Acción

Los Ingas de Caquetá hemos identificado las siguientes afectaciones y líneas de acción a tratar en nuestro Plan de Salvaguarda.

EJE TEMÁTICO DE TERRITORIO Y AMBIENTE		
RESGUARDO	ANÁLISIS	LÍNEAS DE ACCIÓN
NIÑERAS	Se analizó en el territorio sobre la fumigaciones, la colonización y falta de ampliación en el resguardo.	Hacer consultas previas y hacer la ampliación de resguardo.
SAN MIGUEL	Se ha visto afectada por empresas multinacionales, fumigaciones, explotación de recursos naturales por personas colonas.	Exigir al Estado que se respete las normas que regulan nuestro territorio. Legalización de predios. Ampliación del resguardo.
BRISAS	Cuenta con un territorio muy pequeño y a sus alrededores hay cultivos ilícitos, también hay corredores de grupos armados.	Se pide a las instituciones del Estado para la ampliación de territorio y hacer convenio para que el territorio no sea más fumigado.
CUZUMBE	Es un resguardo muy pequeño que se ha visto afectado por personas fuera del resguardo y por los actores armados.	Ampliación de resguardo.
YURAYACO	Hay problemas en el tema de legalización de tierras.	Solicitar ante el INCODER y el ministerio de hacienda para que se legalice y se amplíe el resguardo



EJES TEMÁTICOS	RESGUARDO	ANÁLISIS	LINEAS DE ACCIÓN
TERITORIO	NIÑERAS	Se analizó en el territorio sobre la fumigaciones, y la colonización, falta de ampliación en el resguardo	Hacer consultas previas y hacer la ampliación de resguardo
	SAN MIGUEL	Se ha visto afectada por empresas multinacionales, fumigaciones, explotación de recursos naturales por personas colonas , ampliación del resguardo	Exigir al estado que se respete las normas que regulan nuestro territorio Legalización de predios
	BRISAS	Cuenta con un territorio muy pequeño y a sus alrededores hay cultivos ilícitos, también hay corredores de grupos armados	Se pide a las instituciones del estado para la ampliación de territorio y hacer convenio para que el territorio no sea más fumigado
	CUZUMBE	Es un resguardo muy pequeño que sea visto afectado por personas fuera del resguardo, y por los actores armado	Ampliación de resguardo.
	YURAYACO	Hay problemas en el tema de legalización de tierras y en la encuesta no estaba claro la parte de la proyección de que se requiere para sobrevivir como inga	Solicitar ante el INCODER y el ministerio de hacienda para que se legalice y se amplíe el resguardo



EJES TE M Á T I C O S	RESGUARDO	ANÁLISIS	LINEAS DE ACCIÓN
EDUCACION	NIÑERAS	Nos hace falta apoyo para poder que nuestros hijos sigan la carrera universitaria, no tenemos personal preparadas	Que nos sigan apoyando en el proyecto etnoeducativo y en las carreras universitarias
	SAN MIGUEL	Las instalaciones de la escuelas no son adecuadas para su servicio de la educación	Adecuación de infraestructura y garantía para acceder a la educación superior con facilidad
	BRISAS	La infraestructura de la escuela no se encuentra en perfectas condiciones.se requiere de personal capacitado para el fortalecimiento de la comunidad	Se pide el apoyo a secretaría de educación para el mejoramiento de la infraestructura y la manutención del personal que se requiere capacitado
	CUZUMBE	Es un resguardo donde las instalaciones de la escuela están en malas condiciones. de igual manera no cuentan con docentes indígenas que ayuden a fortalecer el Proyecto Etnoeducativo, Inga.	Adecuación de las infraestructura de la escuela.
	YURAYACO	La gente habla del proyecto etnoeducativo del pueblo inga, pero no tiene claridad sobre él, y no encuentran alternativas para que los jóvenes continúen los estudios superiores	Se debe hacer una amplia socialización del proyecto etnoeducativo a esta comunidad y creo que a todas las comunidades. Hacer convenios con las universidades para que los jóvenes tengan la oportunidad de continuar con los estudios superiores.



EJES TE M Á T I C O S	RESGUARDO	ANÁLISIS	LINEAS DE ACCIÓN
SALUD	NINERAS	Los hospitales y las EPS no nos tienen en cuenta en el enfoque diferencial en las comunidades indígenas	Se propone que el gobierno o los que le competen lo de salud que nuestros médicos tradicionales sean reconocidos y en los hospitales tengan en cuenta el enfoque diferencial
	BRISAS	Falta dotación para el puesto de salud y no cuentan con promotora	A las empresas EPS que miren las necesidades de las comunidades indígenas y brinden talleres de salud
	CUZUMBE	La comunidad cuentan con un médico tradicional para sus sanaciones espirituales. Por otro lado las atenciones en los centros de salud no tienen en cuenta el enfoque diferencial, de igual manera la comunidad no cuenta con un puesto de salud	Instalación de un puesto de salud en el resguardo
	SAN MIGUEL	No se cuenta con una instalación del puesto de salud adecuadas las EPS han tenido abandonada la comunidad, de igual manera la comunidad no cuenta con un médico tradicional	Fortalecer la infraestructura y la manutención del médico tradicional para el fortalecimiento de nuestra propia salud



EJES TEMÁTICOS	RESGUARDO	ANÁLISIS	LÍNEAS DE ACCIÓN
SALUD	YURAYACO	La comunidad está preocupada que el estado no reconozca el conocimiento de los médicos tradicionales, los taitas se nos están acabando y no se cuenta con un apoyo para traer taitas de otros lados cuando se requiere	Hacer convenios con las secretarías de salud para que se reconozca el saber de los médicos tradicionales y se financien proyectos en los que se apoyen económicamente para que ellos le presten el servicio médico a las comunidades
	MINERAS	Se analizó en chagra que la juventud se va a trabajar afuera del resguardo entonces nuestras semillas se pierden, y también no hay comercio de nuestros Productos	Nos ayuden a instalar una empresa para transformar nuestros productos
CHAGRA Y ECONOMÍA	San Miguel	Fumigaciones, plagas y enfermedades a los cultivos	Se necesita talleres de capacitación con la parte técnica de agricultura, también que haya consulta previa con la fumigaciones
	BRISAS	Fumigaciones, enfermedades que acaban con los cultivos	Que en los territorios indígenas se respete y haya consulta
	CUZUMBE	En la comunidad todas las familias no tienen chagras además existe poca variedad de semillas tradicionales, Por otro las plagas y enfermedades han atacado a los cultivos	Instalaciones de chagras y hacer un manejo a plagas y enfermedades
	YURAYACO	se han visto afectados con los programas de fumigación aérea porque no hay cultivos ilícitos dentro del territorio, pero siempre se fumigan los cultivos de paucogor, no hay programas o proyectos de alta producción, sean parte de la alimentación propia de los ingas, lo que se produce no tiene valor comercial.	Exigirle al estado por medio de los ministerios y los entes que les compete para que se respeten los territorios indígenas y no se fumiguen los alimentos ni se contaminen los recursos naturales. Formular proyectos de producción agropecuaria acorde a la cultura inga que generen recursos económicos y que ayuden a la recuperación de las comidas típicas del pueblo inga.
DERECHO Y JURISDICCIÓN	MINERAS	Se analizó que las familias no tienen claro que es el Derecho y la Jurisdicción	Que nos ayuden a capacitar personas
	San Miguel	En este eje la participación fue entendida	

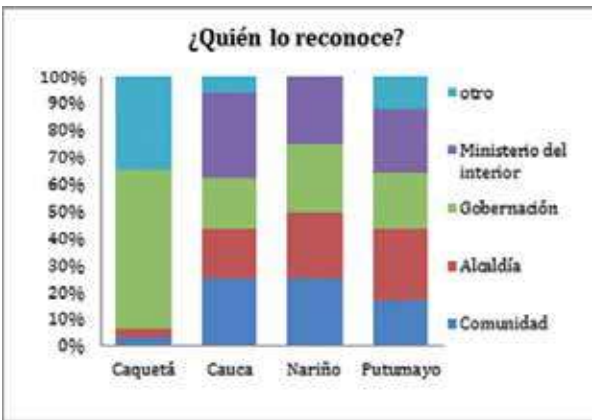
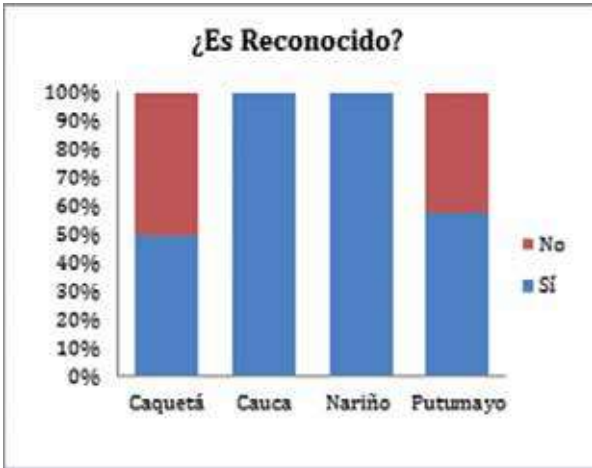
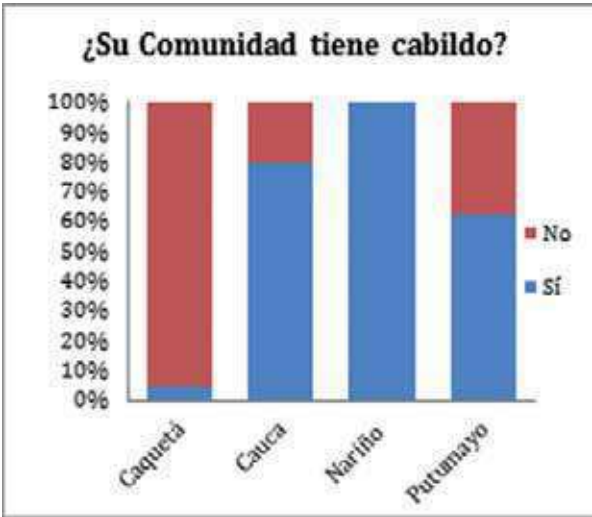
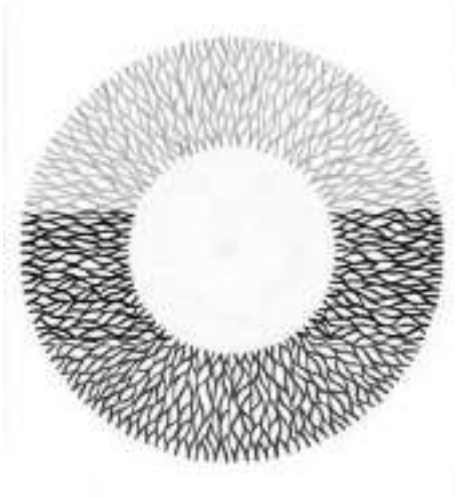


3.12. ESTADÍSTICAS Y AFECTACIONES GENERALES EN TERRITORIOS TRADICIONALES

Gracias al diagnóstico elaborado en la fase de formulación del plan salvaguarda del pueblo Inga hemos recogido información que se presentará de forma estadística y con una análisis que aportará a la elaboración de líneas de acción. Esta información reúne en su mayoría el total de comunidades, a no ser que se diga lo contrario.

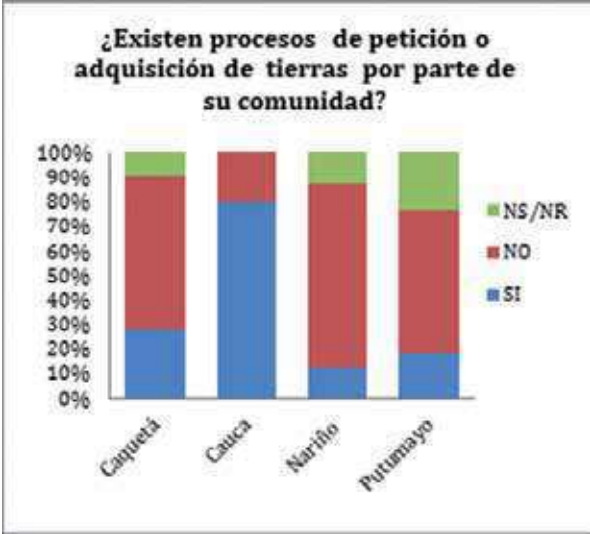
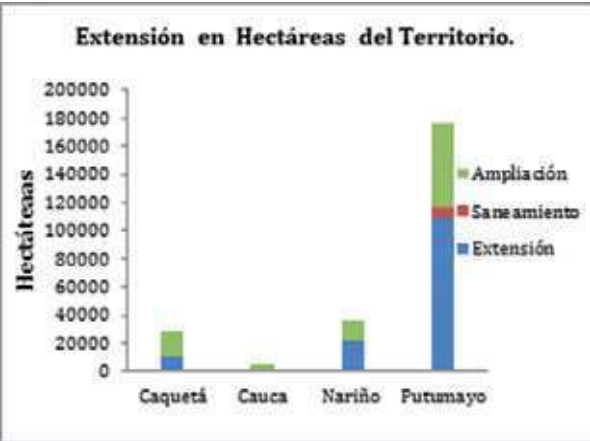
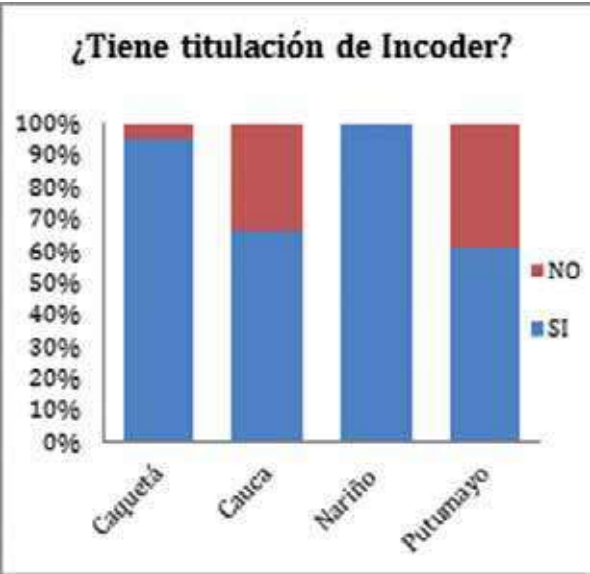
El principal problema que se presenta en el tema del territorio tradicional Inga, es el conflicto y la colonización. Estos dos factores han tenido un impacto muy profundo sobre nuestras costumbres y tradiciones culturales. Mientras que el conflicto es un factor decisivo a la hora de establecerse y circular libremente por el territorio, además del problema del desplazamiento forzado, la colonización ha generado que los derechos de ampliación de los territorios de los cabildos y el acceso a oportunidades se vean afectados. Es por esto muy importante crear programas basados en el enfoque diferencial para las comunidades indígenas Inga, y que en aquellos programas ya existentes se hagan campañas con el fin de informar a las comunidades sobre sus beneficios y oportunidades.

El reconocimiento de cabildos Inga en territorios tradicionales como observamos en las gráficas la gran mayoría de comunidades poseen cabildos, por lo general reconocidos principalmente por la gobernación y alcaldía.



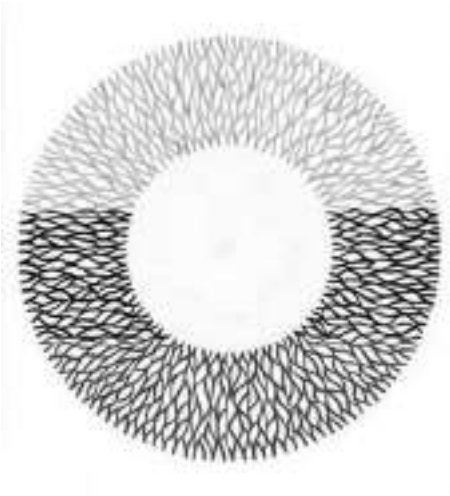
Estos territorios deben ser debidamente delimitados, ampliados y saneados para beneficio de los pueblos asentados en estas zonas.

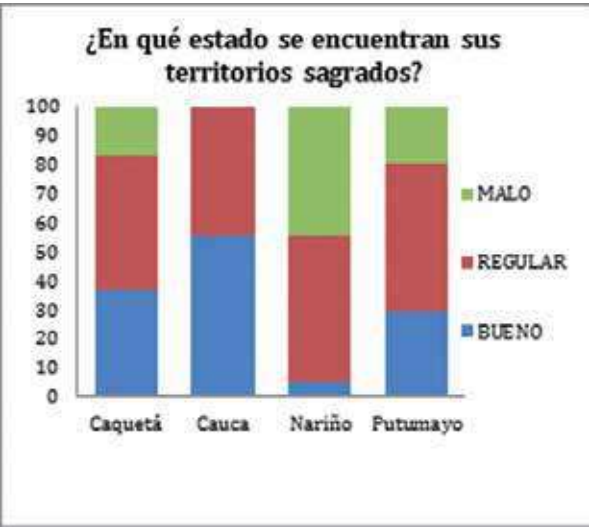
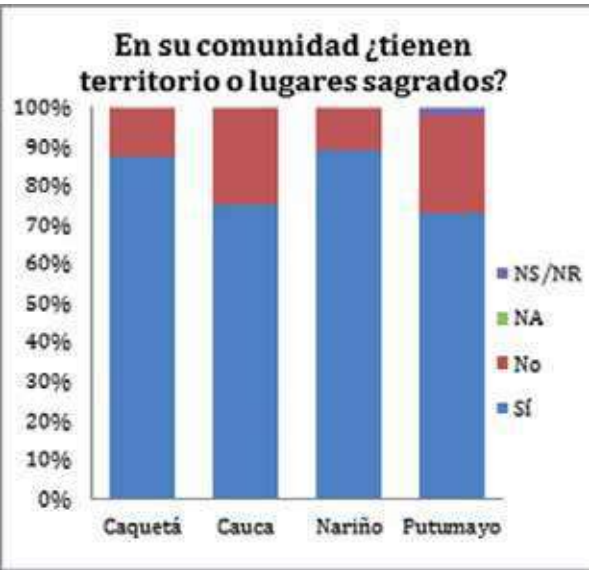




Como se puede observar, la gran mayoría de los cabildos de las comunidades tienen titulación del INCODER. También podemos ver que en todos los departamentos hay solicitudes de ampliación del territorio, mientras que muy en muy pocas regiones del Putumayo se está haciendo un saneamiento del mismo.

De las anteriores gráficas advertimos que las comunidades en general hacen poco uso de los recursos del Sistema General de Participación para compra de predios, siendo el principal usuario de estos recursos para compra de terrenos, Nariño. En general, la mayoría de las comunidades no están en proceso de petición o de adquisición de nuevas tierras (aun siendo necesario), en el Cauca el lugar donde se llevan más procesos de petición o adquisición de tierras, en proporción al número de comunidades.





Los territorios sagrados de las comunidades en territorios tradicionales se encuentran mayoritariamente en un estado regular o malo, siendo muy pocas las que consideran que sus territorios sagrados están en óptimas condiciones.

¿Qué dificultades se han presentado para llevar a cabo el proceso de petición o adquisición de tierras?				
	Caquetá	Cauca	Nariño	Putumayo
Colonización	25%	17,6%	0	8,6%
Presencia De Actores Armados	0	5,9%	0	8,6%
Megaproyectos	0	5,9%	0	10,5%
Ordenamiento Territorial	20,8%	5,9%	0	7,6%
Desconocimiento Estatal	20,8%	17,6%	0	9,6%
Falta De Voluntad Política	0	17,6%	0	17,2%
Áreas Protegidas: Parques Nacionales, Reservas Forestales	20,8%	5,9%	0	8,1%
Concesiones Para Explotación Maderera	0	5,9%	0	6,2%
Concesiones Mineras Y De Hidrocarburos	0	5,9%	0	8,6%
Infraestructura Vial Y Energética	0	5,9%	0	8,6%
Compromisos Estatales Con Otros Grupos Étnicos	0	5,9%	0	4,8%
Na/Nir	12,5%	0	100%	1%
Otra	0	0	0	0,6%

La mayoría de las comunidades ven como un obstáculo para adquirir o pedir nuevas tierras, a la colonización, con excepción de las comunidades de Nariño, en donde todas las comunidades desconocen las causas que impiden la realización del proceso en cuestión. En el segundo lugar, el impedimento más común, es el falta de aplicación de la normatividad por parte de los encargados de garantizar este derecho.



Su territorio ha sido invadido por:						
	Minería	Megaproyectos	Desplazados	Colonización	Grupos Armados	Otro
Caquetá	0%	0%	0%	46,1%	10%	62,5%
Cauca	50%	75%	50%	100%	100%	20%
Nariño	22,22%	0%	11,1%	100%	100%	47,1%
Putumayo	62,1%	76%	73,1%	85,7%	91,2%	19%

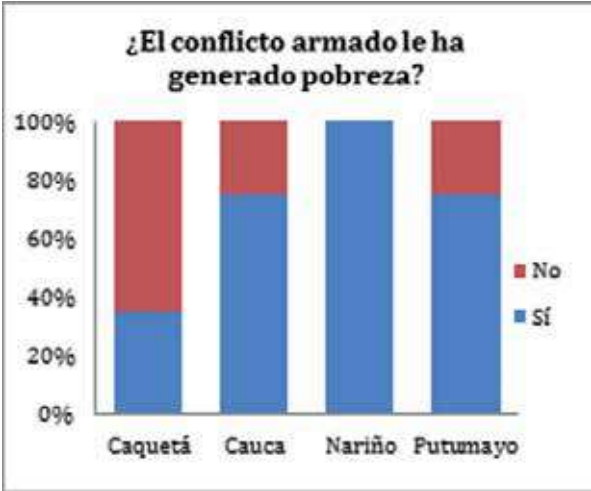
En la tabla anterior se muestra la participación de los diferentes grupos que han invadido los territorios ancestrales ingas. La causa principal de invasión de los territorios ancestrales es la colonización. Tal como se puede observar, los grupos armados tienen, o han tenido, una presencia importante en los territorios, siendo ésta la segunda principal causa de invasión de los territorios ancestrales.

3.12.1. Actividades Económicas (Lícitas e Ilícitas).

En esta sección se mostrará la información respectiva a las actividades económicas, lícitas o ilícitas, chagra y economía. Se indica siempre el porcentaje de comunidades a no ser que se diga lo contrario.

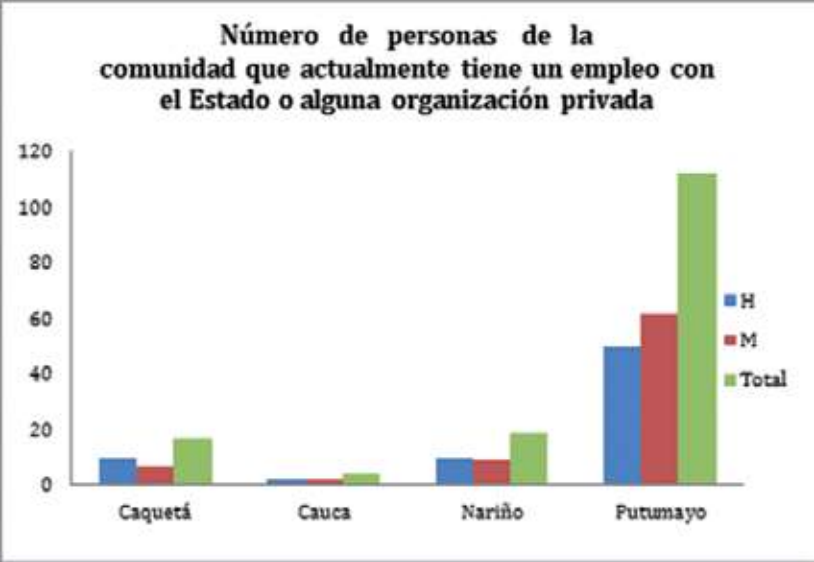
El conflicto armado es causa muy grave del deterioro de la economía Inga. Por una parte las fumigaciones aéreas destruyen los cultivos lícitos, que son la mayor fuente de ingresos de los Ingas. Las restricciones a la movilidad en momentos de enfrentamientos entre grupos armados ilegales y legales ha hecho que en muchas ocasiones los pobladores no puedan realizar las actividades económicas. Por otra parte, la contaminación del agua, la deforestación y la cacería indiscriminada pueden ser a futuro los problemas más serios que afecten a la población de los territorios ancestrales, considerando la importancia de estos aspectos para la supervivencia de los Ingas. Los principales causantes de este problema son: la minería, la colonización y la siembra con productos químicos que luego se desechan en los ríos, y la falta de conciencia de los habitantes de las propias comunidades.

Para solucionar esta problemática, el estado debe favorecer la erradicación manual de cultivos ilícitos por encima de la fumigación aérea, que no discrimina entre los cultivos lícitos de los ilícitos; formar acuerdos entre las empresas que explotan los recursos naturales y las comunidades para respetar los derechos medio ambientales de la población, promover programas de concientización del valor de la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad ecológica de los territorios.



En la fase de formulación del plan salvaguarda, se observó que las comunidades se sienten lesionadas en sus economías debido al conflicto armado. En donde es menos problemática esta situación es en el Caquetá. Las comunidades perciben que la pobreza se ha generado especialmente, debido a la emigración de los Ingas, o de Colonos que llegan a sus territorios. En segundo lugar, perciben la extorsión por parte de los grupos armados como un problema de alto impacto que genera pobreza en la población.





A la pregunta de, el número de personas que tienen un empleo con el estado o una organización privada, se observa una participación mayoritaria de personas con cargos estatales o privados formales en el Putumayo en comparación con los demás departamentos de los territorios ancestrales. Adicionalmente, se ve que las mujeres allí tienen una mayor participación en los cargos estatales.

¿Qué actividades económicas se están implementando en su territorio?									
	Palma	Chontaduro	Caña	Maderables	Frutas	Frijol, Maiz	Medicinaa	Artesanales	Otra
Caquetá	0%	94,4%	97,3%	45%	80,8%	97,3%	90%	71,4%	10,6 %
Cauca	0%	100%	100%	100%	66,7%	66,7%	75%	50%	0%
Nariño	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%
Putumayo	41,4%	70,9%	71,4%	67,7%	76,3%	83%	79,6%	64,7%	3,2%

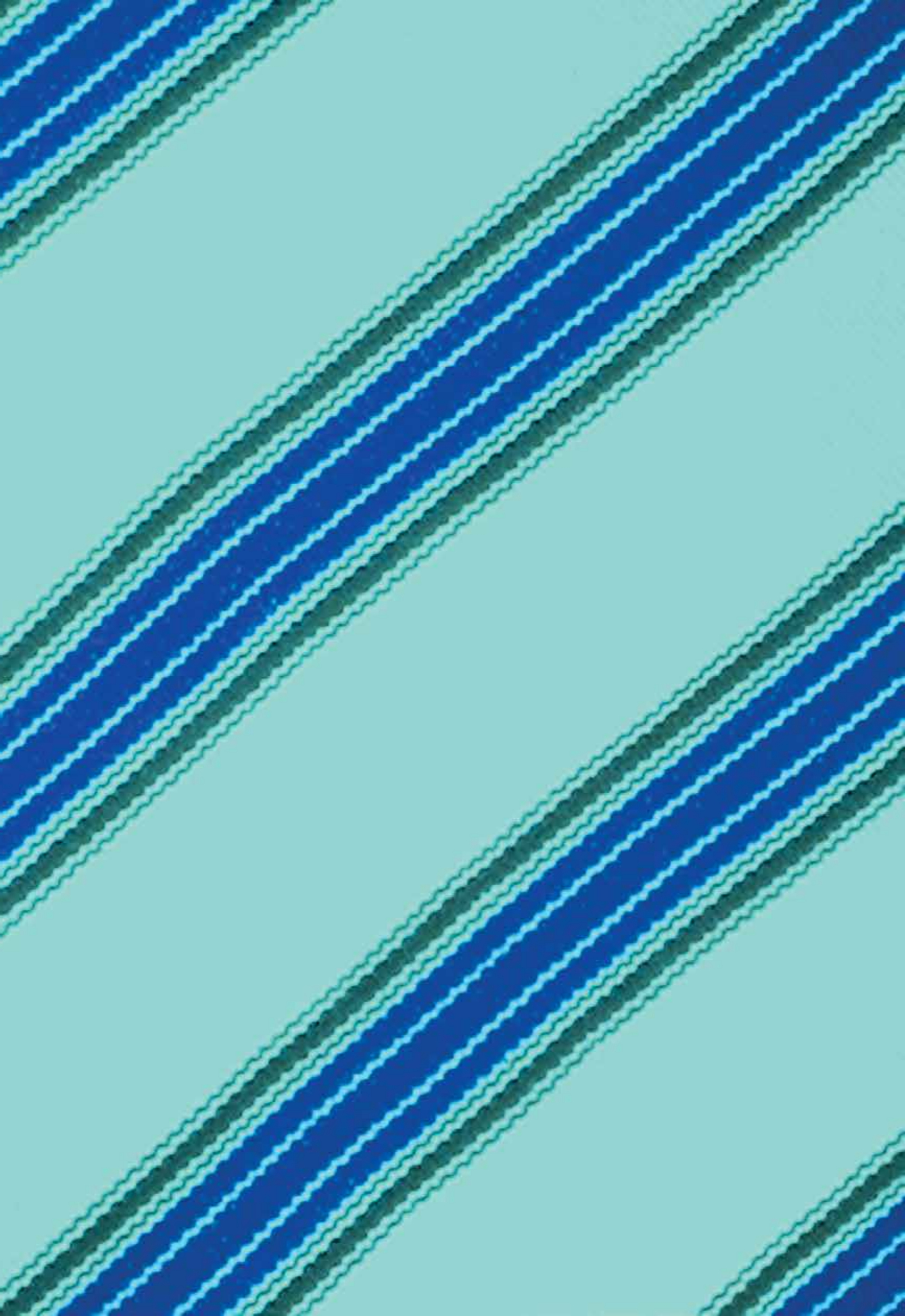
La anterior tabla muestra el porcentaje de comunidades que se dedican a las actividades mencionadas. Vemos que las comunidades tienen una mayor participación en el cultivo de caña de azúcar. En segundo lugar, vemos un alto porcentaje de comunidades dedicadas al cultivo de árboles maderables. La gran mayoría de comunidades no usan agroquímicos, pero en aquellos lugares donde son usados, utilizan fungicidas e insecticidas principalmente.





4. EJE GOBERNANZA: MANDO E HILOS DE ARMONÍA Y ESPIRITUALIDAD





4. EJE GOBERNANZA: MANDO E HILOS DE ARMONÍA Y ESPIRITUALIDAD

La HCC señaló en la Sentencia SU- 039 de 1997 cuatro elementos centrales de la jurisdicción indígena para nuestro ordenamiento constitucional: “la posibilidad de que existan autoridades judiciales propias de los pueblos indígenas; la potestad de éstos de establecer normas y procedimientos propios; la sujeción de dicha jurisdicción y normas a la Constitución y la ley, y la competencia del legislador para señalar la forma de coordinación de la jurisdicción indígena con el sistema judicial nacional” (Art. 246).

En el marco del ordenamiento constitucional (artículos 7 y 246) el Pueblo Inga puede “reverberar y revitalizar” su propio sistema de vida para un nuevo resurgir (resilencia)⁵⁰, el cual debe comprender el fortalecimiento de su propia institucionalidad y la afirmación de la identidad cultural en términos de construir y consolidar un gobierno propio, para desarrollar y administrar los sistemas de economía, legislación, educación, salud, territorio y espiritualidad.

No es menos concluyente la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, al establecer que “éstos tienen derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales” (ONU; 2007). Sin duda, es todo un tratado de disposiciones garantistas de igualdad, no segregación y soberanía cultural, territorial, de justicia propia, de aplicación de los propios saberes y tecnologías en beneficio de la supervivencia física y cultural. Como se trata de una declaración de un organismo del reconocimiento y la legitimidad internacional de Naciones Unidas, compromete a los países suscriptores del sistema y sus determinaciones hacen parte del llamado Bloque de Constitucionalidad, con carácter vinculante para todas las autoridades colombianas.

En el sentido de tratar sobre las formas de regulación social del Pueblo Inga partimos de reconocer **al cabildo** como un sistema de autoridad y obedece a una estructura organizativa definida con funciones, formas de elección y procedimientos. El ejercicio de la

autonomía de los cabildos ingas en las diferentes ciudades se fundamenta en la capacidad de organizarse y tomar decisiones que permiten orientar las formas propias de ver la vida. Además, garantiza el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del indígena, desde una planificación tradicional. Dicha planificación es impartida desde el seno ancestral en un sentido unificado de lineamientos orientadores del vivir indígena, basado en principios fundamentales de vida estructuradores de un planteamiento autónomo de justicia y legislación que gira en torno al control y aplicación de los intereses comunitarios en busca de un bienestar armónico y equilibrado que se establece en contextos diferentes a su lugar de origen.

En cuanto a su organización política, el Cabildo es la institución reconocida por el pueblo Inga, en la cual el Gobernador es el jefe máximo que representa a la comunidad, coordina con las instituciones, gestiona proyectos para la comunidad, asiste a las reuniones dentro y fuera de ésta, busca la solución a los conflictos y da el mandato de castigar o sancionar. Su mandato cuenta además con el Alcalde Mayor que lo reemplaza en su ausencia, el secretario que lleva las actas de las reuniones del Cabildo y asiste al Gobernador, así como el alguacil que organiza el trabajo comunitario e imparte el castigo a los infractores.

La figura del Gobernador es más que la del representante ante el Estado de los intereses de la comunidad, se configura como un conciliador de conflictos internos, consejero, al presidir las mingas y las fiestas tradicionales (de manera especial el carnaval de perdón entre otras.) fortalece el sentido de pertenencia al pueblo Inga.

Los Inga estamos agrupados en torno al cabildo mayor de Santiago del departamento de Putumayo, la afiliación a este cabildo permite una interacción adecuada con las entidades gubernamentales y una gestión unificada de las demandas particulares de cada cabildo, de igual manera, desde allí se vela por la organización de los Inga en el país.

Se anota la fragilidad de la coordinación política entre la figura de los gobernadores indígenas y las administraciones municipales. Lo cual es un problema que dificulta en ocasiones el acceso de la comunidad a programas de beneficio, por ejemplo, la politización de

⁵⁰ Capacidad de muchos seres humanos para reconstruir sus vidas, luego de alguna catástrofe natural o de alguna hecatombe generada por la guerra o por la injusticia.

servicios como el de la salud, con la asignación no concertada de carnés de las empresas de salud y el no reconocimiento de derechos como los contemplados en el Decreto 1811 de 1992, que han llevado a reevaluar la funcionalidad y pertinencia misma del sistema de salud, de modo que los cabildos se resisten a plantear como solución la ampliación de cupos, y postulan mejor la construcción de nuevos modelos acordes a la situación indígena en el marco de las garantías constitucionales y demás normas expedidas para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

La autoridad tradicional entre los Inga la representan los Taitas, quienes son reconocidos por su conocimiento, consejo y la responsabilidad de curar las enfermedades que aquejan a los miembros de la comunidad. De igual manera, la figura de los mayores que tienen conocimiento de la historia de los orígenes son respetados y consultados para pedir consejo y orientación.

En cuanto a las familias ingas que viven en ciudades se vieron en la tarea de revitalizar los principios y valores culturales de la identidad Inga, basados en la interacción y cohesión social, originados desde las prácticas culturales alrededor de estrategias correspondientes a la subsistencia y permanencia en contextos diferentes a su lugar de origen. Los Principios del Pueblo Inga correspondientes a la unidad, autonomía, identidad cultural y territorio, impulsaron a la reivindicación étnica y configuración de la estructura organizativa como Cabildo para estos hermanos y hermanas Ingas.

Los cabildos Ingas en las ciudades se establecen como una forma de permanencia de la identidad cultural, enfrentándose a nuevos estilos de vida donde la marginación, la discriminación y la aculturación se convierten en un reto de sobrevivencia. Actualmente se cuenta con siete cabildos ingas reconocidos por las autoridades locales como las alcaldías, otros están en proceso de constitución encontrándose en ciudades como Bogotá, Cali, Buenaventura, Valledupar, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Arauca, Puerto Carreño, Villavicencio, Yopal, Medellín, Cúcuta, Bucaramanga, Riohacha, Maicao y Uribe.

En cuanto al derecho y jurisdicción tenemos en el Pueblo Inga las siguientes herramientas:

1. Fundamento jurídico Nacional
2. Derecho propio del pueblo Inga
3. Principios del pueblo Inga
4. Compilación de reglamentos internos y formas de aplicación de justicia propia.
5. Unificación del Derecho del Pueblo Inga.
6. Creación del TRIBUNAL DEL PUEBLO INGA.
7. Conformación del CONGRESO DEL PUEBLO INGA para legislar en temas propios del pueblo Inga (reconocimiento étnico de asentamientos, medicina tradicional, planes de uso y manejo de recursos naturales, etc.)

Uno de los propósitos del derecho y jurisdicción del pueblo Inga es recuperar las formas propias de aplicación de justicia, autóctonos de nuestros ancestros y que han demostrado ser eficientes y muy sabios por los resultados demostrados.

El equilibrio del cual gozó la naturaleza, la abundancia de comida y salud, obedece a un orden, a la aplicación y vivencias de unas normas que se encontraban escritas en los corazones de nuestros abuelos y se fueron transmitiendo a través de las generaciones, y que hoy muchos desconocemos y sufrimos las consecuencias.

La jurisdicción y el derecho del pueblo Inga han sufrido un detrimento muy grande, por la mala interpretación que han hecho las diferentes religiones, el Estado y la presión que han ejercido grupos armados legales e ilegales en los territorios Inga, desconociendo y asesinando autoridades, líderes y personas prominentes que han luchado por la cultura y la existencia del pueblo Inga. Por lo anterior, para el fortalecimiento de la jurisdicción del pueblo Inga se pretende compilar y unificar normas y reglamentos internos de las diferentes regiones donde se aplica justicia propia.

Otro aspecto que se presenta es un debilitamiento del ejercicio de la autoridad propia en los territorios, que ha dado pie a la vulneración de los derechos colectivos de las comunidades Ingas. En muchos casos no se está llevando a cabo la aplicación de la justicia indígena por parte de la autoridad tradicional, la autonomía está supeditada al accionar institucional.

Como consecuencia de esta situación se están llevando a cabo consultas y concertaciones



sin tener en cuenta el aspecto colectivo del resguardo, solo contando con la figura jurídica de la autoridad tradicional indígena, en nuestro caso el cabildo o solo con la autoridad tradicional, quien toma la decisión. Se han estado presentando casos de establecimiento temporal de la fuerza pública en territorios de resguardos y en zonas sagradas, con consentimiento de las administraciones municipales y departamentales para llevar a cabo la erradicación de cultivos de uso ilícito.

Se presenta la colonización de los territorios indígenas, constitución de figuras como parques naturales sin consulta previa, la entrada de empresas mineras y petroleras para exploración y explotación de recursos naturales no renovables, donde el Estado en muchos casos desconoce la presencia de las comunidades indígenas.

Por lo anterior el Estado Colombiano debe tomar medidas eficaces para proteger y salvaguardar los territorios indígenas, que hoy se consideran vulnerables y apetecidos de aquellos grandes inversionistas, que solo les importa la acumulación de capital, más no la biodiversidad y el valor inmaterial que estos territorios poseen. El hecho de no preservar este tesoro nos lleva inmediatamente a un deterioro cultural y a enfrentar casos de desplazamiento individual y colectivo de nuestras comunidades.

4.1 CONSULTA PREVIA Y CONCERTACIÓN.

En esta sección se mostrará la información respectiva a los procesos de consulta previa y concertación. Se indica siempre el porcentaje de comunidades a no ser que se indique lo contrario.

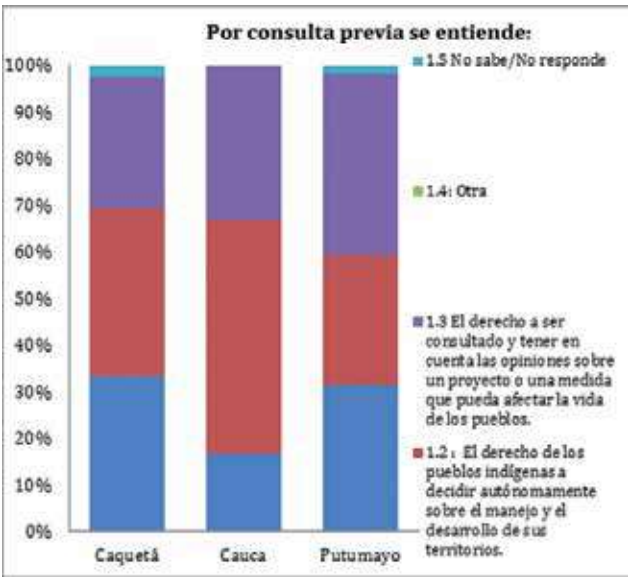
En los territorios ancestrales en los aspectos referentes a la consulta previa y concertación, se observa que la información sobre dichos procesos son muy limitados, por lo que la gran mayoría de la población desconoce sus derechos. El ejemplo más común está en la falta de consulta con la comunidad Inga a la hora de realizar fumigaciones aéreas. Muchas veces se afectan sus propios cultivos y la salud de la población.

La minería representa un problema que vulnera también los derechos de las comunidades indígenas, pues rara vez se consulta o se tienen en cuenta las recomendaciones de los Ingas al respecto. Es por ello que para resolver

dichos problemas se deben realizar capacitaciones que enseñen a las comunidades a ejercer sus derechos de consulta previa y concertación, pero también a los agentes del estado como a los empresarios responsables de llevar a cabo proyectos en los territorios indígenas, para evitar abusos que lesionen la convivencia y armonía de la población.



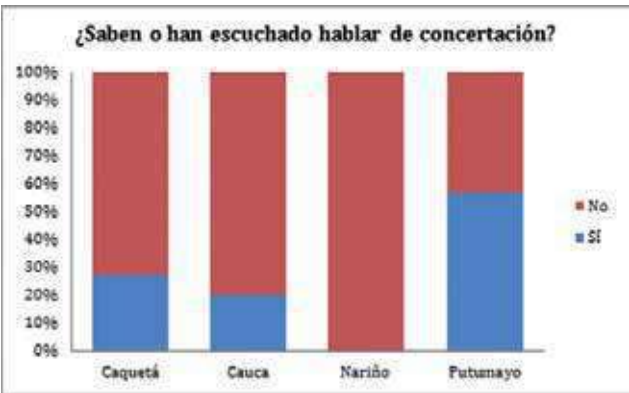
A las comunidades que respondieron afirmativamente a la pregunta anterior, se les formuló la siguiente pregunta, con posible respuesta múltiple:



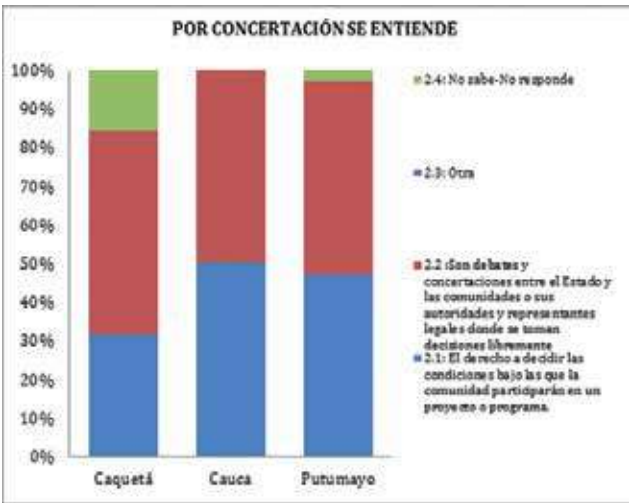
Vemos que la respuesta más común es la respuesta 1.2. Así, entre las respuestas 1.1 y 1.2 se obtiene más del 60% de lo que se entiende por consulta previa.

De forma similar a la información de Consulta previa presentada anteriormente, se muestra la información correspondiente al proceso de concertación.

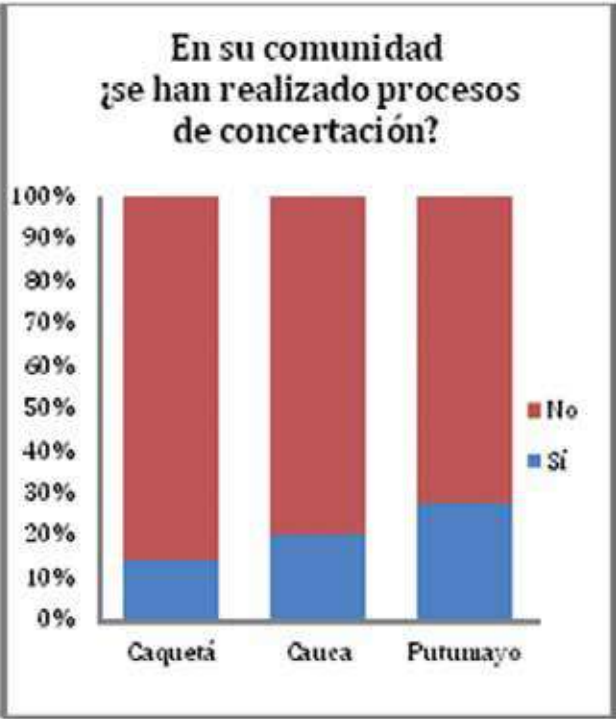




Se observa que en este caso en general, hay más desconocimiento de las comunidades indígenas de este proceso que en el de Consulta Previa.

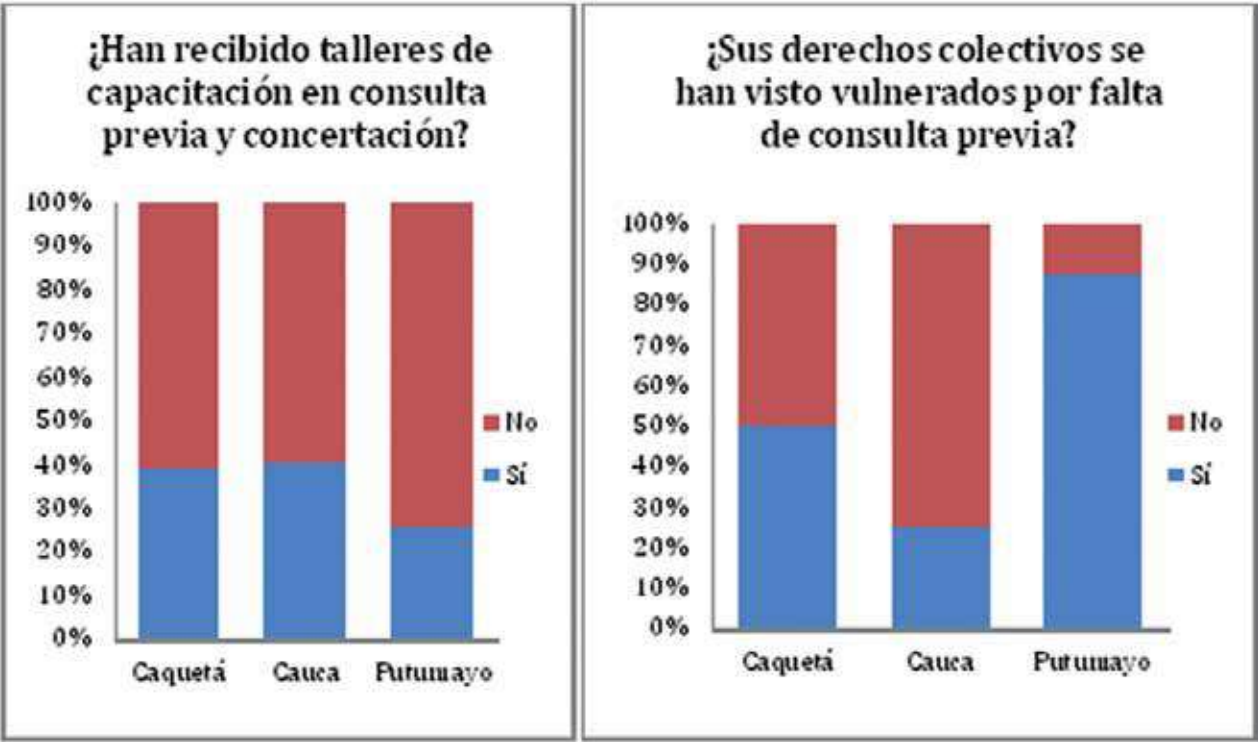


En este caso la respuesta más común es la 2.2, mientras el Caquetá es donde más se desconoce lo que se entiende por concertación.



A partir de las dos anteriores gráficas, advertimos que en general son más comunes los procesos de consulta previa que aquellos de concertación, esto explica en parte porque las comunidades indígenas tienen un mayor desconocimiento de los procesos de concertación que de los procesos de consulta previa.



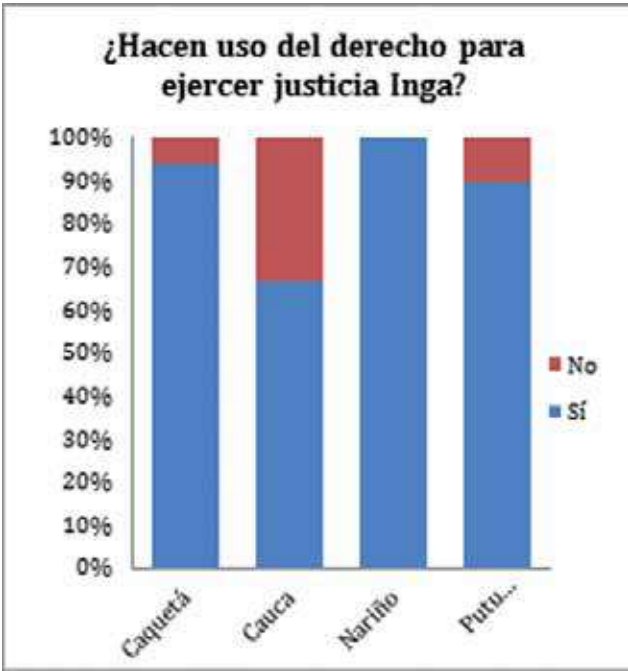


En las gráficas anteriores se ve una muy baja participación en la capacitación de las comunidades en cuanto a los procesos de consulta previa y concertación. En adición a lo anterior, la comunidad se percibe bastante afectada por culpa de la falta de consulta previa, lo que se evidencia significativamente en el Putumayo.

En el Caquetá, el mayor problema que aprecia la comunidad, es la falta de consulta por parte del estado a la hora de fumigar sus territorios. En el Cauca, la comunidad ha manifestado una falta de consulta a la hora de finalizar el proyecto “Moqueta 3D”. En el Putumayo el problema que más se presenta, es la falta de concertación y consulta a la hora de iniciar proyectos para explotar los recursos naturales, además que las comunidades en ninguna instancia son partícipes de dichos proyectos.

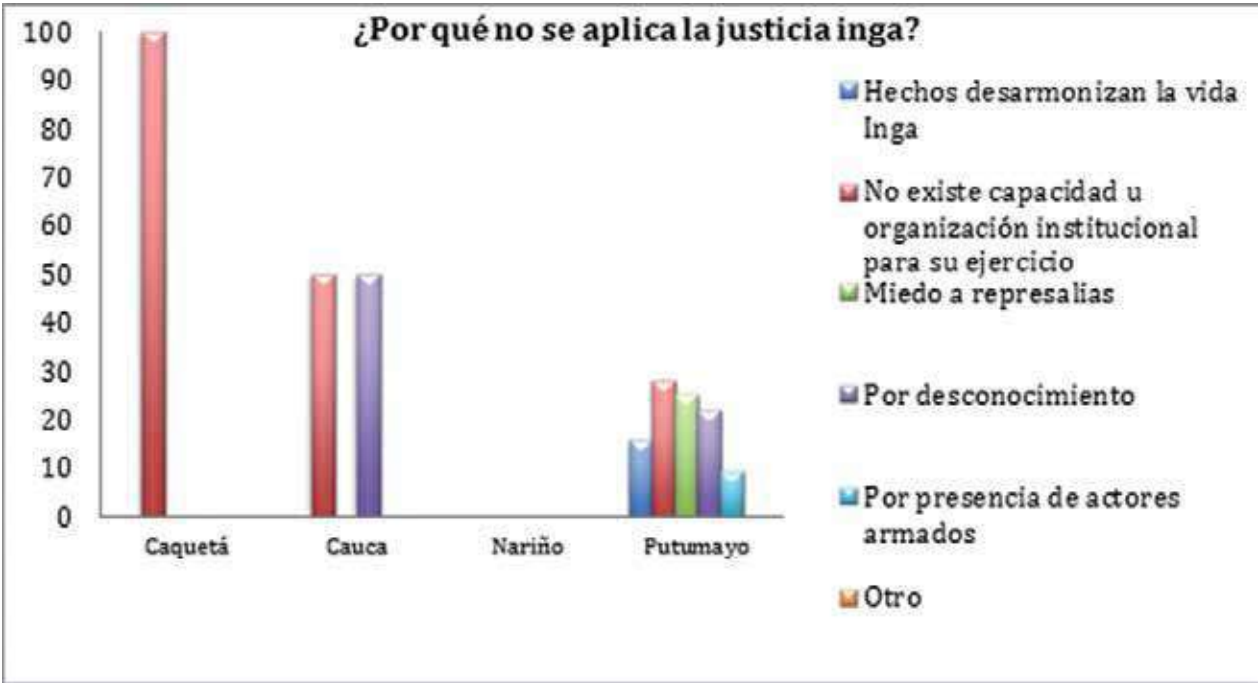
4.2.2. Direccionamiento para restablecer la gobernanza desde el derecho propio

El uso del derecho y la justicia por parte de los ingas está relacionado fuertemente con los aspectos culturales ancestrales de las comunidades. La pérdida cultural se evidencia en este aspecto en parte, por la desconfianza que tienen algunas comunidades por la aplicación de la justicia Inga, y en parte porque en muchos casos la justicia ordinaria ha prevalecido por encima de la justicia Inga, y el irrespeto por parte de sectores ajenos a las comunidades como los grupos armados, legales e ilegales. El conflicto es un aspecto que tiene presencia en todos los departamentos y que ha lesionado los derechos de las comunidades, hasta el punto de generar impunidad y desplazamiento forzado.



En casi todas las comunidades se hace uso del derecho para ejercer la justicia Inga, en el departamento del Cauca es el sitio en el que menos comunidades ejercen este derecho. Las comunidades entienden por justicia Inga principalmente dos cosas, una es los reglamentos internos de la comunidad, y otra es la gente que hace cumplir aquellos regla-

mentos. La autoridad Inga se entiende como el conjunto de personas que pueden tomar decisiones de forma autónoma sobre la vida de las personas que habitan el cabildo. Por cabildo, los ingas entienden no sólo como el lugar que habitan sino también como el conjunto de personas que habitan dicho lugar.



En los casos en los que no se aplica la justicia Inga, ésta no se ejecuta principalmente porque no existe capacidad u organización institucional para su ejercicio.

Procedimientos de la justicia Inga					
		Caquetá	Cauca	Nariño	Putumayo
Consejos	Presencia del procedimiento	97,2%	100%	100%	98%
	aplica actualmente	100%	100%	100%	100%
Toma de Yagé	Presencia del procedimiento	100%	66,7%	100%	72,7%
	aplica actualmente	100%	66,7%	100%	71,4%

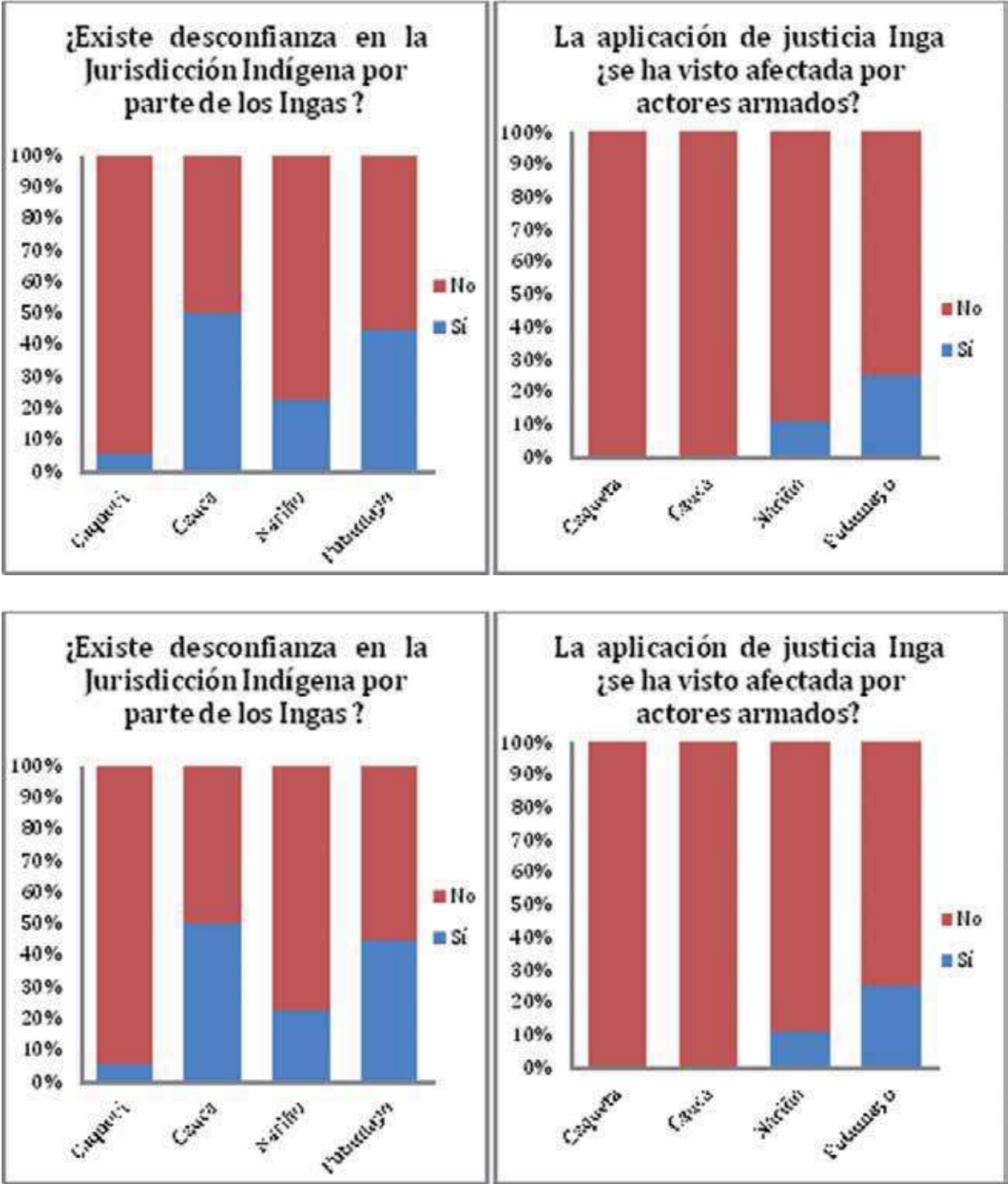


Procedimientos de la justicia Inga					
Fuete	Presencia del procedimiento	97,2%	100%	100%	93,2%
	aplica actualmente	100	100	100%	90%
Cepo	Presencia del procedimiento	0	0	0	53,8%
	aplica actualmente	0	0	0	52,2%
Trabajo Comunitario	Presencia del procedimiento	100%	100%	100%	0
	aplica actualmente	100%	100%	100%	0
multa	Presencia del procedimiento	100%	0	0	0
	aplica actualmente	100%	0	0	0
cárcel	Presencia del procedimiento	0	100%	100%	0
	aplica actualmente	0	100	100%	0
Destierro	Presencia del procedimiento	0	0	100%	0
	aplica actualmente	0	0	100%	0
Otro	Presencia del procedimiento	0	0	0	0
	aplica actualmente	0	0	0	0



Los procedimientos con mayor presencia en las comunidades son los consejos y el fueite, los cuales se aplican actualmente en prácticamente todas las comunidades de los territorios ancestrales. Los tipos de castigos que se ejercen en las comunidades son argumentados

primordialmente desde la cultura tradicional. En general, se implementan por tradición en la mayoría de los casos, pero también porque ven en dichos castigos como resarcir a las personas afectadas por las conductas por fuera de los reglamentos Ingas.



En las comunidades la justicia aplica en igual medida para hombres y mujeres, salvo en el caso del Putumayo, donde alrededor de un 30% de las comunidades tienen un tratamiento diferenciado. La mayoría de las veces las decisiones de las autoridades Ingas son respetadas por la comunidad, con la excepción del caso del Cauca, en donde el 50% de las comunidades percibe que no es así. Por lo anterior, no es de extrañarse que sea el Cauca el departamento que más desconfía



de la jurisdicción indígena. La aplicación de la justicia Inga se ha visto afectada por los actores armados en algunas comunidades del Putumayo y Nariño. En aquellos sitios donde a la mujer Inga se le trata de manera diferente en términos de justicia, hay que aclarar que los procedimientos son iguales para hombres y mujeres, pero se tiene especial consideración a la hora de aplicar un castigo por el género, consideran que el castigo debe ser menos severo para las mujeres. En los casos en que el género no importa para aplicar la justicia, se explica en términos de tradición y de igualdad. Las personas que no respetan a la justicia Inga, normalmente acuden a la justicia ordinaria. La gente siente desconfianza de la justicia Inga principalmente porque hay desconocimiento por parte de algunas autoridades del reglamento Inga y éste se aplica de manera parcializada y poco equitativa. Los actores armados amenazan y desplazan a las poblaciones impidiendo de esta manera que los Ingas apliquen justicia.

Los principales proyectos que se han formulado para el fortalecimiento de la Justicia Inga, tienen que ver con la educación en el reglamento de las comunidades, fortalecimiento de las instituciones ancestrales y la propuesta de una educación basada en el conocimiento étnico propio de los Ingas. Estas propuestas han sido tramitadas ante la alcaldía, el ministerio de cultura y los respectivos cabildos.

Ante la realidad del Pueblo Inga en Colombia se considera importante y urgente que las acciones adelantadas para restablecer la gobernanza desde el derecho propio desarrollen mínimamente los siguientes direccionamientos:

- Fortalecer, respetar y consolidar el sistema espiritual propio, como el elemento indispensable para recrear todos los sistemas de vida del Pueblo Inga en Colombia.
- Consolidar el Territorio ancestral como una sola unidad de vida para su protección, cuidado y administración, donde el Pueblo Inga encuentra el principio de unidad para la permanencia.
- Reverberar, revitalizar y consolidar el sistema de organización propio, mediante el cual todos los Inga tanto en zonas rurales como en la ciudad, estemos conectados a una sola institución mediante la cual se garantice la solidaridad, el respeto y la

consolidación de nuestro sistema de vida acorde con nuestro origen. Esto implica fortalecer un Sistema de Gobierno, Armonía y Espiritualidad, Educación, Salud, Economía, Comunicación y Cultura únicos para todo el Pueblo Inga en Colombia.

- Reverberar, revitalizar y consolidar en armonía con la concepción del tiempo propio, el nombramiento, tiempo y funciones de la autoridad de gobierno del Pueblo Inga en Colombia.
- El pueblo Inga presente en las ciudades debe tener garantizado una porción de tierra en una extensión de no menos de cien hectáreas desde donde se revitalice al amparo del sistema organizativo y de gobierno, toda su dinámica de vida en forma integral
- Crear y consolidar un solo centro de reflexión, sanación y armonización para los hermanos y hermanas inga que al desarmonizar la vida individual y colectiva del Pueblo Inga, sean reorientados por las propias autoridades y pueda brindárseles otro espacio diferente a los centros carcelarios del Estado o del destierro de su lugar de origen.
- Una vez consolidado el sistema administrativo, político y cultural del Pueblo Inga en Colombia, desarrollar un sistema al estilo de embajadas, que permita el reencuentro con el resto de hermanas y hermanos presentes en otras latitudes del Territorio Originario.

A partir de los anteriores direccionamientos se debe trabajar en la propuesta de estructurar una política de Derechos Humanos de los pueblos indígenas emanada de las comunidades Ingas, la cual se enmarca en los aspectos físicos y de cosmogonía propios, para el fortalecimiento de la justicia propia. Esta iniciativa ha quedado incluida en la propuesta indígena presentada dentro del Plan de Desarrollo Departamental, esperando que se convierta en el primer paso de construcción colectiva en el establecimiento de estrategias y mecanismos de control y protección social y territorial.

Algunos proyectos que se articulan a las líneas de acción de justicia propia identificados son:

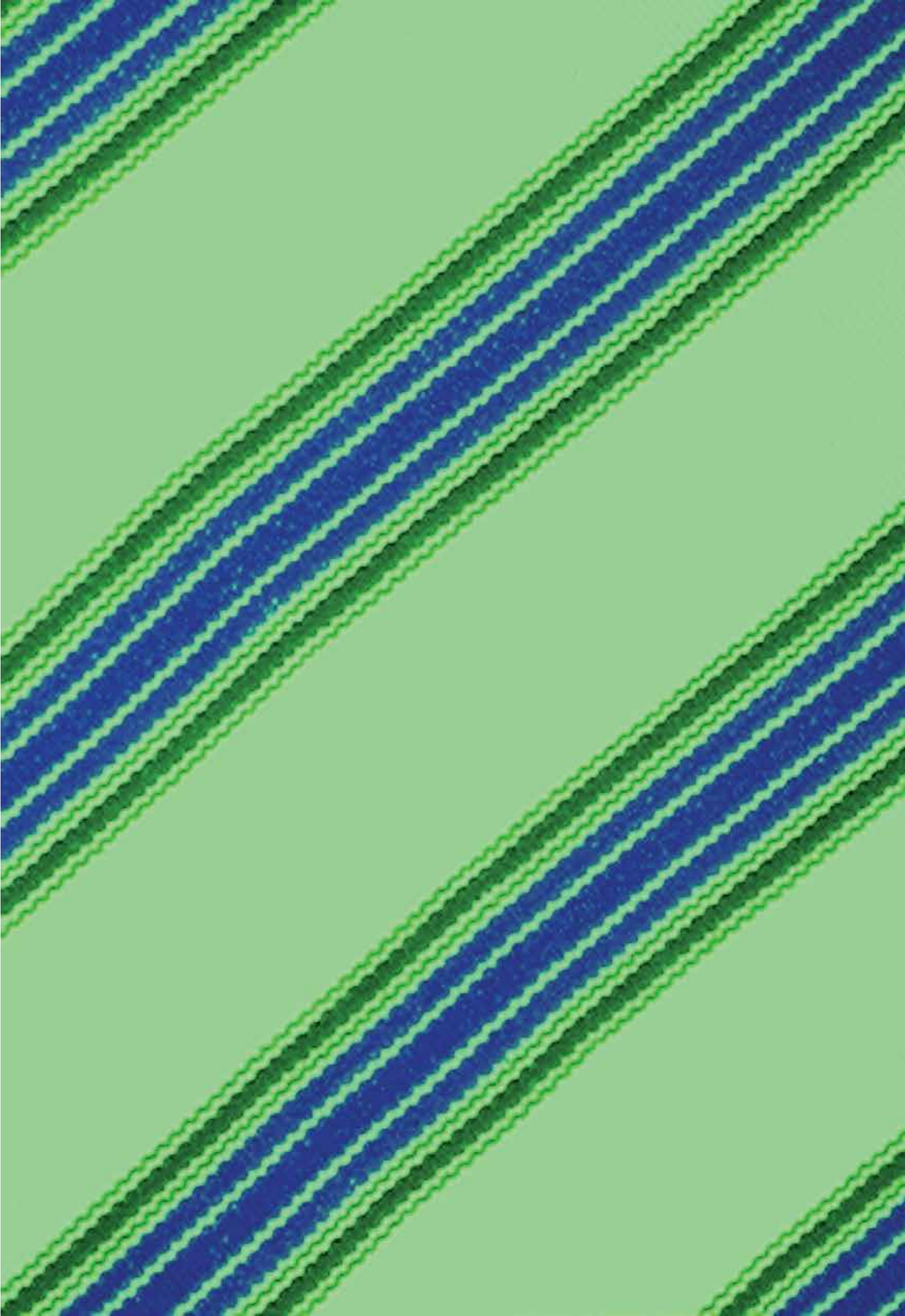
- Apoyo al proceso de constitución de políticas indígenas en derechos humanos.

- Fortalecimiento del Consejo de Autoridades Indígenas y consolidación de todos los cabildos.
- Apoyo al desarrollo de programas de fortalecimiento institucional indígena.
- Apoyo permanente a las autoridades tradicionales en el libre ejercicio de las prácticas culturales.
- Apoyo en la gestión en la generación de espacios de diálogo entre los actores en conflicto y las autoridades competentes.
- Legalización de tierras a comuneros indígenas desplazados.



5. EJE EDUCACIÓN Y CULTURA





5. EJE EDUCACIÓN Y CULTURA

La educación para los ingas se inicia desde la gestación, en un proceso permanente, que nos involucra desde el seno familiar, se inserta en niveles colectivos hasta cubrir al Pueblo en general. El espacio por excelencia donde el Inga afirma su condición cultural es en su tambo, su chagra y su contexto, desde los páramos, sus montañas, valles, planicies hasta llegar a la selva y trascender a otros espacios.

Para abordar el eje de educación y cultura tenemos en cuenta los aportes que las comunidades indígenas hemos brindado en la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016, desde el enfoque diferencial por la misma diversidad étnica de la nación para la aplicación de la etnoeducación.

Lo anterior ha hecho que instituciones como el Observatorio de Discriminación Racial expresen que se encuentran *“acciones afirmativas en el sentido de que el 60% de los proyectos etnoeducativos están en ejecución y contribuyen a la permanencia de las familias en el territorio, por ejemplo, casos especiales como el de los pueblos Siona, Kichwa, Cofán, Inga y los pueblos indígenas del departamento del Vaupés; el 70% de los pueblos que están implementando sus proyectos etnoeducativos, en ellos las comunidades afectadas restablecieron rápidamente la conexión con los procesos educativos, con el propósito de normalizar la situación en la fase de atención, toda vez que los niños y adolescentes encuentran en estos*

*espacios una correlación con su cultura, cosmogonía y su lengua; el 80% de los proyectos etnoeducativos han iniciado procesos de fortalecimiento o revitalización de las lenguas nativas, atendiendo a la ley de lenguas”*⁵¹.

Fruto de la fase de diagnóstico comunitario en el tema de la educación y la cultura, vemos como para la población Inga este es un aspecto de suma importancia tanto para el desarrollo individual, como para la sociedad. En algunas comunidades los niños son enviados a jardines u hogares comunitarios desde temprana edad, primordialmente para permitir las labores económicas de los adultos, sin embargo, lo más común es que los niños más pequeños estén al cuidado de sus madres. La infraestructura para la educación es bastante regular o mala, mientras que para las prácticas deportivas la infraestructura está en mejores condiciones. La educación es mayoritariamente pública, y cada vez más se está implementando el concepto de etnoeducación, que valora los aportes propios de la cultura indígena y los relaciona con los valores culturales externos.

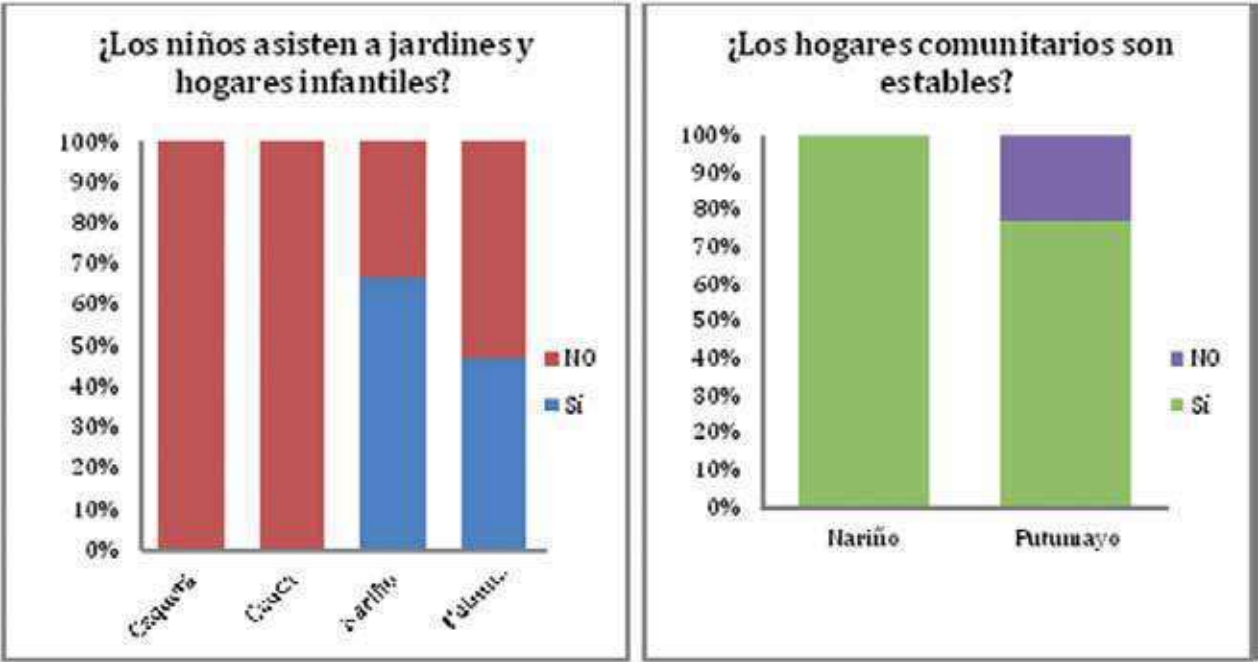
En cuanto a la cultura, la comunidad está cediendo en algunos aspectos, como la enseñanza de la lengua Inga y la celebración de festividades autóctonas. La principal causa de esta problemática es la colonización, por lo que desde la etnoeducación se puede intentar reparar el daño cultural que sufren las comunidades a causa de ese fenómeno.



51 En www.censat.org

¿Cómo entiende la comunidad la educación?					
	Mejorar la calidad de vida	Aprendizaje en Familia	Aprendizaje en la escuela	Herencia Cultural	Otro
Caquetá	35,3%	30,9%	8,8%	25%	0
Cauca	36,4%	18,2%	18,1%	27,3%	0
Nariño	25%	25%	25%	25%	0
Putumayo	33,3%	20,5%	17,9%	25%	3,2%

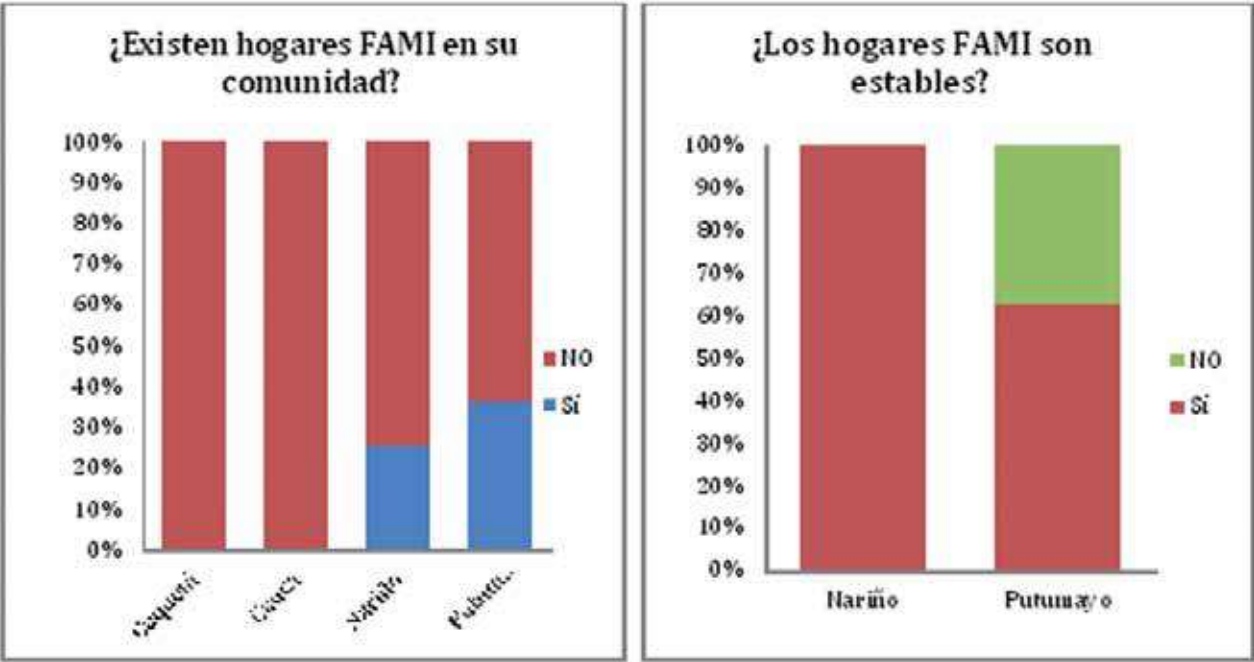
Observamos que las comunidades indígenas entienden la educación como un camino para mejorar la calidad de vida y el aprendizaje en familia.



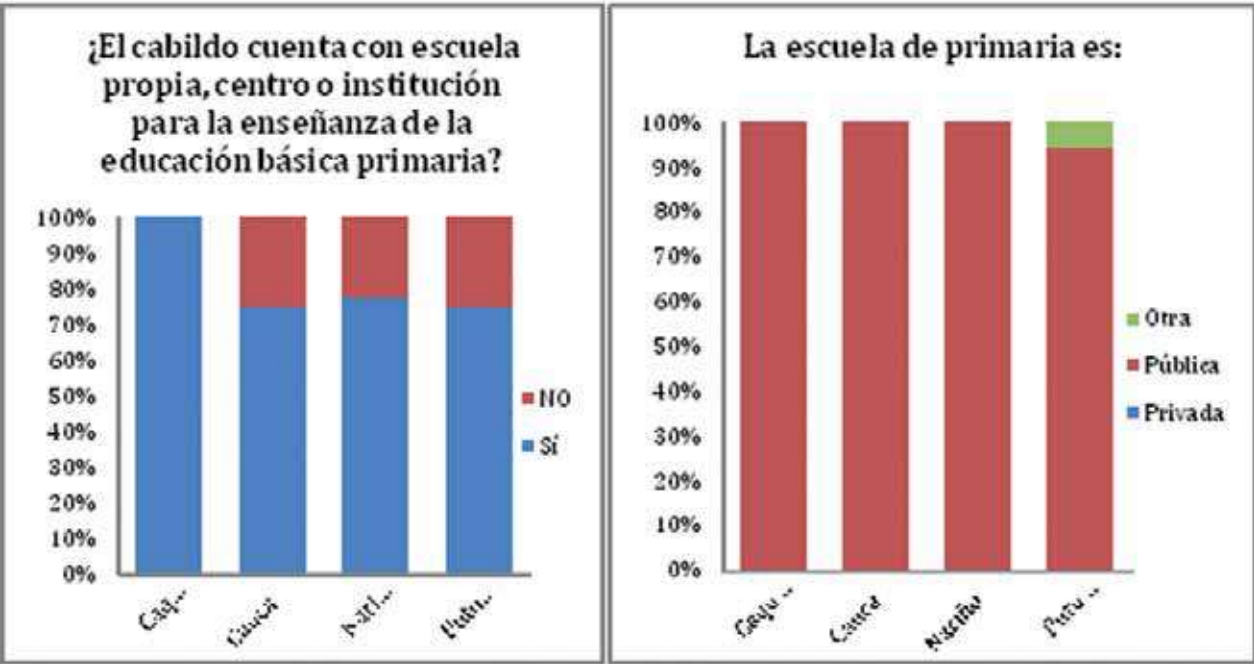
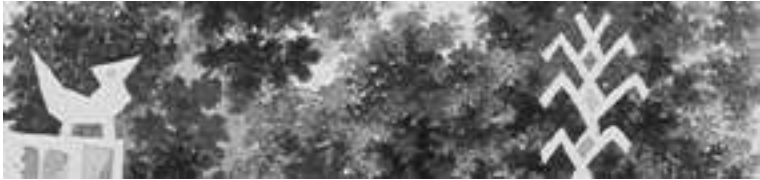
En general, en las comunidades los niños tienen una baja asistencia a los jardines u hogares infantiles, siendo el departamento de Nariño aquel en el que más niños asisten dichos lugares. En aquellas comunidades donde los niños asisten a hogares o jardines infantiles, dichos sitios son por lo general muy estables. Las comunidades de Nariño y Putumayo

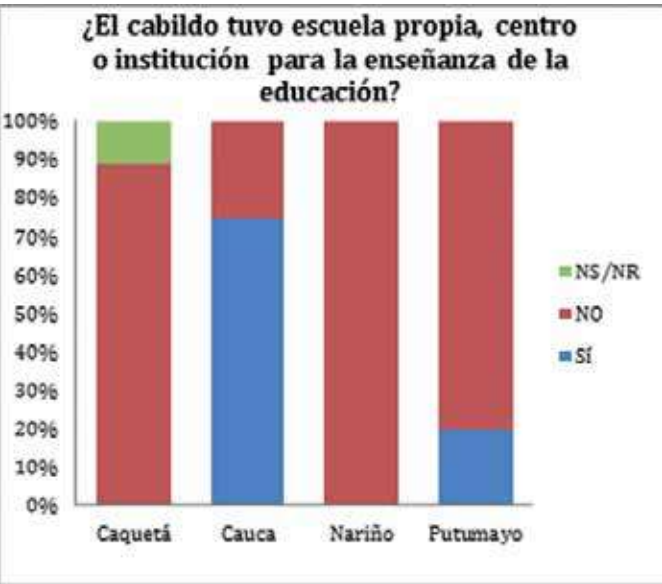
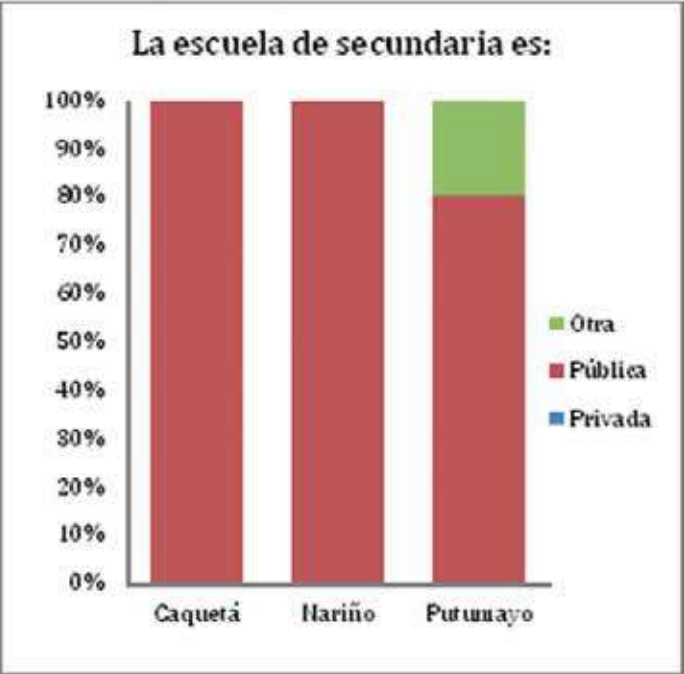
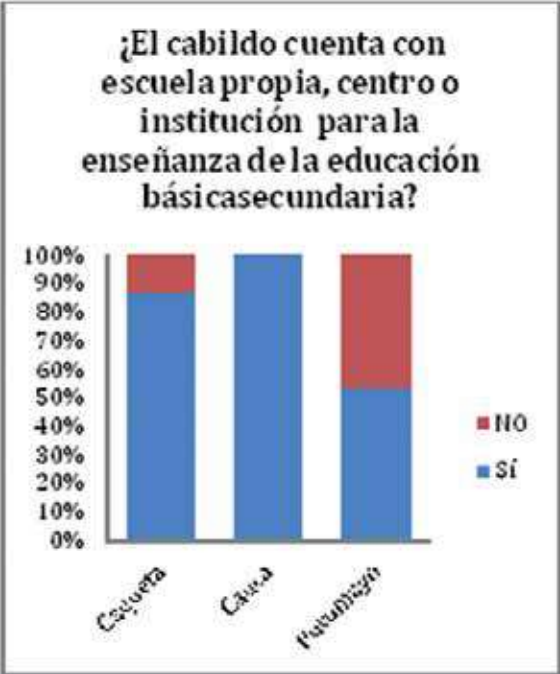
perciben como muy positivo la existencia de estos hogares, ya que les permiten a los padres realizar actividades mientras sus hijos se educan y se alimentan bien. Aunque a las comunidades les gustaría que dichos hogares se enfocaran en la lengua materna y en la alimentación propia de los Ingas.



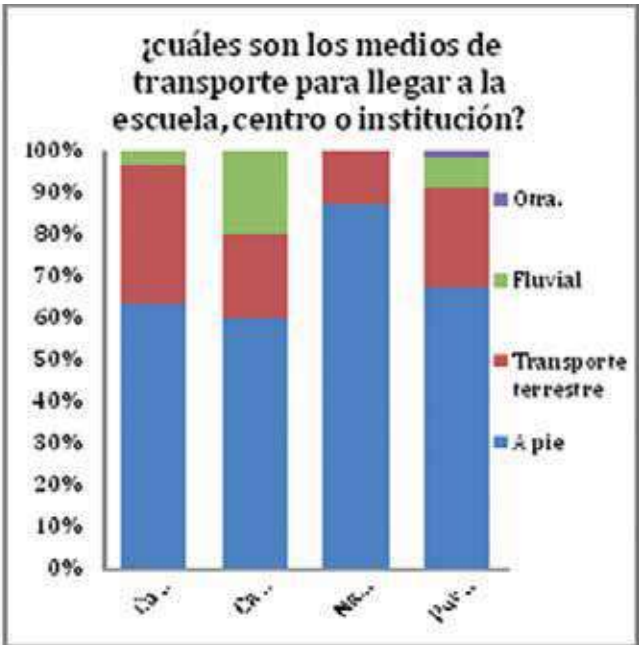
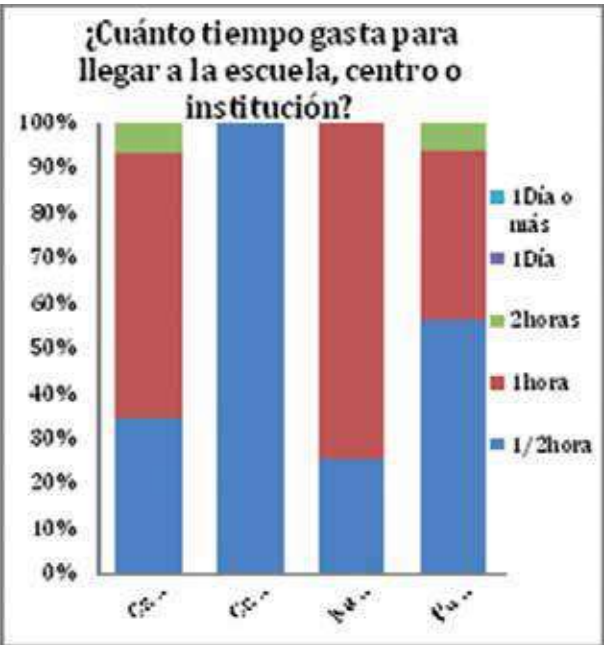


La participación de los hogares FAMI es muy baja, incluso es nula en el Caquetá y en Cauca. Por lo general, allí donde existen estos hogares, son estables. Las comunidades también tienen una buena percepción de estos hogares y su implementación en los territorios indígenas.

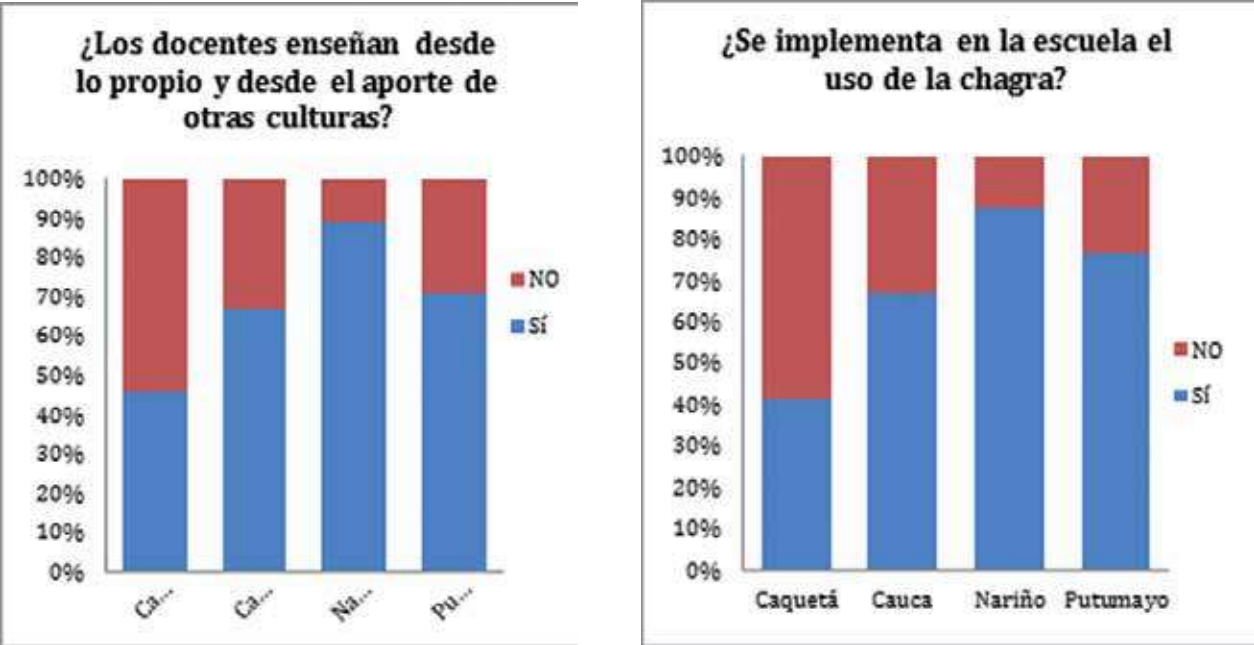




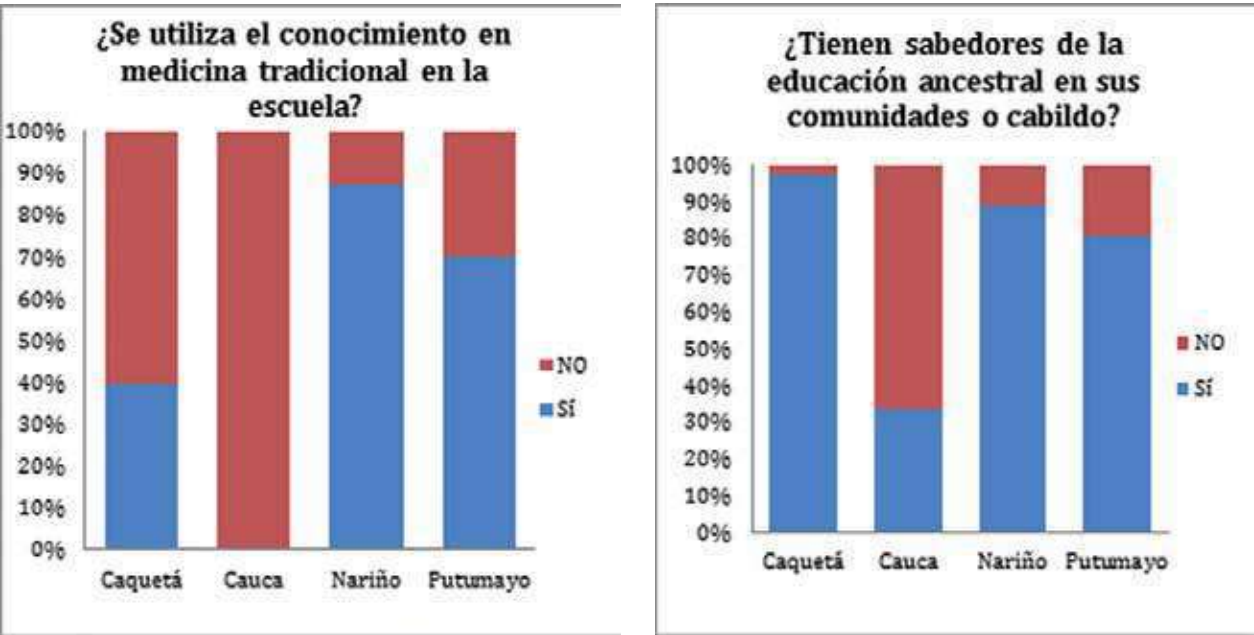
La gran mayoría de los cabildos poseen una institución para la enseñanza primaria, salvo en un 20% de las comunidades de Cauca, Nariño, Putumayo. En el caso de la educación secundaria la ausencia de instituciones de educación secundaria es preocupante, en donde el 50% de las comunidades no cuentan con una institución o escuela propia; en Nariño la información es insuficiente. La escuela primaria y secundaria de las comunidades es, en casi su totalidad, pública. También vemos que los cabildos, anteriormente no contaban con escuelas o instituciones, lo que representa una leve mejoría para algunos departamentos en este aspecto.



Vemos como falta mas infraestructura ya que la escuela en algunos casos, queda muy lejos de la comunidad, puesto que desde algunas zonas se debe viajar 2 horas al sitio de enseñanza. Estos recorridos se hacen principalmente a pie, o en transporte terrestre.

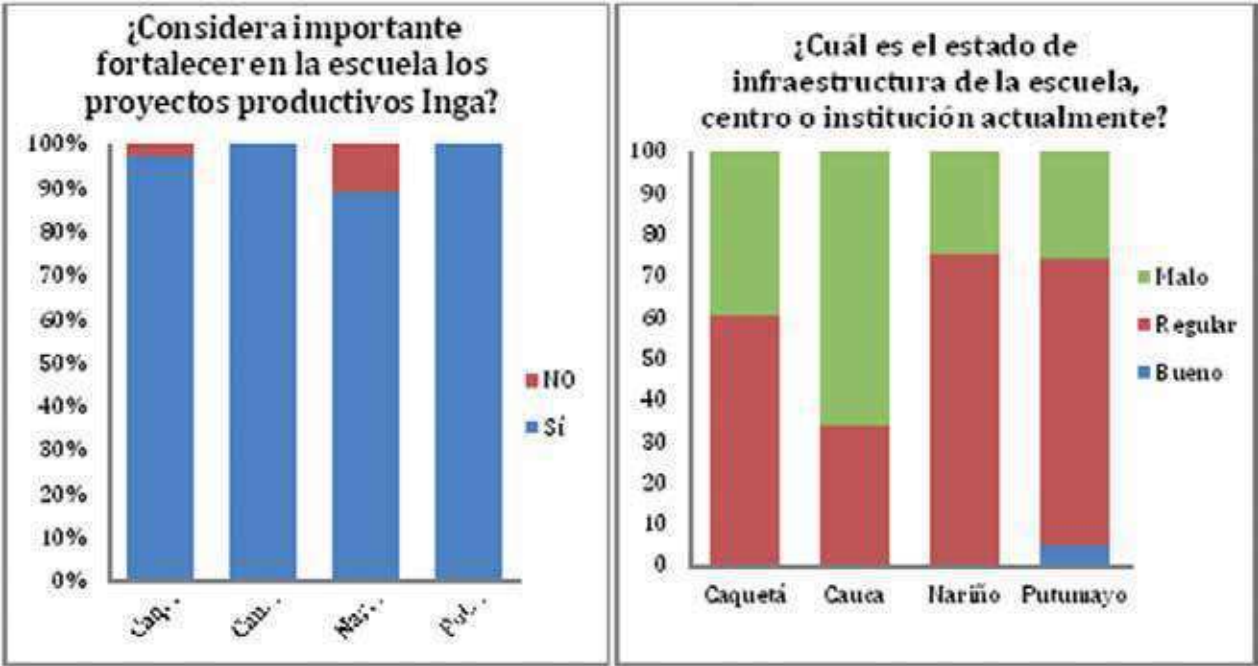


En algunas de las comunidades los docentes enseñan desde lo propio conjugando el aporte de otras culturas, Caquetá es el lugar donde menos se percibe que los docentes hagan uso de esta práctica. En general, la escuela promueve en la mayoría de las comunidades el uso de la chagra. Muchos de los docentes pertenecen a la comunidad y conocen la cultura Inga, aunque algunas comunidades cuentan con docentes ajenos a la cultura Inga y por eso no se vincula la educación étnica en las escuelas.

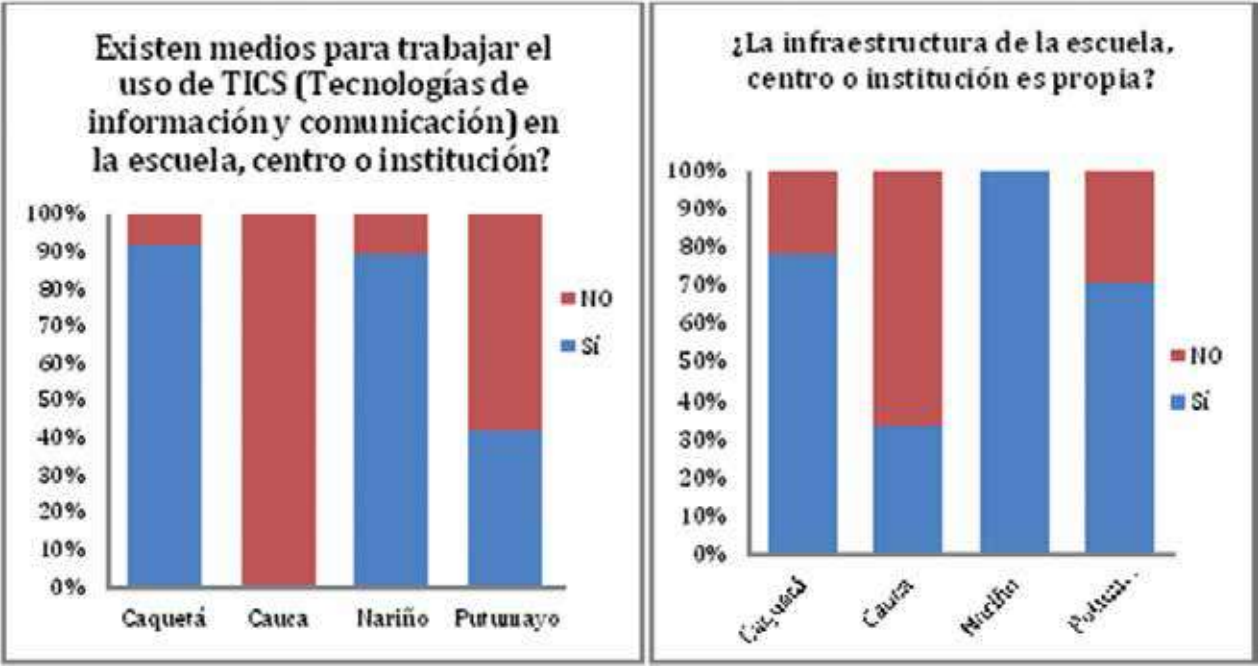
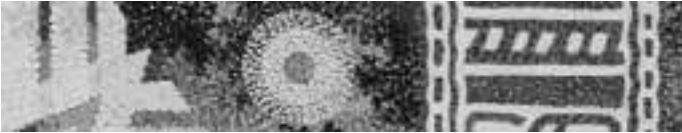


En el Caquetá, las comunidades no hacen uso de la medicina tradicional en la escuela, mientras que en el Cauca este uso es minoritario. Por el contrario, en Nariño y el Putumayo la gran mayoría de las comunidades adoptan el conocimiento en medicina tradicional en sus escuelas.



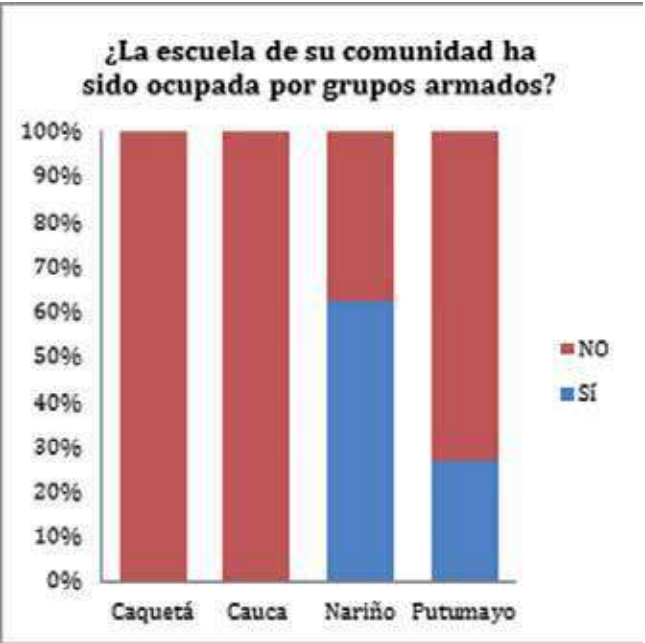
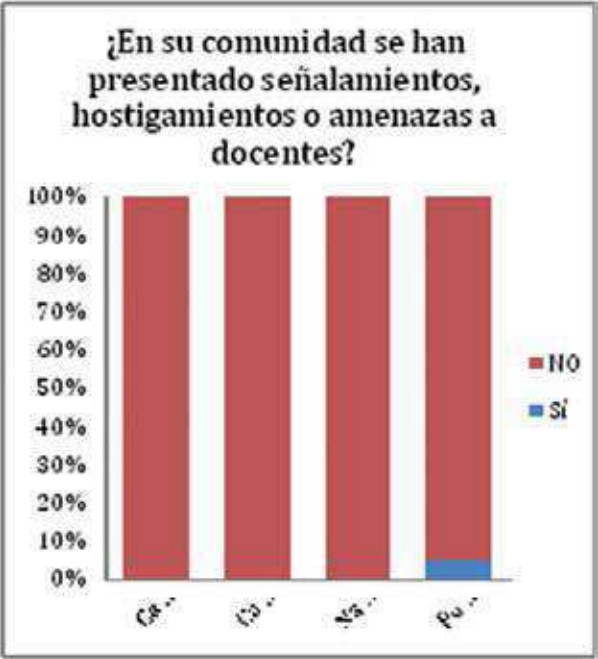


Las comunidades de los territorios ancestrales, consideran que es importante que en las escuelas se fortalezcan los proyectos productivos Ingas. El estado de las escuelas es regular o malo, principalmente. Apenas en un 5% de las comunidades del Putumayo se consideran las escuelas en buen estado.



El acceso a las TICS en las escuelas, es reducido en el Putumayo y nulo en el Cauca, mientras que es mayoritario en el Caquetá y Nariño. La infraestructura de las escuelas o instituciones de enseñanza, con excepción del Cauca, son en gran medida propiedad de las comunidades.

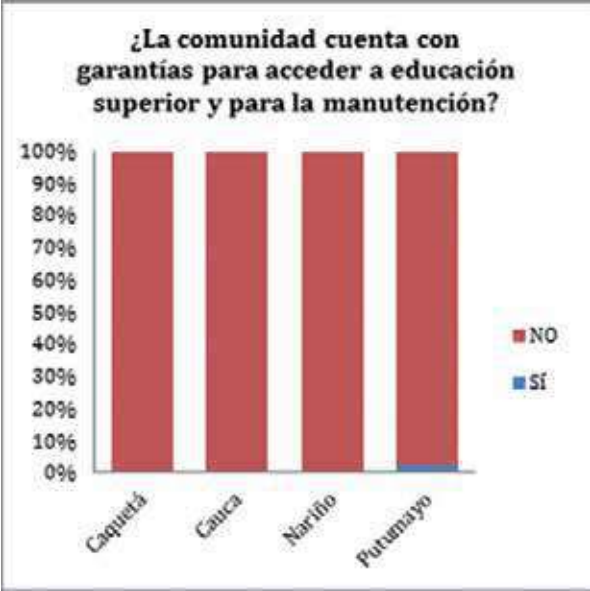


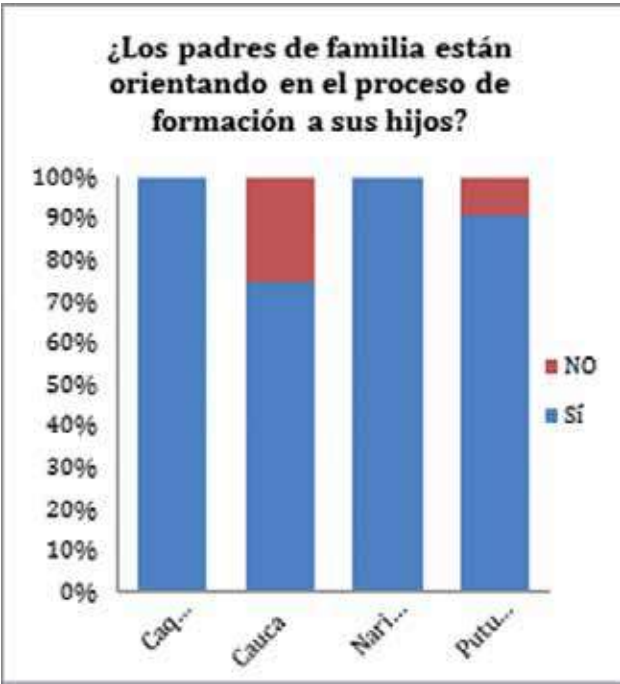


En el Putumayo se presenta la mayor dificultad con respecto a la asistencia de los niños a las escuelas por culpa de la presencia de grupos armados, y las amenazas, señalamientos y hostigamientos a docentes. En Nariño la mayoría de las escuelas han sido ocupadas por grupos armados, mientras que este problema tiene menor incidencia en el Putumayo.



En cuanto a las posibilidades de acceso a la educación superior, son prácticamente nulas, con una pequeña participación para el acceso a la educación superior en el Putumayo, esto es debido principalmente a una falta de recursos o a desconocimiento de las comunidades de los programas de acceso especiales para las comunidades indígenas.





Vemos una alta participación de los padres en la educación de sus hijos, tanto en los procesos formativos como en la transmisión de la lengua Inga a las siguientes generaciones. Las comunidades practican la lengua Inga con sus hijos primordialmente en el hogar, y la pérdida en aquellos lugares de la lengua Inga es debido a que en las escuelas y demás institu-

ciones de los territorios no se fomenta el uso de la lengua materna Inga. La mayoría de padres consideran que la mejor forma de intervenir en la educación de sus hijos es por medio de consejos y la enseñanza de valores, aunque también existe una preocupación de los padres por el aprendizaje de la lectura y la escritura de sus hijos, brindándoles explicaciones.

5.1. El modelo Etnoeducativo del pueblo Inga

El Pueblo Inga ha construido el Modelo Etnoeducativo KASAMI PURINCHI NUKANCHIPA IA-CHAIKUNAWA –ASÍ CAMINAMOS CON NUESTROS SABERES-⁵², donde se ha plasmado cuatro ejes fundamentales que será transversales en la vida diaria del Pueblo Inga y en la reconstrucción y fortalecimiento de su cosmovisión:

Ejes	Proyectos
Nukanchipa Alpa – Territorio y cosmovisión	- Chagra. - Memoria histórica y significados de nuestro territorio - Atun puncha o kalusturinda
Lenguajes y significados	- Nuestro idioma Inga, otros lenguajes propios y apropiados por nuestra cultura. - Pensamiento matemático. - Arte y tecnología

52 Ministerio de Educación Nacional - Documento de política etnoeducativa N°4. PROYECTO ETNOEDUCATIVO DEL PUEBLO INGA.



Ejes	Proyectos
Medicina y espiritualidad ancestral	• Espiritualidad y medicina de manejo exclusivo de los médicos tradicionales –sinchikuna, iachagkuna- • Espiritualidad y medicina de manejo cotidiano en el mundo inga
Organización social	• Ley de Origen, Justicia Propia y Legislación Indígena. • Memoria histórica del pueblo Inga y su relación con otras historias. • Proyectos socialmente productivos.

Tomando en cuenta los espacios y procesos formadores de nuestra cultura se plantearon los siguientes ciclos educativos:

Ciclos		Competencias interculturales
Ciclo 1	Tarpuspa iachaikuni (de 0 a 5 años) -sembrando aprendo-) equivale a Hogar comunitario, Jardín y preescolar	Ser, saber, saber hacer, saber emprender
Ciclo 2	Iachaikuspa wiñakuni (de 6 a 9 años) –aprendiendo crezco- Equivale a niveles 1, 2, 3, 4.	
Ciclo 3	Sinchiachisunchi iachaita (de 10 a 13 años) -Nos hacemos fuertes desde nuestros saberes- equivalen a nivel 5° de básica primaria y nivel 6° y 7° de la básica secundaria.	
Ciclo 4	Nambi maskaspa (de 14 a 16 años) -buscando el camino- Equivale a Octavo y Noveno de básica secundaria y Décimo de la media vocacional)	
Ciclo 5	Iachaikunchi kaugsangapa (de 17 en adelante) - aprendemos para vivir- equivale a Undécimo de la media vocacional	

Cabe anotar que cada proyecto consta de una meta, objetivos general y específicos; unos contenidos, una ruta pedagógica y saberes que aportan, los cuales se aplicarán de acuerdo a lo ciclos.

Lo anterior se ha venido trabajando en cuatro departamentos y en cinco zonas: zona 1 Caquetá, zona 2 Baja Bota Caucana, zona 3 Putumayo parte alta, zona 4 Putumayo parte media y baja y zona 5 Nariño.



Estos ejes constituyen el pilar para iniciar un proceso de salvaguarda de acuerdo a los contextos rural, regional y urbano. Cabe anotar que el urbano requiere de la construcción de una pedagogía y metodología propias para el Inga que se ha insertado en otro espacio apropiado y construido en el mundo ciudadano Inga, teniendo en cuenta las raíces de su origen.

Encontramos a lo largo y ancho del territorio de los cuatro departamentos de mayor asentamiento y reasentamientos (Putumayo, Cauca, Nariño y Caquetá), que con el traslado se llevan consigo grandes saberes; también se adquieren otros, no cabe duda. Uno de los saberes particulares aún vigentes, quizá no con tanta vitalidad es el uso del idioma y la práctica de la medicina, en sus diferentes grados de acuerdo a las generaciones. En algunos potencializados más que en otros.

Hoy el territorio Inga se ve más limitado para el acceso a esa interacción permanente del Pueblo Inga por diferentes razones y circunstancias, ¿entonces cómo educar desde lo propio si la base fundamental como es la tierra es precaria?, ¿dónde la chagra es por excelencia el contexto de la educación propia?

Es la chagra donde se recrea el saber Inga, donde se aprende a ser Inga desde lo general hacia la especialización de un saber propio. Es donde los hombres y las mujeres aprenden lo que a cada uno corresponde; si vamos a las estadísticas, son muy pocas las familias que poseen este bien llamado chagra. Las nuevas generaciones de parejas aún no logran hacer chagra junto a sus padres; hoy encontramos niños y niñas que desconocen las tareas básicas de los menores, por ejemplo desgranar maíz; eso conduce a que se requiere de manera urgente desde lo territorial a que se reactiven los conocimientos y de ahí el requerimiento de legalizar, crear, sanear, ampliar el resguardo para conservar y salvaguardar la educación. Sin territorio no hay activación de la educación inga.

Sin alimentos propios no hay educación sino mendicidad. Pedir lo foráneo para alimentarse es conducir al empobrecimiento alimenticio e intelectual, traducido en cambios de patrones de siembra, recolección, cosecha y por ende de alimentación, lo cual afecta la forma de educar desde la diversidad. Si no hay autonomía alimentaria estos seres humanos se verán abocados a la dependencia en todos los órdenes, no habrá producción física,

ni cultural, mucho menos intelectual o producción de un pensamiento colectivo.

La educación Inga ha estado orientada a formar a sus descendientes sobre la vivencia en una chagra de conocimientos, en la que convergen identidades diversas: plantas, animales o seres animados e inanimados; de allí que quien conoce, sabe cuál es la particularidad de su chagra, de sus suelos, de su productividad, la localización de una planta, además cómo hacer sus combinaciones, sus siembras con base en el movimiento de los astros, del sol y la luna, las estrellas, la conexión con los espacios, con la "chakana", de sus cuatro puntos desde el ser hacia el espacio y hacia la tierra y lo que con ella convergen.

Garantizar a través de la educación en todos sus niveles desde el cero grado hasta el nivel superior requiere de una política para el pueblo Inga desde la biodiversidad, porque la educación debe cambiar de enfoque particular ya que como está estructurada no tiene ninguna incidencia sobre todo en el nivel superior. Hasta el momento solo se ha hecho a brochazos y pinceladas en áreas que no tienen mayor incidencia como es la ingeniería agrícola, la zootecnia y otras disciplinas que requieren de una implementación con base en el conocimiento milenario de las propias culturas indígenas. La cultura indígena vista desde la antropología es un todo, no solo entraña elementos del folclor sino también conocimientos en áreas interdisciplinarias y transversales.

Sembrar en la chagra la diversidad de cada región es cultivar la cultura del pueblo Inga, tener qué comer y alimentar desde la chagra es la savia que permitirá al pueblo seguir siendo Inga, de ahí que el territorio, su tierra es el garante por excelencia para la educación de los ingas desde los territorios ancestrales y los de reasentamiento.

En la tabla siguiente se presenta la información sobre la situación lingüística de los indígenas por pueblos. En este caso, la categoría 'Hablan la lengua de su pueblo', no incluye la población que no dio información sobre el habla de la lengua indígena, según el DANE⁵³.

53 www.censat. Censo 2005 DANE, pag. 187.



Pueblos indígenas	Conservan su lengua*	Familia lingüística *	Hablan la lengua de su pueblo ⁵⁴			
			SÍ	%	NO	%
Inga	SI	Quechua	7.090	47,72	7.769	52,28

Fuente: Censo 2005. DANE.

No incluye la población que no dió información sobre el habla de la lengua indígena.

5.2. Instituciones Educativas Inga

Las instituciones educativas ingas en los departamentos de mayor asentamiento Inga y algunas ciudades del país son:

Departamento de Nariño

Instituciones educativas que atienden población Inga en el municipio de Tablón de Gómez – Resguardo Inga de Aponte:

1.Cabildo Indígena Inga de Aponte. Institución Etnoeducativa Bilingüe Inga de Aponte. Cuenta con una población escolar de 617 alumnos; solo 4 docentes son ingas; 1 rectora inga hablante. Hay docentes culturales pagados por la comunidad.

Departamento de Putumayo

Municipio de Santiago

1.Cabido Inga de Santiago: Institución Etnoeducativa Rural Bilingüe Inga Iachai Wasi Carlos Tamabioy: Sedes Cascajo, Fuisanoy, Espinayaku o La Esperanza, Iachai Wasi Carlos Tamabioy. Cuenta con 230 alumnos ingas de los cuales 10 son no ingas; 1 rector Inga y 12 docentes de los cuales 5 son inga hablantes; docentes de apoyo a la cultura inga 2 con recursos asignados por el SGP al Cabildo.

2.Cabildo Inga de San Andrés: Institución Educativa Intercultural Rural Madre Laura: sedes Balsayaku, Muchivioy y Madre Laura. Cuenta con una población de 420 alumnos de los cuales el 73.6% son estudiantes ingas. Cuenta con un rector no inga y con 20 docentes de los cuales solo 3 son inga hablantes ubicados en la sede principal. Ofrecen el servicio de básica primaria y bachillerato.

Municipio de Colón

1.Cabildo Inga de Colón y Cabildo Inga de San Pedro: Centro Etnoeducativo Rural Bilingüe Inga San Pedro Colón: sedes, Buenos Aires y Las Palmas. Cuenta con una población

de 66 alumnos, 1 director y 2 docentes todos inga hablantes, tienen una docente inga de apoyo cultural.

Municipio de Mocoa

1.Resguardo Inga de Yunguillo – Cabillos de Yunguillo, Osococha, San Carlos, Tandaridu: Institución Etnoeducativa Aborígenes de Colombia. Cuenta con una población escolar inga de con 1 rectora inga hablante, docentes de los cuales no son ingas.

2.Cabildo Indígena Inga de Mocoa. Institución Etnoeducativa Rural Bilingüe Iachai Wasi Inga Mocoa. Cuenta con un población escolar inga de con 1 rector y docentes de los cuales solo son inga hablantes.

Municipio de Villagarzón

1.Centro Etnoeducativo ATUN ÑAMBI. Municipio de Puerto Guzmán.

1.Cabildo Inga de Wasipanga: Centro Etnoeducativo.

Departamento de Caquetá

Instituciones educativas que atienden población Inga en el municipio de San José del Fragua:

1.Cabildo Indígena Inga de Yurayaku: Institución Etnoeducativa Rural Bilingüe Inga Yurayaku.

No se encontraron datos puntuales sobre las instituciones educativas que atienden a la población Inga en las ciudades de Bogotá (Cundinamarca), Villavicencio (Meta) y Cali (Valle del Cauca).

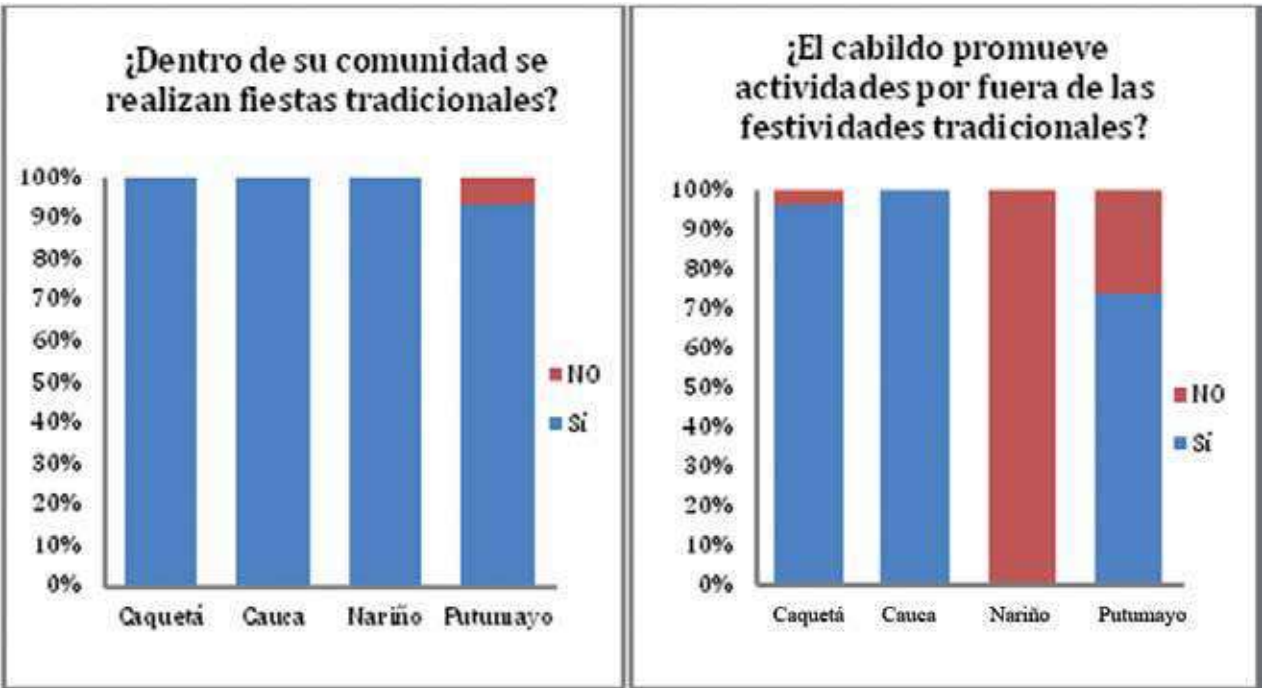
En cuanto a algunas de nuestras expresiones culturales deseamos señalar que el arte que caracteriza a los Ingas en Colombia resaltamos **Atun puncha, kusikui puncha, kalusturinda o día del perdón**. Fiesta ancestral inga día de regocijo, de alegría, de compartir y perdonar, de celebrar un año más de la buena cosecha, del buen vivir como persona, como familia, como Pueblo Inga. En la cestería tenemos excelentes tejidos de canastos, además de una

54 www.censat. Censo 2005 DANE, pag. 187.



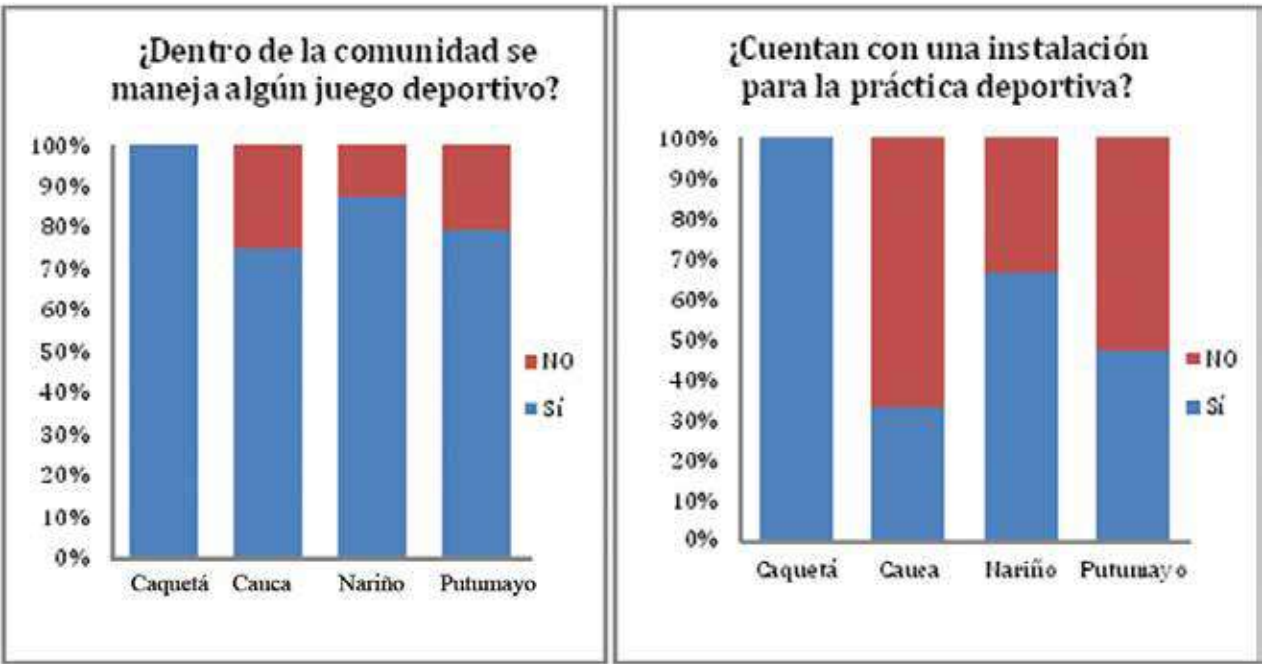
gran diversidad de tejidos en lana, chaquira, en iraca, tótor y en palmas, donde se plasman las diferentes expresiones de la vida inga y se transmite el conocimiento.

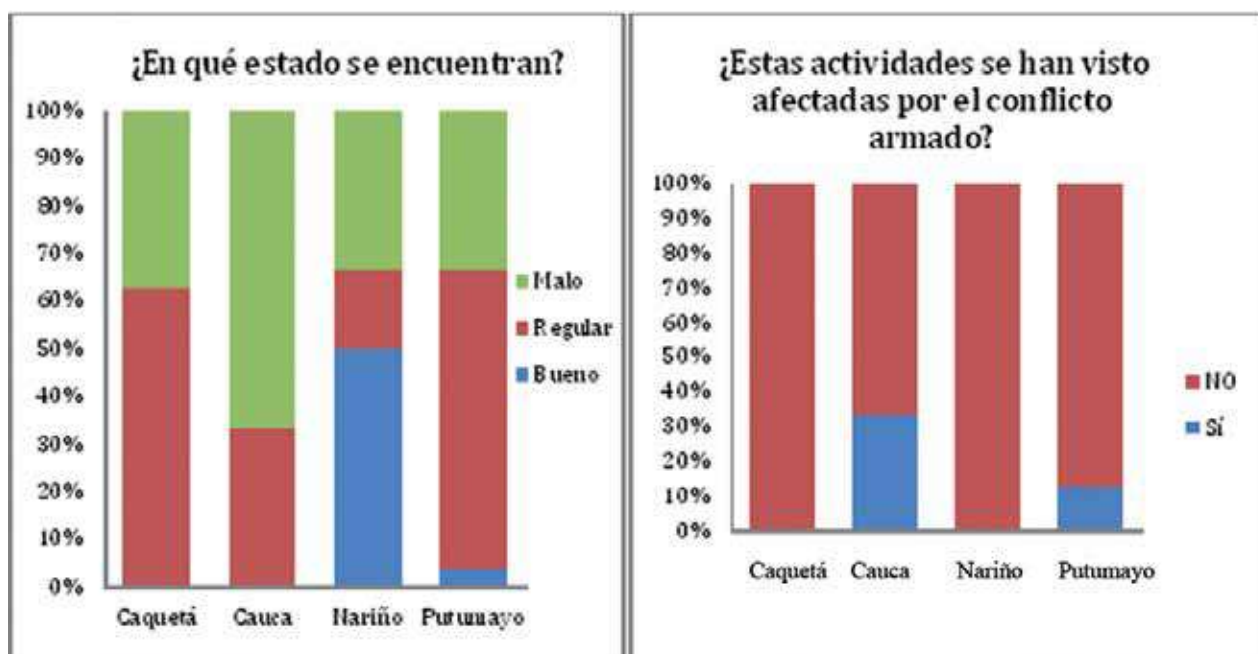
5.3. EJE CULTURA



Vemos que las comunidades celebran las fiestas tradicionales y los cabildos promueven las actividades aparte de dichas festividades tradicionales. El único lugar donde lo último no ocurre es Nariño. Las fiestas tradicionales que disfrutaron los Ingas son las mingas y los carnavales, el carrustulinda y atun puncha. En las

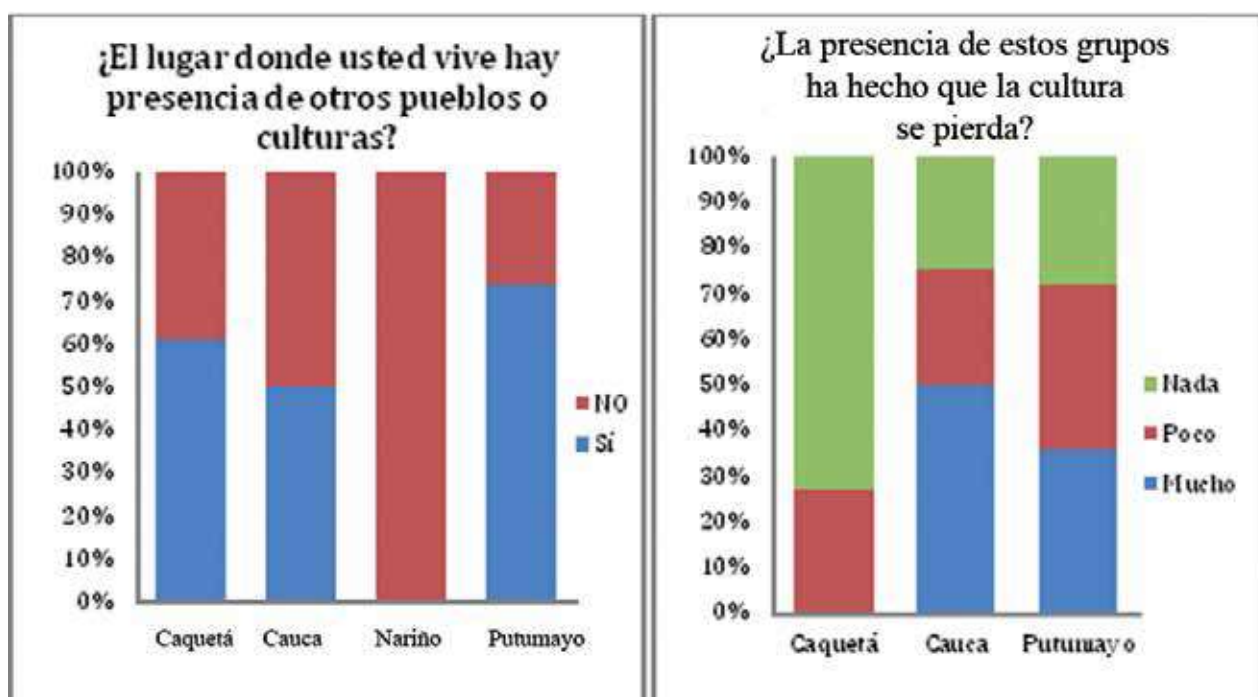
fiestas no tradicionales permitidas, están las de carácter religioso, como fiestas patronales, navidad, la semana santa; entre las festividades de carácter no religioso se encuentran: la celebración del día de la raza el 12 de octubre, eventos locales y la fiesta de fin de año el 31 de diciembre.





La gran mayoría de las comunidades practican el deporte, sin embargo muchas no cuentan con una instalación adecuada para ello. Las pocas que tienen una instalación, se encuentran en estado, entre regular y funda-

mentalmente malo. La práctica deportiva no se ha visto muy afectada por culpa del conflicto. El principal deporte que practican los Ingas en estas regiones es el fútbol y microfútbol, el atletismo, y algunos juegos tradicionales.



¿Qué aspectos culturales se han perdido o debilitado en la comunidad, gracias a la presencia de otros pueblos o culturas?							
	Artesanías	Idioma	Cacería	Pescas	Creencias	Calendario Lunar	Otro
Caquetá	86,1%	86,1%	58,3%	50%	83,3%	5,5%	0
Cauca	100%	100%	75%	75%	75%	50%	0
Nariño	0	0	0	0	0	0	0
Putumayo	66,7%	76,2%	50%	35,7%	66,7%	52,4%	2,4%

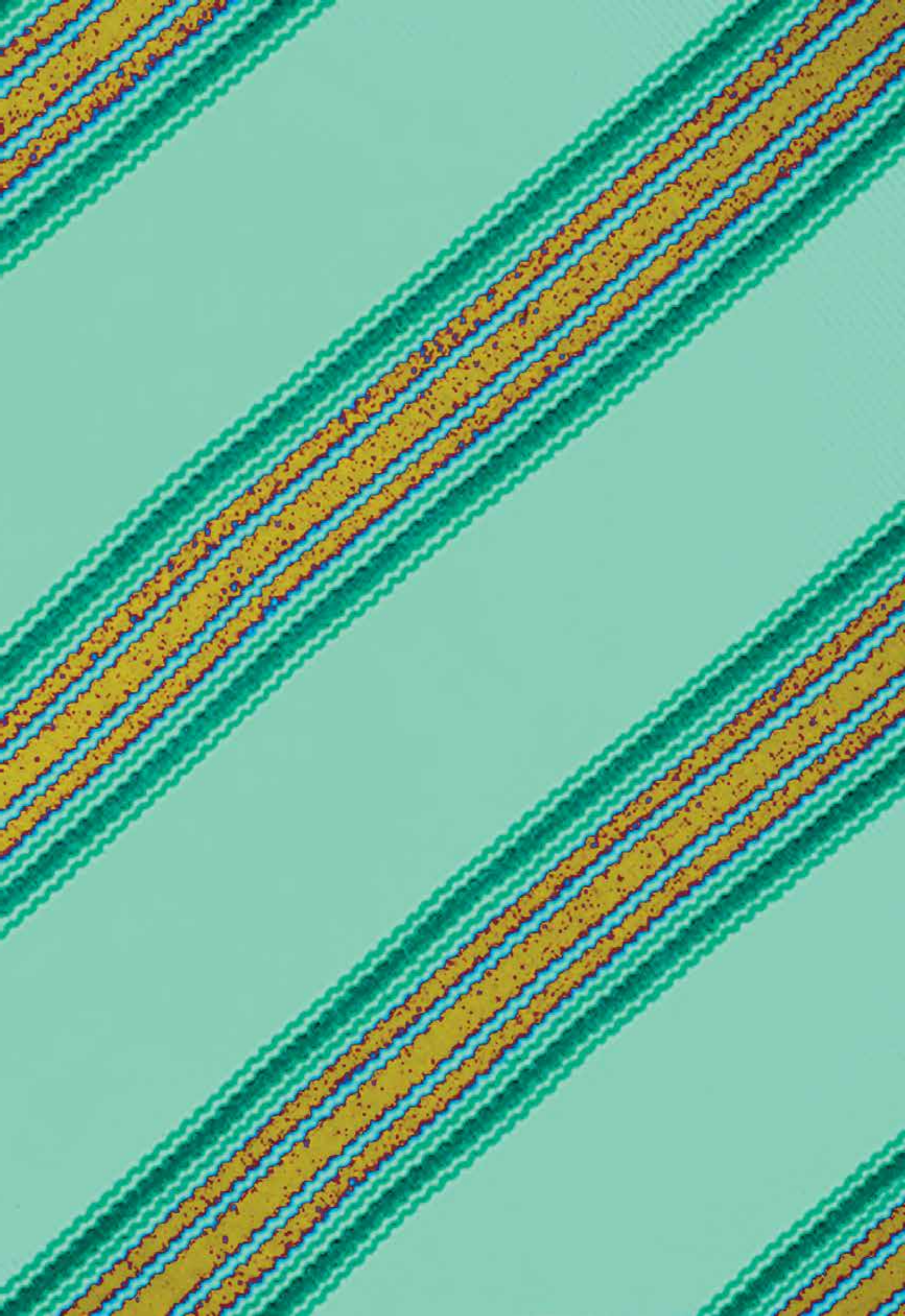
El idioma las artesanías y las creencias, son los aspectos culturales que la comunidad considera más debilitados. El aspecto menos debilitado en las zonas mas selváticas es la pesca. Según la población Inga el idioma se ha ido debilitando en parte porque las nuevas generaciones han perdido el interés en conocer y practicar su lengua materna, y también

a causa de los colonos que han influenciado el uso del español, en detrimento de la lengua Inga. Los principales grupos que hacen presencia en los territorios Ingas son: los colonos, campesinos desplazados, nasas y otros grupos indígenas en menor medida, y afrodescendientes.



6. EJE SALUD Y MEDICINA PROPIA





6. EJE SALUD Y MEDICINA PROPIA

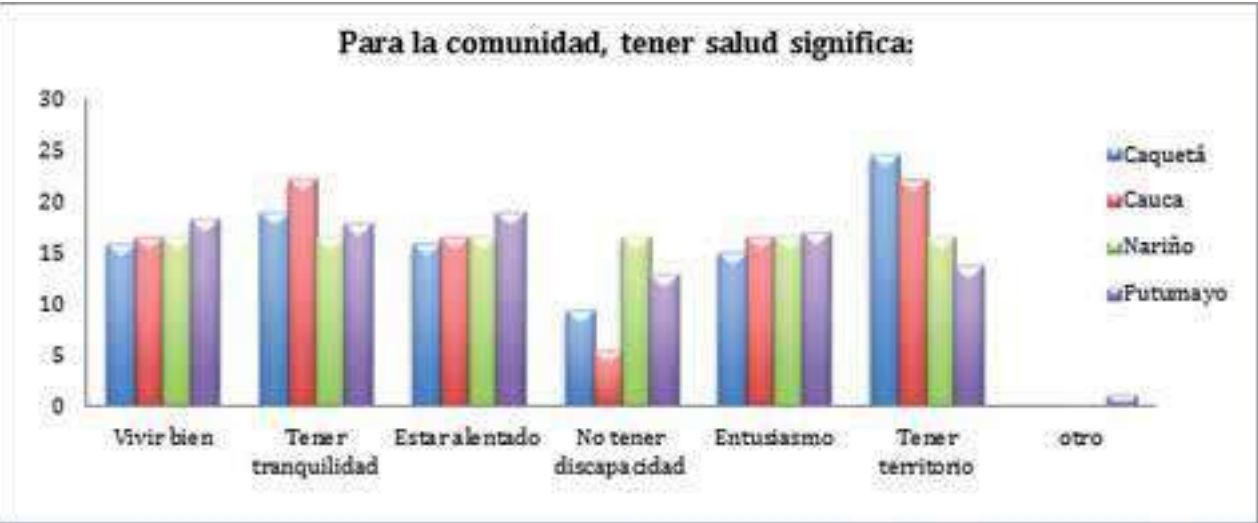
*"Antiguamente vivíamos muy tranquilos, pero ahora uno no sabe qué le va a pasar y ahora en las noches avión se escucha, y así contaba mi mamá que iba a venir una época de los negros, iana timpu, ellos van a llegar y se van a apoderar de nuestras casas, y eso no es de burla es de verdad. Yo por eso estoy muy triste, no sé qué pensar, yo a veces quisiera no haber vivido para no ver todo esto, pero este mundo es muy bonito de todas maneras"*⁵⁵.

La concepción de la mayora expuesta en la cita anterior está asociada al estar bien, vivir bien, es decir, tener salud y buena medicina, nuestra vida esta orientada por la unidad de pensamiento, armonizada por las relaciones que construimos con nukanchipa alpa mama, nuestra madre tierra y con los demás seres y existencias que ayudan a poner en orden los elementos espirituales logrando samai kaugsaspa, que vivamos descansados, tranquilos, en equilibrio.

Nuestra salud y medicina, no se concibe fuera de nuestro territorio, pues cada ser o existencia medicinal actúa desde y en relación con las características físicas y espirituales del

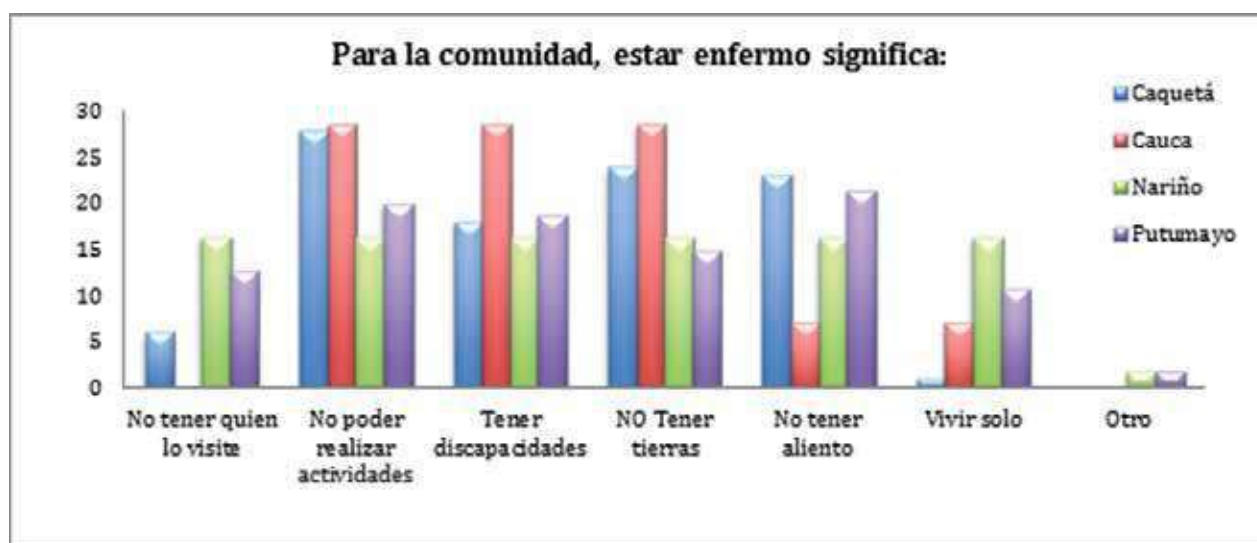
lugar de origen, nuestro bien-estar se desordena cuando se fragmentan, se transgreden, se contaminan y se expropian nuestros espacios alterando las relaciones con Nukanchipa Alpa Mama, nuestra madre tierra.

El territorio como unidad de tiempo y espacio, el viento, agua, fuego y demás seres y existencias son elementos fuente de sabiduría, conocimiento y bien estar físico y espiritual; estos saberes se profundizan cuando entendemos su complementariedad y atendemos a las normas y restricciones que ancestralmente hemos construido. Es así que el cuidado de nuestra salud y el manejo de la medicina propia es una práctica que se aprende en la familia, de padres a hijos, de abuelos a nietos, es un aprendizaje que hace parte de la cotidianidad desde la siembra de plantas medicinales en la chagra hasta su búsqueda en las montañas, ríos y aquellos espacios sagrados donde acceden aquellos que profundizan el conocimiento de la medicina, los sinchi, mama u otros especialistas sobanaderas, parteras, hierbateros. El manejo de las plantas se da en relación permanente con la madre tierra, con los astros, con el agua, con el fuego, con el espacio.



55 Entrevista de Delfina Yanangona Jamioy. San José del Inchiyaco. Piamonte, Cauca. 07 de Julio de 2010.





Vemos como para la comunidad Inga la salud está fuertemente relacionada con la posibilidad de desarrollar actividades físicas. Mientras que en algunos casos, como en el putumayo la salud se interpreta como el Vivir Bien, Tener Territorio es la respuesta principal dada por las demás comunidades a lo qué significa tener salud.

El conocimiento existente sobre las plantas permite clasificarlas según su especie, clase, uso y transformación bien sea en purgantes, jarabes, pomadas, riegos u otros, aplicándola dependiendo del problema de salud que se presente en niños, jóvenes, adultos, mayores o según la enfermedad, dolores, fracturas, espantos, embarazos, etc. Es así que se da el uso y manejo de plantas medicinales como terapéutica curativa a partir de los recursos del medio (Giraldo-Tafur, 2000:).

La espiritualidad está orientada por nuestra planta sagrada ambiwaska (yagé), que nos congrega y permite caminar con claridad; así como el yagé todas las plantas y saberes están en riesgo, toda vez que su acceso se limita por la presencia de actores armados, empresas petroleras, madereras, proyectos viales, cultivos ilícitos y monocultivos lícitos, entre otros, generando grandes afectaciones para la pervivencia cultural y física del pueblo Inga, pues la visión de los niños y jóvenes empieza a dispersarse en el contacto con lo otro inmediato, creando imaginarios alejados de nuestra visión, es decir, van perdiendo los hilos sociales para el fortalecimiento de estos saberes.

El sistema de salud estatal y el modelo que se implanta en nuestras comunidades no responden a la concepción de salud propia de

los pueblos indígenas; estamos insertos en empresas administradoras de salud que no brindan atención diferencial. El acceso a los servicios de salud presenta dificultades de transporte en algunos casos por problemas de lejanía y por problemas de conflicto armado y confinamiento; también problemas de calidad y oportunidad en la atención cuando se logra asistir; de falta de información sobre la normatividad que ampara a los pueblos indígenas, además de negación y discriminación de las prácticas medicinales propias.

La presencia de promotores de salud y/o auxiliares de enfermería en las comunidades es escasa y limitada, en los casos donde existen hay problemas de acceso generados por el conflicto armado o porque su número es mínimo en relación con la población que debe ser atendida. De manera que para comunidades lejanas el acceso al servicio de salud está condicionado a las brigadas de salud que se realizan de manera ocasional, una vez al año cuando es posible, sin que ello sea garantía de calidad en la atención pues carecen de dotación y de medicamentos apropiados o no corresponden con las necesidades y problemas que aquejan a la población, asumiendo el riesgo tanto la comunidad como del personal de ser víctimas del conflicto armado.

En las comunidades donde el acceso a salud es más frecuente, hay dificultades en la atención ya que los medicamentos formulados son similares para todas las enfermedades, hay desconocimiento de las leyes y normas de los pueblos indígenas, no hay programas de atención diferencial porque es igual para todos/as.



Hay presencia de nuevas enfermedades y epidemias fruto de las fumigaciones de cultivos ilícitos y lícitos, de la contaminación de las fuentes hídricas, del contacto con personas que ingresan a nuestros territorios trayendo consigo enfermedades de transmisión sexual. Se presentan serios problemas de alimentación porque se dificulta el acceso y se limita la siembra por el reemplazo de monocultivos o porque las fumigaciones acaban con las chagras e incluso con las semillas. Esta inseguridad nos crea la necesidad de consumir alimentos de la tienda desestabilizando nuestra relación con la madre tierra, nuestra autonomía y soberanía sobre lo que comemos.

La legislación que garantiza el derecho a la atención diferencial en salud está escrita en decretos, leyes, convenios más su aplicabilidad y efectividad es mínima. Hay desconocimiento tanto de las instituciones como de los afectados. Es importante tener presente la siguiente normatividad en salud:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales-PIDESC de las Naciones Unidas promulgado en 1966.
- Resolución 10013 de 1980 y el decreto 1811 de 1990 que establecen la gratuidad en salud para indígenas y reglamentan la prestación del servicio para estas comunidades.
- Convenio 169 de la OIT, ratificado como ley 21 de 1991.
- Constitución Política, que consagra a Colombia como país pluriétnico y multicultural, y que establece la salud como un derecho cuya garantía está a cargo del Estado.
- Ley 100 de 1993.
- Ley 715 de 2003 que otorga presupuesto a los resguardos indígenas para su manejo autónomo.
- Ley 691 de 2001 que reglamenta la participación de los indígenas en el SGSSS.
- Decreto 3039 de 2007.
- Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010.
- Ley 1438 de 2011 donde se establece la atención primaria en salud (APS) con enfoque diferencial.

Se evidencia un desconocimiento de la normatividad en salud tanto de las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) como de los usuarios, lo que hace que la normatividad

y los derechos consagrados -en la mayoría de las ocasiones- no sean efectivos. Ante lo anterior se requieren programas desde las organizaciones indígenas y desde el Estado para el acompañamiento y fortalecimiento de la salud y la medicina propia, donde se prevengan y se atiendan las dificultades manifestadas dándole continuidad a la práctica de estos saberes, en caso contrario se alcanza a ver el límite de la extinción.

6.1. Medicina y salud propia

"Todos en un solo pensamiento...

*ésta es la herencia, éste es el futuro que vale:
sin idioma y sin medicina no somos nada".*

Taita Sinchi Caquetá

Ambi Uasca Samai: Aliento de Yagé

"En el tiempo primeginio toda la tierra estuvo a oscuras. Ya estaba poblada de todos los seres incluido el hombre, pero este carecía de inteligencia y erraba a tientas buscando alimento. Realizando esta tarea los hombres tropezaron con el bejuco del Yagé, lo partieron justo por la mitad y le dieron a probar a las mujeres y ellas tuvieron la menstruación; cuando ellos lo probaron se quedaron extasiados viendo como el pedazo que les sobro empezó a crecer y a trepar hacia el cielo. Poco a poco, las sombras tomaron contorno y las siluetas empezaron a dar pequeños destellos y vieron que el yagé penetraba una flor inmensa que al ser fecundada se transformó en el sol. De allí bajaron los hijos del sol, cada uno tocando una melodía distinta con sus flautas y tambores y cada melodía se transformó en un color distinto; cuando llegaron a la tierra se dispersaron y cada uno depositó una luz y el color en cada ser. Y cuando el mundo estuvo totalmente iluminado, toda esa sinfonía de colores y la música hizo brotar el entendimiento en todos los hombres, creándose así la inteligencia y el lenguaje"⁵⁶.

Este camino grande se orienta con la medicina, que desde su espíritu convoca a la unidad de pensamientos, a retomar las raíces, a practicar el idioma, a enlazar los saberes para fortalecer y recuperar lo que se extingue, el remedio llama al encuentro y la renovación, regala fuerza para reclamar nuestros derechos

56 El Chumbe Inga. Una Forma Artística de Percepción del Mundo. Benjamín Jacanamijoy Tisoy. 1998.

garantizando dignidad, respeto entre hermanos y gran responsabilidad en el cuidado de nuestra madre tierra. Los médicos tradicionales como intermediarios nos ayudan a centrar este camino desde la participación colectiva del ritual de ambiwaska, nuestra planta sagrada. Con la toma del remedio es posible dialogar, de lo contrario la ceguera se apodera de estos problemas tan reales y crudos que nos suceden.

La existencia del pueblo Inga va de la mano con la presencia de la medicina, en un solo pensamiento, integral a la vida y a las necesidades que ocurren en el espacio; son saberes que se construyen en la relación diversa con los seres y existencias del territorio, desde esa exploración de lo natural damos vía al conocimiento de las plantas, los animales, los espíritus, el agua, la tierra, las montañas, fortaleciendo las relaciones con nuestra Madre Tierra - Nukanchipa Alpa Mama- y con el lugar que habitamos.

La espiritualidad se configura a partir del tejido de significados que encontramos en nuestro entorno y profundizamos para adentrarnos en el pensamiento orientador de nuestra vivencia. Las prácticas donde se desenvuelven y se comparten conocimientos son nuestras ceremonias de ambiwaska, de yoko, curaciones, toma de páramo shishaja, páramo Iñullu, borrachero, son espacios para conocer, aprehender, interpretar, proyectar; es un espacio donde los espíritus orientan nuestros recorridos, despiertan los sentidos, los agudizan, se expulsan y renuevan energías, "son maneras de verse como en un espejo y desde allí poderse proyectar". La sabiduría de los sinchikuna, iachagkuna trasciende tiempos y espacios, sus acciones y sus palabras direccionan los caminos a seguir como pueblo Inga.

El aprendizaje de la salud del cuerpo y del alma exige vocación, normas, cuidados, valores que permitan acceder a la esencia espiritual. En el caso de la ceremonia de ambiwaska se debe llevar un consumo de alimentos balanceados, una dieta que restringe el consumo de ají antes y después de la toma; restringe la participación de las mujeres embarazadas o menstruando, el ingreso a la chagra y a la recolección de alimentos.

Nuestra medicina, salud y espiritualidad es fruto de las relaciones de complementariedad, unidad y reciprocidad que establecemos con Nukanchipa Alpa Mama. Es ella quien nos provee de alimento para compartir e intercambiar

con nuestros hermanos, generando espacios de encuentro y unidad en el trabajo colectivo, desde donde tejemos lazos de hermandad, solidaridad e identidad⁵⁷. Así lo mencionó el Taita Feliciano: "todo lo que sé, lo aprendí con mis tíos, recorriendo el territorio, madrugando a las cuatro de la mañana a orillas del río, tomando yoko, caminando, aprendiendo y observando todo desde los seis años, conociendo los materiales que se necesita para cultivar las plantas, viendo el espacio, la sombra, para que se adapten al lugar, en algunos lugares ya no se encuentran, pero se debe empezar a buscar y rescatarlos para formar nuestros jardines de medicina, los jóvenes y nietos no se han preocupado por aprender, no lo han querido realizar, se necesita la disponibilidad del tiempo, los lugares y los espacios"⁵⁸.



La práctica de nuestra medicina se realiza por especialidades, una de uso cotidiano y otra exclusiva de los médicos tradicionales. En el primer caso, se da conocimiento de plantas aromáticas, de páramos, de montaña para dolores

57 Bitácora Medicina y Espiritualidad Inga. Orientador Pedagógico. Proyecto Etnoeducativo Pueblo Inga. 2010.

58 Conversación con Feliciano Agreda. Resguardo inga de Wasipanga, Municipio de Puerto Guzmán, Putumayo. 29 de junio de 2010.



frecuentes y algunas enfermedades que requieren tratamiento específico, es el caso de fracturas, curaciones, partos, entre otros. En el segundo caso, es una medicina que tratan y conocen los sinchikuna, mamakuna que caminan con la sabiduría de plantas sagradas como ambiwaska, páramo shishaja, yoko y borrachero.

Todos estos saberes están asociados con elementos del espacio, que han permitido interactuar con los astros y conocer los ciclos lunares, por eso saben en que momentos y espacios es recomendable tomar remedios sagrados como el yagé, en el caso de los taita sinchikuna, se dice por ejemplo que hay buenas pintas cuando es buena luna, o sea en luna nueva o llena. Y en el caso de las sobanderas y parteras predicen el parto de acuerdo a la luna; las curaciones y la socialización de saberes son elementos básicos en determinada fase lunar, de ahí algunas restricciones como el caso femenino en que la menstruación limita acercarse a los procesos de aprendizaje pues en ocasiones es perjudicial o atenta contra el conocimiento ancestral.

La salud es integral, física, espiritual y social, se relaciona también con la práctica de rituales que regeneran los procesos cíclicos vitales, como el kalusturinda, una fiesta para marcar el comienzo de un nuevo año, para rendir agradecimiento a la madre tierra por los alimentos recibidos, es una fiesta para reconciliarse y gozar unidos de los colores de la vida. También el ritual del kamariku se realiza una ofrenda a los muertos, con la creencia de que ellos visitan los hogares para consumir alimentos y guardar energía hasta el año siguiente, ellos son los compañeros que aunque están siempre para orientar los senderos de sus familiares y amigos. Por otra parte están los rituales religioso-católicos, los sacramentos que se realizan en distintas temporadas y a través de los compadrazgos generan alianzas y se extienden los lazos familiares que curan con tranquilidad y educan con la palabra y el consejo.

El panorama actual en nuestras comunidades da cuenta del proceso de imposición de diferentes pensamientos, especialmente realizados a través de la práctica religiosa católica, y más recientemente, evangélica, protestante, cristiana que niega la existencia de otros dioses y anula las creencias de un pueblo. Es así como "nuestra religiosidad se abandona, no

se práctica, otras sectas nos invaden y nos dividimos en religiones que no son las propias e incluso nos alejan de los procesos", sumado a ello las situaciones de conflicto armado alteran la salud y la vida de nuestro pueblo en los distintos territorios, por eso desde el Plan de Salvaguarda se quiere fortalecer espacios de encuentro con la medicina, con la palabra, para renovar memoria sobre nuestro ser y orientar nuestros caminos.

6.2. Territorio, sitios sagrados y plantas medicinales



La vida y la permanencia del pueblo Inga, es el territorio, espacio donde se siembra alimento, se profundiza el conocimiento, se desenvuelve la palabra, se armoniza el pensamiento, se fortalece la sabiduría. Por eso es frecuente escuchar en las voces de nuestros mayores "sin territorio no hay vida", "sin tierra no somos nada", las relaciones culturales que se construyen con el territorio son la base del camino que andamos como pueblo, la garantía de nuestra práctica medicinal, de los lugares sagrados y diversidad de seres y existencias.

Las condiciones actuales del territorio se ven flageladas por las múltiples invasiones, las explotaciones continuas sobre la madre tierra, en busca de quina, caucho, petróleo, coca, presencia de megaproyectos, interconexión eléctrica, apertura de construcción de vías. Donde han ocurrido hechos históricos y actuales que hacen que se deteriore y se extingan las plantas medicinales, se invadan los espacios rituales, se contaminen los suelos, se promueva la deforestación en la excesiva extracción de madera, desarmonizando así las relaciones con la madre tierra y limitando los espacios donde se accede a la plantas medicinales.

Los lugares sagrados como las cascadas, nacimientos de agua, páramos, salados,

piedras, entre otros, son espacios de conocimiento, guardan sabiduría que la comparten con quienes son elegidos para armonizar la vida a través de las prácticas curativas. Lugares que heredan sabiduría de una generación a otra y se escucha en la palabra de los mayores y en su quehacer cotidiano y ritual. Así lo contó la mayora Aida Huaca Jojoa, quien aprendió medicina a través de la observación constante de su abuelo y de su padre, tomando ambiwaska, recuperando plantas medicinales y sembrándolas en la chagra⁵⁹.

Para el cuidado del territorio, los sitios sagrados y la diversidad de plantas medicinales es necesario fortalecer con niños y jóvenes la identificación y manejo de plantas medicinales de uso cotidiano a través del cuidado y cultivo de la chagra tradicional, recorriendo el territorio para que los interesados en aprender tomen su camino.

Los lugares de socialización de aprendizaje son: la playa, la selva, la casa, la chagra, el río, el Atun uku⁶⁰. Todos los espacios son fuente de espiritualidad, son la fortaleza de nuestra medicina, son continuidad de esos saberes que anhelamos se guardan en la mente y en el corazón de nuestros hermanos cada vez que se renueva la memoria a través de la palabra.

6.3. Médicos tradicionales

"El sinchi entre más sabe más humilde como que no sabe nada, el conocimiento se guarda adentro para orientar a la comunidad"

Taita Luciano Mutumbajoy

El Sinchi o líder espiritual, medico tradicional lleva su **Llaughtu**: plumaje, corona, el cual es un elemento importante para uso de autoridades, para rituales especiales como kalusturinda, para ceremonias de ambiwaska, para solucionar situaciones difíciles en demandas porque la corona "da conocimiento y fortaleza a la autoridad, la faja está en la corona, porque en los tejidos relacionamos las plantas medicinales, las siembras, las flores,

los sinchis eran muy reconocidos, a él se debería llevar los regalos más buenos para que él no trabajara con machete, por eso en San Andrés había un Taita, con todo respeto le decían Cuscungo, él no trabajaba, porque a él la gente le llevaba todo, el trabajaba de noche... Era muy reconocido por todos, él sabía mucho por eso todo harto lo visitaban, él debe ser poco mirable, así tienen que ser los Taitas reconocidos, tiene que estar algo escondido, como sagrado..."⁶¹.

Iachag, Sinchi, sabiduría, fuerza, Taita y Mama, orientadores, guías espirituales conocedores e investigadores de la medicina, guardan una herencia ancestral aprendida con paciencia y disciplina que se profundiza con la práctica constante de la medicina propia, visitando los páramos, las montañas, los lugares sagrados y renovando memoria de los saberes aprendidos a través de la toma de ambiwaska, páramo shishaja, yoko, borrachero. A través de su contacto con las plantas medicinales y los seres sobrenaturales, son los encargados de mantener en equilibrio y la armonía espiritual, por eso se les debe cuidar y proteger. Los médicos mayores son escasos, pero hay un gran número de aprendices y seguidores que están en proceso de aprendizaje y profundización de la medicina.

Sobanderos, curanderos, parteras, hierbateros, son también especialistas en la medicina de uso cotidiano, hombres o mujeres cumplen una función fundamental en la prevención y el tratamiento de la enfermedad, realizadores de jarabes, pomadas, organizadores de huesos y las mujeres parteras, sobanderas, guían el embarazo augurando un buen parto. El don de curar, les permite caminar al interior de la comunidad y fuera de ella, compartiendo y aprendiendo la medicina de otros pueblos y culturas.

La trascendencia de la medicina propia hace que los médicos puedan acercarse a otros tiempos y espacios, a lo visible y lo invisible, de ahí el importante reconocimiento que se les realiza por su carácter social y espiritual

59 Huaca Jojoa María Ayda. Puerto Rosario, Resguardo Inga de Villa Catalina, municipio de Puerto Guzmán- departamento del Putumayo.

60 Jamioy, Montina Serafín. comunidad inga de Playa Rica, municipio de Puerto Guzmán. Putumayo. 2010.

61 Tomado de: Registro de Audio Encuentro de Saberes Ancestrales sobre algunas expresiones del Arte Inga. Proyecto "Estudio de los simbolismos en las manifestaciones artísticas visuales en la comunidad indígena Inga d Santiago" Cabildo Inga de Santiago Putumayo. 15 de Julio del 2005.

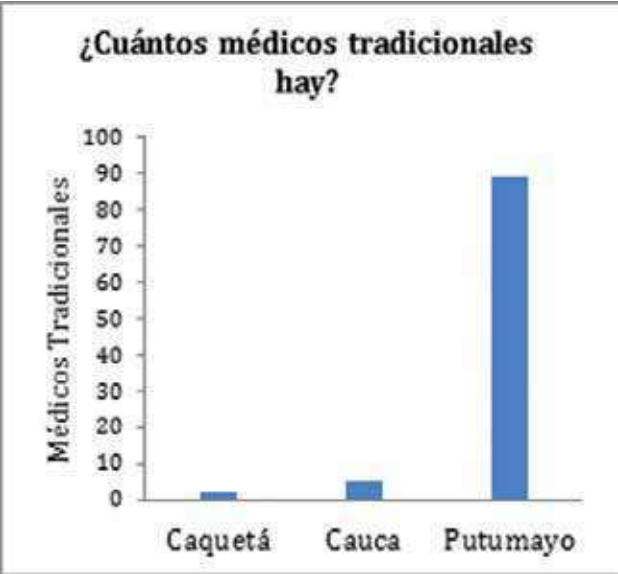
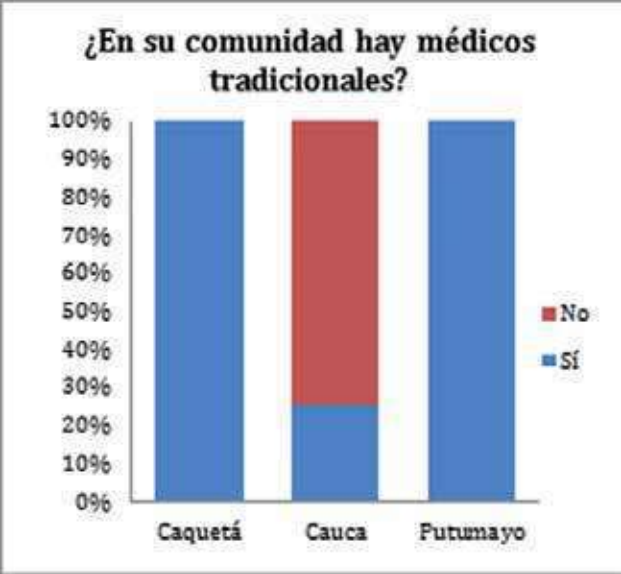


retribuyendo sus servicios con boda⁶² o recurso económico voluntario. En los últimos años se ha dado una incidencia fuerte de la moneda como forma de retribuir la atención médica, se ha tergiversado también el uso y venta del remedio generando desacreditación del papel de los sinchikuna, de ahí la gran preocupación por regular, especialmente hacia las ciudades el uso adecuado de las plantas sagradas y la fe y la confianza que se genere sobre los médicos pues, “no con todos los taitas existe la misma armonía” considerando la confianza que imprime la fuerza, la energía, la sabiduría, los conocimientos de los taitas en su vivir y actuar.

Los procesos educativos, sociales, organizativos se orientan por los iachagkuna, realizan acompañamiento a través de ceremonias de ambiwaska en diferentes espacios, asambleas, congresos, recorridos territoriales, visitas a sitios sagrados, y en momentos que se

requieran para las sanaciones corporales y espirituales⁶³. Cuando en las comunidades no se cuenta con médicos tradicionales se recurre a las comunidades cercanas, en algunos casos es difícil el acceso por la presencia de actores armados quienes imponen horarios de movilidad en el propio territorio corriendo el riesgo de ser asesinados o señalados, agravando la situación del enfermo.

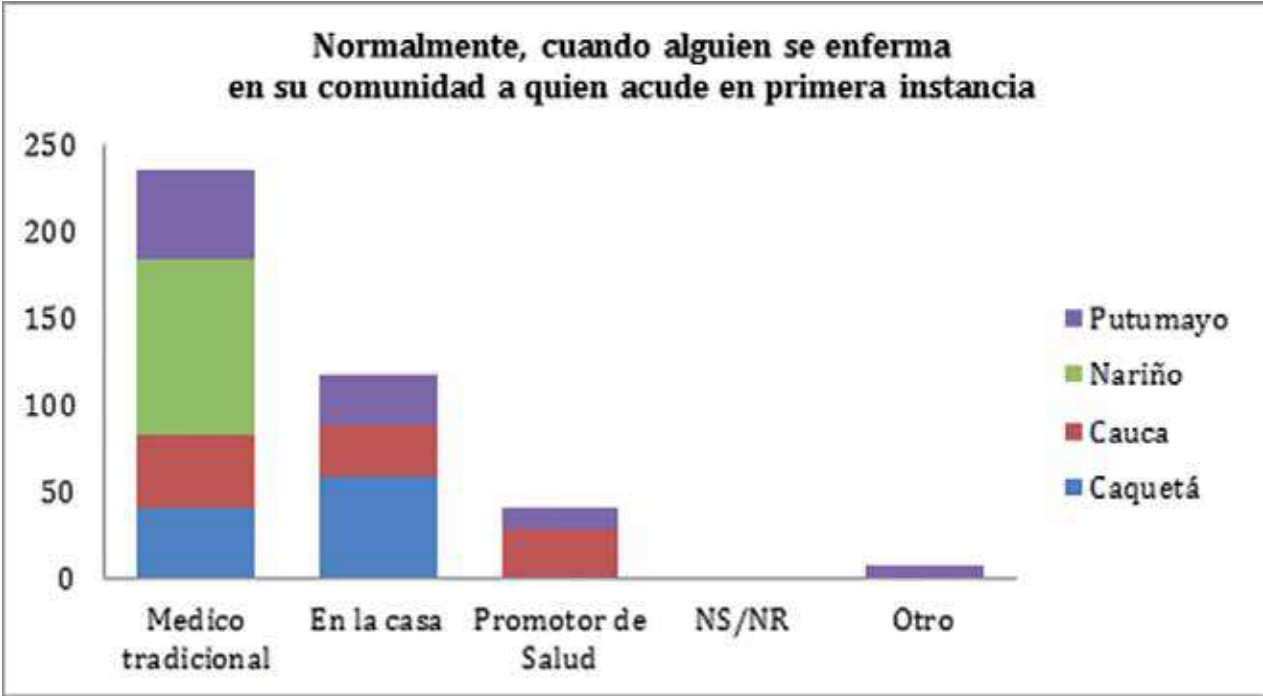
El acceso a las plantas medicinales se limita por la presencia de actores armados, de minas antipersonal, de Corporaciones Regionales que controlan el ingreso a nuestros propios territorios. De la misma manera minimizan los espacios de socialización, de transmisión de conocimientos y de aprendizajes ancestrales que se aprenden en el contacto y recorrido por el territorio. Sin territorio no hay vida, no hay medicina, no hay salud.



62 Boda: son alimentos cocinados en buena cantidad que se sirven a una persona de rango especial, pueden ser autoridades, taitas o compadres.

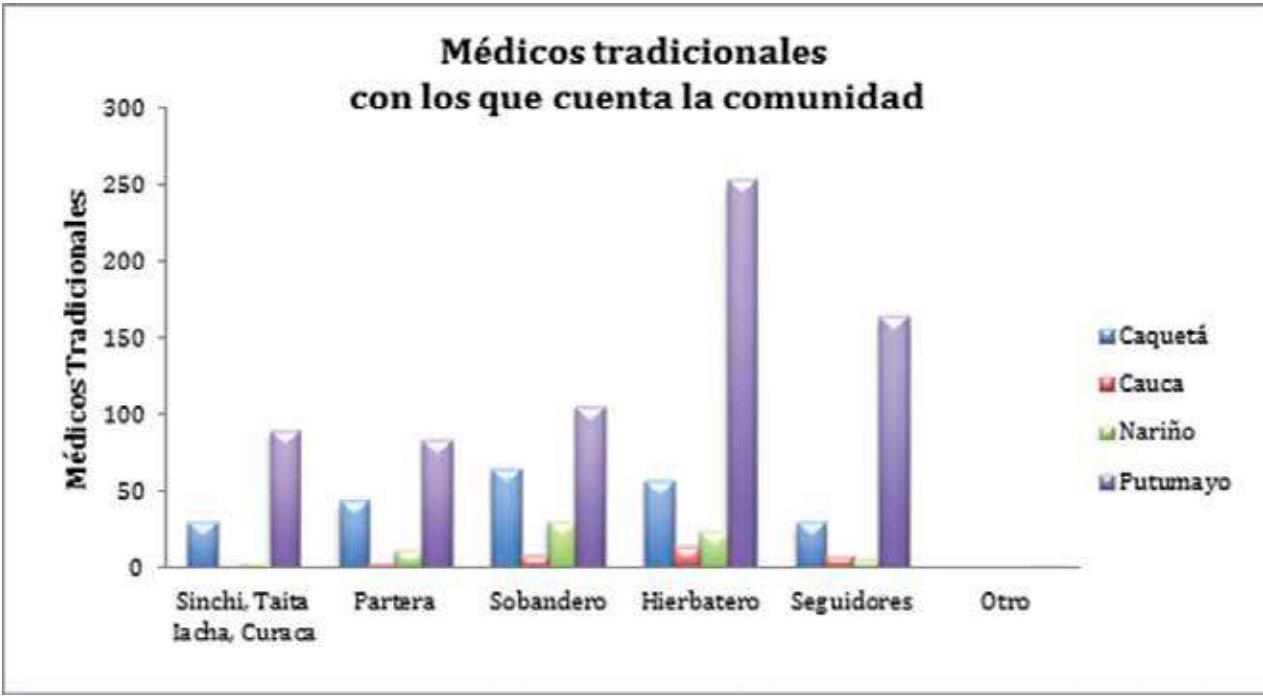
63 Tomado Plan de Vida de la Baja Bota Caucana, Ingakunapa Llagta Kausai Ñambi. Asociación Atunkunapa Alpa. Piamonte, Cauca. 2012.





En el Cauca y el Putumayo se encuentran la mayor cantidad de médicos tradicionales, siendo éste último departamento el lugar con mayor número de médicos tradicionales. La información en este caso es insuficiente en Nariño. En el caso de ausencia de médicos tradicionales, las comunidades prefieren trasladarse a otras comunidades a buscar otros

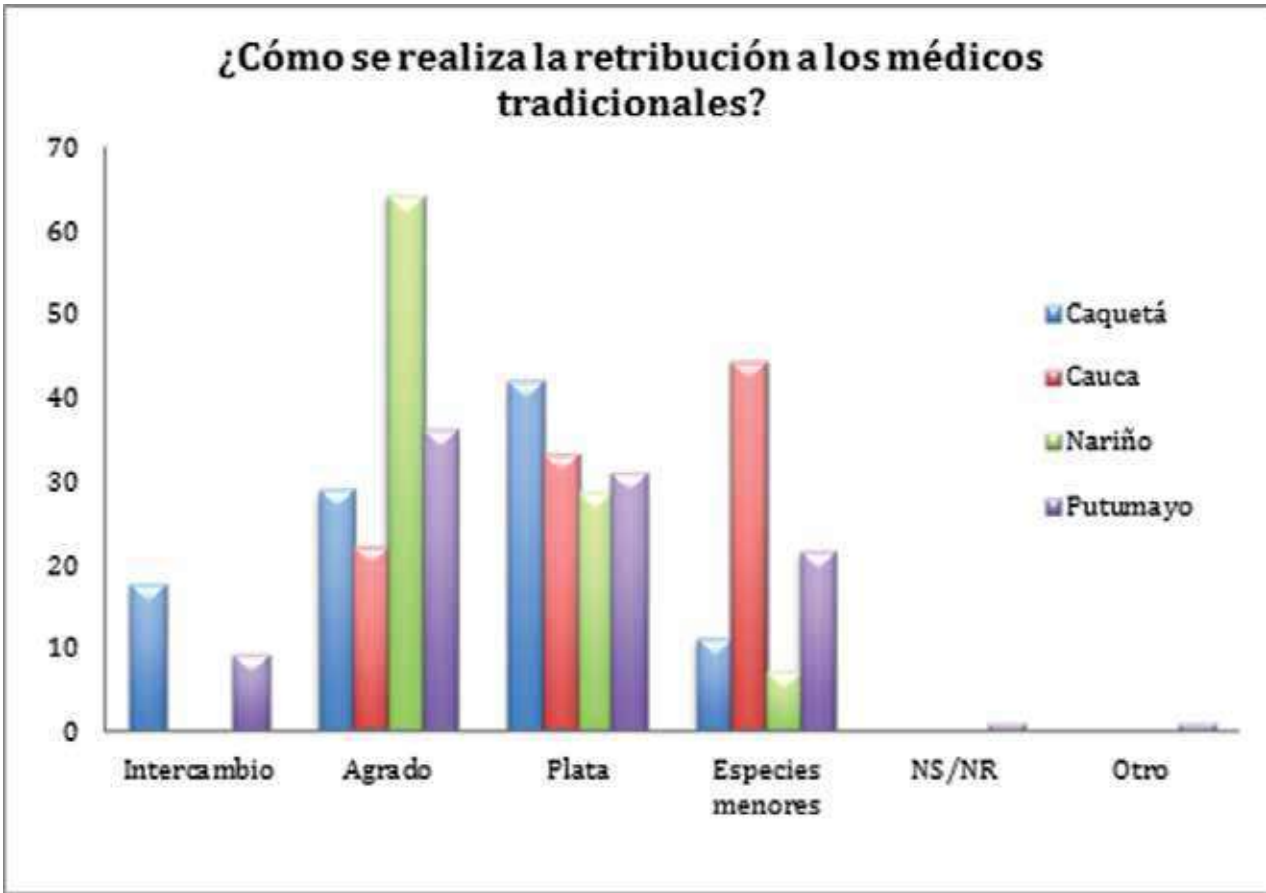
médicos tradicionales, o tratarse en sus propias casas, o ir a un hospital o IPS cercana, o consultar con el taita. Para los Ingas el no tener en su comunidad a un médico tradicional es un claro indicador de la pérdida de los valores culturales, ancestrales y espirituales de los Ingas, es por lo tanto una de las labores de mayor reconocimiento por el pueblo.



La mayor cantidad de médicos tradicionales en la comunidad son hierbateros, en el caso de excluir al Putumayo, los sobanderos

son particularmente importantes en el resto de los departamentos.





La principal retribución a los médicos tradicionales es el agrado y la plata. Sin embargo, en el Cauca la retribución se da principalmente con especies menores.

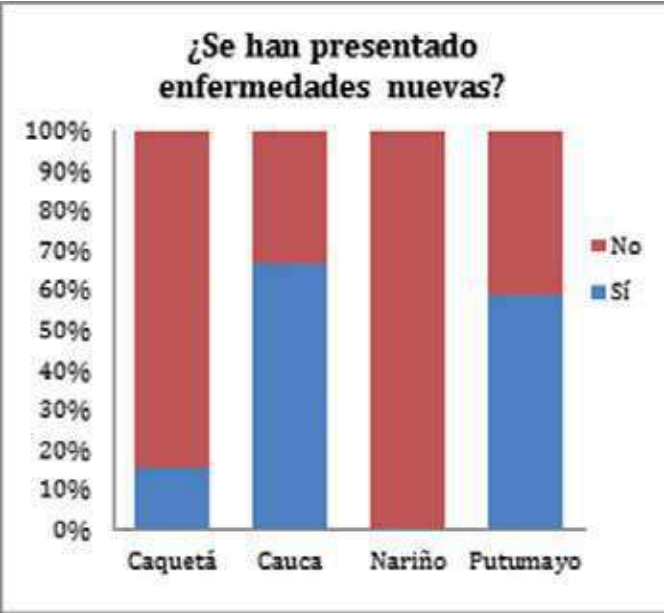


El impacto del conflicto en el tema sanitario, en particular lo relacionado con el acceso a las plantas medicinales, no es percibido por la comunidad como un problema excesivamente grave. El putumayo es la zona con más afectación. El acceso a las plantas medicinales se ha visto restringido por culpa de los enfrentamientos entre grupos armados



y encerramientos de los cabildos por parte de algunos de los actores del conflicto. En cuanto a los señalamientos, amenazas, asesinatos, la principal problemática está presente en el Cauca. En total se han presentado dos asesinatos, uno en el Caquetá y otro en el Putumayo, y múltiples amenazas en el Cauca, Caquetá y Putumayo.





¿Por qué cree que se han presentado nuevas enfermedades?			
	Caquetá	Cauca	Putumayo
Difícil Acceso Medicina Tradicional	0	11%	22,6%
Difícil Acceso Medicina Occidental	16,7%	22%	20,9%
Actores Armados	0	0	6,4%
Fumigaciones	16,6%	33,3%	20,9%
Minas antipersonales	0	0	1,6%
Nueva Gente	16,7%	22,2%	17,7%
Otro	16,7	11%	4,8%
NS/NR	33,3	0	4,8%

Las comunidades creen que las nuevas enfermedades están apareciendo principalmente gracias a las fumigaciones y las migraciones de la gente hacia sus territorios.

Las principales causas de muerte que registran las comunidades en el 2011, son:

En el Cauca: las enfermedades de las vías respiratorias.

En el Caquetá: El cáncer y la trombosis.

En el Putumayo las principales causas de muerte en orden son: el Cáncer, el paludismo, los asesinatos y el suicidio. Entre los niños las causas más comunes son la diarrea aguda y las fiebres altas.



¿Cuál es la población que se ve más afectada por las siguientes enfermedades tradicionales?				
	Caquetá	Cauca	Nariño	Putumayo
Mal viento / Jiru wairakuna	Niños y Jóvenes	Niños	Toda la población es igualmente afectada	Niños y Jóvenes
Mal de ojo / Jiru kawai	Niños	Niños	Niños y Jóvenes	Niños
Dolor de cabeza / Uma nanai	Mujeres	Toda la población es igualmente afectada	Toda la población es igualmente afectada	Toda la población es igualmente afectada
Diarrea / Ialichii	Niños y adultos	Niños	Niños	Niños
Ansias / Millaikuna	Mujeres	Toda la población es igualmente afectada	Ancianos	Mujeres y Ancianos
Maleficios / Jiru ruraii	Ancianos	Ancianos	Mujeres	Jóvenes
Fracturas / Kwikuna	Toda la población es igualmente afectada	Ancianos	Niños y Jóvenes	Niños y ancianos
Cuajo	Niños	Niños	Niños	Niños
Otras.				Alcoholismo en adultos



¿Cuál es la población que se ve más afectada por las siguientes enfermedades no tradicionales?				
	Caquetá	Cauca	Nariño	Putumayo
Paludismo	Adultos y ancianos	Niños y jóvenes	Ancianos	Niños
Respiratorias	Niños y ancianos	Niños y Ancianos	Niños	Niños, Jóvenes y ancianos
Dermatológicas	Niños y Jóvenes	Niños y jóvenes	Niños y Jóvenes	Niños y Jóvenes
Úlcera gástrica	Adultos	Adultos y Ancianos	Adultos	Adultos y Jóvenes
Problemas de visión	Adultos y ancianos	Ancianos	Jóvenes y adultos	Niños y Ancianos
Presión alta	Adultos y ancianos	Mujeres	Adultos y Ancianos	Mujeres
Mal de orina	Niños y ancianos	Ancianos	Niños y Jóvenes	Niños
Diabetes	Adultos	Ancianos	Mujeres	Adultos y Jóvenes
Otra	Problemas de Colesterol: Adultos		Cáncer: Adultos	Cáncer Adultos

Se observa una baja cobertura y una infraestructura inadecuada para la prestación de los servicios médicos. Adicional a esto último, se encuentra que la calidad de la atención especializada para las comunidades indígenas es muy mala y en muchos casos se desconocen los derechos relacionados con la salud de la población Inga. Esto en parte causa que la población Inga visite preferiblemente a los médicos tradicionales, ya que tanto las IPS y EPS prestan un servicio inadecuado o desconocen los derechos a la salud de las comunidades. Otro grave problema que se presenta

en los territorios ancestrales, tiene que ver con la poca cantidad de personal capacitado en los temas de salud. El ejemplo más claro de ello es la ausencia en prácticamente todas las comunidades de promotores de la salud. Como resultado de esto último, las comunidades reciben poca información sobre los temas de salud y muchas de las enfermedades que se pueden prevenir terminan presentándose en la población. Se evidencia también la vulnerabilidad de los niños a las enfermedades comunes, mientras que la población adulta es la menos afectada.



6.4. Enfermedades propias y ajenas

Ungui, nanai, llakii, aisai, apii.

Amalai tamia apiwachu, waira apiwachu.

Chi wawata unguimi apirka.

Wigsa nanawaku.

Wasa aisai.

Canto de curación enfermedad larga.

Nuestro conocimiento médico diferencia un gran grupo de enfermedades que nos llegan. Los anteriores nombres de ellas se explican así por nuestros sabedores, taitas, mayores, mamas, mayores.

Ungui: palabra con la que en Inga identificamos la enfermedad, esta asociada con situaciones de gravedad en el cuerpo y en el espíritu, ocasionadas por algo externo.

Atun ungui: cuando se va a morir.

Nanai: dolor que se genera en el cuerpo, es interno, dolor de un brazo, del estómago, de oído.

Llakii: es un estado de tristeza que genera dolor, es un sentimiento ocasionado por dificultades familiares o de otra índole. Es una advertencia que se identifica en el cuerpo.

Apii, aisai: son palabras que indican que se agarra, que se coge, que le da el dolor, la enfermedad, la tristeza.

Aisai: le está madurando una enfermedad, en la shibka es visita.

Ñawi aisai: le advierte una pena.

Siki aisai, rapiiai, chapsii: que va a recibir fuele.

Rasu chapsii: es que va a cargar niño muerto.

A partir de idioma encontramos que la enfermedad va más allá de un dolor que se puede atender en la casa con plantas medicinales y conocimientos de uso cotidiano. En ellas se encuentran enfermedades que pueden indicar situaciones graves que requieren de atención especial, sea del médico tradicional o convencional.

Las relaciones de interculturalidad que se han construido a partir del contacto con los otros han generado aprendizajes y temores frente a las situaciones vividas. Así en la

segunda mitad del siglo XIX se presentaron epidemias y enfermedades ocasionadas por las relaciones con la extracción y transporte de quina, una de ellas es la gripe, en la década de 1860 se presentan muchas muertes causadas por la viruela, hay mucha resistencia al tratamiento curativo "bajo la convicción de que los blancos les inoculaban el virus deliberadamente para matarlos"⁶⁴.

Los dolores y enfermedades se presentan de acuerdo a las actividades y contextos en el que se desenvuelve la persona, como puede ser un mal viento, mala hora, exceso de frío o calor, maleficios, entre otras. Estas se asisten de acuerdo al conocimiento de las plantas en el medio de vida, por ejemplo, para enfermedades frías se utilizan remedios calientes, y viceversa, para enfermedades calientes remedios fríos. Las enfermedades dependen también del comportamiento y la forma de vida de las personas, se presentan cuando no llevan una vida organizada, sana, descuidan el cuerpo, no se purgan, no toman remedio. Por eso "las causas de las enfermedades dependen de los hábitos que se mantengan con el cuerpo y las prescripciones culturales con respecto al buen comportamiento"⁶⁵.

La salud para la comunidad desde la cosmovisión Inga parte de la relación de los seres humanos con la naturaleza y la enfermedad, se da por el rompimiento del equilibrio donde un importante componente es la parte espiritual y el manejo de las enfermedades a través de las plantas y el conocimiento de los Taitas, Mamas, yerbateras, sobanderas y parteras. La salud para los Inga es un todo, la salud es el territorio, la casa, el trabajo, la tierra, las plantas, la lengua, la comunidad⁶⁶.

El conocimiento del espacio es fundamental para asistir las dolencias y enfermedades, ahora ¿cómo atender enfermedades que llegan con los procesos de colonización y explotación de los recursos naturales? Si no son del medio difícilmente se hace control de

64 Gómez, L. Augusto. Putumayo: Indios, misión, colonos y conflictos (1845-1970) Fragmentos para una historia de los procesos de incorporación de la frontera amazónica y su impacto en las sociedades indígenas. Editorial Universidad del Cauca. Popayán Cauca, Diciembre de 2010. Pág. 185.

65 Giraldo-Tafur, Clara. Medicina Tradicional de la mujer Inga. Revista Académica Colombia de Ciencias Sociales. Volumen XXIV N° 90, Marzo 2000. Pág. 8.

66 Plan de Vida Cabildo Inga de Bogotá.

ellas, ésta es una de las situaciones que se viven actualmente en los territorios debido a la presencia de cultivos lícitos e ilícitos y las fumigaciones, nuevas gente en el territorio, nuevas enfermedades sociales y físicas, contaminación de la madre tierra y de las fuentes hídricas. Todo esto se observa en los niños que nacen con retrasos o enfermedades desconocidas producto de las fumigaciones, que se desarrollen epidemias, problemas en la piel que difícilmente se solucionan con la medicina tradicional, y como el acceso a la atención al sistema de salud nacional es tan difícil las afectaciones continúan y empeoran.

De otra parte, el sistema de salud nacional niega y desconoce el conocimiento indígena, y en lugar de articular los saberes se desmeritan. Por eso la ausencia de muchas parteras en el seguimiento a las consecuencias se observan en los niños que nacen con displasia de cadera, y por la cohibición para enchumbar a los niños se presenta su debilidad y mayor exposición a enfermedades. Esto genera desequilibrio también porque “en los hospitales no entregan la placenta y no se puede enterrar, por eso no hay arraigo sobre la madre tierra, las mujeres no se cuidan en la dieta y se ponen débiles”⁶⁷; esta relación es aún más difícil en lugares de conflicto armado pues la situación obliga a desprenderse de su terruño sin ningún ritual, dejando afectaciones y secuelas psicológicas que no tienen atención y mucho menos seguimiento.

Es preciso entonces, empezar a caminar de manera articulada, respetuosa de las tradiciones y las pautas de crianza, de los conocimientos de la medicina propia y las medicinas de otros pueblos y culturas.

6.5. Salud estatal

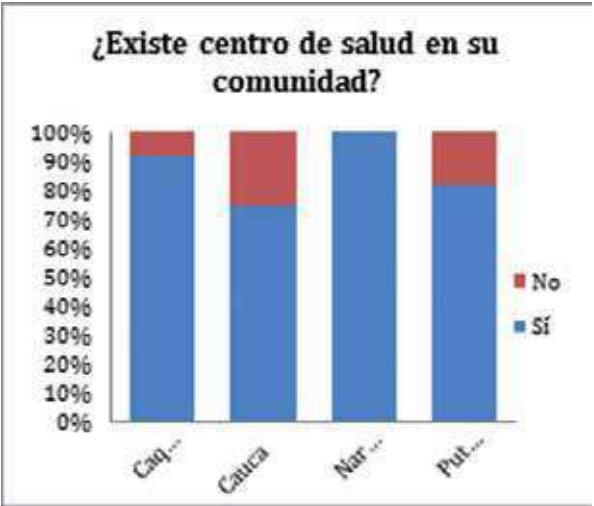
La normatividad existente en Colombia ampara el derecho a la salud de todo ser humano, cuando hay condiciones de vulnerabilidad lo subsidia para que las personas sean capaces de realizar sus aspiraciones, satisfacer sus necesidades y de enfrentarse adecuadamente al ambiente. Ahora, el sistema de salud estatal y el modelo que se implanta no es acorde con las necesidades de la comunidad y no responde a la concepción de salud propia

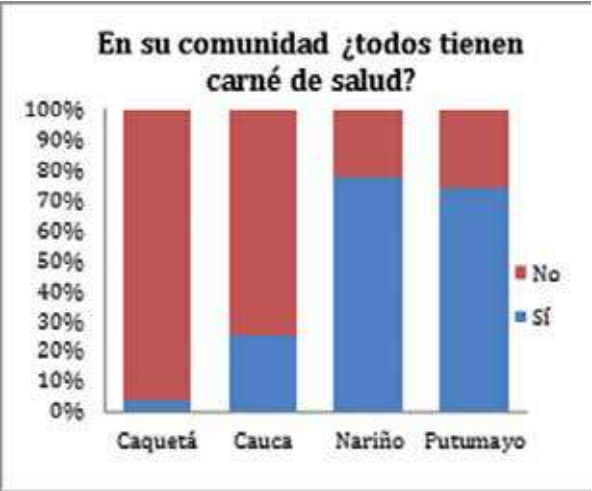
67 Conversación con Mercedes Cuatindioy. Sabedora Cabildo Inga de San Andrés Putumayo, septiembre 2012

de los pueblos indígenas, de ahí que se desprendan dificultades para hacer efectivo este derecho, los territorios indígenas se reducen, existe discriminación racial, hay escasa información y restricciones en el acceso a los servicios de salud.

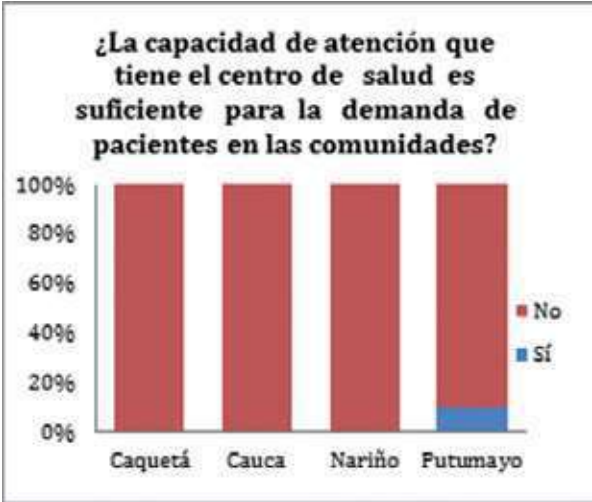
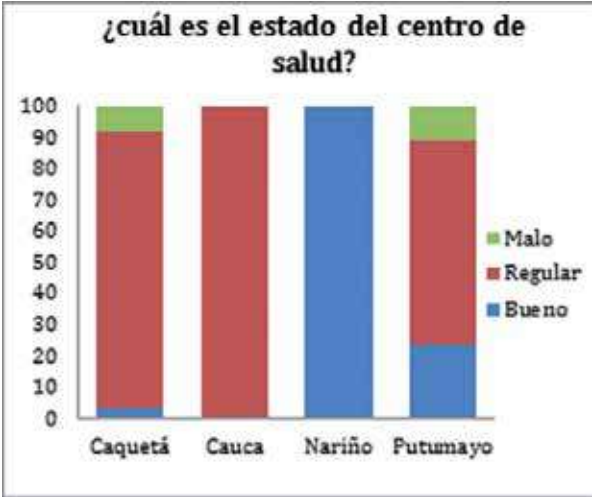
La atención en salud institucional está mediada por Entidades Promotoras de Salud (EPS) como Selvasalud (actualmente liquidada), Emssanar, Caprecom, Saludcoop, AIC, Mallamas, entre otras, que prestan el servicio de manera generalizada a través de las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS). Estas instituciones, excepto la AIC y Mallamas, que son las únicas EPS indígenas que atienden población Inga, carecen de lineamientos para atención diferencial de los pueblos indígenas, lo que sucede de manera similar con sus IPS contratantes.

La oferta de las Instituciones Prestadoras de Salud se limita a actividades de atención médica, odontología, promoción y prevención, vacunación y esporádicamente se programan brigadas para citologías, vacunación, agudeza visual u otros. En estas instituciones no se dirigen programas acordes con la cosmovisión del pueblo indígena, salvo brigadas de toma de yagé o similares convocada por la AIC, para sus afiliados o en casos excepcionales por la IPS indígena Inga Camëntsá.



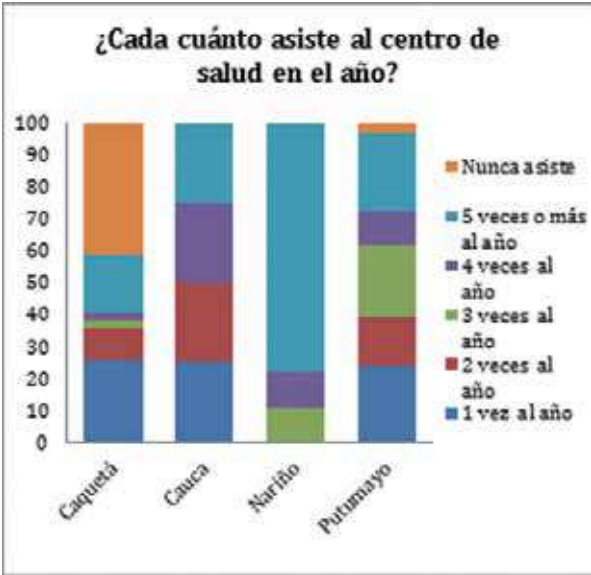


En cuanto al acceso a la medicina occidental se observa que en el Caquetá las comunidades mayoritariamente no tienen carné de salud. Sin embargo la presencia de centros de salud en las comunidades es mayoritaria, presentándose la principal ausencia en el Caquetá.



En los anteriores diagramas se muestra que en general, el estado de los centros de

salud en las comunidades, es regular. También vemos que la capacidad de éstos es insuficiente para atender la totalidad de los pacientes. En estos centros se evidencia una falta de infraestructura adecuada para tratar las enfermedades, en muchas ocasiones los medicamentos escasean, los tratamientos no pueden ser llevados en los centros locales y por lo tanto deben desplazarse para ser atendidos.

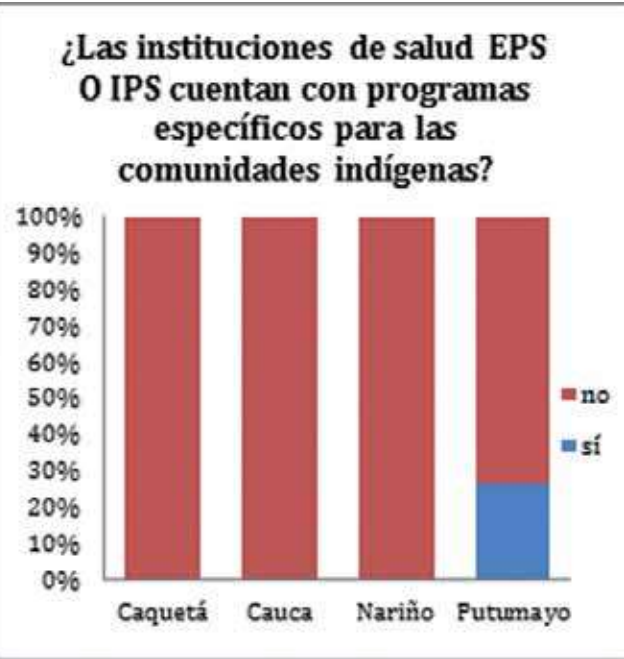
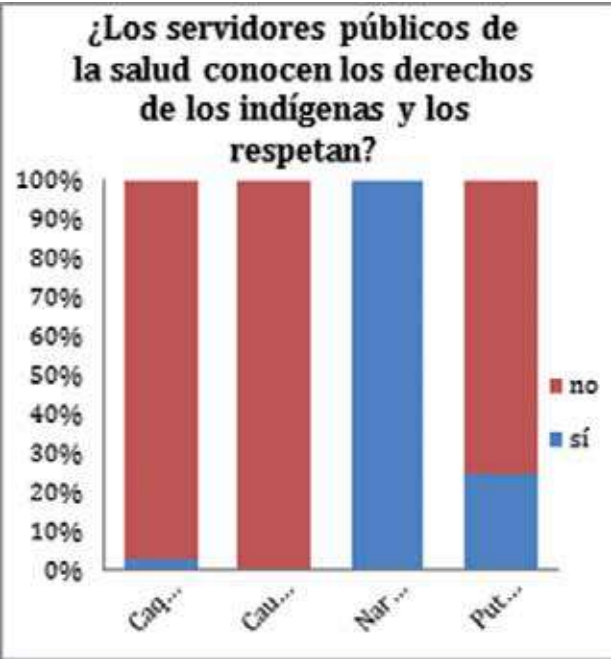


La asistencia a los centros de salud es alta, lo mismo que la frecuencia con que se asiste a estos sitios, en general, más de dos veces al año es la respuesta que más agrupa comunidades. Los Ingas asisten al centro de salud, primordialmente, por programas de prevención tales como vacunación de niños y citas de control.





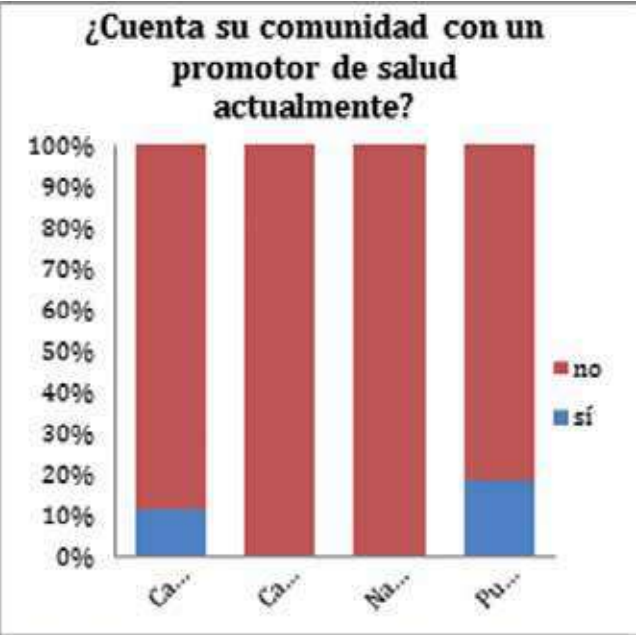
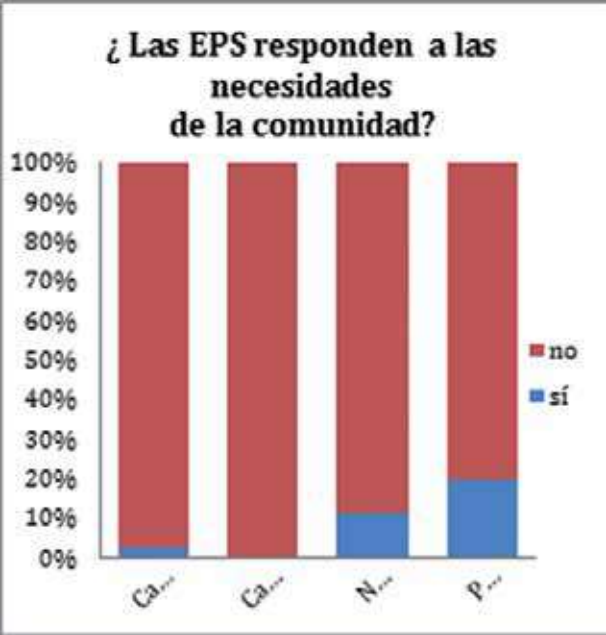
El recorrido para llegar al puesto de salud se hace principalmente a pie, o en transporte terrestre por carretera. La prestación del servicio de salud varía entre regular y mala, en la gran mayoría de las comunidades. Las principales dificultades que señalan los Ingas para asistir al centro de salud, es la lejanía de aquellos y la mala calidad en la atención y una habitual falta de medicamentos.



Las comunidades sienten que los servidores públicos no respetan ni conocen los derechos de los indígenas, salvo en el caso de Nariño. Sólo en el Putumayo se encuentran institucio-

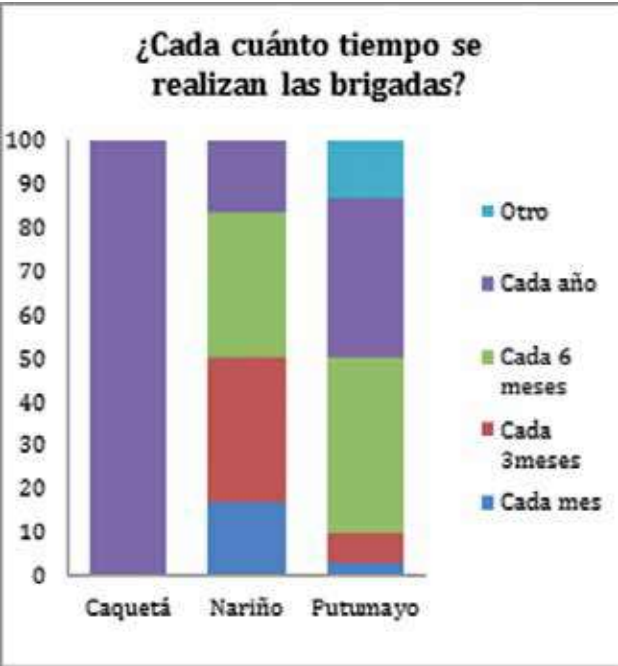
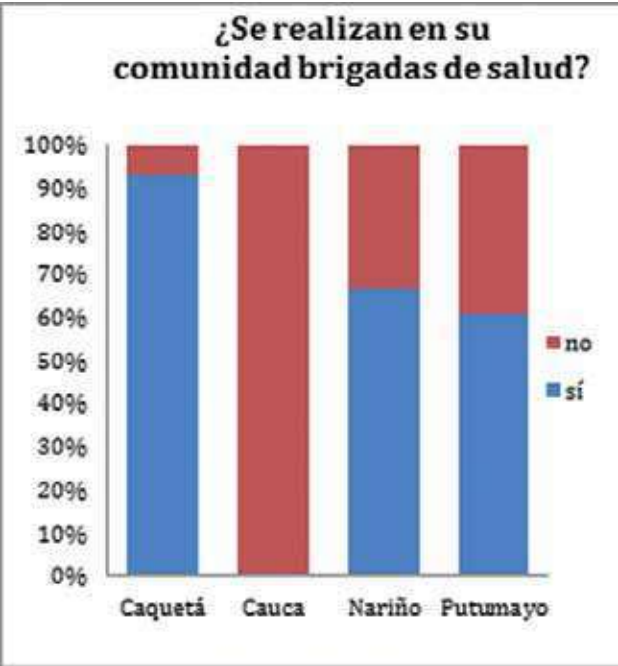
nes de salud con programas específicos para las comunidades indígenas: la Asociación Indígena del Cauca, AIC E.P.S., cuenta con un proyecto para la salud indígena para el Putumayo.





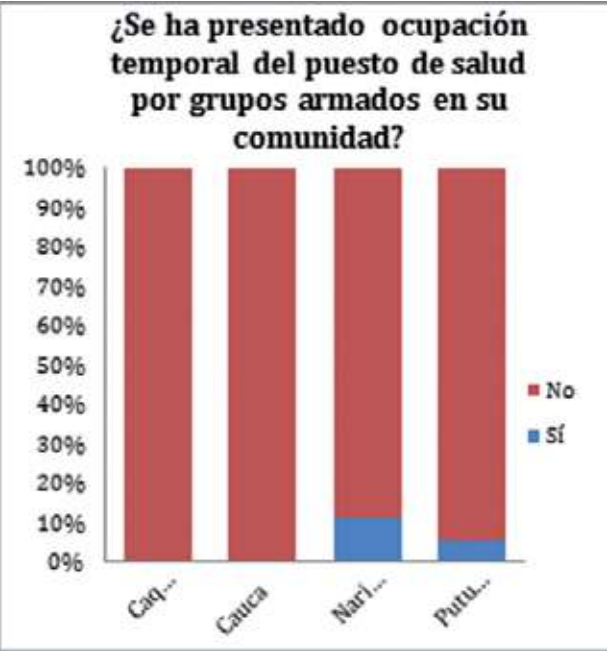
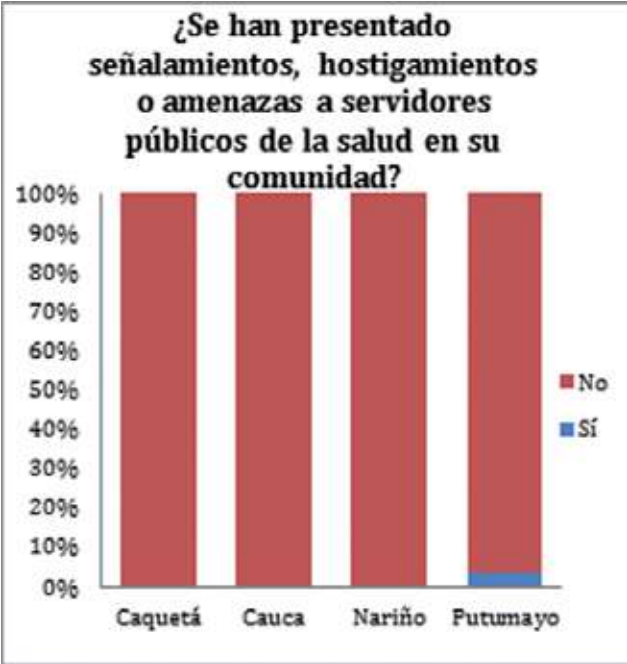
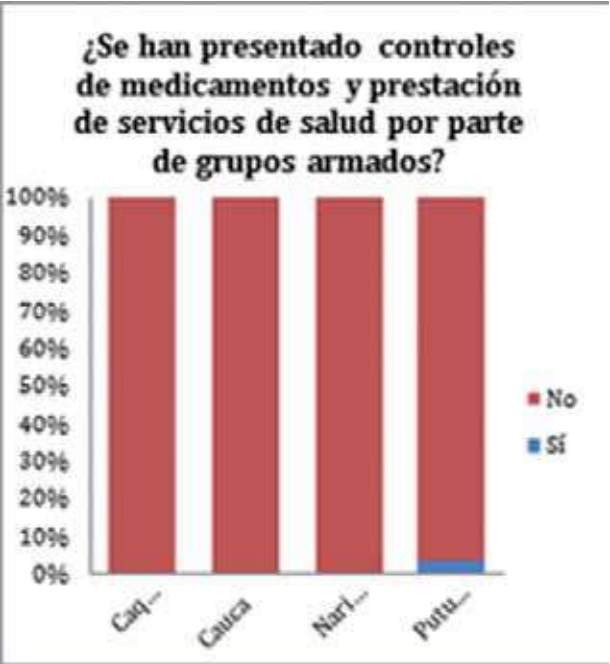
Se ve una baja respuesta a las necesidades sanitarias de las comunidades y muy pocas comunidades cuentan con un promotor de salud, lo que evidencia un abandono en este aspecto. Las razones más comunes a la ausencia de promotores de salud en las co-

munidades son la falta de personal capacitado para realizar la labor, el desinterés de la población por exigir un promotor de salud para su comunidad, y los constantes traslados que de ellos realizan las EPS o IPS, sin reemplazarlos.

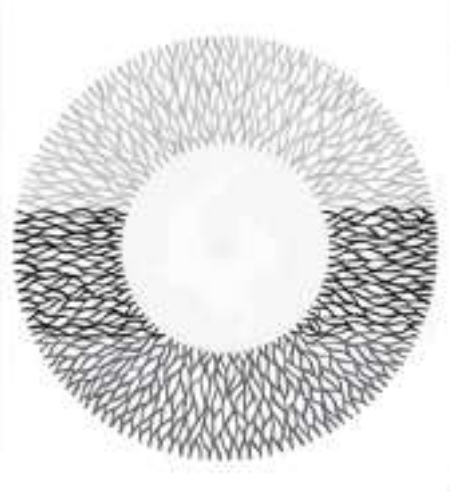


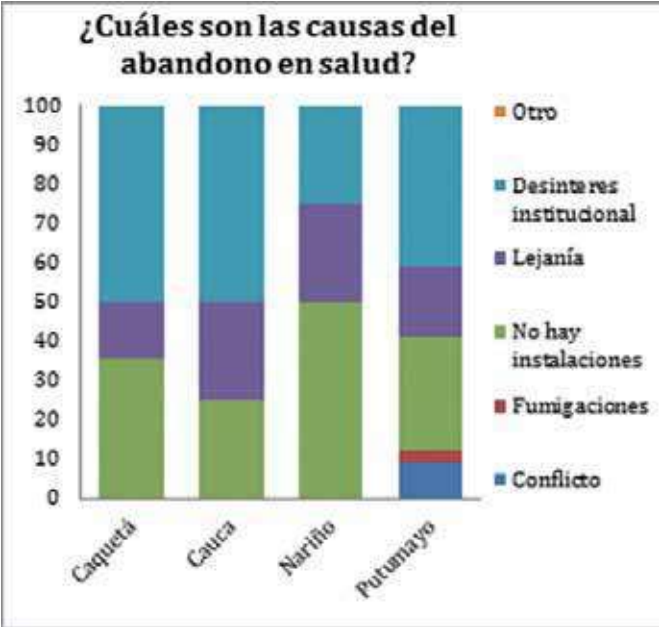
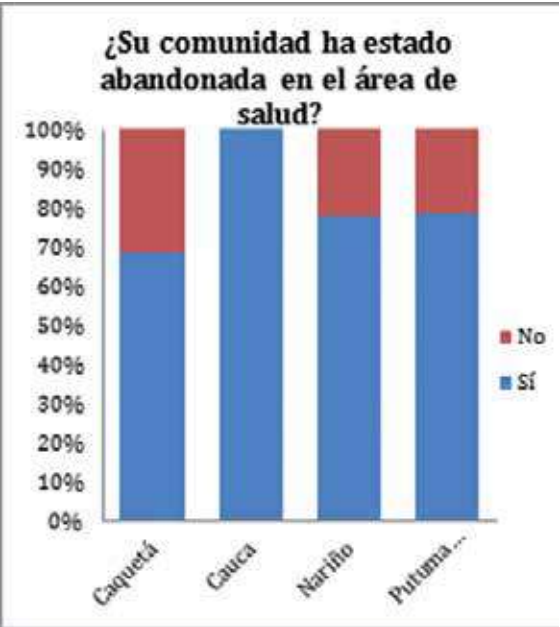
Es preocupante que en el Cauca no se realicen brigadas de salud, mientras que en el resto de departamentos hay una alta participación en dichas brigadas. La frecuencia de las brigadas se realizan la mayoría entre una y dos veces por año. En el Cauca este déficit de brigadas, es debido a una falta de información adecuada de los sitios y fechas en que se llevan a cabo las brigadas de salud.



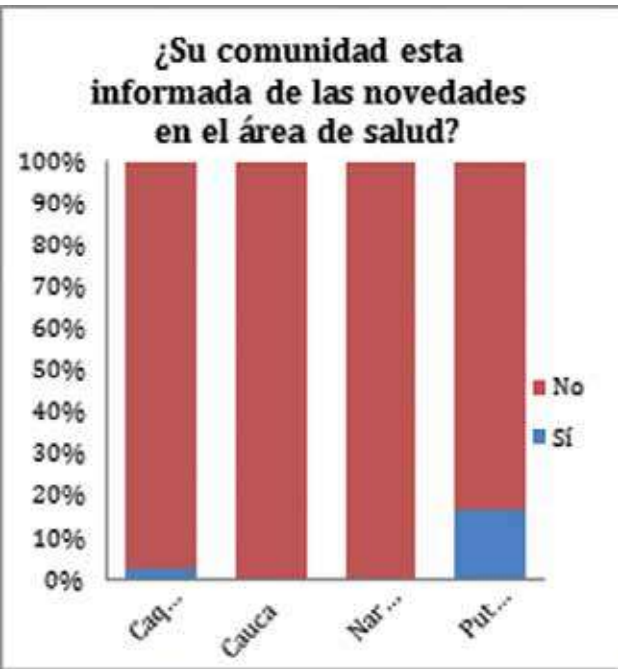
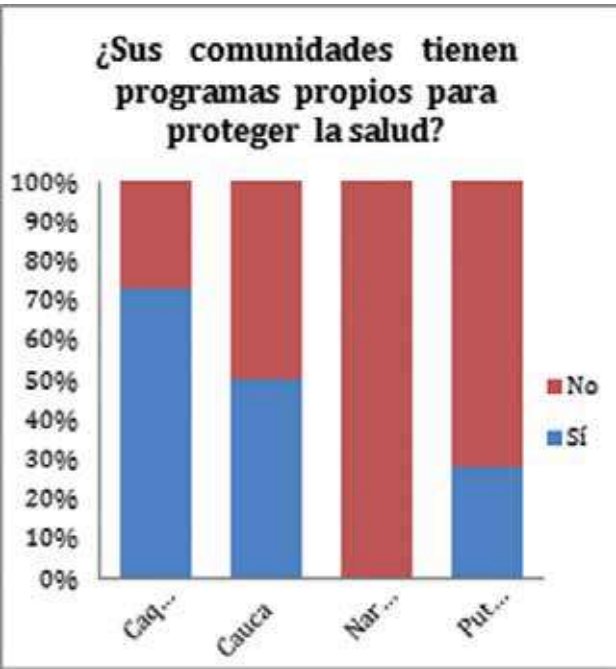


En cuanto al impacto del conflicto en relación con la medicina occidental, vemos que en Putumayo y en Nariño han tenido un bajo impacto. Sólo en algunas comunidades del Putumayo, se han presentado restricciones a los medicamentos, y señalamientos, hostigamientos o amenazas a servidores públicos en el campo de la salud. La ocupación de puestos de salud por parte de grupos armados es un problema de mayor presencia en Nariño y Putumayo.





Las comunidades perciben un alto grado de abandono en el tema de la salud, que relacionan principalmente con un desinterés institucional y la falta de instalaciones.



Las comunidades, en general, no tienen programas propios para proteger la salud, el caso del Caquetá es una excepción. En un gran número de comunidades se realizan brigadas de salud tradicional Inga, que consisten en tomas de yoco y yagé de forma periódica. Tampoco se sienten informadas de las novedades que acontecen en el tema de la salud. Esto último es debido a una falta de comunicación e información por parte de las EPS, IPS, que al no contar con suficientes promotores de salud no pueden informar a tiempo

de las noticias de la salud que conciernen a la población.

En el área de la salud se están realizando los siguientes proyectos:

En el Putumayo cuentan con los proyectos de Salud Indígena, Asociación entre los pueblos Inga y Kamëntsa, proyectos de recuperación nutricional, la construcción del Centro de Sanación Espiritual Corporal, construcción de malocas y siembra de plantas medicinales.



En el Caquetá se están consolidando proyectos para la construcción de nuevos centros de salud y peticiones para que se empleen nuevos promotores de salud.

En el Cauca, se está llevando a cabo un proyecto para la construcción de un puesto de salud indígena y la implementación de jardines botánicos.

Como ya se ha mencionado el acceso a los servicios de salud se dificulta por falta de transporte, por las grandes distancias, por problemas de conflicto armado y confinamiento. Además de la falta de información sobre la normatividad que nos ampara como indígenas, la negación y discriminación de nuestras prácticas médicas propias. Razones que conllevan a que muchas personas no asisten porque se sienten discriminadas, la atención no es diferencial, a veces no se respetan las creencias. En los centros de atención frecuentemente no hay medicamentos suficientes, son de mala calidad, la gente no se toma juiciosamente los medicamentos recetados y hay autoconsumo. No se realizan las remisiones a los especialistas y cuando se hacen el proceso es demasiado lento, tarda meses hasta que la enfermedad ha progresado enormemente. Incluso en ocasiones no se cuentan con los recursos económicos necesarios de manera que no asisten a las citas programadas. A la vez, la infraestructura de los centros de salud y los hospitales está en regular estado, con baja garantía para prestar servicios adecuados para una atención de calidad.

Otra situación que se presenta es que las brigadas de salud no se informan con tiempo, por lo cual la asistencia es limitada. Éstas se perciben como de mala calidad porque atienden de afán, no realizan un buen diagnóstico de las enfermedades, no cuentan con los medicamentos requeridos, principalmente para enfermedades dermatológicas.

La ubicación geográfica limita la atención oportuna en el caso de la Baja Bota Cauca que se localiza entre Putumayo y Caquetá, convirtiéndose casi en un ruego la prestación

del servicio de urgencias dado que la capital del Cauca queda muy distante, esto genera contratiempos además de los geográficos la baja disponibilidad de atención de los hospitales de las ciudades de Mocoa y Florencia.

Los médicos tradicionales carecen de reconocimiento en el marco del sistema de salud nacional y las dos medicinas (occidental e indígena) no funcionan complementariamente. La prestación de los servicios es deficiente e inadecuada, muchas veces precisamente por la ausencia de complementariedad entre ambas, se deben pensar en programas que permitan fortalecer estos saberes y articularlos. Por lo cual se señala la falta de capacitación para el personal de salud sobre la población indígena y sus conocimientos propios.

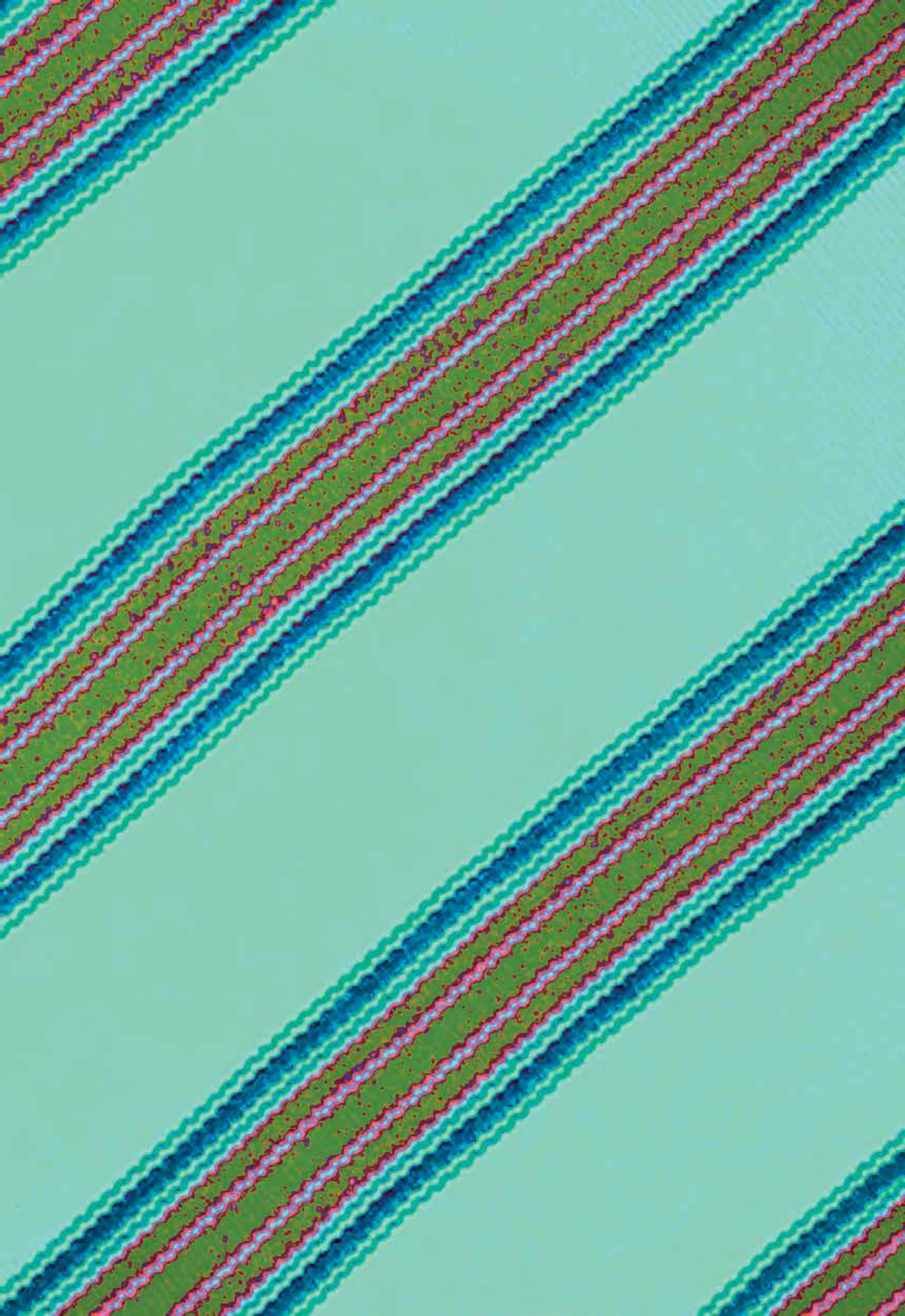
Sobre el sistema de registro e información se presentan problemas de cruce de bases de datos, afiliación y desafiliación del sistema de salud, muchas personas no figuran en el régimen subsidiado, ni como población especial y otras se encuentran suspendidas o retiradas de las EPS por información inconsistente.

Se observa una baja cobertura y una infraestructura inadecuada para la prestación de los servicios médicos. Adicional a esto último, se encuentra que la calidad de la atención especializada para las comunidades indígenas es muy mala y en muchos casos se desconocen los derechos relacionados con la salud de la población Inga. Esto en parte causa que la población Inga visite preferiblemente a los médicos tradicionales, ya que tanto las IPS y EPS prestan un servicio inadecuado o desconocen los derechos a la salud de las comunidades. Otro grave problema que se presenta en los territorios ancestrales, tiene que ver con la poca cantidad de personal capacitado en los temas de salud. El ejemplo más claro de ello es la ausencia en prácticamente todas las comunidades de promotores de la salud. Como resultado de esto último, las comunidades reciben poca información sobre los temas de salud y muchas de las enfermedades que se pueden prevenir terminan presentándose en la población.



7. SANEAMIENTO BÁSICO





7. SANEAMIENTO BÁSICO

Las familias ingas -urbanas y rurales- habitamos en condiciones diversas. En el caso de las ciudades se cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado, aunque en los poblados el agua no es potable. En el segundo caso, algunas comunidades cuentan con un sistema de acueducto veredal más no con el mantenimiento correspondiente; en otros casos el agua se toma directamente de fuentes naturales como ojos de agua, arroyos, quebradas, incluso agua lluvia. El manejo de excretas se realiza mediante pozos sépticos individuales y a campo abierto.

Los residuos orgánicos e inorgánicos en los sectores urbanos se hacen a través de carros de recolección y de basura pagando por el servicio. En el caso de la zona rural los desechos orgánicos se emplean como abono para las plantas o alimento para animales domésticos; mientras que los desechos inorgánicos se queman o se depositan a campo abierto o en corrientes de agua convirtiéndose en un grave problema de contaminación.

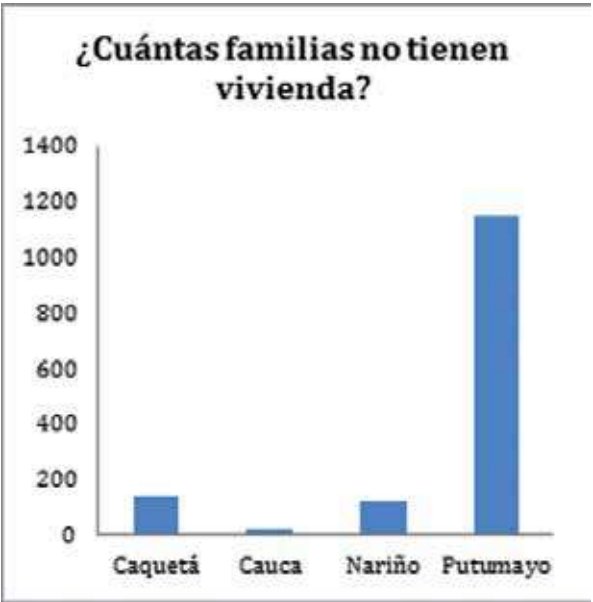
Hay residuos inorgánicos provenientes de los monocultivos a los cuales no se les realiza la deposición adecuada, de manera que se convierte en una amenaza para la población y para los animales del entorno por las fuertes sustancias tóxicas que contiene, situación que se agrava cuando se depositan en arroyos que son fuentes hídricas de consumo humano.

Las viviendas en las que habita la población Inga presentan un estado de deterioro, por el grado de hacinamiento en que se organizan las familias, situación que se agudiza en las ciudades donde “subarriendan piezas en grandes inquilinatos insalubres, en contextos complejos por la concentración de graves problemáticas sociales como desplazamiento del antiguo Cartucho, prostitución, vandalismo, las conocidas “ollas” o expendederos, basuras”⁶⁸, para el caso de Bogotá. Por otra parte, en las viviendas rurales existe un reducido porcentaje no cuentan con energía eléctrica por las distancias geográficas.

Las condiciones de vida en general de la comunidad son difíciles principalmente por los procesos de aculturación y empobrecimiento, la estabilidad laboral e ingresos económicos

ya que gran parte de las familias dependen de trabajos informales e ingresos diarios que son fluctuantes y no garantizan un bienestar desde la seguridad alimentaria y la vivienda digna.

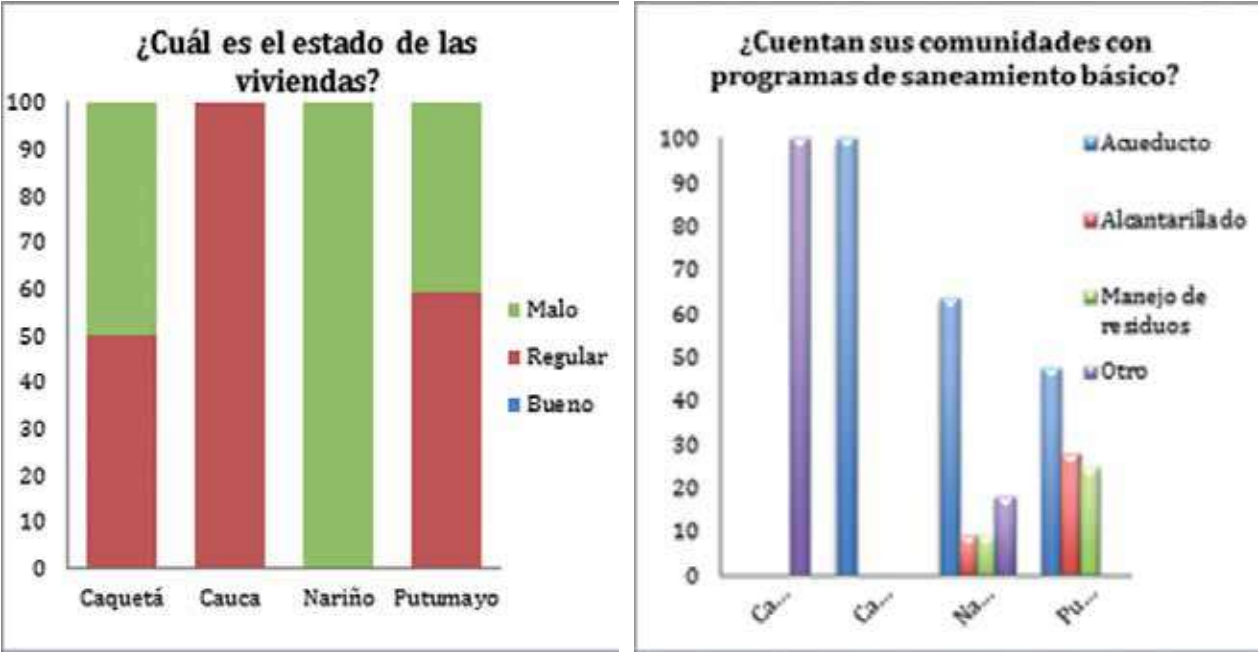
Hay riesgo por el manejo inadecuado de los alimentos, especialmente para la población Inga de la región amazónica donde el consumo de agua no tiene el proceso de cocción indicado, y principalmente se consume cruda. Los hábitos de higiene al momento de preparar los alimentos en muchos casos son precarios y se generan infecciones y parásitos que retardan el crecimiento de algunos infantes. Sucede de manera similar con los hábitos de higiene oral poco utilizados.



68 Plan de vida Cabildo Inga de Bogotá.

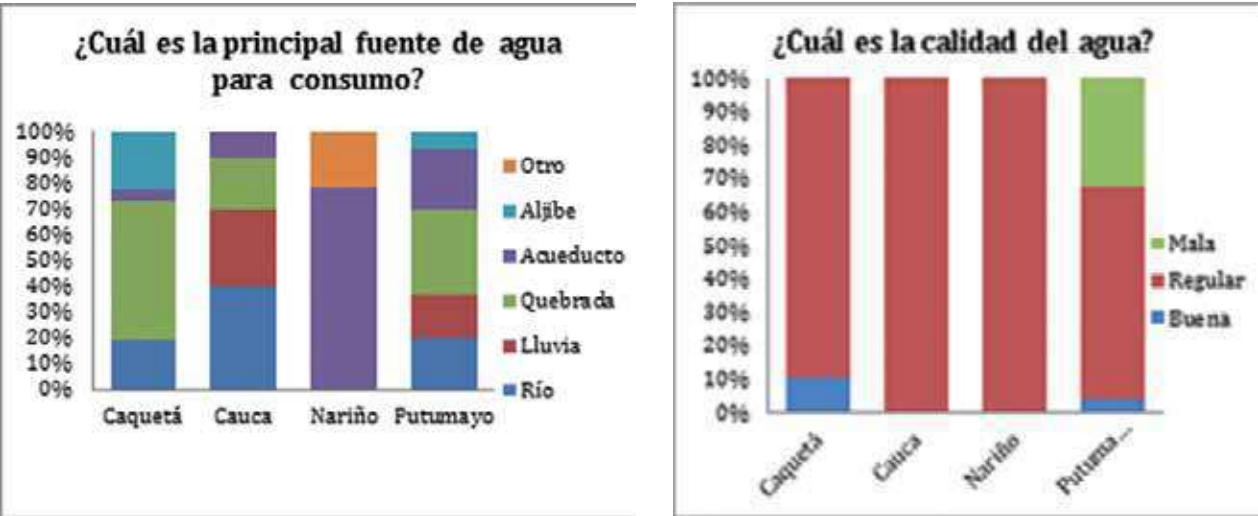


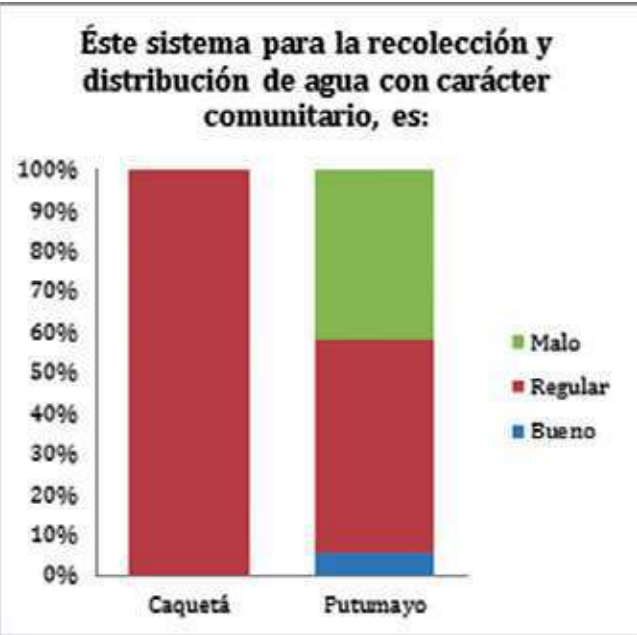
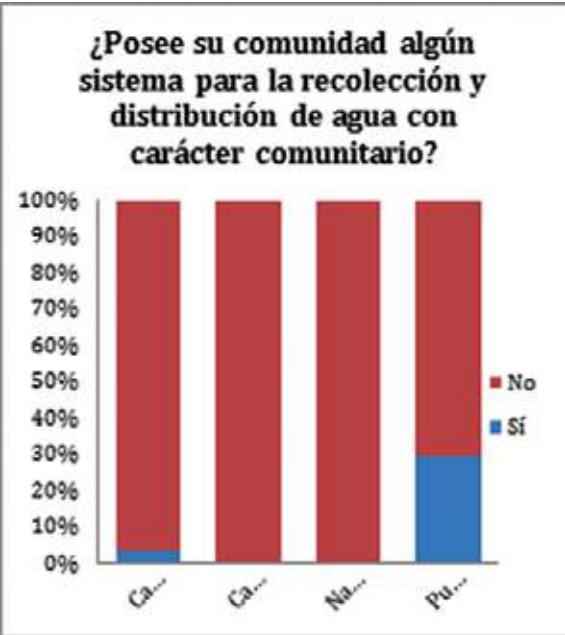
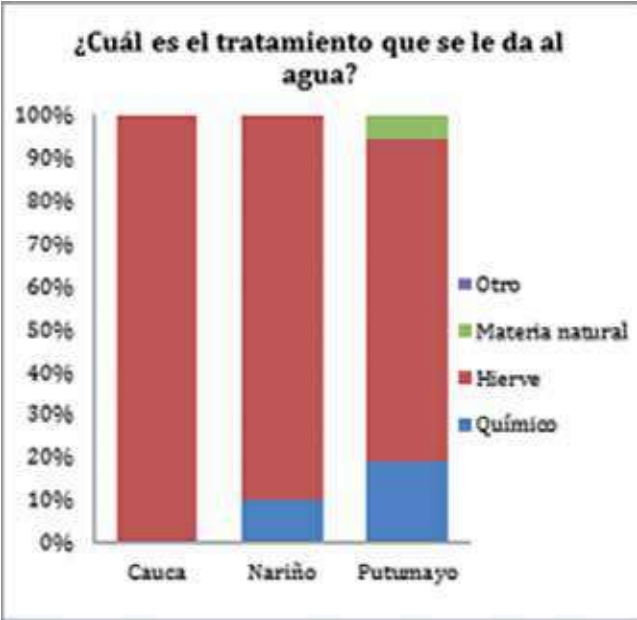
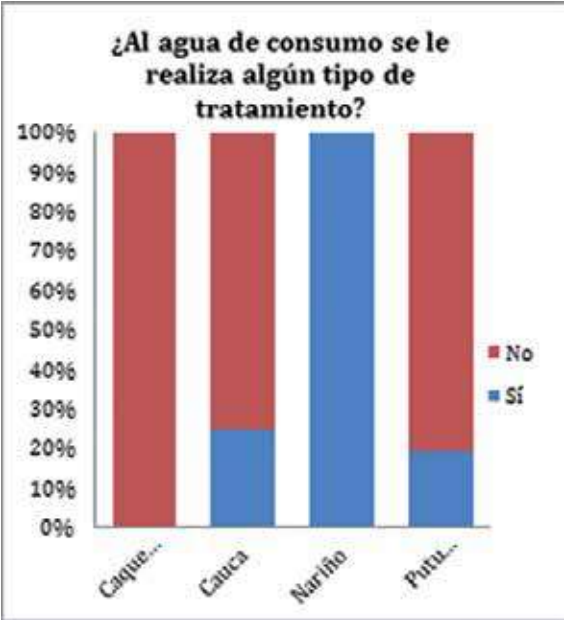
En el tema de las viviendas, se muestra que muy pocas de las casas usadas para la habitación de las familias, son propias. El mejor de los casos, se presenta en el Putumayo donde alrededor de las 2000 casas, 800 son propias. En el resto de los departamentos, la situación es prácticamente de un 100% de habitación de viviendas no propias. La mayoría de estas casas no propias, son habitadas por más de una familia en calidad de arriendo.



En general, el estado de las viviendas es regular o malo, ninguna casa de las comunidades se considera en buen estado. Por otro lado, todas las comunidades cuentan principalmente con servicio de acueducto. La

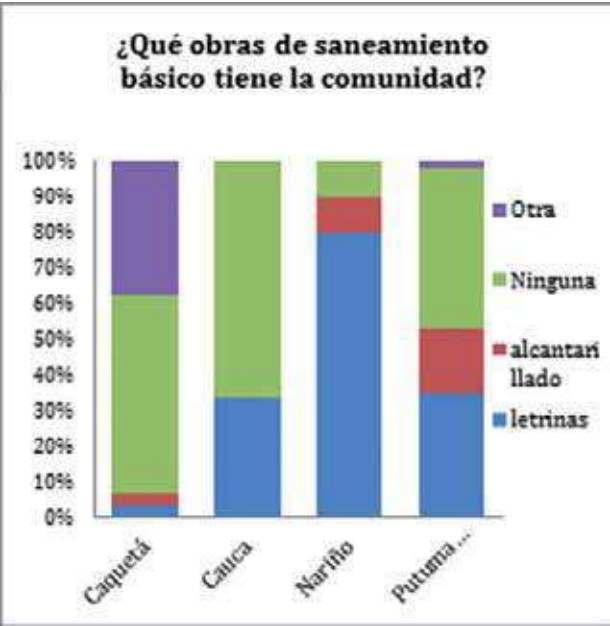
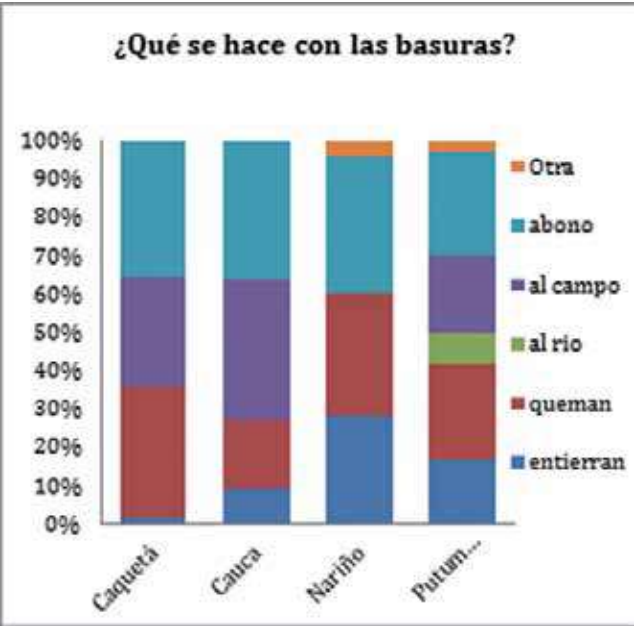
ausencia de servicio de alcantarillado es evidente en todos los departamentos, este servicio público, tiene la mayor presencia en las comunidades del Putumayo.





En las anteriores gráficas se ve que la principal fuente de agua varía entre el agua del río y de las quebradas. Las comunidades consideran principalmente que la calidad de esta agua es regular, esto se entiende ya que una de las preocupaciones señaladas anteriormente es la de la contaminación de los ríos. Por lo general, al agua no se le hace ningún tipo de tratamiento, con excepción de Nariño, donde principalmente se hierva el agua. Las únicas comunidades que poseen un sistema comunitario de recolección de aguas, mayoritariamente regular, son las del Putumayo y Caquetá, siendo las comunidades del Putumayo las más activas con dicho sistema comunitario.

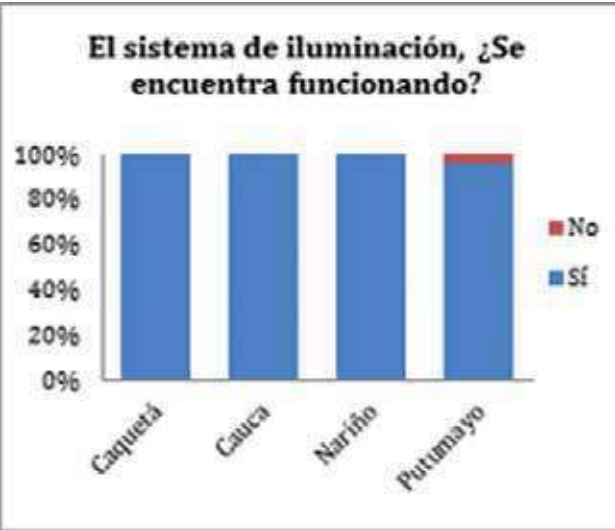




La mayoría de las basuras tienen como fin el abono y la quema. La principal obra de saneamiento con la que cuenta las comunida-

des son las letrinas. Esto último es de esperar, si observamos la ausencia de alcantarillados en la mayoría de las comunidades.

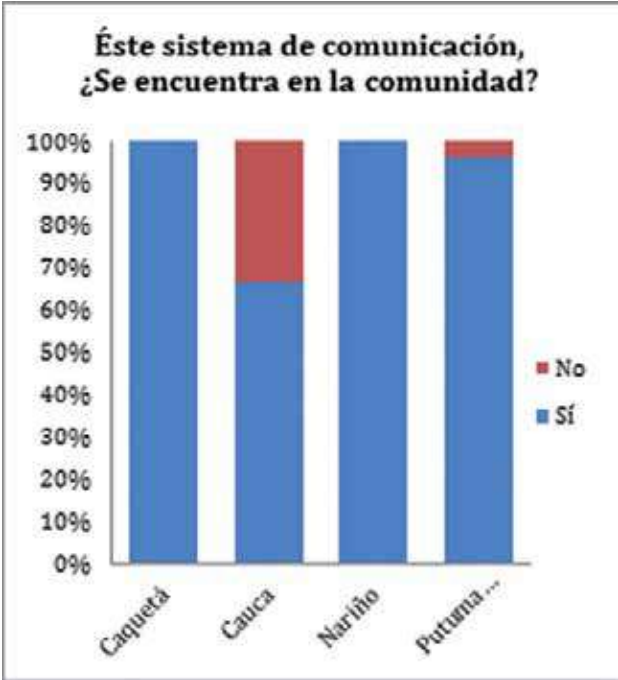
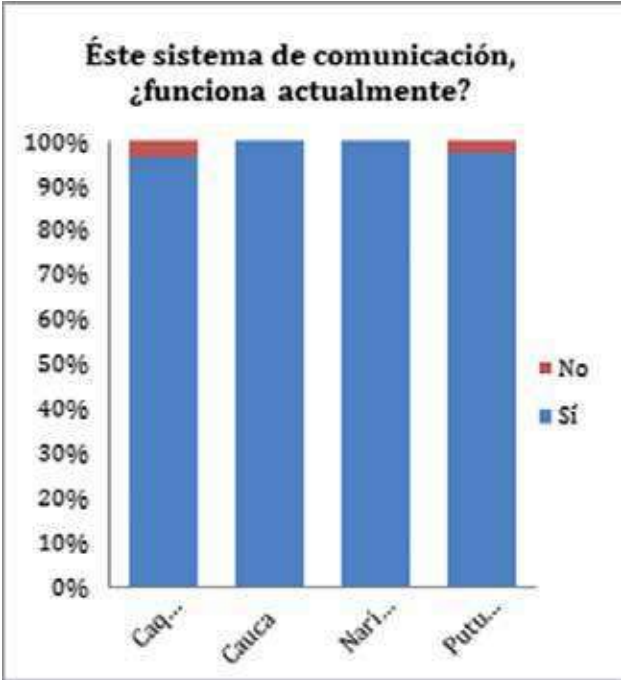
¿Qué forma de iluminación se utiliza en la comunidad?						
	Planta	Interconexión	Lámpara PET	Vela	Otra	Ninguna
Caquetá	21,1%	0	11,5%	65,4%	1,9%	0
Cauca	0	0	20%	80%	0	0
Nariño	0	100%	0	0	0	0
Putumayo	2,5%	42%	11,1%	43,2%	0	1,2%



En la gran mayoría de las comunidades los sistemas de iluminación están funcionando. La mayoría de las comunidades utilizan las velas para iluminar, y muy pocas comunidades, salvo Nariño, tienen sistema de interconexión.



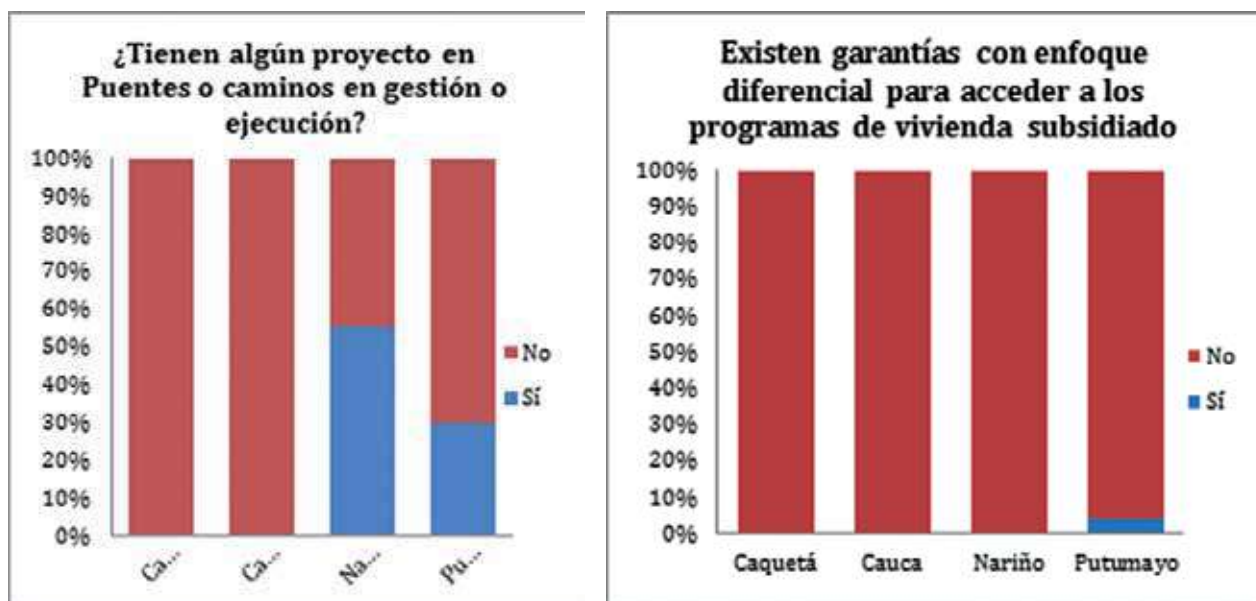
¿Qué sistema de comunicación hay en su comunidad?						
	Compartel	Radioteléfono	Celular	Internet	Otra	Ninguna
Caquetá	0	44,7%	48,9%	0	48,9%	2,1%
Cauca	0	0	100%	0	0	0
Nariño	8,3%	0	75%	8,3%	8,3%	0
Putumayo	5,9%	0	59,5%	14,3%	4,8%	15,5%



Prácticamente todas las comunidades usan el celular para comunicarse, mientras que se observa un desuso del radioteléfono. En la mayoría de las comunidades el sistema de comunicación se encuentra en la misma comunidad, lo que implica que la mayoría de

las personas no necesitan trasladarse para hacer uso de los sistemas de comunicación. Entre todos los medios de comunicación las comunidades se informan, principalmente, por las emisoras de radio locales.





Se observa una baja participación de proyectos de puentes o caminos en la comunidad, sólo en Nariño la mayoría de comunidades tienen en ejecución o en gestión estos proyectos.

7.1. Afectaciones en salud por el conflicto armado

Aparte de las afectaciones mencionadas con anterioridad que se relacionan con el conflicto armado se puntualizan algunas que han ocasionado serias dificultades para acceder a servicios básicos de salud. Entre las que se encuentran los toques de queda que se establecen, tanto por la Fuerza Pública como por otros actores, han provocado el rápido deterioro del estado de los enfermos; pese a que en algunos resguardo existen puestos de salud, pero al carecer de dotaciones básicas para todo tipo de atención y no contar con la presencia permanente de un promotor de salud es servicio es de baja calidad.

La fumigación de cultivos ilícitos en territorios indígenas afecta la salud, contaminan el agua y generan inseguridad alimentaria, y de llevarse a cabo debe ser con el consentimiento libre, previo e informado. A esto debe sumarse la política antinarcóticos, especialmente las fumigaciones aéreas que sin control o precisión caen sobre nuestros territorios y en la mayoría de los casos no son los que se busca fumigar. Otras afectaciones puntuales derivadas de la confrontación armada son:

- Invasión de actores armados en los territorios sagrados.

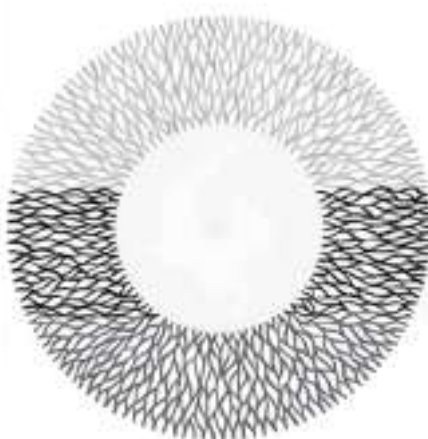
- Deforestación para el cultivo de coca.
- Restricción de ingreso al personal de salud estatal.
- Intranquilidad para andar los territorios y practicar las tomas de Ayawaska.
- Instalación de artefactos explosivos en los caminos que conducen al acceso de plantas medicinales.
- La presencia de minas antipersonas ha puesto en riesgo inminente a los médicos tradicionales.
- Irrespeto a las prácticas rituales y atentados (caso Caquetá).
- La tala excesiva y la explotación petrolera.
- Las aspersiones que tienen por objeto los cultivos de uso ilícito, han afectado de manera importante la tierra, el agua, las plantas medicinales, el pancoger.
- Enfermedades producidas por las fumigaciones a los cultivos de uso ilícito.
- Presión sobre las comunidades por parte de los grupos armados en términos de obligarlos a participar de reuniones, a amenazarlos y a ocupar lugares sagrados sin consentimiento o acuerdo con las autoridades indígenas.



Igualmente, por el conflicto armado se presenta desplazamiento a las zonas urbanas, el cual rompe la continuidad cultural y genera la aculturación subsiguiente de los jóvenes. Donde las personas y familias desplazadas viven una situación de total desubicación por la ruptura cultural y por la inserción abrupta en entornos urbanos y de miseria que les son ajenos.

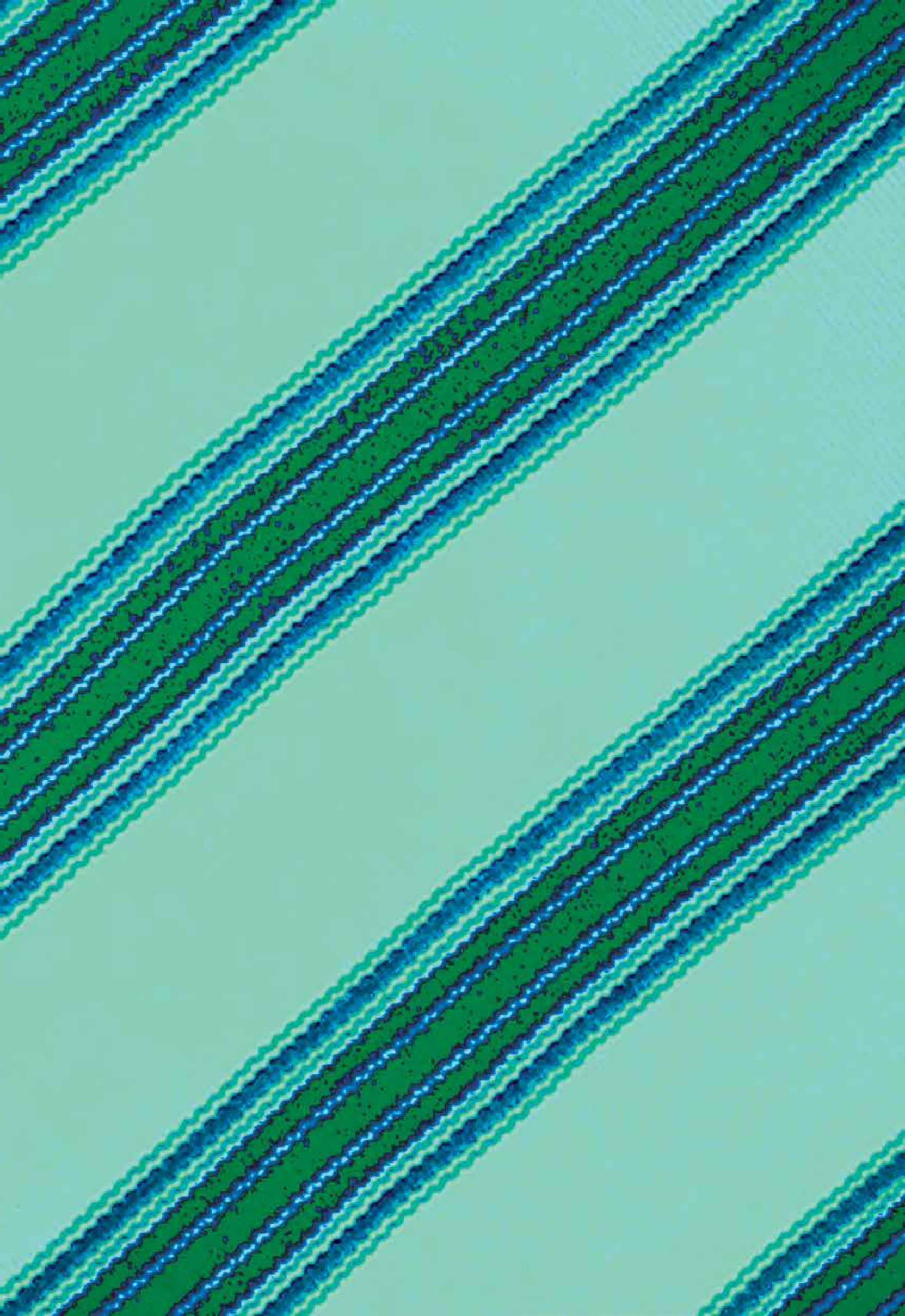
Por último, de manera general se señala la pérdida del conocimiento de algunas plantas medicinales debido a que la implantación de monocultivos lícitos e ilícitos los extingue y ya no se encuentran, por lo tanto no se socializan. Ante lo que se deben promover encuentros entre médicos que nos permita mantener la unidad desde la orientación espiritual.





8. EJE CHAGRA Y ECONOMÍA





8. EJE CHAGRA Y ECONOMÍA

Para el pueblo inga la chagra es el espacio de recreación, utilizado para mantener la unidad mediante las labores de las chagras, por ser el sustento alimenticio, medicinal y artesanal donde se socializa y reproduce la cultura. De igual manera representa la base económica para el intercambio y trueque de los productos como mano de obra (divichidu) que puede ser de forma individual, familiar, comunitaria y colectiva.

La chagra es milenaria, nos da el sustento alimenticio y es el espacio que necesitamos para la permanencia del pueblo inga, está ligada con el territorio, es integral, recoge el conocimiento y la esencia de las prácticas culturales con sus propias formas de vida material y espiritual. Durante siglos la conservación de la naturaleza, de nuestras creencias y cultura, así como las prácticas artesanales y comestibles, la caza, la pesca, el uso de plantas medicinales, han sido heredadas a través del conocimiento tradicional y espiritual.

Nuestros ancestros vivían cerca de los ríos, quebradas, lagunas, salados, dentro de la selva. Eran nómadas, sembraban la chagra, la mantenían por un tiempo y luego la abandonaban, se trasladaban de un lugar a otro, por abundancia de pesca, cacería y todo lo que brindaba nuestra madre naturaleza, eran libres, no tenían límites siempre controlaban el territorio para mantener el equilibrio del medio ambiente.

8.1. Nutrición y autonomía alimentaria

La riqueza está asociada con la tenencia de tierra que es la garantía de la soberanía alimentaria, cuando hay escasez de tierra hay pobreza porque no hay donde sembrar, es no poder trabajar, estar enfermo y no tener que comer.

La chagra es el espacio físico y espiritual donde converge la vida, se aprende, se socializa, se comparte. En la chagra encontramos variedad de vida, animales, minerales, vegetales, plantas sagradas, sitios sagrados. Es donde el conocimiento es vida, por eso cuando se habla de la chagra se hace referencia a la salud, porque estar bien es tener qué comer, estar sano es alimentarse de la chagra.

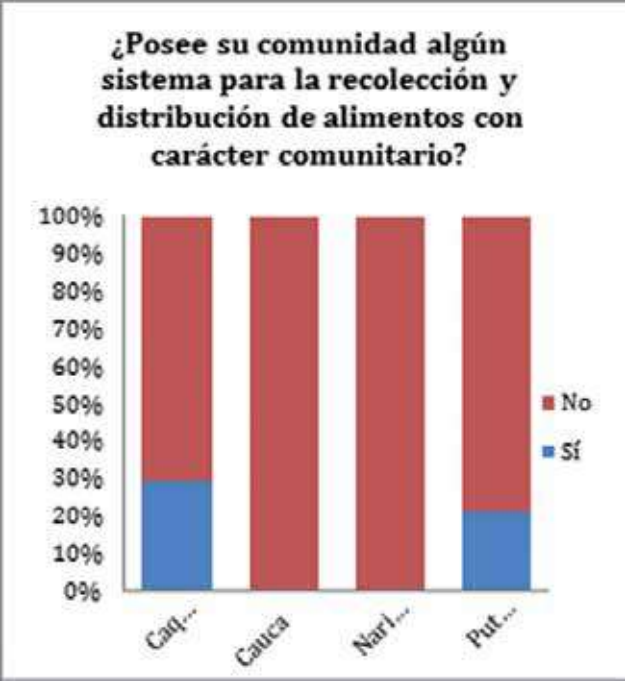
Las afectaciones en las chagras por el conflicto armado están conllevan serios problemas de alimentación. Como se ha mencionado el

conflicto niega el acceso a las chagras por la presencia de grupos armado y campos minados. También se ha limitado la siembra por la imposición de monocultivos o porque las fumigaciones acaban con las chagras y las semillas. Además se nos presentan problemas ambientales como la deforestación, la falta de animales y contaminación del agua. La carencia de alimentos ha conducido a la inseguridad alimentaria, y llevado al consumo de alimentos externos que se deben comprar en tiendas, alejando nuestras relaciones con la madre tierra, nuestra autonomía y soberanía.

La principal fuente de alimentación de los Ingas proviene de la pesca, la caza, la siembra de alimentos y del cuidado de especies menores. Estas actividades están fuertemente interrelacionadas con la cultura y forma de vidas de los ingas, por eso el cuidado de la biodiversidad es de suma importancia para la población, para salvaguardar la identidad de su cultura. El conflicto ha permeado la vida de algunas comunidades y ha puesto en riesgo la seguridad y autonomía alimentaria de estas poblaciones. El uso de la chagra es mayoritario en las comunidades y es la principal sitio de compra y trueque de alimentos para los ingas.

Las comunidades del Putumayo son un buen ejemplo de lo que se debe hacer en términos de seguridad y autonomía alimentaria, puesto que en la educación se fomenta el uso de la chagra y los proyectos productivos típicos de los Ingas. Además en el Putumayo han interactuado varias corporaciones que intentan confluir la cultura inga con algunas nuevas formas de producción, tales como las huertas caseras y la piscicultura. Proyectos de este estilo son sostenibles y conformes a la forma de vida de las comunidades.





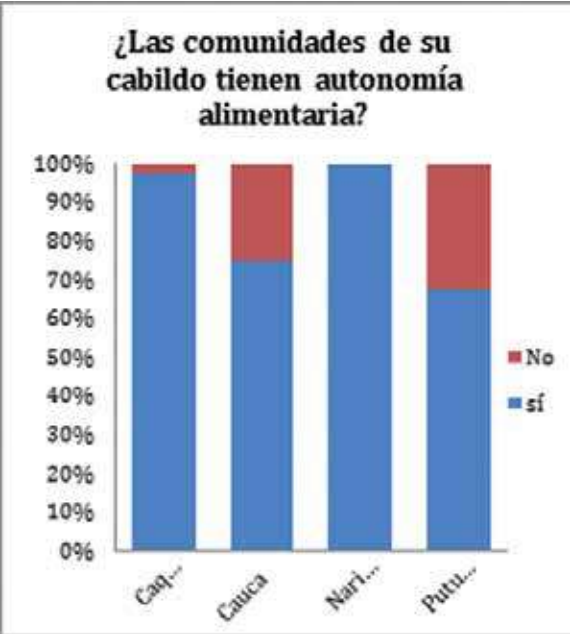
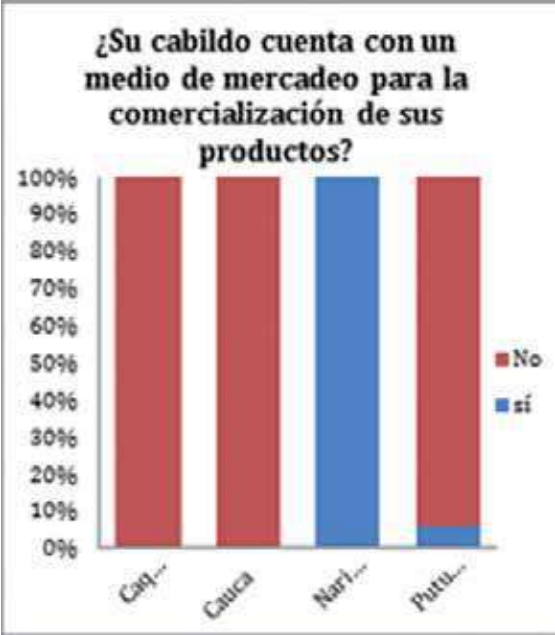
En las anteriores gráficas vemos que la mayoría de comunidades no poseen un sistema comunitario de recolección y distribución de alimentos, siendo el Putumayo y el Caquetá los departamentos poseedores de un sistema de ese tipo. El acceso oportuno a la alimentación se ha visto lesionado, principalmente en el Cauca y Nariño debido al conflicto armado. En aquellas comunidades en las que no hay un sistema de recolección o distribución de alimentos, principalmente es porque se trabaja de manera individual o no hay

suficiente territorio para cultivar. En aquellos sitios en los que sí existe éste sistema, el primordial sistema comunitario de recolección o distribución de alimentos es el trueque, el cual percibe la comunidad como favorable gracias a un trabajo en grupo para la armonía de sus gentes. En cuanto al conflicto, los grupos armados han impedido el acceso a los alimentos en los paros armados de la guerrilla o en las tomas de territorio prohibiendo a la población el acceso a las chagras.

¿Cuáles actividades garantizan la alimentación en la comunidad?						
	Siembra	Artesanías	Cuidado de Especies Menores	Jornal	Trabajo asalariado	Otra
Caquetá	34.9%	4.7%	33.0%	25.4%	1%	1%
Cauca	30.8%	7.7%	30.8%	30.8%	0	0
Nariño	27.3%	15.1%	27.3%	27.3%	3%	0
Putumayo	26.8%	12.8%	23.8%	28.0%	5.5%	3%

La siembra y el cuidado de especies menores es la principal actividad que garantiza la alimentación en la comunidad, mientras que la actividad que tiene un menor impacto en ese sentido es el trabajo asalariado.





En muchas comunidades no se cuenta con ningún programa que garantice la seguridad alimentaria, sin embargo en aquellas comunidades que sí cuentan con algún programa en ese campo, tienen principalmente un programa de desayunos infantiles. En general, las comunidades no cuentan con un medio de mercadeo para comercializar sus productos, salvo en Nariño. En el Cauca y el Putumayo, se presentan las principales dificultades con respecto a la autonomía alimentaria. La falta de comercialización de productos hechos por los Ingas es culpa en gran parte, de la lejanía de los territorios ingas a los pueblos y caseríos, y allí donde el problema no es la lejanía no hay instalaciones específicas para el comercio. La seguridad alimentaria de los Ingas está garantizada, según las comunidades, gracias al consumo de alimentos cosechados por ellos mismos, En las partes donde se ve amenazada la autonomía alimentaria, la comunidad percibe que es por causa de una falta de apoyo institucional para el fomento de las microempresas de carácter comunitario y la inmigración de gente no Inga a los territorios ancestrales.



¿Cuáles son los lugares donde consigue los alimentos?						
	Chagra	Plaza de mercado	Tiendas	Ríos	Montañas	Otro
Caquetá	26,6%	2,9%	18%	25,9%	26,6%	0
Cauca	22,2%	16,7%	22,2%	22,2%	16,7%	0
Nariño	37,5%	25	37,5	0	0	0
Putumayo	27,27%	16,6%	26,2%	16,5%	12,8%	0,5%
¿Cuáles son los alimentos propios que más se consumen?						
		Caquetá	Cauca	Nariño	Putumayo	
PROPIOS	Maíz	23,3%	21%	20%	22%	
	Plátano	22,6%	21%	20%	17%	
	Cuna	1,3%	15,8%	20%	12%	
	Chiro	23,3%	21%	0	17%	
	Yuca	22%	21%	20%	15,7%	
	Frijol tranca	7,5%	0	20%	14,9%	
	Coles	0	0	20%	11,5%	
	Arracacha	0	0	20%	12,3%	
	Otros	15,1%	5,3%	0	6,4%	



¿Cuáles son los alimentos no propios que más se consumen?					
NO PROPIOS	Arroz	31,6%	20%	14,5%	20%
	Enlatados	7%	10%	14,5%	12,9%
	Azúcar	7%	20%	14,5%	17,8%
	Sal	22,8%	20%	14,5%	18,9%
	Pollo encubado	7%	0	14,5%	11,8%
	Carnes frías	6,1%	10%	14,5%	6,3%
	Comida rápida	0%	0	0	1,5%
	gaseosas	6%	15%	12,9%	8,5%
	Otro	12,3%	5%	0	2%

Los principales sitios donde se consiguen los alimentos son la chagra y las tiendas. Los alimentos propios que más se consumen son el maíz y el plátano. Los alimentos no propios de mayor consumo son el arroz y la sal.

¿Qué especies menores cuidan en su comunidad?								
	Pollos	Curíes	Cerdos	Conejos	Patos	Pavos	Pecuarios	Otro
Caquetá	30,6%	8,3%	23,1%	0	19,8%	2,5%	14%	1,6%
Cauca	26,7%	6,7%	20%	0	26,7%	13,3%	0	6,7%
Nariño	14,3%	14,3%	14,3%	14,3%	14,3%	14,3%	14,3%	0
Putumayo	21,6%	18,6%	18,6%	10,6%	16,9%	5,1%	8%	0,4%

Las principales especies menores que cuidan las comunidades para el consumo son los pollos y los cerdos.

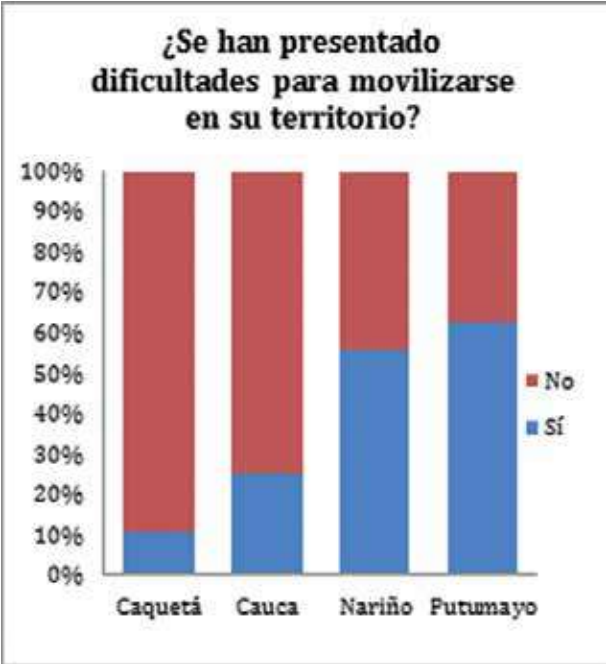
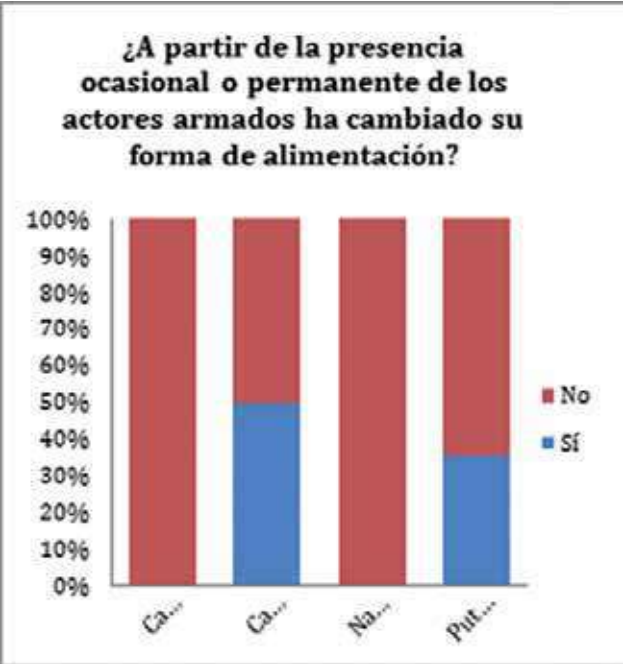




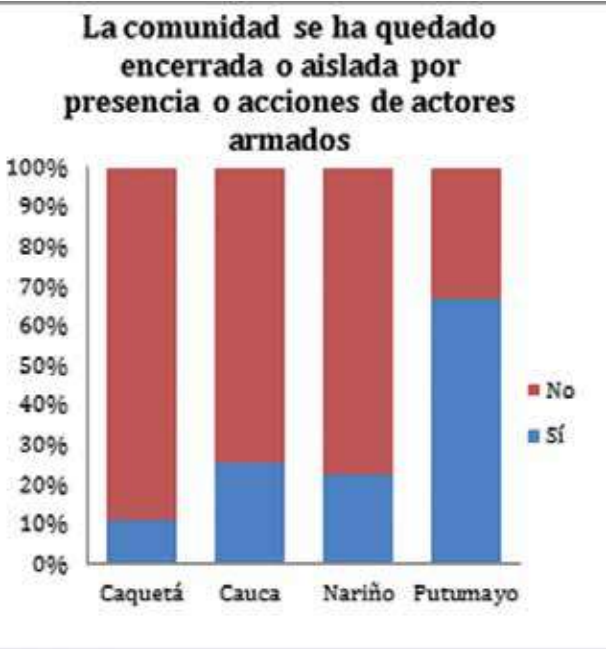
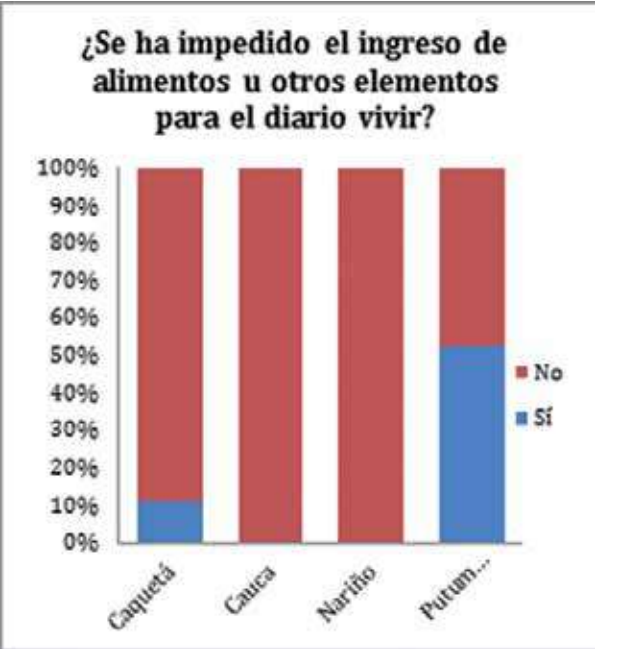
¿Cuáles especies se pescan o cazan?		Caquetá	Cauca	Nariño	Putumayo
Pesca	Sábalo	16,2%	15%	0	17,2%
	Bocachico	24%	20%	0	18,4%
	Cheo	17,5%	15%	0	11,6%
	Barbudo	12,3%	10%	43,7%	14,7%
	Mama Kurunta	0	20%	0	10,4%
	Cucha	23,4%	20%	0	19%
	Trucha	0,6%	0	56,2%	8,6%
	Otra	3,9%	0	0	0
Caza	Cerrillo	13%	5,5%	0	9,7%
	Venado	12,4%	0	20%	8,4%
	Pava	20%	16,7%	20%	12,2%
	Boruga	20%	16,6%	20%	15,5%
	Guara	18,4%	22,2%	0	18%
	Zorro	1%	16,7%	20%	9,7%
	Raposa	3,8%	22,2%	20%	23,2%
	Otra	11,3%	0	0	3,2%

Prácticamente todas las comunidades cazan o pescan, siendo la principal especie de pesca el sábalo en casi todas las comunidades, salvo en Nariño, en donde se pesca principalmente la trucha. Las especies preferidas para la cacería son la raposa y la pava.



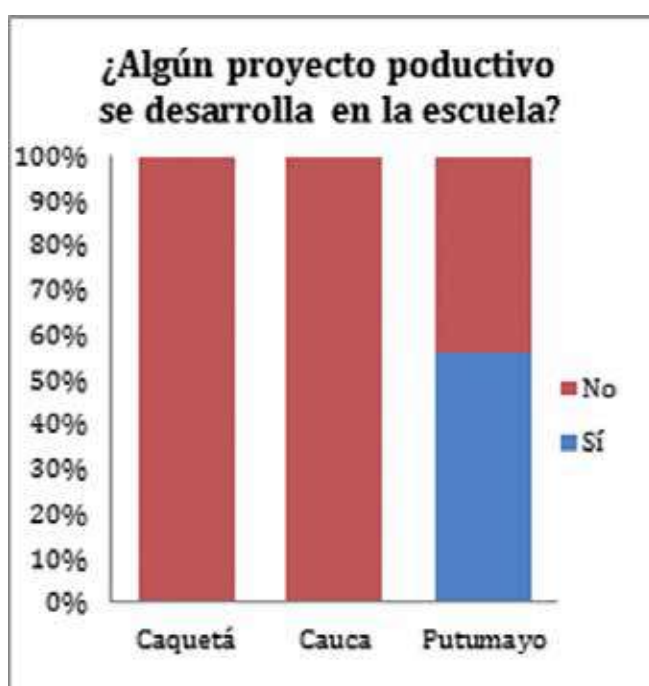


En relación con el conflicto y la seguridad alimentaria, observamos que en general la presencia de los grupos armados ha tenido un alto impacto. En particular algunas comunidades del Cauca y Putumayo han cambiado su forma de alimentación por culpa de ello. En todos los departamentos, las comunidades han experimentado dificultad para movilizarse por su propio territorio, siendo los departamentos de Nariño y Putumayo los que presentan mayores problemas en ese aspecto.





guardos. Los fenómenos naturales como terremotos, derrumbes y otros también han impedido, en menor medida, la libre circulación de los Ingas en algunos de sus territorios.



Las comunidades más afectadas por la restricción del acceso de alimentos por culpa del conflicto son las del Caquetá y Putumayo. La presencia de actores armados ha impedido la libre movilización de las comunidades en todos los departamentos, siendo esta problemática de mayor importancia en las comunidades del Putumayo y el Cauca. Frente a los hechos que tienen que ver con el conflicto, la comunidad se ha quedado callada en la mayoría de los casos. En el Putumayo la población optó por desplazarse en un 35% de las comunidades, en un 40% se ha quedado callada y en un 25% ha optado por denunciar. La movilidad se ha visto restringida en gran medida gracias al conflicto y a los enfrentamientos entre grupos armados, la gente se ha visto en la necesidad de buscar refugio en los res-

Prácticamente ningún proyecto productivo se realiza en las escuelas, con excepción del Putumayo en donde los proyectos productivos se desarrollan en el 56% de las escuelas de la comunidad. En Nariño la información es insuficiente. Los proyectos productivos llevados a cabo en el Putumayo tienen que ver principalmente con el desarrollo de la chagra, la piscicultura, desarrollo de artesanías, huertas caseras, presencia de universidades y del SENA.

La autonomía alimentaria, y más para los indígenas que no tienen tierra, es un factor socioeconómico y de derechos que por el conflicto se ha visto afectado progresivamente. La carencia de alimentos ha conducido a la inseguridad alimentaria, y llevado al consumo de alimentos externos que se deben comprar en tiendas, alejando nuestras relaciones con la

madre tierra, nuestra autonomía y soberanía. Igualmente el acceso a estos productos es reducido por falta de dinero. Donde la dinámica del mercado y el consumismo ha penetrado en nuestra sociedad, creando en algunos casos relaciones de dependencia con los productos externos y en demérito de lo propio y de las costumbres alimentarias que procuraban una buena salud. Un ejemplo de ello son los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para menores de 5 años y escolares en nutrición que no corresponden con los valores culturales del pueblo Inga, donde imponen consumo de algunos productos desconociendo los propios.

También se presentan problemas de autonomía alimentaria porque los jóvenes casi no siembran por dedicarse a otras actividades, "en estos tiempos la caza se ubica en las montañas vírgenes, ya no hay por el rastrojo, así mismo en la montaña se encuentra variedad de plantas medicinales que son de monte, es decir no son sembradas. En este momento la mayor parte de



jóvenes no conocen las medicinas, ahora no es como antes que uno los sacaba y les iba mostrando la medicina. En el caso de que uno les explique pues los jóvenes tampoco ponen interés, ni atención, entonces no aprenden”⁶⁹.

Por todo lo anterior es urgente fortalecer y producir chagras sostenibles que además de posibilitar una alternativa de trabajo se constituya en el espacio de vida y de salud, garantizando la permanencia de saberes propios que contribuyan a la protección de la madre tierra. Se debe propender por articular la nutrición y los alimentos con las necesidades y la cultura de la comunidad Inga.

Se requiere el fortalecimiento de los saberes ancestrales para volver a la siembra porque nos hemos separado de los procesos que anteriormente realizábamos en las chagras, por eso es importante el acompañamiento de los sabedores, técnicos y profesionales que orienten la producción técnica y financiera. Todo con la guía de los taitas y mayores, de tal manera que se garantice la autonomía y la subsistencia de las comunidades afectadas o en vía de afectación porque “lo espiritual está ligado a la producción no para producir bienes sino para augurar espiritualmente una buena cosecha, de ahí se deriva la adoración al agua, al sol y su enorme respeto por la pachamama”⁷⁰.

8.2. La resistencia del pueblo inga

Cuando llegaron los españoles los Inga ya llevábamos muchos años existiendo y conservando el territorio ancestral, existía nuestra propia forma de organización y la forma de vida dirigida por nuestros Sinchis Iachas, que a través de sus sabios conocimientos obtuvieron grandes avances, practicaron sus propias normas internas y su pensamiento propio.

Nuestra subsistencia ha sido posible gracias al conocimiento milenario de las bondades de la naturaleza, que a través de las plantas

sagradas y de mucha energía desarrollaron el conocimiento cultural para uso y aprovechamiento de las plantas alimenticias entre las cuales tenemos tubérculos, cogollos, frutos y hojas. De igual manera el conocimiento de las plantas medicinales, artesanales, maderables como también de animales que han posibilitado el manejo integral en armonía con la madre naturaleza.

Los Ingas hemos adaptado muchas plantas medicinales y alimenticias que se convirtieron de uso doméstico, que poco a poco se convirtieron en nuestra base alimentaria y económica. Luego de la colonización y la presencia de empresas extractivas para la explotación de madera, de hidrocarburos y el desarrollo de políticas del gobierno nacional para obras de infraestructura vial, energética y la erradicación de cultivos de uso ilícito, han ido reduciendo el territorio y perdiéndose muchas especies, tanto, que hay especies ya en vía de extinción.

A esta situación se suma la ocupación de los territorios ancestrales por grupos armados en conflicto con la fuerza pública limitando el acceso de los lugares sagrados como ríos, montañas, y lagunas, donde existen especies comestibles y plantas medicinales de gran importancia para la pervivencia del pueblo Inga.

Actualmente las condiciones de vida han cambiado por la pérdida del territorio por efecto de la colonización, la guerra entre grupos armados que hoy amenazan nuestra cultura Inga. Para mantenernos vivos debemos salvaguardar con la guía de los sabedores espirituales, el pensamiento de los mayores, autoridades, hombres, mujeres, jóvenes y niños.

Algunas familias ingas han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales. Por varios factores y estrategias del Estado los ingas se encuentran en las fronteras y ciudades, lo cual ha obligado el cambio de las formas de vivir enfrentando la crisis económica, social y especialmente la crisis de la seguridad alimentaria.

Se requiere diseñar e implementar por medio del presente Plan de Salvaguarda programas y proyectos que apunten hacia el futuro de las generaciones, sin perder los usos y costumbres tradicionales milenarios para articular dentro el plan de vida del pueblo inga en el marco de una política pública que beneficie a nuestro pueblo. Buscando oportunidades de desarrollo propio para todo el pueblo inga de

69 Conversación con sabedores, Ángel María Jojoa, Ricaurte Jojoa y Fanny Buesaquillo, Cabildo Inga Ambiwasi, Piamonte, Cauca. Julio de 2010.

70 Jacanamijoy Juan y Meneses, E. 2011. Impacto del modo de producción capitalista en las relaciones de producción y en las condiciones de vida de la comunidad indígena Inga del municipio de Santiago Putumayo. Trabajo de grado para optar el título de economista. Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. San Juan de Pasto. Pág. 33.

Colombia y otros hermanos que se encuentran en otros países con las mismas afectaciones de esclavitud, discriminación y racismo; es de gran importancia volver a mirar hacia atrás conocer más la historia de nuestros antepasados y recoger la esencia del pensamiento propio, con el objetivo de crear nuestro gobierno propio, independiente con libertad, dignidad y respeto para que nuestra vida y pensamiento perviva.

Debido a las políticas del gobierno nacional y los intereses de otros países nuestra autonomía alimentaria se ha visto envuelta en un negocio intereses privados por nuestros territorios debido a sus riquezas. La producción

propia se ha debilitado por las contaminaciones y las intervenciones de las corporaciones dando permisos o licencias ambientales sin consulta previa, sin tener en cuenta la Ley 21 de 1991.

Cada vez nos reducen nuestro territorio y estamos expuestos al exterminio cultural y físico, mediante señalamientos, muertes y desplazamientos. Para fortalecernos actualmente estamos en la minga de pensamientos los departamentos de Caquetá, Cauca, Baja Bota Cauca, Putumayo, Nariño, donde también participan las ciudades de Bogotá y Cali, entre otras.



9. EJE DE CIUDADES Y FRONTERAS





9. EJE DE CIUDADES Y FRONTERAS

Este último eje temático presenta, en primer lugar, un diagnóstico sobre la situación de nuestro pueblo en medio de las ciudades. Posteriormente se presenta un diagnóstico general de la presencia Inga en cada ciudad tratada. Con la intención de conservar el orden de los ejes temáticos expuestos para los territorios tradicionales se expone un ejercicio de reflexión de casi todos en los contextos urbanos. Por último, se expone la situación de nuestro pueblo en las fronteras.

Este eje en particular tiene una gran influencia de las consecuencias que hemos sufrido los ingas por el conflicto armado nacional, que lleva más de medio siglo de injusticias contra los civiles y que en la última década ha tomado dimensiones desastrosas, amenaza con la extinción de varios pueblos indígenas y de nuestras tradiciones ancestrales.

Debido a la intervención de grupos armados como la guerrilla, las autodefensas y a veces la fuerza pública; también por los intereses económicos de las grandes empresas, pequeños empresarios, colonos o terratenientes los Ingas nos hemos visto obligados a abandonar nuestros territorios y desplazarnos a lo largo del territorio nacional y hasta internacional.

Nuestras comunidades que se sustentan del cuidado y cultivo de la tierra de manera tradiciones han emigrado a las diferentes ciudades por miedo a las amenazas, al reclutamiento de menores de edad, a la prohibición de nuestras tradiciones y por el asesinato de líderes comunitarios, familiares o vecinos.

Por todos los acontecimientos recientes causados por el conflicto armado los ingas hemos emigrado a las ciudades de Bogotá, Cali, Valledupar, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Arauca, Puerto Carreño, Villavicencio, Yopal, Medellín, Buenaventura, Cúcuta, Bucaramanga y Riohacha. Al enfrentarnos a las grandes urbes nos enfrentamos a la indiferencia, la mendicidad, la pobreza extrema, el abandono institucional, la desnutrición, drogadicción, abuso laboral y sexual engrosando las cadenas de los grandes problemas que enfrenta la sociedad y encontrándonos ante un estado que no reacciona frente a los grandes hechos sociales.

Estas son las razones de elaborar este Plan Salvaguarda construyendo estrategias que salvaguarden la cosmovisión propia del pueblo inga en el territorio de origen y en contextos diferentes a los que hemos llegado.

9.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Es útil contar con los resultados de población que han arrojado los censos de cada cabildo Inga correspondiente al año 2012. Esta información es suministrada por las autoridades de cada cabildo, y la comunidad a partir de la aplicación de encuestas, teniendo como resultado una población aproximada de 2481 Ingas, quienes se encuentran ubicados en las siguientes ciudades: Yopal, Arauca, Puerto Carreño, Santa Marta, Valledupar, Villavicencio, Cartagena, Barranquilla, Bogotá, Medellín, Cali, Buenaventura, Bucaramanga, Riohacha, Cúcuta, Maicao, Tuluá y Palmira (ver cuadro No 1).



Cuadro N°1: Presencia de la Población Inga en las ciudades

CIUDAD	CABILDO Y/O COMUNIDAD	DEPARTAMENTO	TOTAL
Yopal	Cabildo Inga de Yopal	Casanare	40
Arauca	Cabildo Inga de Arauca	Arauca	68
Puerto Carreño	Cabildo Unión Inga Casuarito	Vichada	162
Santa Marta	Comunidad Inga de Santa Marta	Magdalena	26
Valledupar	Cabildo Inga de Valledupar	Cesar	110
Villavicencio	Cabildo Inga de Villavicencio	Meta	124
Cartagena	Comunidad Inga de Cartagena	Bolívar	62
Barranquilla	Cabildo Inga de B/quilla	Atlántico	194
Bogotá	Cabildo Inga de Bogotá	Bogotá D.C.	572
Medellín	Cabildo Indígena Inga de Medellín	Antioquia	62
Cali	Cabildo Indígena Inga de Santiago de Cali	Valle del Cauca	413
Buenaventura	Cabildo Indígena la Gloria de Buenaventura	Valle del Cauca	142
Bucaramanga	Pueblo Indígena Inga de Putumayo en Santander	Santander	80
Riohacha	Nukanchipa Cabildo Inga Riohacha	Guajira	74
Cúcuta	Cabildo Indígena San José de Cúcuta.	Norte De Santander	214
Maicao	Comunidad Inga de Maicao	Guajira	68
Tuluá	Comunidad Inga de Tuluá	Valle del Cauca	37
Palmira	Comunidad Inga de Palmira	Valle del Cauca	33
POBLACIÓN TOTAL			2481

Fuente: Censo poblacional 2012 de cada cabildo urbano.

Las ciudades que registra mayor población Inga corresponde a la ciudad de Bogotá representada en un 23% (572 personas) y Cali con un promedio del 17% (413 personas) del total de la población. Seguidamente se encuentra la ciudad de Cúcuta cuya población está representada por un promedio del 9% (214 personas) y Barranquilla con un 8% (194 personas); con una representación del 7% (162 personas) se encuentra Puerto Carreño, consecutivamente la ciudad de Buena-

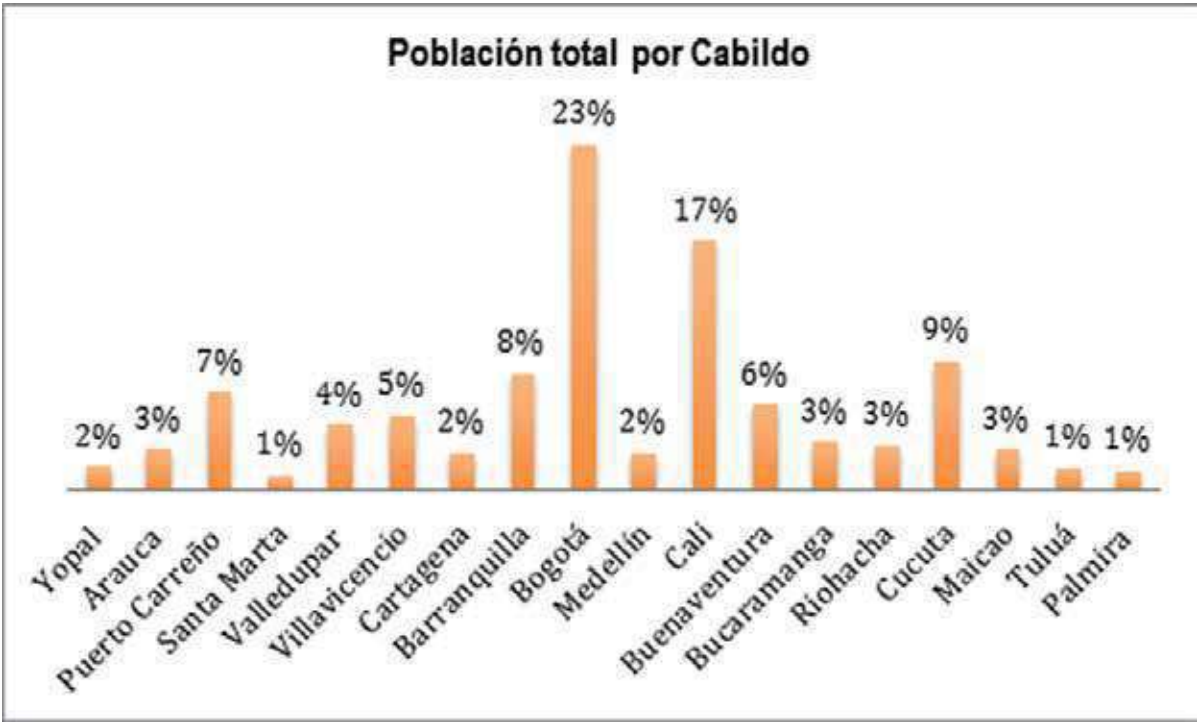
ventura con una presencia poblacional de 6% (142 personas) y con el 5% de la población se encuentra en Villavicencio; en Valledupar se encuentra un promedio del 4% de la población total; mientras que las ciudades de Arauca, Bucaramanga, Riohacha y Maicao se encuentran en un 3% aproximadamente. Con el 2% de la población se encuentran las ciudades de Yopal, Cartagena y Medellín; y, finalmente, con el 1% del total de los pobladores se encuentran las ciudades de Palmira, Tuluá y Santa Marta.



El análisis estadístico anterior permite señalar que, sin duda, el hecho de que exista la mayor población inga en dos de las ciudades más grandes del país muestra que el movimiento migratorio se registra mayormente hacia las grandes urbes y que éstas, por su amplia oferta de servicios y posibles oportunidades de empleo, así como también como el lugar donde se concentran círculos familiares y fraternales, se convierten en objetivos de llegada para los ingas que salen de su lugar de origen; aunque en este caso habría que hacer la excepción a Medellín, que siendo la segunda ciudad más importante de Colombia, sólo recibe al 2% de la población y quizás esto se deba a la composición misma de la ciudad. Por otro lado, el hecho de que exista un importante número de ingas en la frontera con Venezuela, específicamente en la ciudad de Cúcuta, lleva inmediatamente a analizar el traslado de la cultura hacia el país vecino, el cual ha reci-

bido en su territorio a una considerable población inga (ver gráfica 1).

Los resultados de la recolección de la información primaria en ciudades responsabilizan a los fenómenos sociales vividos en el devenir de la historia como los primeros causantes del desplazamiento de sus lugares de origen a otros espacios radicándose de esta manera en las principales ciudades de Colombia; así mismo la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida que tiene que ver principalmente con el acceso laboral, educación y salud han sido motivos de migración. También la presencia de la familia inga corresponde al desplazamiento por el conflicto armado. Pese a las diferentes realidades y/o situaciones de cada familia, aún se conserva en la memoria la pertenencia a la cultura Inga, lo cual fue motivo para la congregación de las familias en cabildos dentro del contexto urbano como nuevas formas de organización en las grandes urbes y pequeñas ciudades.



Gráfica 1: Distribución de la Población por Cabildo.

En cuanto a la distribución por género, dentro de los cabildos analizados, puede observarse que no hay un predominio de un género respecto al otro, esto debido a que el 50% de la población total pertenece al género femenino, y el otro 50% representa al género masculino. Esto muestra que el Pueblo Inga no ha tenido cambios demográficos significativos en cuestiones de distribución por género debido a que ambos sexos poseen la misma preponderancia. Esto puede verse claramente en el rol que juega la mujer en nuestra cultura inga, cuando ella misma hace parte de las estructuras de poder, ha estado presente y ha sido protagonista en los procesos organizativos del pueblo y cuando ha sido la encargada de transmitir la cultura en el seno de su hogar a los nuevos integrantes de la familia y del pueblo mismo (ver cuadro 2 y gráfica 2).



Cuadro 2: Población por género de cada cabildo – Ciudades.
Fuente: Propia 2012.

CABILDO Y/O CIUDADES	POBLACIÓN POR GENERO			%
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
YOPAL	17	23	40	2%
ARAUCA	29	39	68	3%
PUERTO CARREÑO CABILDO UNIÓN INGA CAZUARITO	84	78	162	7%
SANTA MARTA	14	12	26	1%
CABILDO INGA DE VALLEDUPAR	54	56	110	4%
VILLAVICENCIO	64	60	124	5%
CARTAGENA	32	30	62	2%
BARRANQUILLA	87	107	194	8%
BOGOTA	290	282	572	23%
MEDELLIN	30	32	62	2%
CALI	194	219	413	17%
BUENAVENTURA	74	68	142	6%
BUCARAMANGA	43	37	80	3%
RIOHACHA	40	34	74	3%
CUCUTA	111	103	214	9%
MAICAO	35	33	68	3%
COMUNIDAD TULUÁ	20	17	37	1%
COMUNIDAD PALMIRA	13	20	33	1%
TOTAL	1231	1250	2481	100%





Gráfica 2: Distribución poblacional por género.
Fuente: Diagnóstico plan salvaguarda 2012.

La estructura de la población indígena en ciudades según las etapas de desarrollo se puede determinar que la mayor cantidad de población corresponde al grupo etario de 11 a 18 años con un promedio de 16.57% de la población, cuya posición en la etapa de desarrollo corresponde a la pre-adolescencia y adolescencia; con otra representación significativa se encuentra el grupo etario de 25 a 35 años con el 16.24% y con el 14.75% el grupo de 18 a 25 años, etapa de vida corresponde a la adultez temprana; en la etapa de primera infancia y niñez se encuentra la población de 2 a 7 con un promedio del 12.29%. La población que se encuentra en la etapa de adultez intermedia, se encuentra los rangos de edad entre 35 a 45 años con un promedio de 11.37%. La niñez intermedia, comprendida entre las

edades de 7 a 11 años es representada por el 9.27% de la población total. Las edades comprendidas entre los 45 a 55 años representan al 6.73% y los niños entre 1 y 2 años corresponde al 4.47% del total. El grupo etáreo de 55 a 65 años pertenece al 3.43%. Con menor concentración de población se puede establecer a los infantes menores de 1 año, con el 2.26%, al igual que la etapa de adultez tardía que corresponde a los rangos de edad de 65 y 75 años, cuya representación se encuentra en un 2,02%. Finalmente, los grupos etáreos correspondientes a 75 años de edad e adelante representan un 6% de la población total (ver cuadro 3 y gráfica 3).

En la gráfica 3 y cuadro 3, se muestra la distribución de la población indígena por grupo de edad, y sexo evidenciando una mayor concentración en los grupos de edad de las etapas de niñez, niñez intermedia, pre-adolescencia, adolescencia y adultez temprana, es decir, que se cuenta con una población relativamente joven. El crecimiento poblacional joven en espacios urbanos tienden a cambiar con más frecuencia estilos de vida, tornándose débil la cultura propia. Estar en un espacio diferente al de su origen ancestral es permitir el acceso de vida a otras formas de vida que brinda el mundo de occidente. Asimismo el incremento de la población joven corresponde a la usencia de programas de métodos de planificación familiar, esto tiene que ver a los niveles de educación y de ingresos económicos, situación que se da en las familias que se encuentran en situación de pobreza.



Cuadro 3: Distribución de la población por grupos etarios.

GRUPOS ETARIOS			
EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	30	26	56
De 1-2 años	55	56	111
De 2 a 7 años	151	154	305
De 7 a 11 años	110	120	230
De 11 a 18 años	208	203	411
De 18 a 25 años	186	180	366
De 25 a 35 años	189	214	403
De 35 a 45 años	141	141	282
De 45 – 55 años	82	85	167
De 55 – 65 años	44	41	85
De 65 – 75 años	30	20	50
De 75 – 85 años	3	9	12
De 85 en adelante	2	1	3
GRAN TOTAL	1231	1250	2481

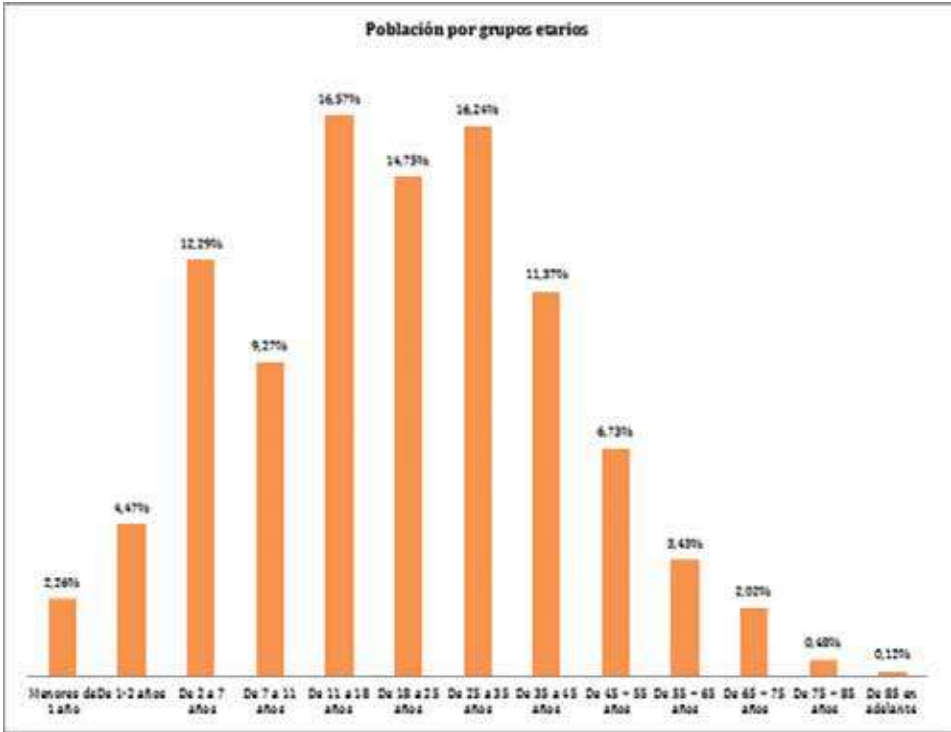


Gráfico 3: Distribución porcentual de la población Inga en Ciudades
Fuente: Este estudio 2012.



9.2. LA ORGANIZACIÓN, UNA ESTRATÉGIA DE PERVIVENCIA

La identificación de las familias ingas en cada una de las ciudades conllevó a la tarea de revitalizar los principios y valores culturales identitarios, basados en la interacción y cohesión social, que se originan desde las prácticas culturales alrededor de estrategias correspondientes a la subsistencia y permanencia en contextos diferentes a su lugar de origen. Los principios del Pueblo Inga correspondiente a la unidad, autonomía, identidad cultural y territorio, impulsaron a la reivindicación étnica y configuración de la estructura organizativa como cabildo.

El cabildo se reconoce como un sistema de autoridad y obedece a una estructura organizativa definida con funciones, formas de elección y procedimientos. El ejercicio de la autonomía de los cabildos ingas en las diferentes ciudades se fundamenta en la capacidad de organizarse y tomar decisiones que permiten orientar las formas propias de ver la vida. Además garantiza el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales del indígena, desde una planificación tradicional. Dicha planificación es impartida desde el seno ancestral en un sentido unificado de lineamientos orientadores del vivir indígena, basado en los principios fundamentales de vida estructuradores de un planteamiento autónomo de justicia y legislación que gira en torno al control y aplicación de los intereses comunitarios en busca de un bienestar armónico y equilibrado que se establece en contextos diferentes a nuestro lugar de origen.

Los cabildos Ingas en las ciudades son una forma de permanencia de la identidad cultural, enfrentándonos a nuevos estilos de vida en donde la marginación, la discriminación y la aculturalización se convierten en un reto de sobrevivencia. Actualmente se cuenta con siete cabildos ingas reconocidos por las autoridades locales como las alcaldías, 9 cabildos están en proceso de constitución encontrándose en las ciudades como Bogotá, Cali, Buenaventura, Tuluá, Palmira, Valledupar, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Arauca, Puerto Carreño, Villavicencio, Yopal, Medellín, Cúcuta, Bucaramanga, Riohacha, Maicao y Uribia.

El proceso organizativo se establece en las ciudades por la defensa de los derechos

especiales que nos otorga la constitución por ser indígenas, al ser vulnerados estos derechos, los mayores han comenzado a unirse para ser reconocidos en su existencia. Al ver que las instituciones hacían omiso a las familias, decidimos organizarnos como cabildos para tener mayor autoridad, los mayores comenzaron la lucha para que los municipios los reconocieran como cabildos. Cabe señalar que estos cabildos los iniciamos en casas familiares, comenzando a fortalecer los usos y costumbres sin el apoyo de las instituciones, y hasta el momento algunos cabildos continúan funcionando en los entornos familiares.

Uno de los mayores inconvenientes que ha tenido los cabildos urbanos durante todo este periodo es el hecho de no haber logrado el registro formal ante el Ministerio del Interior; aunque no es una obligación estar registrado según la jurisdicción especial, pero es de anotar que algunas instituciones exigen dicho registro pues se puede hablar de figuras ilegales aunque estos se encuentren avalados por las alcaldías y los resguardos. Aun así Durante todo este periodo los cabildos han luchado por mantener viva la tradición; tradición que abraza aspectos fundamentales de la cultura inga como la salud, la vivienda, las economías locales, la educación, el gobierno propio, la identidad cultural y el territorio.

9.3. SITUACIÓN DE LOS INGAS EN LAS CIUDADES

9.3.1. Cabildo Inga de Cali

Se calcula que la comunidad indígena Inga tiene aproximadamente 70 años en Santiago de Cali. Tiene su origen en Manoy Santiago, como también del resguardo de Aponte en Nariño, de Mocoa en Putumayo y de Caquetá. La familia inga asentada en la ciudad de Cali inicia un proceso de reencuentro con las prácticas culturales que se desarrollan en las calles de la ciudad⁷¹. La comunidad inga de Cali en su proceso de constitución organizativo reconoce los derechos fundamentales para pueblos indígenas que le asigna la constitución de 1991.

Siendo víctimas del desconocimiento de la historia, de los usos y costumbres de la

71 En "La construcción permanente de la identidad cultural indígena en la ciudad".

comunidad inga de Cali promueve la insistencia de conservación de los valores culturales visibles como la lengua materna, la medicina tradicional y las fiestas tradicionales.

Las calles fueron los espacios de encuentros y reencuentros logrando de esta manera conformar la primera forma de gobierno tradicional indígena, representado en el Cabildo Inga, siendo uno de los primeros cabildos constituidos en abril 28 de 1998. Solo hasta el año 2003, el 20 de noviembre, bajo la administración del Alcalde de Cali John Mario Rodríguez, la comunidad Inga de Cali, al lado de los otros pueblos logran el registro ante la Alcaldía Municipal. El reconocimiento se dio como Cabildo Inga de Santiago de Cali, Valle, por medio del acta N°1 del 20 de Noviembre de 2003.



Las razones por la cual los ingas de Santiago migran a la ciudad de Cali se basan en su tradición viajera en busca de recursos y nuevos lugares de intercambio comercial y medicinal debido al desplazamiento por falta de territorio, por incursión de fuerza armadas, violencia, desplazamiento forzado, búsqueda de estudio, por falta de recursos y oportunidades de empleo en sus territorios tradicionales.

Los Ingas en Cali, pese al tiempo que llevan viviendo en ciudad, conservamos y reproducimos las prácticas culturales en la ciudad y hemos transmitido a la descendencia nacida en la ciudad, rasgos culturales evidentes como el idioma o la medicina tradicional. Además de las costumbres y maneras de ser en la

casa, el cuidado y mantenimiento de plantas y animales, las visitas constantes al territorio de origen, las mentalidades y valores morales, entre otros.

Según el censo del estudio etnológico, realizado por el Ministerio del Interior a través de la Universidad del Valle, en el año 2007, se presenta la siguiente caracterización por edades:

Se aplicaron encuestas a 83 hogares, el número de personas cubiertas por la encuesta fue de 313, con un promedio de 3,7% personas por hogar. En este grupo étnico el análisis de la distribución por edades muestra una alta concentración de población joven, los niños con edades entre los 0 a 9 años representan el 23,2% de la población, el rango que incluye preadolescentes y adolescentes (entre 10 y 19 años) acumula un 21,5%, los jóvenes entre los 20 y 29 años representan el 23,8%, mientras que los jóvenes adultos, es decir, aquellos que cuentan con edades entre los 30 y 39 años tan solo representan el 14,1% de la población y las personas con 40 años en adelante comprenden apenas el 17,4% de toda la población.

Según el Censo realizado en el 2010, se registró 122 familias para un total de 420 personas, sin contar con los ingas que aún no habían cumplido con el proceso de afiliación al cabildo, aproximadamente unas 80 personas.

El trabajo para los ingas de la ciudad de Cali determina las relaciones con ella, ya que el "puesto" se encuentra inmerso en las dinámicas del centro donde funciona toda la dinámica comercial, estos puestos contribuyen y se disputan por un lugar dentro de la geografía de la ciudad, allí se resignifican los espacios a través de prácticas identitarias diferenciadas de otros vendedores ambulantes, y, de otro lado, son la fuente de ingreso para sacar las familias adelante, dar estudio a nuestros hijos, pagar arrendamiento, comprar casa y sobre todo asegurar una estabilidad⁷².

La informalidad de su trabajo en una urbe como Cali significa que como vendedores ambulantes que ocupan el espacio público dentro de la ciudad les trae problemas tanto en el orden de los bajos ingresos, como expuestos a moverse por la represión de la policía a los vendedores ambulantes, y ello influyó

72 Universidad del Valle, Ministerio del Interior. 2007. Estudio etnológico.



en la necesidad de conformar el Cabildo para distinguirse de los otros vendedores, ya que somos comerciantes de mercancías con alto contenido simbólico.

La economía Ingas en Cali se representa en el “puesto” localizado en la calle del centro de la ciudad o en la plaza de mercado. La calle como lugar de actividad económica vital ha implicado la acumulación de una experiencia laboral en un espacio y el establecimiento de redes de intercambio entre el mundo de los individuos urbanos y el mundo de la comunidad inga.



Con relación a la educación se destaca que el 7% de los miembros del cabildo de Cali están son formación escolar. El 46.7% del total del cabildo posee educación primaria. Adicionalmente, un 35,5% del población se encuentra en el nivel de bachillerato y un 4,5% y 4,2% con formación a nivel técnico / tecnológico y universitario respectivamente⁷³.

La zonificación de la influencia de equipamiento de educación básica (primaria y media) hecha a partir de la localización de establecimientos escolares públicos por la alcaldía de Santiago de Cali para el Plan de Ordenamiento Territorial, permite evidenciar que aproximadamente el 69,5% de los indígenas se encuentran en áreas de influencia baja a muy baja, lo cual implica mayor esfuerzo de la población para el acceso a la educación pública.

En cuanto al sistema de salud, el manejo de las plantas medicinales y de plantas

73 Hay una gran deserción escolar, muchos de los ingas que han terminado la primaria no continuaron con el bachillerato y los que continuaron no se graduaron. Los jóvenes que logran terminar el bachillerato tiene muy pocas oportunidades de entrar a la universidad y continúan con el trabajo informal de sus padres.

mágicas, además del comercio de las mismas, constituye una de nuestras principales actividades en Cali. Aunque en las comunidades de origen los hombres son quienes generalmente poseen el saber especializado del cultivo, manejo y cuidado de las plantas, en Cali, las mujeres también desempeñan un papel fundamental frente a la medicina herbolaria⁷⁴.

En Cali existe un equipamiento de salud muy denso en el centro de la ciudad, donde nos localizamos los Ingas, la participación en el uso del servicio es de mediana a baja frecuencia, dada la influencia del uso tradicional de la medicina y tratamientos propios⁷⁵.

En cuanto al aspecto de la vivienda anotamos que la mayoría de la población Inga en Cali paga arriendo, ya sea en casas de inquilinato o casas donde conviven con más familias ingas, son muy pocos los ingas que tienen vivienda propia.



En el estudio etnográfico mencionado de nuestro pueblo en Cali⁷⁶ se dice que la identidad

74 Universidad del Valle, Ministerio del Interior. 2007. Estudio etnológico.

75 La zonificación de la influencia de equipamiento de salud, hecha a partir de la localización de establecimientos de salud pública por la Alcaldía de Santiago de Cali para el Plan de Ordenamiento Territorial, permite evidenciar que aproximadamente el 56,5 % se encuentra en áreas de influencia baja a muy baja, lo cual implica mayor esfuerzo de la población para el acceso de los servicios de salud. La concentración especial Inga de Cali, se ubica principalmente en zonas de media influencia, lo cual es debido a que allí se encuentra una alta concentración de establecimientos de salud. La concentración especial Inga del suroccidente, de la Brisas de los Álamos y la dispersión del oriente de la ciudad se encuentran en zonas de baja influencia a muy baja, coincidiendo con las zonas más deprimidas de Cali. Universidad del Valle, Ministerio del Interior. 2007. Estudio etnológico.

76 Universidad del Valle, Ministerio del Interior. 2007. Estudio etnológico.



en la ciudad se ha constituido con el trabajo de la memoria. Así el carácter étnico con base en la rememoración de los lugares y del pasado tiene un papel central en el discurso de la legitimación y la diferenciación entre las relaciones interétnicas que se tejen con los habitantes de Cali, tanto a nivel individual como colectivo.

En este contexto, las mujeres han jugado un papel determinante en la transmisión de la cultura inga. Son ellas las que a través de la comida acompañan también otros eventos culturales que se realizan en diferentes actividades. Donde se destacan fiestas parentales para marcar los ritos religiosos como bautizos, comuniones, matrimonios y celebraciones como las fiestas patronales de sus lugares de origen, uno de ellos y que nos acobia a toda la comunidad es el ATUN PUNCHA.

El ATUN PUNCHA (Día del Perdón) una de las celebraciones más importantes para nuestra comunidad Inga, ya que de esta manera se fortalece mucho la cultura, porque nos hace recordar nuestros pasados y nos permite transmitir todos los conocimientos a los niños de la ciudad, para seguir fortaleciendo nuestra ideología. El Cabildo Inga en Cali viene celebrando el Carnaval desde hace cuatro años, viéndose fortalecido año tras año.



Un elemento identitario transversal en nuestra cultura es la lengua y el escenario

predilecto en donde se práctica y se recrea es en la casa, luego en las asambleas de Cabildo, en las fiestas, en encuentros familiares, entre amigos, y en algunos casos, en el puesto de venta de las plantas medicinales. La tradición oral en los hogares juega un papel muy determinante en la socialización urbana Inga, como también la lengua para el proceso de apropiación cultural y étnica. Nuestra idioma es hablado y comprendido por personas que van de los 30 a 70 años, no se puede hablar de lectura de lengua inga, pues no existe en las escuelas de Cali una educación bilingüe e intercultural, además de no existir textos de lengua inga. Por eso requerimos la inducción y el estímulo a hablar y comprender el inga por las nuevas generaciones y generar espacios de estudio e investigación lingüística al respecto.

9.3.2. Cabildo Inga de Medellín

El cabildo Inga de Medellín agrupa las familias que tienen orígenes en el departamento del Putumayo y Nariño, “radicados paulatina y permanentemente desde el año de 1949”⁷⁷, con una población aproximada de 140 familias. Las familias Inga iniciaron su proceso de organización a partir de las actividades de comercialización de medicina tradicional y artesanías establecidas como los principales puntos de encuentros de esta gran familia que se estaciona en el sector urbano.

El cabildo Inga de Medellín se creó en el año 2006 inicialmente con el nombre de Cabildo Indígena Inga del corregimiento La Honda. Se organizó como cabildo como una estrategia de configuración de la familia Inga que a su vez permitiera la visibilización de la comunidad y la concentración de las familias Ingas en la ciudad: Igualmente el Cabildo Inga de Medellín busca fomentar la unidad desde los encuentros de los ingas ubicados en los diferentes Municipios de Antioquia y sectores de Medellín, así con la unión tener un reconocimiento ante las autoridades gubernamentales de los derechos del pueblo Inga.

9.3.4 Cabildo Inga de Buenaventura

La comunidad inga de Buenaventura llegó aproximadamente en el año 1948, junto

77 Plan de Vida Cabildo Inga de Medellín. Pág. 1.



al Taita Miguel Agreda, quien por las diferentes oportunidades que se le presentan decide vivir en la ciudad, y en el transcurso del tiempo más ingas de las comunidades fueron llegando a la ciudad.

Nuestra comunidad en Buenaventura es proveniente de Santiago-Manoy (Putumayo), en donde inician un proceso de organización en el año de 1995 liderado por Taita Antonio Tandioy Tisoy. Pero se deben enfrentar con dificultades por carencia de territorio, sin embargo, para el año de 1998 se logró el reconocimiento ante la Alcaldía Municipal; teniendo como primer nombre el de Cabildo indígena urbano. En el año 2002 se cambió el nombre y se posesionó como Cabildo Indígena la Gloria Pueblo Inga, tenido un proceso muy significativo.

Hasta la fecha el cabildo cuenta con una población de 148 habitantes, distribuidos en 38 familias, quienes conjuntamente mantienen las prácticas del idioma materno y de nuestra cultura por medio de la práctica de nuestros usos y costumbres ingas. El cabildo cuenta con un terreno propio en cercanías de Buenaventura en donde buscamos fortalecer nuestra seguridad alimentaria y vivir cercanos a nuestros usos culturales, lamentablemente aun no contamos con apoyo para lograr este objetivo en materia de vivienda, proyectos productivos entre otros.

9.3.5 Cabildo Inga de Cúcuta

Las familias ingas ubicadas en el municipio de San José de Cúcuta del departamento de Norte de Santander tienen orígenes en el departamento del Putumayo. La explicación ante la presencia de la familia inga en esta ciudad se debe a la búsqueda de mejorar las condiciones de vida, quienes se establecieron desde los años de 1970, "ya sea por oportunidades de comercio, estudio o por razón de la guerra"⁷⁸.

En el ámbito de conservar los valores y principios de la cultura Inga las familias se organizaron como cabildo, logrando el reconocimiento de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta a través de la Resolución N° 004 de noviembre 11 de 2007. Fortalecidos con el Plan de Vida, la comunidad se orienta hacia

el rescate de las tradiciones y costumbres del Pueblo Inga, lo cual aún se mantiene desde la tradición oral, dando a conocer las prácticas culturales que han pasado de generación en generación. Actualmente en el cabildo Inga de Cúcuta contamos con una población total de 280 habitantes, distribuidos en 72 familias según el censo poblacional de la vigencia 2012.

9.3.6. Cabildo Inga de Riohacha

Desde la década de 1980 la comunidad Inga se encuentra radicada en la ciudad de Riohacha, por diferentes conflictos y búsqueda de mejores condiciones de vida. También se presentó que algunos miembros de la comunidad que vivía en la ciudad de Riohacha se trasladaron a los municipios aledaños como Maicao y Uribía, al ver que la comunidad se estaba debilitando culturalmente, perdiendo nuestros usos y costumbres, y al ver que los derechos están siendo vulnerados, en la ciudad de Maicao hacen un intento de organizarse como cabildo pero por la poca cantidad de gente inga que allí vive se falló.

En la ciudad de Riohacha desde el año 2011 se intenta organizar la comunidad como cabildo; en el marco del Auto 004 de 2009, se constituyó como cabildo el 19 de septiembre del año 2012, teniendo como nombre Nukanchipa Cabildo Inga; recogiendo los municipios aledaños como Maicao y Uribía, en busca de la posesión ante la Alcaldía Municipal de Riohacha y la Gobernación.

El cabildo hasta la fecha cuenta con una población de 142 habitantes, distribuidos en 34 familias que agrupan las ciudades de Maicao, Uribía y Riohacha. Uno de los motivos que hizo que nos unifiquemos en un solo cabildo allí es por la cercanía que se tienen entre estos municipios y para conjuntamente fortalecer los usos y costumbres.

9.3.7 Ingas en Bucaramanga

Las familias ingas radicadas en la ciudad de Bucaramanga son provenientes de Santiago (Putumayo), desde los años de 1970. Los motivos por lo cual se encuentran ubicadas en la ciudad es por los diferentes conflictos en su resguardo y algunos en busca de oportunidades para mejorar las condiciones de vida.

78 PLAN DE VIDA COMUNIDAD INGA , San José de Cúcuta 2012.

En busca de unificarse como comunidad Inga para en mantener los uso y costumbres, hacer respetar los derechos indígenas que viene siendo vulnerados por la diferentes instituciones, decidieron organizarse como cabildo, siendo liderado por Mama Gobernadora María Teresa Tisoy Quinchoa constituyéndose en agosto 12 del 2012 y recibiendo como nombre Pueblo Indígena Inga de Putumayo en Santander, donde hasta la fecha estamos en el proceso de la posesión oficial ante la Alcaldía.

En estos momentos el cabildo de Bucaramanga cuenta con una población de 88 habitantes, distribuidos en 24 familias, la mayoría procedentes de Santiago (Putumayo) y otros hermanos ingas que han llegado de diferentes ciudades como Pereira, Barranquilla, además de quienes ya han nacido en la misma ciudad.

9.3.8. Cabildo de Bogotá D.C.⁷⁹

Los Ingas que están en Bogotá provienen en su mayoría del Valle del Sibundoy, Yunguillo y Condagua en el departamento del Putumayo. La explicación de la presencia de familias Inga en la ciudad se debe a dos hechos históricos que marcaron esencialmente al pueblo Inga del alto Putumayo. El primero, se relaciona con la expropiación de sus territorios llevada a cabo por colonos de Cauca y Nariño hacia los años 1920; y el segundo, con la decisión de asumir en forma autónoma una economía que hasta ese entonces sólo se manejaba como servicio al interior de la comunidad, el cual se encuentra en el potencial del saber médico, práctica que realizamos desde tiempos incaicos.

Los Ingas somos reconocidos por nuestra tradición migratoria que marca la identidad cultural y se evidencia en las aproximadamente cuatro generaciones ingas que han nacido en centros urbanos y especialmente en Bogotá, a donde se estima que llegamos hacia el año 1930 y nos ubicamos inicialmente en los alrededores del barrio Voto Nacional en la localidad de Los Mártires, donde trabajamos en la economía informal como curanderos vendiendo plantas medicinales y

otros productos curativos, así como artesanías e instrumentos musicales.

De acuerdo al censo del Cabildo Inga de Bogotá hay unas 149 familias para un total aproximado de 572 personas que residen en Ciudad Bolívar, Santa Fe, los Mártires, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, entre otras localidades. Esta comunidad cuenta con un cabildo indígena legítimamente constituido en la ciudad y avalado por el Ministerio del Interior.

9.3.9. Cabildo de Barranquilla

El relato oral da cuenta del desplazamiento masivo de ingas a esta ciudad en el año de 1950 debido al conflicto armado. Los usos y costumbres se siguen manteniendo, pues hacen parte de las economías del grupo que se dedica principalmente a la venta de plantas medicinales y a la elaboración de artesanías.

Las primeras personas asentadas en Barranquilla fueron: Salvador Jacanamijoy, Francisco Tandioy, Francisco Jansasoy, Martina Jacanamijoy y Domingo Jacanamijoy. El cabildo tuvo un proceso de gestación de dos años aproximadamente y sólo fue hasta el día 18 de septiembre de 2012 que se formalizó dicha organización con la elección de la primera mama gobernadora, Mercedes Tandioy Tisoy. Actualmente y con la llegada de nuevas familias existen en total 194 personas y 58 familias.

9.3.10 Cabildo de Cartagena

La llegada Inga a Cartagena data del año de 1966 con el arribó de la señora Rosa Tandioy de Jacanamijoy, su hija Teresa Tandioy y su yerno Benito Jacanamijoy Jacanamijoy. En 1952 la señora Jesusa Jacanamijoy Jansasoy y en 1968 llegó María Jacanamijoy Chasoy. Las actividades económicas que desarrollaron en esa época y hasta la actualidad son las ventas de plantas medicinales, ventas de artesanías, entre otras.

Desafortunadamente muchos de los usos y costumbres del Pueblo Inga en Cartagena se han ido perdiendo debido a la mezcla racial, el desinterés y por la pérdida de la lengua como elemento de unión. En Cartagena se encuentran radicadas en el presente 62 personas, reunidas en 19 familias.

79 Alguna información fue extraída de http://siidecolumbia.gov.co/CMS/media/32924/pueblo_inga.pdf y [http://www.observatorioetnicocoecon.org.co/files/DOCUMENTO%20POLITICA%20VERSI%C3%93N%20febrero%203%20de%202011%20ofi\[1\].pdf](http://www.observatorioetnicocoecon.org.co/files/DOCUMENTO%20POLITICA%20VERSI%C3%93N%20febrero%203%20de%202011%20ofi[1].pdf).



9.3.11 Cabildo de Santa Marta

En 1970 llegó a Santa Marta el señor Benito Chasoy Chasoy con su padre José Chasoy y sus seis hijos: Benjamín, Alberto, Fernando, Francisca, Asunción e Irene. En 1985 arribó la señora Lucía Chasoy Jansasoy, quien se ha preocupado por conservar la tradición, usos y costumbres del Pueblo Inga. En 1989 el señor José Gabriel Jacanamijoy Tisoy, su esposa María Tránsito Cuatindioy Chicunque y sus seis hijos se radican también en la ciudad de Santa Marta. Es importante señalar que estas familias son reproductoras de la cultura Inga por lo que las costumbres se siguen conservando. Las familias han desarrollado actividades económicas informales como la venta de curativos, artesanías y otras formas de comercio incipientes.

9.3.12 Cabildo de Valledupar

El cabildo Inga de Valledupar se organizó teniendo en cuenta su procedencia y los lazos de familiaridad de la cultura Inga, la incursión en los contextos urbanos está asociada a conocimientos y saberes que son inseparables a nuestro patrimonio cultural, intelectual e identidad étnica.

La medicina tradicional fue una de las principales prácticas culturales que se recreó en Valledupar, permitiendo la identificación de las familias ingas en la ciudad. Se conoce que durante el año de 1967 llegaron de sus territorios, para estas épocas se cuenta con las familias del señor Alejo Tandioy Chasoy, Pedro Jajoy Pujimoy, Teresa Chasoy, Benito Chasoy Jajoy y Dominga Chasoy Chasoy, Benito Jansasoy Tisoy y Albina Jansasoy Jansasoy, Pastora Tisoy Tisoy y Juan Chasoy, Salvadora Tandioy y Manuel Chasoy Jajoy, Santa Chasoy y Domingo Jacanamijoy. Es así como se va aumentando la familia inga en el territorio del Cesar, posterior a ello se conoce la presencia de otros hermanos Ingas provenientes de las diferentes zonas del Departamento del Putumayo.

En la actualidad la comunidad inga asentada en Valledupar cuenta con un Cabildo integrado por 110 personas distribuidas en 35 familias, actualmente se encuentra en espera del reconocimiento Jurídico por el Gobierno Departamental del Cesar o Municipal de Valledupar.

9.3.13 Cabildo de Villavicencio⁸⁰

La comunidad indígena Inga de Villavicencio tenemos un tiempo aproximadamente entre 36 a 40 años de permanencia en ella. Somos originarios de Manoy Santiago, pero sabemos que nuestra raíz de origen es el Imperio Inca. Actualmente el censo poblacional del cabildo de Villavicencio cuenta con 124 habitantes distribuidas en 34 familias en total.

Al ser víctimas del desconocimiento, la marginación, la discriminación y conedores del aculturamiento del que somos objeto por parte de quienes pretenden desconocernos, insistimos en sostener a toda costa nuestra lengua, tradiciones y costumbres; razón por la cual se inició el proceso de organización propia, basados en los derechos colectivos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución de 1991. En este sentido se inició un proceso de reencuentro y organización de las familias radicadas en la ciudad de Villavicencio logrando conformar la primera forma de gobierno tradicional y siendo reconocida el 12 de octubre de 2005, bajo la administración del Alcalde Franklin Germán Chaparro Carrillo.

Nuestra comunidad en Villavicencio cuenta con particularidades como el conocimiento de la medicina tradicional, el manejo de la espiritualidad a través del Yagé, el férreo vínculo -afectivo y físico con el lugar de origen, lo cual nos hace una comunidad con particularidades únicas que marcan su diferencia de otros pueblos originarios en esta ciudad.

Por nuestras actividades comerciales estamos en permanente regreso a los lugares de origen, en el Putumayo, desde donde traemos las hierbas medicinales, grasas y pieles de animales, raíces, troncos, semillas y materiales para hacer rituales, limpieza de cuerpos, para sacar enfermedades y comerciar en la ciudad.

La comunidad Inga de Villavicencio resalta y transmite de generación en generación nuestra cultura para que la comunidad Inga no desaparezca, se vive el presente desde el aporte que hicieron los mayores teniendo como legado de vida: MICHAM KILLAUANGO KANGA, MICHAM SISAI KANGA Y MICHAM LLULLA KANGA (no hay que ser perezosos, no hay que ser ladrón, no hay que ser mentirosos). Estos valores son los que se fomentan

80 Basado en el documento Reseña Histórica del Proceso Organizativo del Cabildo Inga de Villavicencio.

para establecer fuertes lazos de unión entre las familias ingas de la ciudad. Seguimos viajando y con la medicina tradicional también portamos la indumentaria, tejidos e idioma, además celebramos el tradicional carnaval Atun Pucha: Día Grande.

El reconocimiento y registro por la alcaldía municipal y otras entidades que se hizo de la comunidad inga de Villavicencio, permite iniciar un proceso de fortalecimiento al proceso organizativo de la comunidad desde el acceso a programas y proyectos con enfoque diferencial reivindicando los derechos consagrados en la Constitución Política y la Legislación Indígena, desde el Plan de Vida que se incluye en el Plan de ordenamiento Territorial de la Ciudad.

9.3.14 Cabildo de Yopal

Los Inga estamos ubicados en el municipio de Yopal Casanare desde hace muchos años. De acuerdo a las recopilaciones de los habitantes más antiguos de la comunidad llegamos como desplazados por la violencia; desde entonces se ha pasado por muchas necesidades y carencias, tratando de salir adelante solos sin ninguna clase de ayuda por parte del gobierno departamental.

La comunidad fue creciendo y, así mismo, las necesidades. En muchas ocasiones se ha pedido ayuda al gobierno departamental para poder obtener un mejor territorio para desarrollar actividades de siembra de plantas medicinales, alimentos y así poder fortalecer las costumbres de nuestro pueblo, pero desafortunadamente no se ha obtenido respuesta alguna.

La comunidad en respuesta convocó a una asamblea el día 25 de noviembre del 2010 con toda la comunidad para la creación del Cabildo Indígena Inga de Yopal Casanare. De dicha reunión y en consenso, se nombró como Taita Gobernador al señor Luis Gerardo Jacanamejoy. Desde entonces iniciamos una lucha por el reconocimiento legal de la comunidad inga en esta ciudad. Actualmente se cuenta con una población de 40 personas distribuidas en 18 familias ubicadas en diferentes zonas de la ciudad.

9.3.15 Cabildo de Arauca

Los Inga llegamos a Arauca hace aproximadamente cuarenta años, buscando nuevos

horizontes de trabajo. Algunas familias se encuentran ubicadas en los municipios de Arauca, Tame y Saravena (departamento de Arauca). Otras familias se desplazaron a Venezuela por la situación económica precaria que padecían, y, otras emigraron por el conflicto armado en su zona de origen. Actualmente somos 68 personas distribuidas en 22 familias que habitamos en el departamento de Arauca.

Estas familias nos dedicamos al comercio y a la medicina tradicional. Sustentando los pilares ancestrales en el saber de los mayores, se ha mantenido el conocimiento de la medicina tradicional, la lengua. Gracias a las acciones conjuntas con la asociación ASCATIDAR e INCODER se logró la consecución del Territorio Nukanchipa, donde se desarrollan actividades agrícolas y pecuarias.

En cuanto a educación se hizo un ejercicio de implementar la educación propia con estudiantes Ingas, pero por falta de población escolar y amenazas al docente este espacio fue cerrado, contando actualmente con la infraestructura de la sede educativa.

El cabildo indígena Inga de Arauca fue registrado formalmente ante el Gobierno Municipal el 29 de junio de 1995, se reconoció como gobernador y fundador a Taita Domingo Tisoy. En 1997 debido a las gestiones realizadas en el marco de la organización de la comunidad Inga y apoyados por líderes indígenas como el Senador Gabriel Muyuy el cabildo adquirió una sede propia para la comunidad Inga del departamento de Arauca.

9.3.16 Cabildo Unión Inga de Puerto Carreño

El Cabildo Inga de Puerto Carreño actualmente registra un censo poblacional de 167 habitantes distribuidos en 41 familias, organizados para la integración y el fortalecimiento de los principios del Pueblo Inga como estrategia de permanencia como cultura ancestral y milenaria en distintos espacios. El cabildo de Puerto Carreño aun lucha por su reconocimiento estatal con el fin de asegurar sus derechos aunque en una zona tan apartada de los territorios de origen.

9.4 TERRITORIO URBANO INGA

El territorio es sumamente importante para la cultura Inga, pues es estrecha la relación que tenemos con la tierra, con el hábitat



y con el universo mismo. Si bien el territorio es el lugar que ocupamos, éste no debe reducirse a una ubicación espacial meramente, sino que además su concepción abarca todas aquellas relaciones sociales que desarrollamos en las comunidades. El territorio para nosotros en la ciudad se ha convertido en el espacio ocupacional que nos permite acceder al sustento familiar desde la comercialización de productos.

Dentro del análisis de las comunidades ingas ubicadas en las ciudades anteriormente

descritas se observarse que sólo los ingas de Cartagena, Barranquilla y Santa Marta no poseen un cabildo reconocido. Además, en la tenencia del territorio sólo los ingas de Puerto Carreño y Arauca afirman tener tierras; sin embargo, es el cabildo de Arauca el que realmente muestra tener un amplio alcance en cuestiones territoriales pues actualmente posee 124 hectáreas de extensión. Esta información se amplía a continuación para 9 ciudades:

Cuadro No 4. Comunidades y Cabildos Urbanos Ingas. Fuente: Propia.

Nº ENCUESTA	COMUNIDAD	CABILDO	EXISTENCIA DE TERRITORIO	PROYECCIÓN DEL TERRITORIO	EXTENSIÓN HECTÁREAS	UBICACIÓN
1	Inga de Cartagena	NO	NO	NO	NA	Cartagena, Bolívar
2	Inga de Santa Marta	NO	NO	NO	NA	Santa Marta, Magdalena
3	Inga de Valledupar	SI	NO	NO	NA	Cesar – Valledupar
4	Inga de Bogotá	SI	NO	SI	NA	Bogotá D.C.
5	Inga – Casuarito – Puerto Carreño	SI	SI	NO	60M2	Puerto Carreño – Vichada
6	Inga de Arauca	SI	SI	SI	124	Arauca, Arauca
7	Inga Yopal	SI	NO	SI	NA	Yopal, Casanare
8	Inga de Villavicencio	SI	NO	SI	NA	Villavicencio, Meta
9	Inga de Barranquilla	NO	NO	NO	NA	Barranquilla, Atlántico



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Las comunidades indígenas de ciudades Zona CIUDAD 1, solo seis (6) cuentan con estructura organizativa denominada desde las mismas como Cabildo, figura política que permite velar por el bienestar de la comunidad, y tres (3) comunidades Ingas asentadas en dos municipios, han realizado la identificación de familias y se encuentran en un proceso organizativo tanto interno como externo, para el reconocimiento de sus derechos ante las instituciones del Estado. (Ver Cuadro N° 5).



Cuadro N° 5

N°	COMUNIDAD	CABILDO
1	INGA MEDELLIN	SI
2	INGA CALI	SI
3	INGA BUENAVENTURA	SI
4	INGA BUCARAMANGA	SI
5	INGA RIOHACHA	SI
6	INGA CÚCUTA	SI
7	INGA MAICAO	NO
8	INGA TULUÁ	NO
9	INGA PALMIRA	NO

TERRITORIO

El territorio para las comunidades del Pueblo Inga en cualquier contexto se considera fuente de vida. los cabildos y familias que se encuentran en las diferentes ciudades de esta Zona CIUDAD 1, manifiestan no contar con un territorio propio, solo la comunidad Inga que se encuentra en la ciudad de Buenaventura cuenta con dos globos de tierra para un total de 120 hectáreas de tierra, mientras que las otras comunidades cuentan

con un proceso de gestión, del mismo modo cuentan las grandes dificultades que tienen al realizar este tipo de solicitudes, por encontrarse en zona urbana, y a esto suma el no reconocimiento del ministerio del Interior como Cabildo, lo cual hace más difícil este proceso, sin embargo todas las comunidades identificadas en esta zona, como una estrategia de conservar la cultura ancestral manifiestan las expectativas y la importancia de poder contar con un territorio propio. (Ver Cuadro N° 6).

Cuadro N° 6

N°	COMUNIDAD	EXISTENCIA DE TERRITORIO	PROYECCIÓN DE TERRITORIO	EXTENSIÓN HECTÁREAS	UBICACIÓN
1	INGA MEDELLIN	NO	SI	NA	ANTIOQUIA - MEDELLIN
2	INGA CALI	NO	SI	NA	VALLE DEL CAUCA - CALI
3	INGA BUENAVENTURA	SI	SI	100 MTS	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA
				20 HÉCTA	VEREDA LA GLORIA - BUENAVENTURA
4	INGA BUCARAMANGA	NO	SI	NA	SANTANDER - BUCARAMANGA
5	INGA RIOHACHA	NO	SI	NA	GUAJIRA - RIOHACHA
6	INGA CÚCUTA	NO	SI	NA	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA
7	INGA MAICAO	NO	SI	NA	GUAJIRA - MAICAO
8	INGA TULUÁ	NO	SI	NA	VALLE DEL CAUCA - TULUÁ
9	INGA PALMIRA	NO	SI	NA	VALLE DEL CAUCA - PALMIRA

Las comunidades ingas radicadas en las diferentes ciudades reconocemos la importancia de contar con el territorio por ser el espacio donde se puede fortalecer las tradiciones y costumbres como la lengua materna, la medicina tradicional, los cultivos propios, juegos y prácticas culturales, entre otros. De esta manera se entiende el territorio como *“el área de asentamiento de nuestro Pueblo que constituye el ámbito tradicional de las actividades sociales, económicas, culturales, es el espacio de nuestra religiosidad y fuente de los saberes naturales por eso la tierra es la fuente de nuestra libertad”*⁸¹.

Uno de los mayores problemas que se tiene en la ciudad es la no tenencia de territorio. Un ejemplo de ello son las comunidades pertenecientes a las ciudades de Cartagena, Santa Marta, Valledupar, Bogotá D.C., Yopal, Villavicencio y Barranquilla, quienes en sus procesos organizativos aún no han podido consolidar la adquisición de tierras. La no posesión de territorios debilita la cultura inga, pues es la razón por la cual no se realizan las prácticas culturales como siembra de

81 Plan de Vida, Cabildo Inga de Medellín. 2012.



productos alimenticios propios, pesca, caza, ni tampoco se pueden realizar los ritos y ceremonias tradicionales de acuerdo a los usos y costumbres de nuestro Pueblo Inga, que permitan fortalecer la identidad cultural.

El movimiento migratorio Inga ha obligado a nuestras familias a ubicarse en las nuevas esferas sociales alimentando los cinturones de pobreza de las ciudades. Generalmente nos ubicamos en zonas marginales y periféricas de las urbes y es por esto que los escasos servicios públicos brindados a estas comunidades, la mayor parte de las veces no tiene en cuenta las necesidades reales que tenemos como grupo étnico. Los nuevos asentamientos no poseen las características propias del lugar de origen por lo que las actividades propias como la siembra de cultivos, las actividades de caza y pecuarias, como prácticas culturales se debilitan.

Cuadro No 7. Vivienda, Servicios Básicos y Telecomunicaciones, Fuente: Propia.

N°	COMUNIDAD	TENENCIA DE VIVIENDA		ESTADO DE LA VIVIENDA		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ENERGÍA ELÉCTRICA	CELULAR	INTERNET	PROPUESTAS O PROYECTOS DE VIVIENDA / SANEAMIENTO
		SI	NO	B	R	M							
1	Inga de Cartagena	8	11	1	14	2	14	12	3	17	17	3	8
2	Inga de Santa María	1	7	1	7	0	0	7	0	8	7	3	0
3	Inga de Valledupar	3	33	0	11	0	10	9	1	9	7	0	4
4	Inga de Bogotá	8	1	1	7	0	15	13	8	15	15	8	5
5	Inga-Casuarío – Puerto Canelo	1	20	0	20	0	20	20	0	20	20	0	0
6	Inga de Maicao	15	0	8	18	3	8	8	8	9	9	1	0
7	Inga de Topel	0	18	0	2	1	18	17	18	18	18	17	1
8	Inga de Villavicencio	0	28	0	1	0	14	28	28	28	28	28	1
9	Inga de Barranquilla	0	9	0	9	0	28	28	0	28	28	0	1



La vivienda es uno de los problemas más comunes que tenemos la población inga en todas las ciudades, como se señala en el anterior cuadro para 9 de ellas. La mayoría de no poseemos una vivienda propia debido a que las actividades económicas cubren necesidades de alimentación y arriendo. La mayoría de las familias al trasladarse al nuevo hábitat viven en condiciones de hacinamiento por la escasez de espacios habitacionales. Los ingas de Bogotá son los que más oportunidades de acceso a vivienda hemos tenido; sin embargo, existen muchos indígenas que según la caracterización que hace el Cabildo Inga de Bogotá habita en *“zonas vulnerables que concentran muchos problemas sociales. Algunas de las familias Indígenas Ingas de Bogotá habitan en piezas en subarriendo en grandes inquilinatos insalubres; la mayoría de la población tiene trabajos de carácter informal, ventas ambulantes de medicina tradicional y remedios populares en el centro de Bogotá”*⁸². Las ciudades de Yopal, Villavicencio y Barranquilla, muestran que ninguno de los pobladores Ingas ha podido tener propiedad sobre vivienda alguna. Sin embargo, el caso de Cartagena muestra más de la mitad de los ingas establecidos en el territorio han tenido la oportunidades de acceder a viviendas propias.

Para Arauca según la encuesta solo una familia no tiene vivienda y se encuentra en regular estado, las demás viviendas cuentan con acueducto, alcantarillado, energía eléctrica. Gran parte de la población accede al uso de los medios de comunicación como los celulares y el internet.

En cuanto a la prestación de los servicios básicos, Santa Marta tiene una gran problemática cuando ninguna de las 18 familias asentadas allí tiene acueducto en sus viviendas. La falta de agua, sin duda, ahonda en problemas de salubridad y va en detrimento de la calidad de nuestros hermanos ingas. El servicio de alcantarillado es prestado de forma regular en las grandes ciudades; sin embargo, se brinda en mediana medida en las pequeñas ciudades; las alternativas a este servicio son los pozos sépticos y el campo abierto. Por otro lado, el manejo de residuos sólidos es una cuestión problemática en Barranquilla, Santa Marta y Puerto Carreño pues, según la

información recopilada estas tres ciudades no prestan dicho servicio en las zonas donde nos encontramos ubicados los ingas. La energía eléctrica muestra no tener grandes dificultades en el servicio prestado a las familias, pues en todas las ciudades se cuenta con el alumbrado para la mayoría de las viviendas.

Las telecomunicaciones juegan un rol importante dentro de nuestro pueblo, pues la telefonía celular es el contacto permanente con los que están cerca o lejos del lugar que habitamos. Sin duda, esta cercanía ha cambiado el precepto que se tenía de distancia haciendo que la práctica de la lengua tradicional pueda realizarse por este medio. Por otro lado, internet ha llegado a más de la mitad de las ciudades a tener en cuenta, lo que muestra que los inga hemos ido relacionándonos ampliamente con el desarrollo de las telecomunicaciones y la tecnología. Aun así es de gran importancia contar con un sistema de comunicaciones propio que garantice una comunicación más fluida con nuestros hermanos de todo el país con el fin de consolidar un proceso organizativo real.

En cuanto al tema ambiental aclaramos que las comunidades inga que residimos en las ciudades, aunque no estamos en territorio ancestral contamos con problemas ambientales de contaminación del medio, como la contaminación auditiva, visual y de basuras que afecta al medio ambiente. Algunas comunidades Inga de las ciudades realizamos actividades de cuidados del medio ambiente integrando los temas de conservación ambiental desde las reforestaciones y reciclaje de residuos orgánicos y sólidos. A pesar de la participación en estas actividades son mínimos los aportes al medio ambiente desde las ciudades.

El Cabildo de Arauca posee un territorio que ha sido afectado por diferentes problemáticas ambientales, entre ellas, la disminución de la madera en el territorio por la tala de árboles por parte de personas ajenas al cabildo. La no existencia de bosques nativos ha sido perjudicial no solamente para nosotros sino que también ha perjudicado a la fauna nativa. Así mismo, ha habido una disminución de las especies vegetales cultivables que va en detrimento de la seguridad alimentaria autónoma del pueblo inga de Arauca y en la posible comercialización de medicinas y remedios tradicionales. Es importante también señalar que

82 Avance política pública y sugerencia del Plan Acciones Afirmativas en el marco de la pervivencia cultural del Pueblo Indígena Inga de Bogotá D.C.



el territorio Inga de Arauca no ha sido afectado por fumigaciones aéreas y no ha habido radicación manual de cultivos ilícitos, pues estos no han sido cultivados en el área.

Sobre las vías de acceso y comunicación señalamos que las familias residentes en las diferentes ciudades accedemos con facilidad a los medios de comunicación como el celular, internet, radio y televisión. Estos medios permiten la comunicación inmediata entre los mismos, se hace uso para convocar a la comunidad y establecer lazos de unidad tanto en la familia como en la comunidad.

VIVIENDA

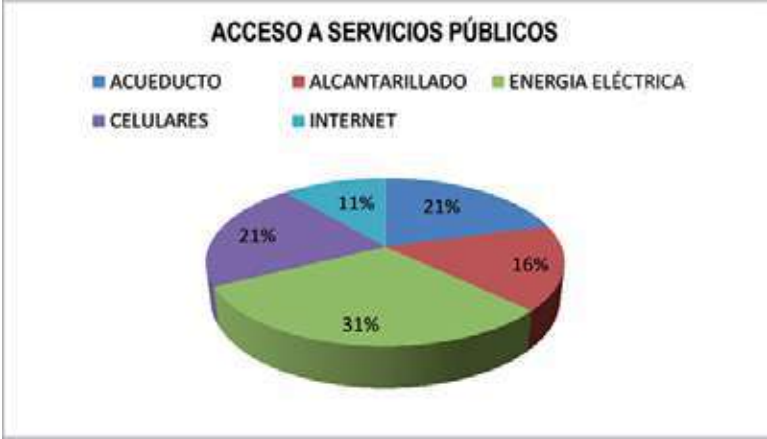
En el tema de vivienda algunas familias de las comunidades Inga de esta Zona CIUDAD 1, manifiesta que no tienen Vivienda, viven en calidad de arrendamientos, pero que dicho espacio lo consideran habitable en un 70%, mientras que el 17% de las viviendas donde habitan se encuentran en un mal estado y en un regular estado se tiene un promedio del 13% del total de viviendas. De acuerdo a estos resultados, las familias de estas comunidades Ingas no cuentan con vivienda propia, ya que se considera el casco urbano un alto costo de vida. (Ver los siguientes gráficos).

N°	COMUNIDAD	TENENCIA DE VIVIENDA	
		SI	NO
1	INGA MEDELLIN	0	20
2	INGA CALI	0	107
3	INGA BUENAVENTURA	0	12
4	INGA BUCARAMANGA	0	100
5	INGA RIOHACHA	0	22
6	INGA CÚCUTA	0	13
7	INGA MAICAO	0	7
	TOTAL		281



Aunque no cuenten con vivienda propia también el acceso al los servicios públicos es limitado, se puede observar que las familias acceden con mas facilidad a los servicios de energía eléctrica que cuenta con un promedio del 31%, el 21% del total de la población cuenta con un celular, bajo el mismo promedio se encuentra el servicio de acueducto, mientras que solo el 16% de las viviendas que se encuentran en calidad de arrendamiento

cuentan con alcantarillado, esto evidencia que gran parte de estas viviendas se encuentran ubicadas en barrios marginados, y solo el 11% de la población total hace uso del Internet. De acuerdo a este análisis gran parte de las familias se encuentran con un alto índice de necesidades básicas insatisfechas, por consiguiente las comunidades proponen proyectos de Vivienda y saneamiento básico. (Ver gráfico).



9.5. GOBERNANZA URBANA INGA

La autonomía en el pueblo Inga es la concepción profunda de saber qué se tiene, qué se quiere, qué se decide, cómo y con qué (Plan de Vida Inga Bogotá). Por consiguiente debe ir enmarcada en los usos, costumbres, políticas y formas organizativas, de este modo se consideramos que la verdadera autonomía, tiene que ver con la capacidad de definir qué hacemos como Ingas y para qué queremos seguir siendo Ingas. Esta interpretación corresponde básicamente a las formas propias de vida de la cultura del Pueblo Inga por nuestra permanencia y continuidad de existencia en el tiempo y, en cualquier contexto donde nos encontremos.

Actualmente el tema de autonomía y las formas de gobernar se han debilitado dentro las comunidades de la ciudad, a pesar de contar con mayores que nos pueden orientar para fortalecer las leyes propias dentro de la comu-

nidad, algunos hacemos caso omiso a esto, ya que nos hemos influenciado por las leyes ordinarias del país. Esto conlleva a que las sanciones aplicadas de acuerdo a usos y costumbres dentro del cabildo tomen represarías ante el gobernador por el desconocimiento de la autonomía y esto ha hecho que se dejen de aplicar algunas sanciones.

Teniendo en cuenta que los cabildos de ciudad no tenemos un espacio físico donde se puedan hacer reuniones con la comunidad y aplicar sanciones creemos que esto es una de las mayores debilidades en el ejercicio de la gobernabilidad.

En algunas ciudades donde las comunidades Ingas contamos con más de 10 años organizados como cabildo, las entidades del Estado nos han respetado las decisiones sociopolíticas y organizativas, a la vez que respetan el procedimiento para solucionar un problema.



Cuadro No 8. Derecho y Jurisdicción Inga. Fuente: Propia.

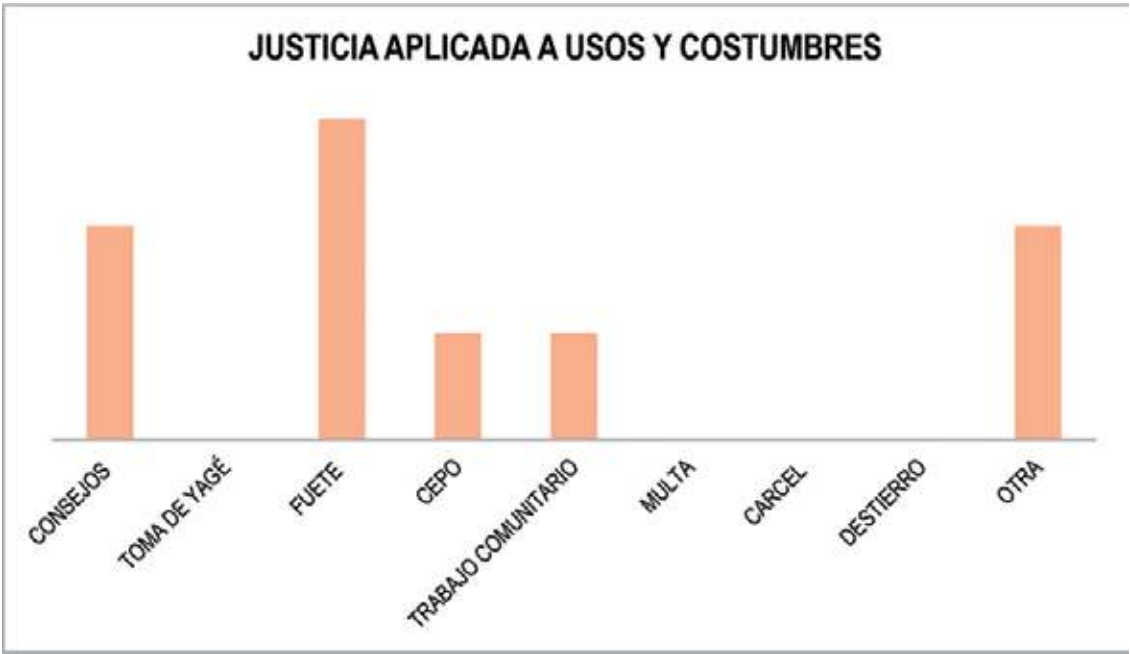
DERECHO Y JURISDICCION INGA												
No	COMUNIDAD	USO DEL DERECHO DE ACUERDO A USOS Y COSTUMBRES	JUSTICIA APLICADA DE ACUERDO A USOS Y COSTUMBRES									ALTERNATIVAS O PROPIETAS PARA FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA PROPIA
			CONSEJOS	TOMA DE YAGE	FUETE	CEPO	TRABAJO COMUNITARIO	MULTA	CARCEL	DESTERRO	OTRA	
1	Inga de Cartagena	4	14	0	1	0	1	2	2	0	0	5
2	Inga de Santa Marta	0	4	0	2	0	0	0	0	0	0	1
3	Inga de Valledupar	0		0	0	0	0	0	0	0	0	2
4	Inga de Bogotá	1	15	10	15	0	13	12	6	1	0	5
5	Inga - Casusito - Puerto Carreño	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1
6	Inga de Arauca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Inga de Yopal	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0
8	Inga de Villavicencio	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1
9	Inga de Barranquilla	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0



GOBERNABILIDAD Y JUSTICIA PROPIA

Las formas propias de gobernar y aplicar justicia propia, también son prácticas culturales que se evidencia en algunas comunidades Inga que se encuentran organizadas como cabildos en las distintas ciudades de la zona CIUDAD 1. Como una forma de conservar la armonía de la familia y de la comunidad, los cabildos y algunas familias, hacen uso de la justicia propia para ejercer control social como individual, entre los más aplicados se encuentra el fuate con un promedio del 33% por ciento, es decir que todos los cabildos y las familias hacen uso del fuate como forma

de sancionar a las personas que cometen una falta, que afecte la armonía y la convivencia pacífica de la comunidad; En un promedio del 22% se encuentran los consejos y otras formas de llamar la atención y formar al individuo, seguidamente en un porcentaje igual se encuentra la aplicación el cepo y el trabajo comunitario en un promedio del 11%, mientras que el Yagé, las multas, la cárcel y el destierro no se aplica en estas comunidades, sin embargo se conserva en la memoria, las formas propias de ejercer control social y así conservar el principio de la unidad, como estrategia de permanencia del Pueblo Inga en el contexto Urbano. (Ver gráfico).



Entre las encuestas aplicadas, las comunidades que con más frecuencia aplican la justicia propia son los cabildos Inga de Medellín, Cali y Buenaventura, esto debido a el proceso organizativo que han adelantado y que se ha configurado en Cabildo. Asimismo son todas las comunidades mencionan la necesidad de presentar alternativas para el fortalecimiento de la justicia propia y seguir conservando los usos y costumbres del Pueblo Inga. (Ver cuadro N° 9)

Cuadro N° 9

N°	COMUNIDAD	USOS DEL DERECHO DE ACUERDO A USOS Y COSTUMBRES	ALTERNATIVAS O PROPUESTAS PARA FORTALECIMIENTO DE JUSTICIA PROPIA
1	INGA MEDELLIN	SI	SI
2	INGA CALI	SI	SI
3	INGA BUENAVENTURA	SI	SI
4	INGA BUCARAMANGA	NO	SI
5	INGA RIOHACHA	NO	SI
6	INGA CÚCUTA	NO	SI
7	INGA MAICAO	NO	SI
8	INGA TULUÁ	NO	SI
9	INGA PALMIRA	NO	SI



9.6 EDUCACIÓN Y CULTURA URBANA INGA

Los ingas en la ciudad convirtieron sus “puestos” en espacios territoriales urbanos como un medio de supervivencia de lo Inga; allá reprodujeron toda su cosmovisión, donde el puesto -ese espacio en el que puede visibilizar la diferencia en medio de la homogeneización-, es un medio para la fluidez de la economía, un territorio simbólico como medio funcional y de jurisdicción para su actividad laboral. En este sentido, ser inga es pensar diferente, es partir de la medicina propia, de su preparación, de recrear todo un sistema médico que va desde la ubicación de sus plantas, de su preparación, de su lugar de origen, de innovar las prácticas de “comercialización”, del ingenio para curar las enfermedades propias y foráneas de la sociedad colombiana, de los ciudadanos, de otras personas que creen y se benefician de los ingas, desde lo espiritual, físico, fisiológico o terapias psicológicas, entre otros.



Es allí donde la educación de lo inga no se pierde sino por el contrario se reactiva con la solidaridad, el idioma, el parentesco y las alianzas. De ahí que decir “urbano” requiere otra mirada puesto que su contexto es diferente a lo rural, su relación diferente y permanente con el otro y con los otros/as. Es otra mirada, otra experiencia, otra vivencia.

Por eso en la educación familiar inga los hijos siempre estarán en permanente acompañamiento de sus padres, de sus abuelos y de su familia inga. Los Inga comparten trabajo, formas de preparación de jarabes, de experimentar los componentes y todo su ajuar de venta.

Atribuyen gran importancia a lo organizativo a través de los cabildos -tanto para el pueblo inga como para las otras comunidades-,

donde buscan quien los represente. La educación de los mayores desde nuestra cuna no se olvida, para organizarnos y poder actuar frente a los otros, para lograr visibilizarnos y exigir nuestros derechos diferenciados.

La circulación de lo inga en las ciudades se expresa a través de la vivencia del arte de curar, del arte del atún puncha, de los saberes ceremoniales, la misa de tal o cual, la velación de los alimentos.

Cuando en nuestras comunidades nos reunimos para encontrar soluciones a nuestros problemas, discutir los acuerdos y normas para relacionarnos mejor unos con otros, organizar nuestro trabajo, escuchar a nuestros abuelos sobre las historias que han vivido y viven nuestros pueblos, aprender a cultivar, tejer, construir viviendas, llegar a ser médicos tradicionales, parteras, músicos, sentimos que esto es educación.

9.7. MEDICINA Y SALUD PROPIA: ACCESO A SU PROPIA MEDICINA Y A LA OCCIDENTAL

La medicina tradicional tiene un reconocimiento histórico que permite la conservación de la cosmovisión propia, prevalece junto a ella las costumbres, los ritos y la tradición oral que permite fortalecer la identidad cultural del nuestro Pueblo Inga y enriquece la diversidad cultural a nivel nacional.

En las ciudades la familia Inga conservamos en la memoria y en el ejercicio la importancia del conocimiento de la medicina tradicional para conservar la salud tanto física como espiritual, siendo entendida como *“el producto de la relación armónica existente entre la naturaleza, los seres humanos y el mundo espiritual. Al romperse alguno de estos tres nexos, el cuerpo se enferma, afectando tanto al individuo como a la familia entera. En este sentido, la enfermedad y la salud son definidas en un sentido social, no solo individual. Para contrarrestarla es necesario restaurar la armonía perdida buscando el favor de los espíritus de la naturaleza y recurriendo a las propiedades medicinales de las plantas”*⁸³.

Las comunidades Ingas de las ciudades conocemos de la medicina tradicional y ésta es

83 Ministerio de Salud de Panamá. Sección de Medicina Tradicional. Sección de Salud de Pueblos Indígenas. “Medicina Tradicional Indígena, un enfoque general”. Nov. De 2001. pág. 3.

usada como mecanismos para apoyar y solucionar las necesidades básicas. Entre las plantas curativas reconocemos los resultados de sanación y poder que tiene el Yagé. El manejo de estas plantas medicinales dan el reconocimiento del médico tradicional o sabedor de la ciencia de la naturaleza como Taita, donde el servicio no solo se presta a las familias indígenas si no a las no indígenas, invitando al ciudadano a ser parte del mundo indígena.

Actualmente en la mayoría de las ciudades contamos con más de un médico tradicional, a excepción de la comunidad que se encuentra en Puerto Carreño. También en las comunidades existe la participación de

jóvenes y personas adultas que se encaminan en el aprendizaje del saber ancestral y el conocimiento que brinda la planta sagrada del Yagé. De la misma manera existe un gran conocimiento sobre el manejo y uso otras plantas medicinales utilizadas no solo para brindar atención a la comunidad sino también a personas externas del cabildo, gran parte de estas plantas medicinales las traemos de los territorios de origen y se pone en práctica en contextos ciudadanos compartiendo de este modo el conocimiento ancestral. Asimismo, existen personas con dones especiales para curar fracturas del cuerpo y atender madres en la etapa de gestación y parto.

Cuadro No 10. Medicina Tradicional. Fuente: Diagnóstico Salvaguarda 2012.

MEDICINA TRADICIONAL							
N° ENCUESTA	COMUNIDAD	SINCHI / IACHA	PARTERO (A)	SOBANDERO (A)	YERBATERO (A)	SEGUIDORES	OTRO
1	Inga de Cartagena	9	1	4	14	0	1
2	Inga de Santa Marta	2	0	1	0	0	1
3	Inga de Valledupar	7	0	1	3	8	1
4	Inga de Bogotá	1	1	1	1	1	1
5	Inga – Casuarito - Puerto Carreño	0	0	1	0	0	1
6	Inga de Arauca	7	0	0	1	0	0
7	Inga de Yopal	1	0	0	0	0	0
8	Inga de Villavicencio	1	0	1	1	1	1
9	Inga de Barranquilla	1	0	1	2	0	1
TOTAL		29	2	10	22	10	7



En la mayor parte de nuestra comunidad Inga en las ciudades cuando se encuentra enferma acude a la medicina propia, compradas en los negocios de hierbas, algunos mayores cultivan plantas en la terraza o en pequeños espacios de su casa. Esta práctica debe incentivarse capacitando a nuestros mayores y mayores y brindando los insumos necesarios, con el fin de aportar en su subsistencia. Resultados que se observan en la anterior tabla para 9 de las ciudades donde habitamos los Ingas.

Los pocos que acuden a los centros de salud tienen problemas para ser atendidos al ser tratados sin enfoque diferencial y en algunas ciudades donde vivimos no se cuenta con una entidad prestadora de salud que garantice la atención indicada, igualmente otras entidades desconocen los derechos que tenemos la población indígena, por eso rara vez tiene validez un certificado de cabildo para que la atención de salud del usuario indígena no sea cancelada.

En algunas ciudades las familias se encuentran registradas dentro del régimen subsidiado

por medio de la encuesta SISBEN, cuya afiliación corresponde al acceso de beneficios que pueda brindar el Estado desde la estratificación según sea para vivienda, educación y participación en programas de la agencia presidencial, conllevando así a la negación de los derechos especiales de los pueblos indígenas, y entre los servicios más sentidos es el difícil acceso al servicio de salud.

Como ya se mencionó las comunidades inga que nos encontramos en algunas ciudades realizamos las practicas tradicionales referentes a la medicina ancestral, para el cual el uso y manejo de estos conocimientos deben contar con las plantas medicinales que son traídas desde el territorio ancestral. Entrar y salir del territorio era normal para aquellos que ejercían el conocimiento de la medicina ancestral, sin embargo desde hace un tiempo se ha dificultado el acceso a las plantas medicinales por el conflicto armado, registrando casos de amenazas, señalamiento y muerte a las personas que manejan la medicina tradicional (ver cuadro No 8).

Cuadro No 11. Medicina Tradicional y Conflicto. Fuente: Propia⁸⁴.

MEDICINA TRADICIONAL Y CONFLICTO			
N° ENCUESTA	COMUNIDAD	DIFICULTAD POR CONFLICTO ARMADO A PLANTAS MEDICINALES	AMENAZA, SEÑALAMIENTO O MUERTE A MÉDICO TRADICIONAL POR CONFLICTO ARMADO
1	Inga de Cartagena	4	0
2	Inga de Santa Marta	0	0
3	Inga de Valledupar	2	0
4	Inga de Bogotá	1	1
5	Inga - Casuarito - Puerto Carreño	0	0
6	Inga de Arauca	1	0
7	Inga de Yopal	1	0
8	Inga de Villavicencio	1	1
9	Inga de Barranquilla	1	1
TOTAL		11	3

84 Los datos corresponden a casos presentados en la comunidad.



En cuanto a las enfermedades tratadas con medicina tradicional y occidental son aquellas que podemos tratar desde la medicina propia y la occidental. Entre las enfermedades tratadas desde el conocimiento tradicional por quien ejerce esta labor, corresponde al malviento, mal de ojo, dolor de cabeza, diarrea, maleficios y cuajo. También se presentan en nuestras familia Inga urbanas enfermedades nuevas, donde hacemos uso de los conocimientos occidentales y se acude

al centro de salud para la atención médica de las siguientes enfermedades: respiratorias, paludismo, dermatológicas, ulcera gástrica, problemas de visión, presión alta, mal de orina, diabetes, entre otras. De acuerdo a la información primaria suministrada por las mismas comunidades Inga contamos con más de 17 casos de enfermedades. Esta información se representa para el caso de 9 ciudades en la siguiente tabla.



Cuadro No 12. Enfermedades tratadas con Medicina Tradicional y No Tradicional. Fuente: Propia.

ENFERMEDADES TRATADAS CON MEDICINA TRADICIONAL Y NO TRADICIONAL																	
N	COMUNIDAD	TRADICIONALES						NOTRADICIONALES									
		MAU WENTU (IRU) WAKUANA	MAU DE ODO/IRU KIRUAI	DOLOR DE CABEZA/UMA NINAI	DARREASACHI	MALEFICIS/IRU RURAI	FRACUTIAS/IRU KUNA	OLANO	PULCUBAO	RESPIRATORIOS	DERMATOLOGICA 5	ULCERA GASTRICA	PROBLEMAS DE VISION	PRESION ALTA	MAL DE ORINA	DIABETES	OTRAS
1	Inga de Cartagena	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	Inga de Santa Maria	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
3	Inga de Valledupar	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1
4	Inga de Bogota	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Inga-Casartop- Nuevo Campeon	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0
6	Inga de Arica	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0
7	Inga de Yopal	1	1	1	1	0	0	1	1	1			1	1	1	1	0
8	Inga de Villavicencio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
9	Inga de Barranquilla	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1



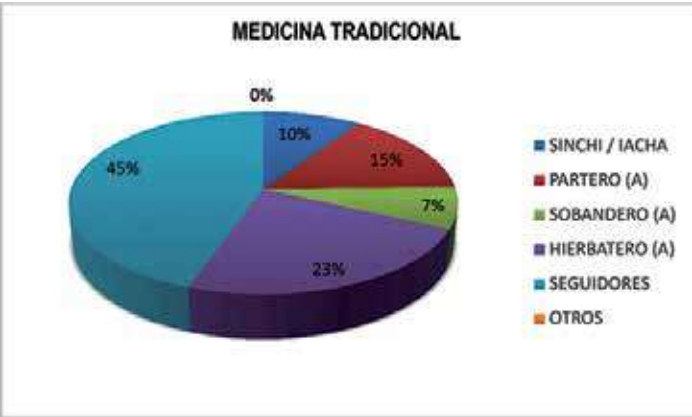
MEDICINA TRADICIONAL

En cuanto al uso de la medicina tradicional las comunidades ingas asentadas en el contexto de ciudad correspondiente a la Zona CIUDAD 1, reportan un registro de médicos tradicionales en las siguientes ramas como Sinchis, Partero (a), sobandero (a), Hierbatero (a) y seguidores de la medicina tradicional. El 45% corresponde a seguidores de la medicina tradicional, es decir no son médicos tradicionales, seguidamente el 23%, hace referencia a las personas que conocen de las plantas

curativas, el 15% representan al personal que presta sus servicios como partero o partera. En un promedio del 10% se encuentran los Sinchis, no se reporta otro conocimiento en la medicina. Es importante resaltar, que el ejercicio de la medicina tradicional, ha sido uno de los medios que ha permitido identificar las familias Inga en cada ciudad, a partir de la comercialización de las plantas medicinales y el conocimiento tradicional frente al tema de salud. Esta se considera una estrategia para buscar los ingresos económicos y permitir la subsistencia en la Ciudad. (Ver gráficos).

Cuadro N° 13

MEDICINA TRADICIONAL							
N°	ENCUESTA	SINCHI / IACHA	PARTERO (A)	SOBANDERO (A)	HIERBATERO (A)	SEGUIDORES	OTROS
1	INGA MEDELLIN	4	8	2	2	7	0
2	INGA CALI	10	5	2	7	25	0
3	INGA BUENAVENTURA	3	3	3	15	15	0
4	INGA BUCARAMANGA	3	5	3	7	25	0
5	INGA RIOHACHA	0	8	4	12	20	0
6	INGA CÚCUTA	2	5	2	10	10	0
7	INGA MAICAO	0	1	1	1	1	0



Las comunidades ingas de las ciudades de la Zona CIUDAD 1, reconocen que el conflicto armado afecta ésta práctica tradicional, ya que no pueden acceder a las plantas medicinales que se encuentran en sus territorios de origen y en algunos caso algunas personas han sido victimas por este fenómeno social como es el conflicto armado. (Ver cuadro N° 14).

Cuadro N° 14

MEDICINA TRADICIONAL Y CONFLICTO			
N°	COMUNIDAD	DIFICULTAD POR CONFLICTO ARMADO A PLANTAS MEDICINALES	AMENAZA, SEÑALAMIENTO O MUERTE A MÉDICO TRADICIONAL POR CONFLICTO ARMADO
1	INGA MEDELLIN	SI	SI
2	INGA CALI	SI	SI
3	INGA BUENAVENTURA	SI	NO
4	INGA BUCARAMANGA	SI	NO
5	INGA RIOHACHA	SI	NO
6	INGA CÚCUTA	SI	NO
7	INGA MAICAO	SI	NO



9.8 LOS INGA EN LAS FRONTERAS

Las comunidades Ingas hemos realizado movimientos migratorios constantes debido a la situación de conflicto armado en el país y el desplazamiento forzado que éste nos causa. Estos movimientos también son provocados por la expulsión que hacen los grupos armados por el control del territorio como estrategia de guerra y la expropiación de las multinacionales y sus megaproyectos, en especial, por recursos naturales propios de territorios con población indígena, entre otros.

Los grandes desplazamientos, como se ha visto, los realizamos a ciudades grandes, medianas y pequeñas de Colombia. Pero también, al llegar a departamentos fronterizos, las migraciones pueden ocurrir hacia países como Panamá, Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador. Sin embargo, solo se conocemos asentamientos de población Inga de manera representativa en los departamentos que limitan con el país Venezolano entre ellos Arauca, Vichada, Norte de Santander, Cesar y Guajira, facilitando asentamientos que permite interactuar en los dos países. Mientras que en las fronteras de Brasil, Perú y Panamá no conocemos asentamientos de nuestra familia Inga, en cambio en la frontera de Ecuador con Colombia se encuentran algunas familias Ingas cuyo origen territorial corresponde a las comunidades ingas de Mocoa, Yunguillo y Huasipungo del Municipio de Villagarzón.

A partir de los Encuentros de Pueblos Indígenas de Frontera realizados en los departamentos de Putumayo y Arauca, se identificaron problemáticas recurrentes que impiden los procesos organizativos de las etnias y que deterioran considerablemente la vida de nuestras culturas. Las comunidades ingas ubicadas en la frontera entre Colombia y Ecuador coincidimos en que las consecuencias del Plan Colombia fueron funestas para nuestro desarrollo, pues no sólo la militarización del territorio y las fumigaciones provocaron desplazamientos forzosos masivos, sino que la presencia de las multinacionales agudizaron el problema por lo que nos vimos afectados grandemente. Además de estas situaciones se identificó la inminente amenaza a la autonomía alimentaria por el despojo de tierras y cultivos y por la entrada al territorio de productos alimenticios extranjeros y de propuestas de cultivos que poco o ningún éxito tuvieron en la zona. Por otro lado, la explotación de hidrocarburos y

la instalación de bases militares en territorio ancestral se convierten a en una amenaza latente cuando la movilidad por el territorio es limitada y nuestra vida vulnerada.

Para el caso de frontera entre Colombia y Venezuela, se aprecia una gran desigualdad social de las familias ingas que se asentaron en la frontera haciendo parte del fenómeno social que concierne al abandono y olvido de las instituciones del Estado, donde se nos hace difícil el acceso a los derechos de salud, educación, vivienda, servicios públicos básicos que garantizan una calidad de vida digna lo que se puede deducir un gran desinterés en la implementación de políticas económicas, sociales y culturales del país. Por consiguiente la economía de las comunidades asentadas en frontera corresponde al comercio fronterizo y producción informal. De esta manera se convierte en "un corredor estratégico para diversos intereses económicos, políticos y militares tanto de orden legal como ilegal. Allí mismo confluyen históricas dinámicas migratorias, motivadas por razones de orden económico, y en los últimos tiempos, por efectos del conflicto armado y la implementación de megaproyectos de explotación de recursos naturales"⁸⁵ en nuestros lugares de procedencia y de habitación actual.

Varias familias ingas hemos buscado rutas de escape y nuevas oportunidades que brindan otros países para empezar un proyecto de vida nuevamente. Sin embargo, si el llegar a ciudades dentro de Colombia es complicado, empezar en un país diferente lo es aún más. Es por eso que muchos de nuestros hermanos se encuentran confinados, a la espera de una solución remota a la legalización de su residencia pues no existe una política clara de fronteras que beneficie la transición que realiza el indígena, fortalezca a la etnias en sus procesos organizativos y exalte la importancia de derechos fundamentales como la autodeterminación y la autonomía aún en suelo extranjero.

El proceso de llegada a estos nuevos lugares parte de un concepto básico para este análisis, a saber, el capital social, entendido como el "conjunto de normas y redes sociales que facilitan la acción colectiva entre los

85 Andrade Luis E. Tierra y desplazamiento en Colombia: crisis humanitaria por el control del territorio. Pág. 79.

individuos”⁸⁶. Las redes de capital social en comunidades indígenas Ingas vienen expresadas en la necesidad de combatir las situaciones de pobreza y vulneración en los nuevos espacios sociales.

Las redes de capital social asociadas al empleo son los mecanismos usuales en los ingas inmigrantes que llevan un tiempo prolongado en Venezuela. Sin embargo, dentro de los mercados formales no hay un espacio para el inmigrante, y menos aún para el inmigrante indígena; es por eso que los ingas inmigrantes acudimos a la venta informal de artesanías, medicina tradicional y, en fin, al comercio informal como una forma de supervivencia en el entorno que nos rodea.

Por todo esto consideramos que el análisis reflexivo de los ingas en frontera debe orientarse hacia el mejoramiento de las condiciones de vida de la población desplazada y migrante, para permitir el fortalecimiento de las formas propias de organización comunitaria desde un espacio donde se desarrollen las prácticas culturales y se respete la diversidad cultural, usos y costumbres del nuestro pueblo Inga. Asimismo, contar con proyectos de política de integración y desarrollo fronterizo que garantice el bienestar y desarrollo de estas comunidades que han sido históricamente afectadas y vulneradas en los derechos fundamentales del ser humano y que se agudiza con el conflicto armado, afectando nuevamente la extinción del Pueblo Inga.

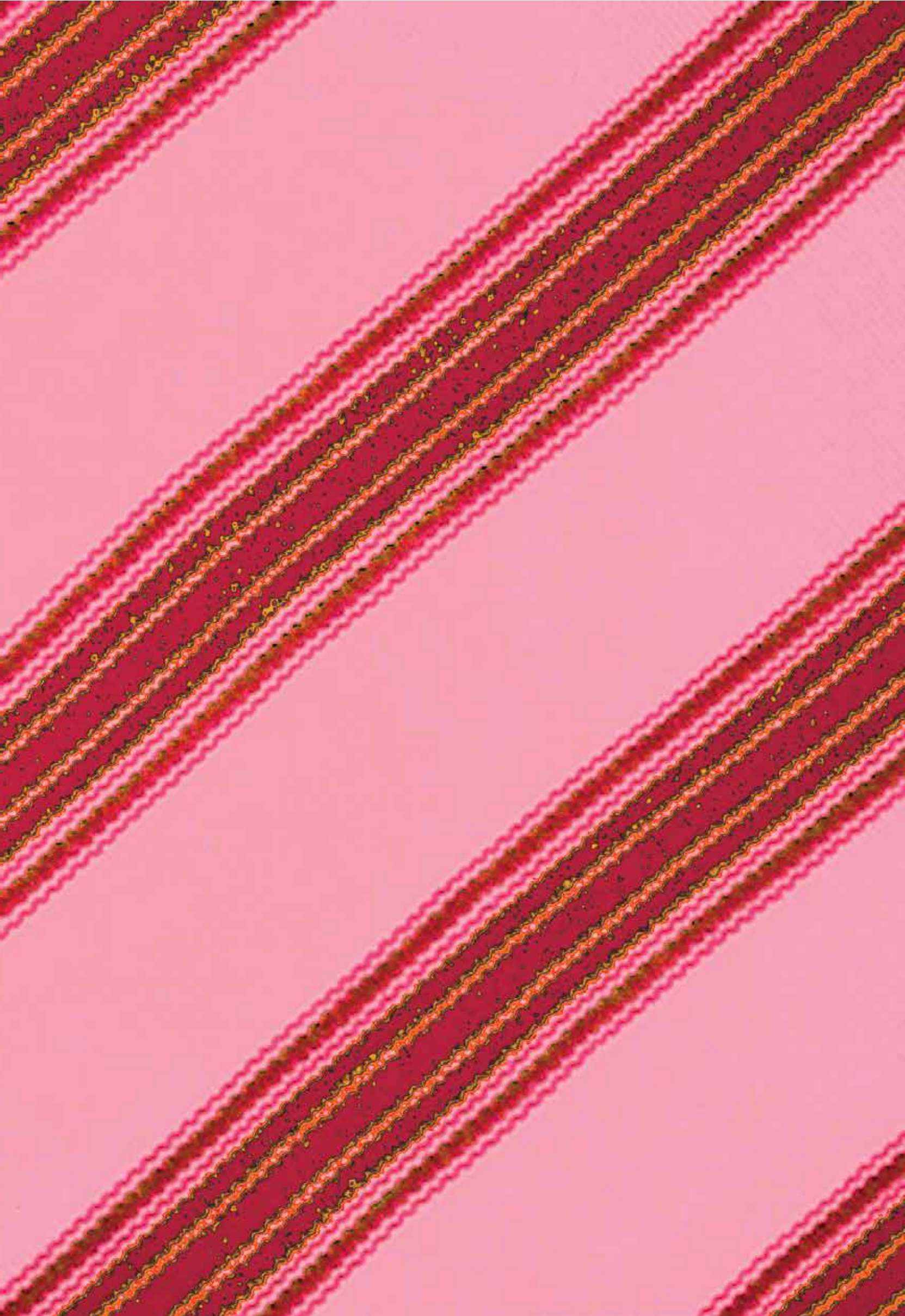


86 Valenzuela, Rodrigo. Inequidad, ciudadanía y pueblos indígenas en Bolivia. División de desarrollos social, CEPAL. Santiago de Chile, 2004. Pág. 20.



10. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN SALVAGUARDIA INGA





10. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN SALVAGUARDA INGA

A partir de la anterior exposición detallada de la situación de nuestro pueblo, tanto en los territorios tradicionales como en las ciudades y fronteras, señalamos el impacto que el conflicto armado nos ha causado⁸⁷. Este se ha hecho manifestado en hostigamientos, asesinatos, reclutamiento forzado, combates en sus territorios, desaparición de líderes y autoridades tradicionales, condicionamiento a la libre movilidad, bloqueos, órdenes de desalojo, fumigaciones, entre otros. Todo lo cual constituye un complejo marco causal para el desplazamiento que ha conllevado a la violación de nuestros derechos constitucionales específicos como pueblo Inga, incluyendo los derechos colectivos a la integridad cultural, al territorio y recursos presentes en él, poniendo en riesgo directamente la supervivencia de nuestra cultura Inga y de otros pueblos étnicos.

El desplazamiento forzado por el conflicto armado, las fumigaciones, la colonización indiscriminada por la implantación de megaproyectos y la expectativa de explotación petrolera han producido una expropiación territorial y un desarraigo cultural y como

consecuencia un debilitamiento en el ejercicio de la justicia propia.

El grado de vulnerabilidad que vienen sufriendo nuestro pueblo en sus territorios por causa del conflicto armado y el desarrollo de megaproyectos alcanza niveles de grave desproporción, que han puesto nuestra vida, territorio y cultura en situación cercana a la desaparición. Como se ha mencionado todos los derechos de nuestros pueblos y de territorios están siendo vulnerados por parte de los actores del conflicto, colonos y la ejecución de megaproyectos en los sitios sagrados, las escuelas, las veredas, caseríos y en toda la vida social y comunitaria.

Así, la gobernabilidad está comprometida, la autonomía amenazada y la posibilidades de emprender un camino de fortalecimiento de la autoridad tradicional y de los gobiernos propios es cada vez más difícil. Se señala también que las políticas públicas no tienen un enfoque diferencial de derechos étnicos y sobre los derechos colectivos y territoriales. Además falta incentivar la aplicación de normas legales que brindan un derrotero para la atención de la población indígena víctima del conflicto armado como el decreto 4633, la sentencia T-025 y demás legislación vigente.



⁸⁷ Se recogen ideas de la Declaración de los pueblos indígenas y negros en el seminario del PLCB: territorios y efectos del conflicto armado sobre los grupos étnicos. Bogotá 11 de junio de 2010. En <http://www.viva.org.co/comunicacion/publicaciones-impresas/35-educacion-ciudadana/educacion/88-territorios-y-efectos-del-conflicto-armado-sobre-los-grupos-etnicos.html>

11. EQUIPO TÉCNICO



11. EQUIPO TÉCNICO

COORDINADOR GENERAL

Antonio Jacanamijoy Tisoy
*Administrador de empresas,
Especialista en Estudios
Amazónicos UNAL de Colombia*

COORDINADORES ZONALES

Aponte Nariño

Olga Gaviria Chasoy
*Tecnología Manejo Integral
de Recursos Naturales*

Cali

Jhon Jairo Jacanamijoy Chasoy
Autoridad tradicional, Gestor Cultural

Baja Bota Caucana

Henry Yovani Muchavisoy Garzón
Líder Inga, Autoridad Tradicional

Bogotá

Oscar Fernando Bastidas Jacanamijoy
Administrador Ambiental

Caquetá

Doris Jacanamijoy Mutumbajoy
*Lic. en Etnoeducación con
Antropología Aplicada. Formación
en Derechos Humanitarios Para
Poblaciones Indígenas.
Autoridad y Líder Comunitaria*

Medio y Bajo Putumayo

Edelmiro Imbachi Mutumbajoy
Abogado. Líder Comunitario

Alto Putumayo

Carlos Mojomboy Tandioy
Autoridad Tradicional

ASESORES EXTERNOS

Julio Cesar López Jamioy
Jurídico Abogado
Jairo Fernando Muchavisoy Social
Ingeniero Forestal

SECRETARÍA TÉCNICA Y LOGÍSTICA

Luis Alberto López Jamioy
*Secretario Técnico,
Exgobernador Inga*

COORDINADORES EJES TEMÁTICOS

Educación y Cultura

Ayda Lucia Jacanamijoy Muyuy
Antropóloga. Esp. En Gestión Pública
Aureliano Garreta Chindoy
Territorio Lic. En Etnoeducación

Ciudades y Fronteras

Doris Mutumbajoy Lucero
Socióloga. Esp.Lúdica Educativa

Medicina Propia

Lizbeth Bastidas Jacanamijoy
Antropóloga. Mg. En Etnoliteratura

Jurisdicción Especial

Hernando Chindoy Chindoy
Autoridad Tradicional

Chagra y Economía

María Rubiela Mojomboy Jojoa
*Técnico Agropecuario. Autoridad
y líder comunitaria con alta
experiencia en Comunidades Indígenas.
Seguidora Medicina Tradicional*

COMUNICACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO

Benjamín Jacanamijoy Tisoy
*Artista Visual, Diseñador Gráfico,
Universidad Nacional de Colombia*
Alejandro Hernandez Garreta
Comunicador Social y Periodista
Nestor Jacanamijoy Tisoy
*Maestro en Artes Plásticas,
Universidad de Antioquia*

ADMINISTRACIÓN

Rosa Jacanamijoy Chasoy
Contadora Pública
Henry Pejendino Chasoy
Contador Público

COORDINADORES LOCALES O FACILITADORES

Autoridades Tradicionales Ingas

ASESORES EXTERNOS

Mauricio Rojas
Político



12. REFERENCIAS



12. REFERENCIAS

Andrade, L. 2006. Tierra y desplazamiento en Colombia: crisis humanitaria por el control del territorio.

CODHES. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (s.f). Desmovilizados se arman en el Putumayo. Preocupante y revelador el Sexto Informe trimestral del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA). En http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_1377.pdf?view=1

DANE. Censo poblacional. 2005.

Giraldo-Tafur, Clara (2000). Medicina tradicional de la Mujer Inga. Revista Académica Colombiana de Ciencias Sociales.

Gómez, A. 2010. Putumayo: Indios, misión, colonos y conflictos (1845-1970) Fragmentos para una historia de los procesos de incorporación de la frontera amazónica y su impacto en las sociedades indígenas. Editorial Universidad del Cauca. Popayán Cauca.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt -IIRBAVH-, Centro de cooperación al Indígena -CECOIN-. (2005). Informe Final. Caracterización de Actores Ambientales del Piedemonte Andino Amazónico. Bogotá. En <http://www.humboldt.org.co/download/andes/IAVH-00361.pdf>

Ministerio del Interior. (sf). Ingas. En http://www.siidecolombia.gov.co/CMS/media/32924/pueblo__inga.pdf

Ministerio del Interior. 2011. Programa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

Ramírez, C. 2012. El Placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo. Centro de Memoria Histórica, Fundación Semana, Taurus

Ministerio de Salud de Panamá. Sección de Medicina Tradicional. Sección de Salud de Pueblos Indígenas. "Medicina Tradicional Indígena, un enfoque general". Nov. De 2001. pág. 3.

Muyuy Jojoa, R. 1998. Organización socio política del pueblo inga. Tesis de grado. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Nacional de Colombia.

Observatorio del Programa Presidencial para los DH y el DIH, 2009. En http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/documents/2010/DiagnosticoIndigenas/Diagnostico_INGA.PDF

ONU. 2007. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Sandoval, C. Carlosama, L. 1993. Proyecto de atención en salud a la comunidad inga residente en Santafé de Bogotá D.C. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Enfermería. Tesis de grado.

ANEXOS



EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO			RESPONSABLES
						Corto	Mediano	Largo	
CULTURA	Fortalecer las expresiones y saberes ancestrales propios del Pueblo Inga mediante el acercamiento a nuestros mayores mejorando nuestra calidad de vida.	Incentivar un proceso de investigación propia sobre la cultura propia	Falta de investigación y apropiación propia de la cultura Inga	a) Realizar conversatorios con los sabedores del pueblo Inga con el fin de fortalecer cultura	1) Generar procesos de investigación propia	X			Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Comunidades Inga y demás Instituciones
		Fortalecer la lengua propia del Pueblo Inga	Debilitamiento de la lengua propia debido a la falta de diálogo con los mayores.	a) Garantizar la permanencia de la cultura a través de programas que fortalezcan la lengua propia del Pueblo Inga. b) Porponer por el cumplimiento y la aplicación de las normas constitucionales en una política pública que garantice la protección de la identidad cultural y el idioma Inga. c) Desarrollar las prácticas específicas en los planes de vida. d) Diseñar una política de estado para la inversión de recursos económicos a la enseñanza y aprendizaje de la cultura indígena, especialmente la lengua. e) Creación de programas de educación no formal que fortalezca la identidad cultural	1) Incentivar el uso de el idioma Inga por medio de sensibilizaciones y capacitaciones. 2) Concertación de las comunidades indígenas y el gobierno nacional para el diseño e implementación de una política pública que propenda por la protección de la identidad cultural de las comunidades Inga de	X			Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Comunidades Inga y demás Instituciones.
		Fortalecer las expresiones culturales Inga, sus fiestas tradicionales y artesanales.	Debilitamiento de las fiestas tradicionales y ancestrales expresiones culturales Inga	a) Fortalecer las expresiones culturales Inga y sus fiestas tradicionales en los planes de desarrollo municipal y departamental; b) Aunar esfuerzos con las agencias de cooperación, el sector público y privado para el fortalecimiento de la identidad cultural indígena del Pueblo Inga. b) Que se institucionalizar las fiestas ancestrales de los Inga en las ciudades y Fronteiras.	b) Formulación de los planes de desarrollo con participación activa de las comunidades Inga de ciudades; b) Gestionar acuerdos y proyectos para el fortalecimiento de la identidad cultural Inga que exalte las expresiones culturales y las fiestas tradicionales propias de este pueblo		X		Ministerio de Cultura, Alcaldías, Gobernaciones, Comunidades Inga

EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO			RESPONSABLES
						Corto	Mediano	Largo	
ECONOMÍA		Fortalecer las economías indígenas existentes en las ciudades	Economías indígenas locales informales frágiles	Generar acciones de coordinación entre los comerciantes indígenas informales para el fortalecimiento de sus economías	a) Diagnosticar la situación del comerciante informal Inga; b) Coordinar acciones estratégicas con la banca y el estado para el fortalecimiento de capital semilla; c) Reubicación definitiva y digna para la construcción de casitas artesanales.		X		Ministerio de Trabajo, Comunidades Indígenas
		Brindar oportunidades de empleo formales en las esferas públicas y privadas para la población Inga.	Falta de empleos formales para las comunidades indígenas	Coordinar con el Ministerio de Trabajo, el sector público y privado, los mecanismos que faciliten la inserción laboral de los indígenas Ingas asentados en ciudades	a) Elaborar una estación diagnóstica del estado actual de acceso de indígenas Ingas al empleo formal; b) Gestionar agendas de trabajo con el sector formal, privado y público para facilitar la inserción laboral indígena; c) Capacitar a la población indígena en cuestiones básicas para la inserción laboral formal; d) Solicitar de garantías y compromisos para la inserción laboral.		X		Ministerio de Trabajo, Entidades Privadas, Comunidades Indígenas
	Mejorar la calidad de vida de los Ingas asentados en ciudad a través del fortalecimiento de las economías locales	Brindar alternativas necesarias para fortalecer las economías informales del Pueblo Inga.	Concentración para el manejo del espacio público y privado para la comercialización de productos en la ciudad	Organizar a la población comerciante informal indígena para la comercialización de productos y orientar sobre el uso efectivo del espacio público	a) Diagnosticar el ocupamiento del espacio público por el comercio informal indígena en las ciudades; b) Estructurar planes de reubicación de los comerciantes Ingas informales que trabajan en zonas que invaden espacio público; c) Reubicar a dichos comerciantes en zonas que no violen los espacios públicos de las ciudades; d) Generar proyectos de inversión por medio de capacitaciones, ayudas gubernamentales y créditos para mejorar las formas de comercio del pueblo Inga.		X		Ministerio de Trabajo, Comunidades Indígenas



EJE	OBJETO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO			RESPONSABLES	FINANCIACIÓN (FUENTES)	INDICADORES DE LOGRO
						Corta	Mediana	Larga			
EDUCACIÓN	Mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas a través del mejoramiento de los servicios educativos, implementando modelos de educación innova	1. Lograr unificar a la población escolar indígena a nivel de la implementación de instituciones propias del pueblo indígena. 2. Implementar la educación propia en la población indígena con docentes de la misma comunidad.	Existencia de escuelas dispersas en diferentes instituciones educativas de la ciudad sin prestar servicios educativos propios de la comunidad.	1. Convocar con las comunidades indígenas para que verifique la asistencia escolar indígena que se encuentre dispersa en la ciudad. 2. Dialogar con la comunidad indígena para la concertación de un planteamiento educativo propio.	a) Realizar un diagnóstico sobre la situación escolar indígena en todas las instituciones educativas. b) Dialogar y concertar con las comunidades sobre la necesidad de unificar a la población escolar. c) Concertar con el Ministerio de Educación la implementación de instituciones educativas propias del Pueblo Indígena.			X	Ministerio de Educación, Comandante Indígena Indígena		No. de instituciones educativas propias del Pueblo Indígena
		Lograr que los jóvenes indígenas accedan a la educación superior.	Dificultad para acceder a la educación superior por parte de la comunidad indígena.	Estimular y capacitar a la población indígena para que acceda a la educación superior.	a) Realizar un diagnóstico sobre la situación escolar indígena que accede a la educación superior. b) Dialogar y concertar con las comunidades sobre los beneficios tanto académicos como laborales de acceder a la educación superior. c) Establecer un programa de trabajo con las instituciones para el mejoramiento y cumplimiento de la política pública de educación superior.	X	X		Ministerio de Educación, Gobernaciones, Alcaldías, Comandante Indígena Indígena		No. De becas y beneficios para jóvenes indígenas que acceden a la educación superior
		Mejorar los índices de desarrollo escolar en la población indígena.	Alta índice de deserción escolar.	Estimular a la población escolar y a las familias indígenas para que se dediquen a la educación superior. 2. Dialogar con las padres, hijos, autoridades indígenas, instituciones educativas, para dar orientación y seguimiento a cada caso de deserción.	a) Realizar un diagnóstico sobre la situación de la población escolar indígena. b) Concertar con las comunidades locales, autoridades locales y nacionales sobre los beneficios y facilidades para las familias vulnerables pertenecientes a la población en edad escolar dentro del sistema educativo.			X	Ministerio de Educación, Secretarías de Educación departamental y municipal, Autoridades indígenas.	Implementación de una política pública de educación superior para los grupos étnicos.	No. De población educada beneficiada
		Consolidar un enfoque intercultural en las políticas de las instituciones educativas. 2. Establecer diálogos permanentes con las autoridades indígenas en las instituciones educativas.	Ausencia del enfoque intercultural en las instituciones educativas.	Concertar con la población indígena sobre la importancia de la interculturalidad y promover canales de comunicación con las autoridades indígenas para concertar acciones educativas en el país para la comunidad indígena.	a) Realizar un diagnóstico sobre la situación de la interculturalidad en el país. b) Revisión y actualización de la interculturalidad. c) Dar seguimiento a la implementación del enfoque intercultural. d) Acordar líneas de seguimiento y evaluación de la implementación del enfoque intercultural en las instituciones educativas públicas por parte de profesionales en interculturalidad.		X		Ministerio de Educación, Secretarías de Educación departamental y municipal, Autoridades indígenas.		No. De instituciones educativas que implementan el enfoque intercultural en sus planes académicos
		Generar material educativo acorde con la cultura del pueblo indígena.	Falta de material educativo acorde con la cultura indígena.	Realizar jornadas de investigación propia con el fin de recoger la información que se debe transmitir a las comunidades.	Concertar con las autoridades indígenas sobre la cultura indígena.				Ministerio de Educación, Secretarías de Educación departamental y municipal, Autoridades indígenas.		
		Implementar espacios propios que impartan y fortalezcan el arte, la gastronomía y medicina propia.	Ausencia de espacios propios del saber ancestral.	a) Capacitar a la población indígena sobre la importancia de los espacios propios de arte y la medicina propia. b) Generar espacios con el gobierno nacional para la implementación y operación de los mismos. c) Crear espacios de consulta y de orientación por ellos y ellos indígenas miembros de las comunidades.	a) Realizar un diagnóstico sobre la situación de los espacios propios y su funcionamiento. b) Revisión y actualización de dicho diagnóstico. c) Acordar líneas de acción para la implementación y operación de espacios propios a la experiencia de cada sistema.	X	X	X	Ministerio de Educación, Gobernaciones, Alcaldías, Comandante Indígena Indígena	Consolidar el saber propio a través del fortalecimiento de los espacios propios de la tradición del Pueblo Indígena.	No. De escuelas de saber tradicional propia construida y operada
		Constituir la administración de la educación indígena los pueblos como la propia.	Imposibilidad de administrar la educación propia de la autonomía del pueblo indígena.	Constituir el modelo propio y administrativo del pueblo indígena.	Constituir las comisiones para la administración de la educación propia.						

Objetivo General	Objetivo Específicos	Problemática	Estrategias	Actividades	Tiempo	Responsables	Resultados esperados	Indicadores de logro
	Fortalecer identidad desde los elementos de la cosmovisión que unieron las relaciones de autoorganización entre la chagra.	-La sinergia de temas para el establecimiento de la chagra como espacio fundamental de la educación propia.	-Fortalecimiento de las prácticas ancestrales de las chagras de escuela y comunidad. - Mercante de semillas para la siembra. - Recolectar los alimentos propios. - Rincón o formas de trabajo colectivo. - Recuperación de saberes de siembra a través de la implementación de las chagras. - Encuentros distanciamiento.	- Desarrollar el proyecto de chagra. - Recuperación de saberes de siembra a través de la implementación de las chagras. - Encuentros distanciamiento.	4	MUN. SED.	- Reactivación de las prácticas agrícolas ancestrales. - Aproximación de las formas organizativas y puesta en marcha y educación propia.	M Chagra establecida para la educación propia.
	Reivindicar la memoria histórica y significados de nuestro territorio.	- Se requiere de un colectivo de lingüistas especialistas en campo de documentación que permita la comprensión, la producción contextualizada de la memoria histórica del pueblo inga.	- Elaboración de la memoria histórica de nuestro territorio ancestral (elementos pedagógicos y didácticos). - Creación de centros de documentación del Pueblo Inga por zonas y provincias asentamientos ingas.	- Reconstrucción territorial para dar cuenta de la diversidad de nuestro territorio y comunalización (recuperación de nombres, significados, cartografía social, ordenamiento territorial, etc). - Cuidado de documentos audiovisuales, orales, y en otros medios para la construcción de la biblioteca del pueblo.	X X	MUN. SED.	- Memoria histórica y con significado.	Memoria histórica construida colectivamente.
	Fortalecer la función socializadora de nuestra identidad.	- Pérdida del idioma de nuestra identidad en las nuevas generaciones (algunos solo entienden más no lo hablan) y con ello el patrimonio del Pueblo Inga debido a diferentes factores como la colonización, la evangelización, la invasión territorial entre otros y sobre todo porque la mujer ha perdido su papel fundamental como portadora de la cultura.	- Devolverle el papel fundamental a la mujer como transmisora de pensamiento Inga. - Cuidar material pedagógico y didáctico para el desarrollo de las competencias de lectura y escritura tanto en Inga como en castellano y otros idiomas. - Implementación de la ley de lenguas. - Socialización y encuentros sobre la unicidad del alfabeto Inga. - Estructuración fonética, gramatical, sintáctica y semántica del Inga, castellano y otros idiomas. - Asignar responsabilidades a las instituciones involucradas y competencias frente al desplazamiento. Convenios interinstitucionales. - Cuidar, archivar y facilitar a las diferentes grupos de expresión artística colectiva que permitan proyectarse hacia la pervivencia del mundo del arte Inga.	- Recuperación de conocimientos territoriales para actuar la sabiduría de la mujer Inga en Inga. - Cuidar y crear centros de enseñanza del Inga. - Alianzas de pensamiento para la elaboración de material pedagógico y didáctico. - Formación de personal docente para el desarrollo de la ley de lenguas y de acuerdo al tipo de lenguas y significados. - Dar de los elementos necesarios para desarrollar el uso de la fonética, la morfología, el léxico, el sintaxis, la sintaxis, como lenguajes es los que tenemos. - Comprenderlos y expresarlos significados. - Actualización sobre la estructuración fonética, sintáctica y semántica del Inga, castellano y otras idiomas. - Capacitación en normalidad y adaptación cultural. - Capacitación permanente (desarrollar lecturas, estudios de la lengua Inga). - Diseño y elaboración de prensa para la difusión, educación.	X X X	MUN. SED.	- Escuelas competentes en el desarrollo de Inga y en otros idiomas en Inga como en castellano.	- Fortalecimiento de estudiantes bilingües.
								Afianzar Inga unificada.



[illegible]

LÍNEA DE ACCIÓN TERRITORIO Y AMBIENTE (1)

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS CORTO PLAZO (Año 1 y 2)	METAS MEDIANO PLAZO (Año 3 y 5)	METAS A LARGO PLAZO	RESPONSABLES
Realizar la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos Inga	Territorio Inga sin reconocimiento jurídico	Realización de los títulos de los resguardos coloniales	Legalización de los territorios ancestrales a través de los procesos de legalización en cuanto a constitución, ampliación, saneamiento	50% de territorios Inga legalizados	50% de territorios Inga legalizados	Seguimiento y control	Ministerio del Ambiente, Ministerio de Hacienda, IGAC, INCODER, ONG, Cabildos Inga.
Realizar la compra de predios en oferta voluntaria para la constitución, ampliación y saneamiento de los resguardos Inga		Seguimiento y gestión a los procesos de solicitud ante el INCODER.					
		Seguimiento y gestión de las solicitudes y procesos de Constitución de Resguardos ante el INCODER en beneficio de la comunidad Inga.	Adquisición de Predios en oferta voluntaria para la constitución y ampliación de Resguardos para las comunidades Inga de Colombia.	60%	40%	seguimiento y control	Ministerio, Minambiente, INCODER Entidades Territoriales, CA8s, ONG, Cabildos Inga.
		Seguimiento y gestión de las solicitudes y procesos de Constitución de Resguardos ante el INCODER para los cabildos de las ciudades	Adquisición de Predios en oferta voluntaria para la constitución de Resguardos para los cabildos de ciudades				
Realizar la identificación de los territorios ancestrales mediante cartografía social con el propósito de reafirmar la propiedad colectiva de los territorios del pueblo Inga.	Debilitamiento sobre el control autónomo, administrativo, jurisdiccional, ambiental y político del territorio ancestral del pueblo Inga	Formulación de un Plan de Ordenamiento Ambiental Indígena en Territorios Tradicionales y Resguardos Indígenas del Pueblo Inga	Promover la creación e implementación de un Plan de Armonización Territorial y Ambiental Indígena basado en los usos, costumbres y la Cosmovisión Inga	50% del Plan de ordenamiento territorial y ambiental formulado y en ejecución	50% del Plan de Ordenamiento Territorial y Ambiental formulado y en ejecución	Seguimiento y Control.	Gobierno, Cabildos Inga.
Realizar un diagnóstico, propuestas territoriales y		Elaboración de un diagnóstico y propuestas territoriales y ambientales del Pueblo Inga.		100% del documento diagnóstico formulado			

LÍNEA DE ACCIÓN TERRITORIO Y AMBIENTE (2)

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS CORTO PLAZO (Año 1 y 2)	METAS MEDIANO PLAZO (Año 3 y 5)	METAS A LARGO PLAZO	RESPONSABLES
ambientales del pueblo Inga.							
Elaborar un Plan de Armonización en los territorios tradicionales y resguardos del pueblo Inga.		Implementación del Plan de Armonización en los territorios tradicionales y resguardos del Pueblo Inga		50% del Plan de armonización territorial y ambiental implementado	50% del Plan de Armonización Territorial y Ambiental Implementado		
Elaborar planes de restauración ecológica, agroecológica y compensación de áreas degradadas del territorio del pueblo Inga.		Formulación de planes de restauración ecológica y agroecológica de áreas degradadas del territorio Inga y compensación ambiental.		100% de los Planes de restauración y compensación en funcionamiento.		Control y Seguimiento	Ministerio del Ambiente, Minagricultura, CAES, Cabildos Inga, Entidades Territoriales, ONG,
Determinar por parte de las autoridades del pueblo Inga la instancia para la gestión y Salvaguarda del Territorio del pueblo Inga.		Crear la instancia apropiada para la gestión y Salvaguarda del Territorio del Pueblo Inga		100% creada la instancia de gestión y Salvaguarda del Territorio del pueblo			
Concertar con el Gobierno Nacional la atención prioritaria de la población en situación de desplazamiento forzado.	Familias Inga con carencia de Territorio debido al Conflicto Armado	Consecución y compra de Tierras	Consecución de tierras colectivas y productivas para las familias del pueblo Inga	70% de has. de tierras productivas adquiridas para el pueblo Inga.	30% de has. de tierras productivas adquiridas para el pueblo Inga.	Control y Seguimiento	Minagricultura, INCODEN, ONG, Cabildos Inga
Fortalecer los cabildos y la guardia Inga para realizar el control territorial.	Diferentes figuras de ordenamiento territorial a municipal, departamental,	Control y monitoreo del territorio a través de la autoridad ancestral	Fortalecimiento de la jurisdicción territorial.				Mininterior, Minambiente, Minjusticia, Entidades Territoriales, CAES, ONG, Cabildos Inga.



LÍNEA DE ACCIÓN TERRITORIO Y AMBIENTE (3)

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS CORTO PLAZO (Año 1 y 2)	METAS MEDIANO PLAZO (Año 3 y 5)	METAS A LARGO PLAZO	RESPONSABLES
Identificar todos los actores que hacen presencia o se proyectan en hacer presencia en los territorios inga	nacional y transnacional sobre el territorio ancestral del pueblo inga.	Revisión bibliográfica y de solicitudes de presencia de la comunidad inga en los territorios con interés de explotación de recursos naturales		100% Implementado			INCODER, IGAC, CAAs, Cabildos Inga
Revisar los planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de las entidades territoriales		Ejercicio de la Ley de Origen y Jurisdicción ordinaria para amparar los derechos colectivos territoriales		100% del ejercicio efectivo de los derechos colectivos territoriales			
Revisar los actos administrativos y legislativos que posiblemente vulneraron el derecho fundamental a la Consulta Previa de las comunidades Inga.	Desconocimiento e irrespeto por parte de las entidades estatales del derecho constitucional y legal a la consulta previa	Capacitaciones al Pueblo Inga sobre el derecho fundamental de la consulta previa	Fortalecimiento del pueblo Inga sobre el derecho fundamental a la Consulta Previa.	60% del pueblo Inga capacitado	40% del pueblo inga capacitado	Control y seguimiento	Ministerio del Interior, ONG, Cabildos Inga
Realizar un plan de seguimiento de las consultas previas y acuerdos realizados con las comunidades del pueblo inga.		Conformación de un equipo interdisciplinario e integral del Pueblo Inga para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la consulta previa		60% del pueblo Inga capacitado	40% del pueblo inga capacitado	Control y Seguimiento	Ministerio del Interior, ONG, Cabildos Inga
Concertar con entidades Territoriales y del ámbito nacional un Observatorio territorial y ambiental para el pueblo inga.	Acelerada pérdida de la identidad cultural asociada al manejo ambiental del territorio	Creación de un observatorio territorial y ambiental	Creación de una instancia para fortalecer la visión territorial y ambiental del Pueblo Inga.	100% del observatorio territorial y ambiental creado y en funcionamiento.		Control y Seguimiento	Minambiente, INCODER, CAAs, Entidades Territoriales y Cabildos

LÍNEA DE ACCIÓN TERRITORIO Y AMBIENTE (4)

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS CORTO PLAZO (Año 1 y 2)	METAS MEDIANO PLAZO (Año 3 y 5)	METAS A LARGO PLAZO	RESPONSABLES
Formular proyectos para la construcción, ampliación o mejoramiento de los centros Ceremoniales y de formación permanente para el pueblo Inga.		Centro Ceremonial y de formación permanente Ambiental y Territorial del Pueblo Inga.	Construcción e implementación de un Plan de Educación Ambiental y Territorial bajo la Cosmovisión Inga			Control y Seguimiento	Minambiente, Mineducación, SENA, CARs, Entidades Territoriales, Universidades, ONGs y Cabildos Inga
formular un proyecto para realizar Educación Ambiental y Territorial desde la Cosmovisión Inga.		Infraestructuras cultural y equipamiento de las comunidades del pueblo Inga	Construcción y equipamiento de infraestructuras que permitan fortalecer la visión territorial y ambiental del pueblo Inga			Control y Seguimiento	Minhacienda, Entidades Territoriales, Ministerio TIC, CARs, ONGs, Cabildos Inga
Concertar con el Gobierno Nacional la atención prioritaria de Las Familias que carecen o están en condiciones precarias de su vivienda.		Diagnóstico para determinar la necesidad de viviendas dignas para el Pueblo Inga					
	Carencia de vivienda digna y acorde a la cosmovisión Inga	Diseño de un plan de vivienda Inga	Formulación e implementación de un Plan de vivienda Inga	100% del diagnóstico, diseño e implementación del plan de vivienda Inga		Control y Seguimiento	Minambiente, Minhacienda, Entidades Territoriales, ONGs, Cabildos Inga
Concertar con las entidades territoriales para acceder a los programas de vivienda para las familias que viven en sus comunidades y los que se encuentran en la zona urbana y semiurbana.		Construcción, adecuación y mejoramiento de vivienda Inga					





LÍNEA DE ACCIÓN TERRITORIO Y AMBIENTE (5)

OBJETIVO ESPECÍFICO	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS CORTO PLAZO (Año 1 y 2)	METAS MEDIANO PLAZO (Año 3 y 5)	METAS A LARGO PLAZO	RESPONSABLES
Conformar un equipo técnico para realizar visitas de campo para verificar las necesidades reales de las comunidades Inga con respecto a los servicios básicos.	carencia de servicios básicos adecuados que garanticen una calidad de vida digna	Diagnóstico para determinar la prestación de servicios básicos para el pueblo Inga	plan para la construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de infraestructura para la prestación de servicios públicos.	100% del Plan creado e implementado		Control y Seguimiento	Ministerio de la Defensa, Entidades Territoriales, Medio Ambiente, CARs, ONGs, Cabildos Inga
Elaborar un Plan de atención sobre servicios básicos.		Implementación del Plan para los servicios públicos					
Crear empresas comunitarias para la administración de los servicios básicos		Creación de una instancia encargada de la administración de los servicios públicos.		100% de la instancia creada e implementada			

EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO	
						Corto	Mediano
GOBERNABILIDAD	Mejorar la gobernabilidad de las comunidades indígenas asentadas en ciudades	Validar las formas de gobierno tradicionales armonizando su uso con la instancia gubernamental	Desconocimiento de los sistemas de Gobierno Propio ocasionado Debilidad en las formas organizativas tradicionales	Fortalecer la gobernabilidad del pueblo Inga mediante capacitaciones y la unidad en torno al cabildo mayor.	a) Fomentar la investigación propia y la apropiación de formas de gobierno tradicionales basados en la memoria del pueblo Inga b) Plan de capacitación intercultural sobre derecho propio Jurisdicción especial Indígena y autonomía a las entidades públicas y privadas basados en el enfoque diferencial al menos una vez al año. c) Consolidación del cabildo mayor. d) Realizar un censo documental que reuna los procesos históricos del pueblo Inga y demás legislación especial importante para los procesos de formación de líderes.	X	
		Fomentar el conocimiento y la aplicación de la legislación especial indígena	ausencia de capacitaciones en el marco de las políticas a favor de los pueblos indígenas debido a la falta de apoyo estatal a la comunidad que habita en las ciudades	a) Asesoramiento y diálogo entre las autoridades indígenas y de gobierno; b) Cumplimiento del convenio 169 de la OIT, la declaración de los DRRH de los pueblos indígenas (ONU) y otros convenios internacionales, así como la legislación indígena de Colombia. c) Origenismo de control viglen, verifiquen y hagan seguimiento al cumplimiento de los derechos de los pueblos.	b) Generar mecanismos para la resolución de conflictos entre las entidades públicas y las autoridades indígenas; c) Conformar un Tribunal Inga que permita hacer seguimiento el cumplimiento de los Derechos de los pueblos indígenas en articulación con la rama judicial y entes de control; d) Generar un mecanismo de articulación étnica en la estructura gubernamental con el fin de garantizar el enfoque diferencial.	X	
	Consolidar un reglamento interno acorde con las necesidades del pueblo Inga mejorando los procesos de unidad y gobernabilidad	Lograr el registro y reconocimiento formal de los cabildos constituidos por parte del estado	Cabildos constituidos sin registro de las entidades del estado.	a) Garantizar la voluntad política y la gestión de recursos para avanzar en el reconocimiento de las comunidades de forma ágil. b) Buscar aliados estratégicos para la suscripción de convenios que permitan mejorar la capacidad operativa de la entidad competente.	a) Solicitar a la mesa de cooperante de Acción social para que facilite recursos de la Cooperación con destino a apoyar los procesos de registro de comunidades del Pueblo Inga. b) Crear una medida administrativa que comprometa a los municipios y departamentos, que garantice un procedimiento ágil y oportuno para el registro de comunidades indígenas.		X
		Consolidar un reglamento interno acorde con las necesidades del pueblo Inga mejorando los procesos de unidad y gobernabilidad	Falta de reglamentos internos dialógicos con la legislación nacional	Realizar capacitaciones en las dimensiones cultural, interna y externa con el fin de realizar un reglamento interno para el pueblo Inga del país, respetando las particularidades de cada contexto.	Consolidar un currículo de capacitaciones basado en las necesidades del pueblo Inga Desarrollar un modelo de gestión efectivo para la concertación de programas y proyectos basados en nuestros planes de vida y salvaguarda.		X



EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	ACCOMES	TIEMPO			RESPONSABLES	RESULTADOS ESPERADOS
						Corto	Mediano	Largo		
SALUD	Mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas Inga	Implementar campañas de prevención en materia de salud que tengan en cuenta el enfoque diferencial	Falta de campañas preventivas y capacitaciones en materia de salud	Establecer un modelo de prevención en salud para el pueblo Inga que tenga en cuenta sus particularidades.	Cooperar multiplicadores indígenas para la realización de jornadas de prevención en salud de salud	X				
		Mejorar la atención en servicios de salud para la población Inga a través de un enfoque diferencial	Baja calidad de atención en servicios de salud.	Integrar a las comunidades indígenas Inga en la elaboración de programas de bienestar, desarrollo social y en la política pública de salud basada en el saber tradicional	a) Elaboración de un diagnóstico que dé cuenta de la atención en servicios de salud a comunidades indígenas; b) Diseño de una política de salud propia para comunidades indígenas Inga		X		Ministerio de salud y protección social, gobernaciones, alcaldías, ESE, EPS, IPS, comunidades y organizaciones indígenas	a) Programas de unidad familiar desde el rescate y fortalecimiento de los valores propios de la familia Inga; b) Programas de bienestar y desarrollo social desde las prácticas culturales para la convivencia pacífica de la comunidad; c) Contar con un sistema de salud indígena a nivel nacional que fortalezca el componente integral de salud
		Fortalecimiento de la medicina tradicional del Pueblo Inga	Debilitamiento de la medicina tradicional del Pueblo Inga	a) Sensibilizar a la población indígena sobre la importancia de la medicina tradicional dentro de la identidad cultural del Pueblo Inga; b) Formular una política pública ancestral; c) Autorización de los planes de vida con los planes de desarrollo	a) Fortalecer las algaras indígenas; b) Investigar el propio sobre la estructura de la medicina tradicional indígena; c) Formación en salud indígena; d) Diseño de una atención en salud propia Inga; e) Construcción de un centro de atención para la implementación de la medicina Inga en las ciudades		X		Ministerio de salud y protección social, gobernaciones, alcaldías, ESE, EPS, IPS, comunidades y organizaciones indígenas	a) Medicina tradicional del Pueblo Inga fortalecida; b) Escuelas de formación en el manejo y uso de la medicina tradicional desde el conocimiento propio; c) Comunidades Inga con territorio propio para cultivar las plantas medicinales y contar con espacios de atención.
		Incentivar la transmisión de conocimientos mediante intercambios culturales e intergeneracionales.	Debilitamiento de la enseñanza de prácticas medicinales tradicionales	Incentivar los espacios tradicionales de intercambio de saberes y enseñanza.	Realizar conversatorios entre sabedores. Revitalizar las prácticas de transmisión de conocimientos en medicina tradicional.	X				
		Desarrollar modelos de atención en salud donde se combinen los conocimientos médicos tradicionales y la medicina occidental.	Falta de diálogo entre los conocimientos tradicionales y los occidentales	Incentivar la investigación propia y la occidental en medicina tradicional. Realizar jornadas de intercambio de saberes entre médicos	generar espacios de colaboración entre la medicina tradicional y la occidental mejorando su relacionamiento.		X			

EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO			RESPONSABLES
						Corto	Mediano	Largo	
AUTONOMÍA ALIMENTARIA	Mejorar la calidad de vida para garantizar la pervivencia de las comunidades indígenas Inga de ciudades	Lugar la implementación de programas de seguridad alimentaria por parte del estado para beneficiar a la población Inga	Falta de programas de seguridad alimentaria por parte del gobierno nacional y locales hacia las comunidades Inga.	Concertar con el estado una política pública que garantice la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas Inga	a) Aumentar el acceso a programas de seguridad alimentaria que brinde el estado a población Inga; b) Concertar el uso de alimentos propios en los diferentes programas de seguridad alimentaria brindados por el estado a comunidades Inga para la cual es necesaria la tenencia de tierra.		X		Ministerio de salud y protección social, gobernaciones, alcaldías, comunidades y organizaciones indígenas, INCOER
		Implementar programas de autonomía alimentaria que fortalezcan a la población Inga	Falta de autonomía alimentaria en las comunidades Inga.	a) Incrementar fortalecer la autonomía y soberanía alimentaria con apoyo al pequeño productor y la promoción de los productos propios. b) Garantizar la formación, producción y adquisición de tecnología para la transformación de alimentos propios para el autoconsumo y la comercialización.	a) Diagnosticar los programas de autonomía alimentaria de las comunidades Inga; b) Implementar programas de autonomía alimentaria que fortalezcan la seguridad alimentaria de la población Inga		X		Estado, gobernaciones, alcaldías, comunidades y organizaciones indígenas
		Fortalecer la recuperación, intercambio y protección de las semillas propias de las Chagras Indígenas.	Pérdida de semillas tradicionales afectando la cultura Inga.	Incentivar las prácticas tradicionales de intercambio de semillas	Implementar proyectos para el intercambio, comercialización y recuperación de las semillas tradicionales.	X			
		Recuperar las prácticas tradicionales de cultivo garantizando la seguridad alimentaria	Pérdida prácticas tradicionales de cultivo e implementación de prácticas occidentales.	Revitalizar las prácticas tradicionales de cultivo por medio de proyectos productivos propios, mantenidos por los sabedores y abuelos.	Apoyar proyectos productivos donde se realicen siembras mediante técnicas tradicionales		X		
		Realizar intercambios de saberes entre las formas tradicionales de cultivo y técnicas actuales adaptando la producción de las tierras de forma sostenible	Escases y cansancio de las tierras de cultivo.						



EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO			RESPONSABLES
						Corto	Mediano	Largo	
TERRITORIO	Rescatar las prácticas ancestrales y mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas asentadas en ciudades	Lograr la unificación de las familias ubicadas en las ciudades a través de la consecución de territorios aptos para su habitabilidad	Familias ingas dispersas en las ciudades por carencia de territorio	Convenir con el gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipales la consecución de tierras para la población Inga residente en ciudades	a) Elaborar un diagnóstico sobre la tenencia de tierras de las comunidades Inga asentadas en ciudades. b) Concertar con el gobierno nacional, Ministerio del Interior, INCODER y Ministerio de Vivienda la adquisición de dichas tierras c) Gestión de proyectos y acuerdos para la consecución de tierras para comunidades Inga de ciudad d) concertar con el gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipales la legalización de territorios como resguardos.		X		Ministerio de Vivienda, Ministerio del Interior, Gobiernos Territoriales y Comunidades Inga, INCODER
		Adquirir espacios propios para la congregación de la comunidad Inga en las ciudades	Espacios no propios para la congregación de la comunidad Inga en la ciudad	Abrir espacios de diálogo y concertación con las autoridades locales para la utilización de espacios que fortalezcan la congregación de las comunidades Ingas de ciudad	a) Elaborar un diagnóstico sobre los espacios adquiridos por las comunidades Inga para su concentración b) Concertar con el gobierno local, las autoridades barriales, acerca de si existen de espacios que sirven para congregar a las comunidades Inga asentadas en ciudades c) Gestión de acuerdos con autoridades locales y barriales para la utilización de espacios de congregación de las comunidades Inga		X		Ministerio del Interior, Comunidades Inga, Autoridades locales, Alcaldes, Gobernaciones
		Reducir las poblaciones Inga asentadas en zonas de alta vulnerabilidad dentro de las ciudades	Grupos adicionales Inga viviendo en zonas de alta vulnerabilidad	Generar proyectos de vivienda para reducir las poblaciones Inga asentadas en zonas de riesgo	Priorizar a las comunidades indígenas en los proyectos de vivienda a nivel Nacional		X		
		Realizar retornos a la población que quiera regresar a los territorios tradicionales en el marco de el enfoque diferencial.	Población con necesidad de regresar a los territorios tradicionales.	Realizar un mapeo de la población en grave riesgo y la posibilidad de retorno a sus territorios tradicionales.	a) Incentivar diagnósticos de retorno para la población en ciudades b) Garantizar la prevención, asistencia, atención y repatriación de la población desplazada en el marco del decreto 4833.			X	Gobiernos Territoriales y Comunidades Inga, INCODER D.P.S.
		Adquisición de tierras en zonas rurales cercanas a los núcleos de asentamiento que permitan garantizar la seguridad alimentaria de la población Inga asentada en ciudad	La carencia de tierras, impide la realización de los cultivos que garantizan la seguridad alimentaria de los Ingas de ciudad y las prácticas que permiten la pervivencia de la cultura	Adquisición y afectación de tierras rurales para el cultivo de la chagra.	Elaborar inventario de tierras en zonas rurales, aptas para el cultivo de la chagra. Adquisición de territorios adecuados para el cultivo. Garantizar el acompañamiento institucional para la sostenibilidad del proceso, tanto en seguridad alimentaria, como en los procesos de fortalecimiento de la cultura en los contextos urbanos, mediante la recuperación de las prácticas tradicionales en el cultivo de la chagra		X	X	Gobiernos Territoriales y Comunidades Inga, INCODER D.P.S.

EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO		
						Corto	Mediano	Largo
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS		Gestionar planes de vivienda nueva para las comunidades indígenas de las ciudades acorde a usos indígenas en ciudad y costumbres.	Falta de planes de vivienda nueva para comunidades indígenas en ciudad	Convenir con el gobierno nacional, gobiernos departamentales y municipales la consecución de territorios para la implementación de planes de vivienda nueva que beneficie a la población inga residentes en ciudades. Identificación de las necesidades de vivienda en las zonas urbanas y rurales.	a) Elaborar un diagnóstico sobre la tenencia de territorio y de vivienda de las comunidades inga b) Concertar con el gobierno nacional, Ministerio del Interior y Ministerio de Vivienda la ejecución de dichos planes de vivienda en zonas rurales y urbanas	x	x	x
	Mejorar la calidad de vida para garantizar la pervivencia de los inga residentes en ciudades	Gestionar planes de mejoramiento de vivienda para las comunidades indígenas de las ciudades	Falta de planes de mejoramiento de vivienda para comunidades indígenas ingas en ciudad	Lograr mecanismos de diálogo con las autoridades locales y nacionales para la consecución de planes de mejoramiento de vivienda que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas inga de acuerdo a sus usos y costumbres.	a) Elaborar un diagnóstico el estado de las viviendas de las comunidades inga asentadas en ciudades b) Concertar con el gobierno nacional, Ministerio de Vivienda y las comunidades ingas de ciudad planes de mejoramiento de viviendas para las zonas rurales y urbanas	x	x	x
		Lograr ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos domiciliarios de las viviendas habitadas por población indígena	Servicios básicos domiciliarios inadecuados	Establecer alianzas o las empresas de servicios públicos, alcaldías, gobernaciones y el gobierno nacional para establecer acciones que beneficien a las comunidades indígenas en cuestiones de servicios básicos.	a) Elaborar una situación diagnóstica que refleje el estado actual de la infraestructura y la prestación de servicios a comunidades indígenas ingas b) Elaborar y desarrollar planes para la ampliación de la infraestructura y la cobertura de los servicios domiciliarios en comunidades indígenas ingas	x	x	x

OBJETIVO GENERAL	PARTICIPANTES	FINALIDAD	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO			RECURSOS	INDICADORES DE PROGRESO	MATERIALES DE LECTURA
					Come	Mediano	Largo			
Promover la conciencia de la importancia del territorio ancestral en la producción de medicinas tradicionales		Medicinas y plantas de uso medicinal por parte de la comunidad indígena, especialmente en el área de salud, promoviendo el acceso a plantas medicinales y la mejora de la calidad de vida de la población indígena.	Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	1			Medicinas tradicionales, plantas medicinales, Ministerio de Protección Social, Organismo de Salud Indígena	Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	Acuerdo establecido
				Identificación de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	2				Identificación de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	8° lugar: plantas identificadas
				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	3			Medicinas tradicionales, plantas medicinales, Ministerio de Protección Social, Organismo de Salud Indígena	Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	4				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	8° años y personas con sentido de pertenencia por el territorio
				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	5				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	Calificación del diagnóstico
				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	6				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	Acuerdo establecido
				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	7				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	8				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	Calificación del diagnóstico
				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	9				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	Acuerdo establecido
				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	10				Reconocimiento de plantas de uso medicinal en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
Fortalecer y desarrollar la capacidad de la población indígena para la producción de medicinas tradicionales		Fortalecimiento de la capacidad de la población indígena para la producción de medicinas tradicionales.	Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	1			Medicinas tradicionales, plantas medicinales, Ministerio de Protección Social, Organismo de Salud Indígena	Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	2				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	3				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	4				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	5				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	6				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	7				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	9				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	10				Formación de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
Promover la producción de medicinas tradicionales en el territorio ancestral		Promoción de la producción de medicinas tradicionales en el territorio ancestral.	Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	1			Medicinas tradicionales, plantas medicinales, Ministerio de Protección Social, Organismo de Salud Indígena	Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	2				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	3				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	4				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	5				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	6				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	7				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	9				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad
				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	10				Producción de plantas medicinales en el territorio ancestral.	8° personas reconocidas y reconocidas de la comunidad



EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROBLEMÁTICA	ESTRATEGIAS	ACCIONES	TIEMPO			RESPONSABLES
						Corto	Mediano	Largo	
AUTONOMÍA ALIMENTARIA	Mejorar la calidad de vida para garantizar la pervivencia de las comunidades indígenas Inga de ciudades	Lograr la implementación de programas de seguridad alimentaria por parte del estado para beneficiar a la población Inga	Falta de programas de seguridad alimentaria por parte del gobierno nacional y locales hacia las comunidades Inga.	Concertar con el estado una política pública que garantice la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas Inga	a) Aumentar el acceso a programas de seguridad alimentaria que brinde el estado a población Inga; b) Concertar el uso de alimentos propios en los diferentes programas de seguridad alimentaria brindados por el estado a comunidades Inga para la cual es necesaria la tenencia de tierra.		X		Ministerio de salud y protección social, gobernaciones, alcaldías, comunidades y organizaciones indígenas, INCODER
		Implementar programas de autonomía alimentaria que fortalezcan a la población Inga	Falta de autonomía alimentaria en las comunidades Inga.	a) Incrementar fortalecer la autonomía y soberanía alimentaria con apoyo al pequeño productor y la promoción de los productos propios. b) Garantizar la formación, producción y adquisición de tecnología para la transformación de alimentos propios para el autoconsumo y la comercialización.	a) Diagnosticar los programas de autonomía alimentaria de las comunidades Inga; b) Implementar programas de autonomía alimentaria que fortalezcan la seguridad alimentaria de la población Inga		X		Estado, gobernaciones, alcaldías, comunidades y organizaciones indígenas
		Fortalecer la recuperación, intercambio y protección de las semillas propias de las Chagras Indígenas.	Pérdida de semillas tradicionales afectando la cultura Inga.	Incentivar las prácticas tradicionales de intercambio de semillas	Implementar proyectos para el intercambio, comercialización y recuperación de las semillas tradicionales.	X			
		Recuperar las prácticas tradicionales de cultivo garantizando la seguridad alimentaria	Pérdida prácticas tradicionales de cultivo e implementación de prácticas occidentales.	Revalorizar las prácticas tradicionales de cultivo por medio de proyectos productivos propios, manejados por los sabedores y abuelos.	Apoyar proyectos productivos donde se realicen siembras mediante técnicas tradicionales		X		
		Realizar intercambios de saberes entre las formas tradicionales de cultivo y técnicas actuales optimizando la producción de las tierras de forma sostenible	Esgases y consumo de las tierras de cultivo.						







PLAN DE SALVAGUARDA DEL PUEBLO INGA DE COLOMBIA

“NUKANCHIPA KAUSAIKUNATA IUIAIKUNATA MANA UAÑUNGAPA SAKISUNCHI”

-Para que Nuestra Vida y Pensamiento Pervivan-

Diagnóstico y lineamientos generales

*Se terminó de imprimir en la Ciudad de Bogotá,
en el mes de mayo, Iskai uaranga chungu chusku uatapi: del año dos mil catorce*



Libertad y Orden
Ministerio del Interior
República de Colombia

Prosperidad
para todos



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 26345-145-2012 CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -
FIDUPREVISORA S.A. (QUIEN ACTUA EN DESARROLLO DEL ENCARGO FIDUCIARIO No M-117 DE 2012/(Código 3-1-26345)
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL CABILDO INGA DE SANTIAGO PUTUMAYO